



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2024-2029

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

Contenido	7
Primera sección	8
Presentación	8
Resumen ejecutivo	10
Segunda sección	13
Escenario macroeconómico y cuentas fiscales al cierre del primer semestre de 2024	13
Escenario macroeconómico de Costa Rica	13
Cifras fiscales de Costa Rica	17
Otros choques relevantes que pueda afectar el escenario 2024-2029	22
Contexto económico internacional 2024-2025	23
Contexto económico nacional 2024-2025	27
Hechos más relevantes en ingresos, gastos, financiamiento y deuda a junio 2024	46
Gestión estratégica de pasivos	61
Gestión de deuda interna	61
Gestión de deuda externa	67
Gobierno Central. Resultados del cumplimiento de la regla fiscal al cierre de junio 2024	71
Análisis de la regla fiscal aplicada al gasto total y corriente presupuestario al primer semestre de 2024	72
Tercera sección	79
Lineamientos de política fiscal	79
i) Control, contención y eficiencia del gasto público	82
ii) Hacia una gestión tributaria y aduanera efectiva y eficiente	83
iii) Hacia un sistema tributario más progresivo y justo	91
iv) Fortalecimiento del plan de financiamiento	93
Comunicados de regla fiscal y presupuestación	97
Comunicado de regla fiscal 2024 y 2025	97
Comportamiento presupuestario de los ingresos y gastos del presupuesto 2024	100
Comparativa Ley de Presupuesto al 30 de junio 2024 y Proyecto de Presupuesto 2025	103
Metas fiscales para el periodo 2024-2026	105
Cuarta sección	111
Proyección del escenario base del Gobierno Central, periodo 2024-2029	111
Proyecciones de ingresos del escenario base del Gobierno Central 2024-2029	124
Proyecciones de gastos y balances fiscales del escenario base 2024-2029	138
Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad del Gobierno Central en el escenario base para el periodo 2024-2029	148
Riesgos e incertidumbre en las proyecciones del escenario fiscal base	155

Riesgos macroeconómicos, costo de la transición climática y su incidencia en las variables fiscales del escenario base del Gobierno Central para el periodo 2024-2029.	158
Escenario alternativo 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en 1 punto porcentual (p.p.) en el 2025.	159
Escenario alternativo 2. Incremento de la tasa de interés en 100 puntos base (p.b.)	162
Escenario alternativo 3. Depreciación del tipo de cambio en 10%	165
Escenario alternativo 4. Incremento de la inflación en 2 puntos porcentuales (p.p.)	168
Escenario 5. Costo de transición asociados al cambio climático, el caso del sector transporte	173
Quinta sección	178
Riesgos fiscales	178

Índice de gráficos

Gráfico 1. Contribuciones al crecimiento económico. Periodo 2016-2025*	14
Gráfico 2. Índice Mensual de Actividad Económica. Periodo 2020 – junio 2024.	15
Gráfico 3. Tasa de crecimiento interanual de crédito al sector privado por moneda. Periodo 2020 – junio 2024.	16
Gráfico 4. Tasa de crecimiento interanual de los depósitos totales por moneda. Periodo 2020 – junio 2024	16
Gráfico 5. Resultado primario y financiero del Gobierno Central como % del PIB. Periodo 2019 – junio 2024.	18
Gráfico 6. Razón deuda/PIB. Periodo 2018 – junio 2024.	19
Gráfico 7. PIB trimestral en volumen por componentes del gasto (tendencia ciclo). Variación interanual en porcentajes.	28
Gráfico 8. PIB trimestral en volumen según actividades (tendencia ciclo). Variación interanual en porcentajes.	29
Gráfico 9. Índices de confianza de los consumidores y de los empresarios.	31
Gráfico 10. Indicadores del mercado laboral.	32
Gráfico 11. Indicadores del mercado laboral, en porcentajes. Promedio móvil de 4 trimestres.	33
Gráfico 12. Agregados monetarios, premio por ahorrar en moneda nacional y participación relativa de la moneda extranjera, en puntos base.	40
Gráfico 13. Crédito del sistema financiero y participación relativa de la moneda extranjera (ME) en el agregado	42
Gráfico 14. Inflación general y subyacente. Variación interanual en porcentajes y puntos porcentuales.	44
Gráfico 15. Precios de materias primas y del productor de la manufactura. Variación interanual en porcentajes.	45
Gráfico 16. Expectativas de inflación a 12 y 24 meses según la encuesta del BCCR (mediana) y el mercado. Variación interanual.	46
Gráfico 17. Gobierno Central. Ingresos totales. Cifras en millones de colones	48
Gráfico 18. Porcentaje de participación de los distintos rubros de impuestos en los ingresos tributarios. A junio 2024.	49
Gráfico 19. Gobierno Central. Ingresos tributarios. Cifras en millones de colones	51
Gráfico 20. Gobierno Central. Gasto total. Datos en tasas de variación y % del PIB. A junio de cada año	52
Gráfico 21. Gobierno Central. Gasto total sin intereses. Datos en tasas de variación y % del PIB. A junio de cada año.	54

Gráfico 22. Razón deuda/PIB. Periodo 2018 – junio 2024.	57
Gráfico 23. Gobierno Central. Deuda total en miles de millones de colones y tasas de variación a diciembre del 2009 al 2023, y a junio del 2024.	59
Gráfico 24. Servicio de la deuda por moneda, en millones de colones a junio de 2024.	60
Gráfico 25. Gobierno Central. Porcentajes de colocación por plazo al vencimiento, 2024.	64
Gráfico 26. Gobierno Central. Operaciones de Gestión de Pasivos, periodo 2020 a 2024, monto total colonizado en millones.	66
Gráfico 27. Emerging Market Bond Index de Costa Rica, Latinoamérica y Global.	68
Gráfico 28. Curvas soberanas en colones y dólares. Diciembre 2022, 2023 y julio 2024.	69
Gráfico 29. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación y en nivel. Periodo 2017-2023.	125
Gráfico 30. Gobierno Central. Grado de asociación lineal entre la variación de los ingresos totales, tributarios y renta con respecto al crecimiento PIB nominal. Periodo 2013-2023.	126
Gráfico 31. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación y en nivel. Periodo 2017-2023.	127
Gráfico 32. Gobierno Central. Impuesto sobre la renta. Datos mensuales en millones de colones. Periodo enero 2019 a marzo 2024.	130
Gráfico 33. Gobierno Central. Proyección del pago de intereses en el escenario base, % PIB, 2024 – 2029.	145
Gráfico 34. Gobierno Central. Balance primario y financiero en escenario base, % del PIB, periodo 2024 – 2029.	146
Gráfico 35. Gobierno Central. Proyección de la deuda en el escenario base, datos en % del PIB, periodo 2024-2029.	152
Gráfico 36. Gobierno Central. Dinámica de la Deuda, datos en porcentajes de PIB,	154
Gráfico 38. Gobierno Central. Proyección de la deuda en el escenario base,	155
Gráfico 39. Gobierno Central. Evolución de los ingresos a PIB.	157
Gráfico 40. Gobierno Central. Evolución de los gastos a PIB.	157
Gráfico 41. Gobierno Central. Evolución del balance primario a PIB.	157
Gráfico 42. Gobierno Central. Evolución del balance financiero a PIB.	157
Gráfico 43. Gobierno Central. Evolución de la relación deuda a PIB.	157
Gráfico 44. Escenario 1. Gobierno Central.	161
Gráfico 45. Escenario 1. Gobierno Central. Gastos totales.	161
Gráfico 46. Escenario 1. Gobierno Central. Balance primario.	161
Gráfico 47. Escenario 1. Gobierno Central. Balance financiero.	162
Gráfico 48. Escenario 1. Gobierno Central. Deuda Total.	162
Gráfico 49. Escenario 2. Gobierno Central. Ingresos totales.	164
Gráfico 50. Escenario 2. Gobierno Central. Gastos totales.	164
Gráfico 51. Escenario 2. Gobierno Central. Balance primario.	164
Gráfico 52. Escenario 2. Gobierno Central. Balance financiero.	165
Gráfico 53. Escenario 2. Gobierno Central. Deuda Total.	165
Gráfico 54. Escenario 3. Gobierno Central.	167
Gráfico 55. Escenario 3. Gobierno Central.	167
Gráfico 56. Escenario 3. Gobierno Central. Balance primario.	168
Gráfico 57. Escenario 3. Gobierno Central. Balance financiero.	168
Gráfico 58. Escenario 3. Gobierno Central. Deuda total.	168
Gráfico 59. Escenario 4. Gobierno Central. Ingresos totales.	170
Gráfico 60. Escenario 4. Gobierno Central. Gastos totales.	170
Gráfico 61. Escenario 4. Gobierno Central. Balance primario.	171
Gráfico 62. Escenario 4. Gobierno Central. Balance financiero.	171
Gráfico 63. Escenario 4. Gobierno Central. Deuda Total.	171
Gráfico 64. Escenario 5. Gobierno Central. Ingresos totales.	175
Gráfico 65. Escenario 5. Gobierno Central. Gastos totales.	175

Gráfico 66. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario.	176
Gráfico 67. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero.	176
Gráfico 68. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total.	176
Gráfico 69. Gobierno Central Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB.	180
Gráfico 70. Resultados de la sensibilización.	191
Gráfico 71. Crecimiento histórico e incertidumbre en torno a pronósticos (en porcentaje).	221
Gráfico 72. Crecimiento del PIB real: errores históricos de pronóstico (observado menos pronosticado) en puntos porcentuales.	221
Gráfico 73. Tasa de interés: resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales (en porcentaje).	222
Gráfico 74. Tasa de interés: errores históricos de pronóstico (observado menos pronosticado) puntos porcentuales.	222
Gráfico 75. Ingresos: resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales (en puntos porcentuales del PIB).	223
Gráfico 76. Ingresos: Errores históricos de pronóstico (en puntos porcentuales del PIB).	223
Gráfico 77. Gastos: resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales (en puntos porcentuales del PIB)	224
Gráfico 78. Gastos: Errores históricos de pronóstico (en puntos porcentuales del PIB)	224
Gráfico 79. Balance fiscal: resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales (en puntos porcentuales del PIB)	225
Gráfico 80. Balance fiscal: Errores históricos de pronóstico (en puntos porcentuales del PIB)	225
Gráfico 81. Deuda: resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales (en puntos porcentuales del PIB)	226
Gráfico 82. Deuda: Errores históricos de pronóstico (en puntos porcentuales del PIB)	226

índice de cuadros

Cuadro 1. Balances financieros de América Latina.	21
Cuadro 2. Panorama de las proyecciones de perspectivas de la economía mundial.	25
Cuadro 3. Balanza de pagos de Costa Rica. En millones de US\$ y % del PIB.	35
Cuadro 4. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos totales. Cifras en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación. A junio 2023 y 2024.	48
Cuadro 5. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos tributarios. Cifras en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación. A junio 2023 y 2024.	50
Cuadro 6. Gobierno Central. Desglose de las partidas de gasto. Cifras en millones de colones y tasa de variación. A junio 2023 y 2024.	52
Cuadro 7. Gobierno Central. Desglose de las partidas del gasto primario. Cifras en millones de colones y tasa de variación. A junio 2023 y 2024.	53
Cuadro 8. Gobierno Central. Balance primario a PIB. Datos en porcentajes. De enero a junio de 2024.	55
Cuadro 9. Gobierno Central. Relación deuda a PIB. Datos en porcentajes de enero a junio para el periodo 2021 – 2024.	58
Cuadro 10. Gobierno Central. Montos de colocación en mercado primario. Periodo 2021 – julio 2024.	62
Cuadro 11. Estructura de colocación proyectada por instrumento para I semestre 2024, datos en rangos porcentuales.	63
Cuadro 12. Gobierno Central. Resumen de los Ajustes en las Tasas de Interés en colones y dólares.	67
Cuadro 13. Préstamos de apoyo presupuestario con organismo internacionales en millones de dólares. Periodo 2024-2026.	71
Cuadro 14. Gobierno Central. Gasto total y corriente presupuestario sujeto a la regla fiscal Al 30 de junio del 2024, incluye fuentes internas, en colones.	76

Cuadro 15. Gobierno Central. Ejecución del gasto total y corriente por Título Presupuestario Al 30 de junio de 2024, incluye todas las fuentes, datos en millones de colones y porcentajes.	77
Cuadro 16. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central 2024 en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.	99
Cuadro 17. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.	99
Cuadro 18. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central 2025 en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.	99
<i>Cuadro 19. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.</i>	99
Cuadro 20. Composición de los ingresos corrientes en millones de colones y porcentajes.	101
Cuadro 21. Presupuesto Nacional por clasificación económica al 30 de diciembre de 2024, en millones de colones y porcentajes.	102
Cuadro 22. Gobierno Central. Crecimiento del gasto total y gasto corriente en el Proyecto de Presupuesto Ley 2025, datos en millones de colones y tasas de variación.	104
Cuadro 23. Gobierno Central. Resultado primario y financiero presupuestario, Ley actual 2024 (al mes de agosto) y Proyecto de Ley 2025, datos en millones de colones y en % del PIB.	105
Cuadro 24. Metas fiscales y datos observados del balance primario del Gobierno Central para el 2021, 2022, 2023 y 2024. En miles de millones de colones.	107
Cuadro 25. Metas fiscales y datos observados de la deuda del Gobierno Central para el 2021, 2022, 2023 y 2024. En miles de millones de colones.	108
Cuadro 26. Gobierno Central. Metas fiscales establecidas en la Ley 10.332 en % del PIB, para el periodo 2023-2026.	109
Cuadro 27. BCCR. Principales variables macroeconómicas. Datos en miles de millones y en variación porcentual, periodo 2024-2029.	113
Cuadro 28. Gobierno Central. Rubros de ingresos. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A junio de cada año.	114
Cuadro 29. Gobierno Central. Rubros de gasto. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A junio de cada año.	117
Cuadro 30. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en ejecución, datos en millones dólares, periodo 2024-2029.	119
Cuadro 31. Gobierno Central. Préstamos de apoyo presupuestario. Datos en millones de dólares, periodo 2024-2026.	121
Cuadro 32. Gobierno Central. Pérdida marginal en recaudación por año, datos en % del PIB. Periodo 2025-2029.	123
Cuadro 33. Gobierno Central. Efecto marginal en gasto por año, datos en % del PIB, periodo 2025-2029.	124
Cuadro 34. Gobierno Central. Rubros de Ingresos. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. Al primer trimestre de cada año.	129
Cuadro 35. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas jurídicas. Cifras en millones de colones y tasa de variación. A marzo 2023 y 2024.	131
Cuadro 36. Gobierno Central. Desglose de las partidas del impuesto sobre la renta. Cifras en millones de colones y tasa de variación. Mes de junio 2023 y 2024.	133
Cuadro 37. Gobierno Central. Rubros de Ingresos. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. Al primer semestre de cada año.	134
Cuadro 38. Gobierno Central. Revisión de los ingresos en el escenario base en porcentajes de PIB, periodo 2024-2025.	135
Cuadro 39. Gobierno Central. Proyecciones de ingresos en escenario base miles de millones de colones, periodo 2024-2029.	136
Cuadro 40. Gobierno Central. Proyecciones de ingresos en el escenario base, % del PIB 2024-2029.	137

Cuadro 41. Gobierno Central. Rubros de gasto. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A junio de cada año.	140
Cuadro 42. Gobierno Central. Revisión de los gastos en el escenario base en porcentajes de PIB, periodo 2024-2025.	141
Cuadro 43. Gobierno Central. Comparativa del Gasto total y primario proyectado para el 2024 y 2025 vrs el promedio para el periodo 2017-2019.	141
Cuadro 44. Gobierno Central. Revisión de los balances fiscales en el escenario base en porcentajes de PIB, periodo 2024-2025.	142
Cuadro 45. Gobierno Central. Comparativa de los balances fiscales proyectados para el 2024 y 2028 vrs el promedio para el periodo 2017-2019.	142
Cuadro 46. Gobierno Central. Proyección del gasto en escenario base, % PIB, 2024-2029.	143
Cuadro 47. Gobierno Central. Proyección del gasto en escenario base miles de millones de colones, periodo 2024-2029.	143
Cuadro 48. Gobierno Central. Proyección del gasto bajo la clasificación funcional miles de millones de colones, periodo 2024-2029.	147
Cuadro 49. Gobierno Central. Proyección del gasto bajo la clasificación funcional, participación % de cada rubro en el gasto, periodo 2024-2029.	147
Cuadro 50. Gobierno Central. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Central. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2024-2029.	149
Cuadro 51. Gobierno Central. Perfil de la deuda a junio del 2024. Datos son con base a la deuda total.	150
Cuadro 52. BCCR. Indicadores macroeconómicos, periodo 2024-2029.	151
Cuadro 53. Gobierno Central. Revisión la relación deuda, intereses y necesidades brutas de financiamiento en el escenario base, dato en porcentajes de PIB, periodo 2024-2025.	153
Cuadro 54. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2024-2029.	172
Cuadro 55. Supuestos macroeconómicos, periodo 2024-2029.	180
Cuadro 56. Resumen de Pasivos Contingentes en millones. 30 de junio de 2024.	182
Cuadro 57. Resumen de Arbitrajes Internacionales.	183
Cuadro 58. <i>Principales supuestos y proyecciones de los fondos básicos de pensiones.</i>	185
Cuadro 59. Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado a junio 2024.	192
Cuadro 60. Ingresos Mínimos Garantizados e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera (USD Del Año 2015-2032).	210
Cuadro 61. Tráfico Internacional de Salida Mínimo Garantizado del Contrato de Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.	214
Cuadro 62. Fundamentos para la evaluación de los riesgos macroeconómicos	216
Cuadro 63. Fundamentos para la evaluación de riesgos ambientales	217
Cuadro 64. Fundamentos para la evaluación de los riesgos	218
Cuadro 65. Fundamentos para la evaluación de riesgos de asociaciones público – privado	218



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

PRIMERA SECCIÓN

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2024-2029

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

Primera sección

Presentación

“Si no tienes una visión de lo que deseas alcanzar, te quedarás atrapado en lo que sabes. Y lo único que sabes, es lo que ya has visto.”

-Iyanla Vanzant

La responsabilidad fiscal no es una competencia exclusiva del Ministerio de Hacienda. Las proyecciones fiscales delineadas en este Marco Fiscal no son la respuesta a un ejercicio mecánico, sino, el resultado de un plan estratégico dibujado para asegurar la sostenibilidad fiscal costarricense. Es fundamental reconocer que cualquier decisión que genere una disminución en los ingresos del Estado o incremente el gasto público sin generar las fuentes de financiamiento correspondientes, pueden desviar este plan, comprometiendo tanto la salud fiscal como el bienestar costarricense. La sostenibilidad fiscal es una responsabilidad compartida, esencial para el desarrollo y prosperidad costarricense. Con el compromiso de todos los actores involucrados y con una visión de futuro, se podrá navegar hacia un horizonte donde la estabilidad fiscal sea la base del crecimiento y desarrollo sostenible del país.

Los resultados fiscales del primer semestre manifiestan el compromiso del país con la estabilidad macroeconómica, evidenciado su esfuerzo por lograr reducir la relación deuda/PIB por debajo del 60%, un objetivo clave plasmado en la ruta fiscal. Aunque el comportamiento de los ingresos ha influido en el superávit primario, ha logrado mantener este indicador cercano al 1% del PIB a junio, gracias a una gestión rigurosa y prudente del gasto público. Este control es esencial, ya que el objetivo es evitar un mayor endeudamiento del país.

Se continúa trabajando para establecer las condiciones necesarias que permitan un crecimiento ordenado del gasto público. A pesar de los desafíos externos que podrían prolongar este proceso, se mantiene su compromiso de avanzar con responsabilidad y determinación. Estas circunstancias no desvían el

propósito de fortalecer la base económica del país y asegurar un futuro fiscalmente sostenible.

A pesar de los ajustes en las previsiones de las cifras fiscales, el objetivo primordial sigue siendo el mismo: asegurar la sostenibilidad fiscal. Costa Rica se encuentra en un camino ascendente hacia el grado de inversión, compitiendo en el ámbito internacional con países que ostentan calificaciones crediticias más elevadas. No obstante, el país se ha destacado, de manera notable, en cuanto a solidez fiscal, una fortaleza construida cuidadosamente a lo largo del tiempo. Este logro es el resultado del compromiso colectivo de todos los sectores de la sociedad costarricense, quienes han contribuido al establecimiento de una base fiscal robusta y resiliente. Esta solidez fiscal no solo posiciona a Costa Rica favorablemente en el contexto global, sino que también es un testimonio del esfuerzo conjunto por mantener una economía estable y sostenible a mediano y largo plazo.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo no solo actúa como una guía estratégica, sino que también refleja la capacidad de adaptación y la determinación de Costa Rica para mantenerse en el rumbo correcto. Con una gestión fiscal prudente y un enfoque en el largo plazo, el país está bien posicionado para asegurar una prosperidad duradera para todos sus ciudadanos, fortaleciendo su lugar en la economía global y construyendo un futuro lleno de oportunidades y estabilidad.

Debemos abandonar la visión cortoplacista que nos ha estancado durante años. El Marco Fiscal es la hoja de ruta que nos permite tener una visión de mediano y largo plazo, que nos va a permitir alcanzar una Costa Rica más próspera.

M.E.E Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda

Resumen ejecutivo

El Fondo Monetario Internacional, en su informe “Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial”, publicado en julio de 2024 proyecta un crecimiento mundial de 3,2% en 2024 y 3,3% en 2025. Los precios de los servicios están obstaculizando la reducción de la inflación lo que complica la normalización de la política monetaria, aumentando el riesgo de una mayor inflación y de tasas de interés más altas durante más tiempo en un entorno de crecientes tensiones comerciales e incertidumbre al alza por lo que para gestionar esos riesgos y preservar el crecimiento, se debe recurrir a la combinación de políticas enfocadas a la estabilización de precios y reponer las reservas que se han visto reducidas.

Costa Rica tuvo una variación interanual de 4.2% del PIB en el segundo trimestre del 2024, aunque más moderado que en el trimestre previo. Se evidencia el buen desempeño de la economía costarricense, pues no solo superó el crecimiento promedio en los años previos a la pandemia (3,8% entre el 2010 y el 2019), sino también el que han mostrado los principales socios comerciales del país (2,6% en el 2023 y 2,4% previsto para el 2024) y los países clasificados por el Banco Mundial como de ingreso mediano alto (3,3% como promedio simple para el 2024).

Al cierre de junio, las finanzas del Gobierno Central mostraron un superávit primario del 0,9% del PIB, a pesar de un primer semestre retador, en el cual los ingresos se han desacelerado, en comparación con el periodo 2021, 2022 y 2023. Aunque el déficit financiero fue 1,5% del PIB, preliminarmente la relación deuda/PIB fue 59,4%, reduciéndose 1,7 puntos porcentuales respecto al cierre de 2023, destacando un control exitoso de la deuda durante el primer semestre de 2024. En conjunto, estos elementos también se han traducido en una mayor credibilidad, durante el último año, las tres calificadoras de riesgo más importantes a nivel internacional han mejorado la calificación crediticia del país. Al mismo tiempo, la percepción de riesgo que se tiene sobre Costa Rica, medida a través del Índice de Mercados Emergentes (EMBI) ha mostrado una mejora significativa en comparación con lo observado a nivel regional y del mundo.

Para mantener estos logros, es preciso un compromiso con la credibilidad fiscal. En este sentido, la estrategia fiscal "*Hacienda en Acción: Trazando la Sostenibilidad Fiscal*" se mantendrá como la hoja de ruta que ayudará a tener políticas fiscales coherentes y sostenibles, para que así, la salud de las finanzas públicas permita garantizar una provisión eficiente de servicios públicos.

Este documento elabora las estimaciones fiscales de mediano plazo del periodo 2024-2029, las cuales son un fiel reflejo de la política fiscal a desarrollarse en la Administración Chaves Robles. Por lo que, se mantienen los objetivos fiscales que permiten cumplir con la ruta fiscal trazada en el Marco Fiscal del Mediano Plazo (MFMP): (1) alcanzar y mantener superávits primarios sostenibles a lo largo del tiempo; (2) reducir la relación deuda/PIB por debajo del 60% lo más pronto posible, con la meta explícita de alcanzar una deuda equivalente al 50% del PIB para 2035; (3) lograr que en 2024 se alcance el punto máximo en la relación pago de interés/PIB, para luego disminuir gradualmente en el mediano plazo y (4) alcanzar el grado de inversión.

No obstante, se debe considerar que estas proyecciones fiscales podrían estar sujetas a desviaciones resultado de la materialización de algunos riesgos. La evaluación de estos riesgos fiscales es fundamental para la planificación y gestión de las finanzas públicas. La cuantificación precisa de estos riesgos permite anticipar y prepararse posibles medidas de contingencia ante desviaciones en los resultados fiscales respecto a las estimaciones. Este proceso incluye la identificación del riesgo (de deuda, demandas contra el Estado, pensiones, por desastres naturales, municipalidades, empresas públicas no estatales, del sistema financiero, asociaciones público-privadas, macroeconómicos y por descarbonización) y su potencial impacto fiscal, lo que es fundamental para implementar estrategias de mitigación eficaces.



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

SEGUNDA SECCIÓN

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2024-2029

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

Segunda sección

Escenario macroeconómico y cuentas fiscales al cierre del primer semestre de 2024

Conocer el entorno macroeconómico y las cifras fiscales es esencial para diseñar una ruta fiscal a mediano plazo, permitiendo prever el comportamiento de la economía, asegurar la sostenibilidad de la deuda, mejorar la eficiencia del gasto público y fortalecer la credibilidad del gobierno. Estos elementos son fundamentales para mantener la estabilidad económica y mitigar riesgos.

Escenario macroeconómico de Costa Rica

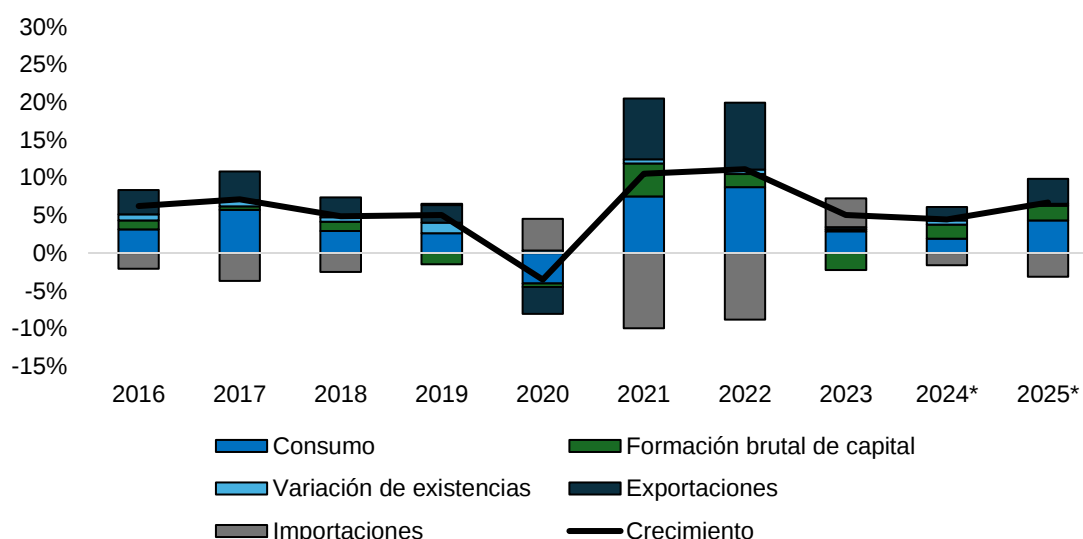
La actividad económica siguió desacelerándose en el segundo trimestre de este año, aunque su tasa de crecimiento se mantiene relativamente elevada.

Al segundo trimestre de 2024, el PIB mostró una variación interanual de 4,2%, siendo inferior al crecimiento observado en el primer trimestre de 2024 (4,6%), y del mismo periodo del año anterior (5,2%). Según el último Informe de Política Monetaria (2024), este comportamiento es explicado por la desaceleración del consumo privado (contrario a la aceleración del consumo público), y la recuperación de la formación bruta de capital.

El consumo privado creció un 3,6%, lo que representa una disminución de 1,0 punto porcentual (p.p) en comparación con el crecimiento registrado tanto en el primer trimestre, como en el mismo periodo de 2023. Lo anterior es explicado principalmente por los servicios de alquiler de vivienda, bebidas, comida y salud. Como se mencionó, el consumo público, por otro lado, se aceleró, alcanzando una tasa de variación interanual de 0,3% gracias al incremento de compras de bienes y servicios (especialmente para servicios de salud); así como, el cambio poco significativo en contratación de nuevas plazas.

En lo que respecta a la formación bruta de capital, tuvo un crecimiento de 7,3%, siendo 6,3 p.p. mayor que el primer trimestre, pero 7,1 p.p. menor que el mismo periodo del año previo. Estos resultados se debieron a la mayor inversión en equipo de transporte para personas y maquinaria industrial, así como transformadores y contadores de electricidad. Asimismo, las nuevas construcciones del sector privado, privado y proyectos municipales contribuyeron en gran parte a este crecimiento.

Gráfico 1. Contribuciones al crecimiento económico. Periodo 2016-2025.*

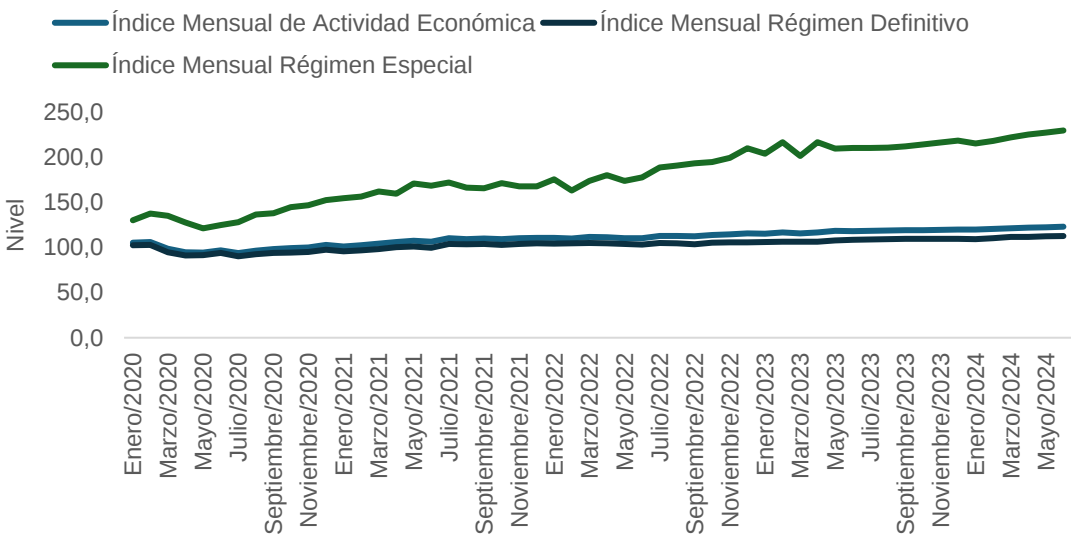


Fuente: Ministerio de Hacienda con datos del Banco Central de Costa Rica.

De acuerdo con el informe del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), se evidenció un crecimiento interanual en junio de 4,4%. Así, la desaceleración fue de 1,9 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a lo observado en el mismo periodo del año previo.

El régimen definitivo creció 3,8% interanualmente, comportamiento similar al primer trimestre. De acuerdo con el BCCR (2024), el comercio, las actividades financieras y el transporte crecen más que el mismo periodo del año previo. En lo que respecta a la producción de los regímenes especiales, este creció 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Lo anterior se le atribuye a una mayor exportación de implementos médicos, servicios administrativos, servicios de desarrollo de software, soporte técnico de tecnologías de la información, entre otros.

Gráfico 2. Índice Mensual de Actividad Económica. Periodo 2020 – junio 2024.



Fuente: Ministerio de Hacienda con datos del Banco Central de Costa Rica.

En el mercado laboral, la tasa de desempleo ha mostrado niveles más bajos desde la mitad del 2023. A mayo del presente año, la tasa de desempleo se posicionó en 8,5%, siendo 1,6 p.p. inferior al mismo periodo del año previo; asimismo, siendo menor al periodo histórico registrado antes de la crisis sanitaria por el SARS-COV2 (9,9% durante el periodo 2010-2019). Lo anterior fue gracias a la mejor en la participación laboral, como en la generación de empleo (BCCR, 2024).

El crédito al sector privado aumentó a una tasa anual de 7,9%, superior a la observada un año antes (5,3%). El aumento se debe principalmente al incremento del componente en moneda extranjera de dos dígitos (12,4% en junio 2024, 7,7 en el mismo mes de 2023), esto consecuente al comportamiento del crédito en colones (BCCR, 2024).

De acuerdo con el mismo informe, las operaciones en colones también aumentaron, alcanzando 6,0% y siendo más alto por 1,8 p.p. si se compara con el mismo periodo que el año previo (4,2%).

Gráfico 3. Tasa de crecimiento interanual de crédito al sector privado por moneda. Periodo 2020 – junio 2024.

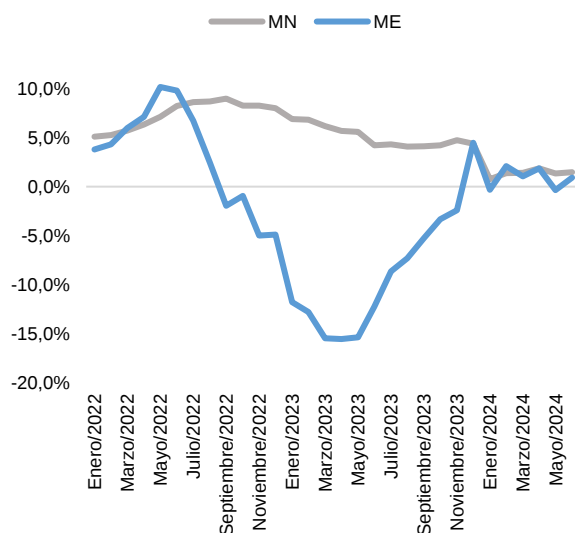
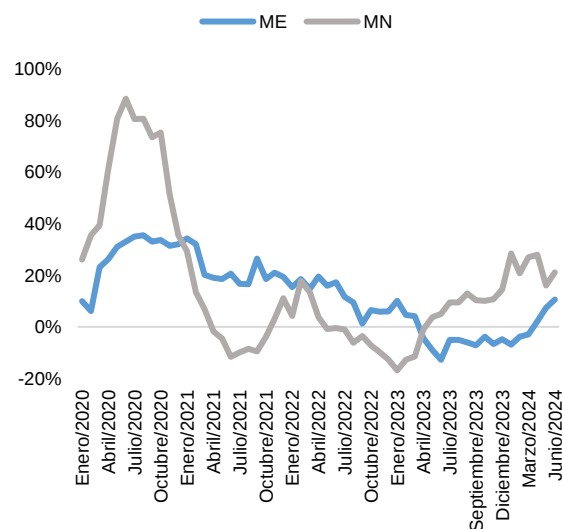


Gráfico 4. Tasa de crecimiento interanual de los depósitos totales por moneda. Periodo 2020 – junio 2024



Fuente: Ministerio de Hacienda con datos del Banco Central de Costa Rica.

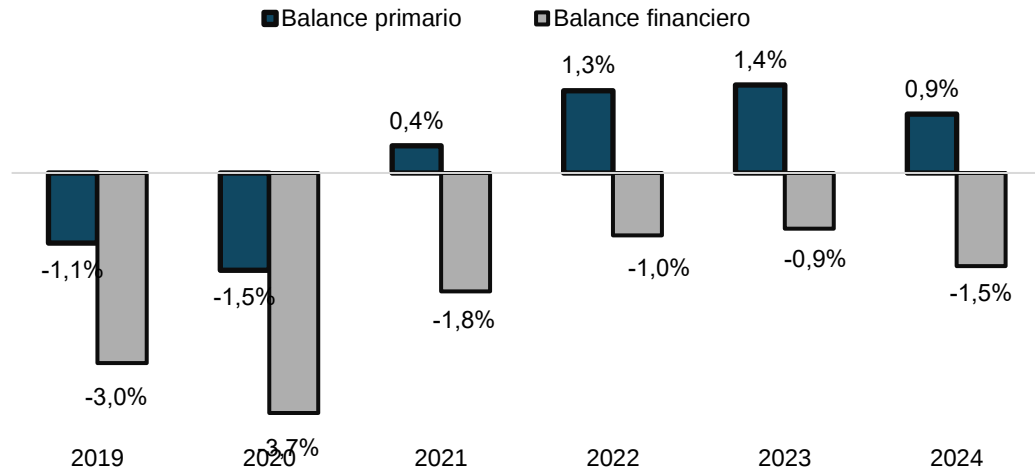
Al cierre de junio, las finanzas del Gobierno Central mostraron un superávit primario del 0,9% del PIB, reflejando un manejo efectivo de los ingresos y el gasto. Aunque el déficit financiero fue 1,5% del PIB, preliminarmente la relación deuda/PIB fue 59,4%, reduciéndose 1,7 puntos porcentuales respecto al cierre de 2023, destacando un control exitoso de la deuda durante el primer semestre de 2024.

Al primer semestre de 2024, las finanzas del gobierno central registraron un superávit primario de 0,9% del PIB, lo que equivale a ₡450.714 millones. La mejora neta registrada en los ingresos totales de ₡59.610 millones (0,1% del PIB 2024), y la variación neta positiva en el gasto primario, excluyendo intereses, de ₡255.138 millones (0,5% del PIB 2024) explican un menor balance primario en ₡195.527 millones (0,4% del PIB 2024), en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando alcanzó ₡646.242 millones, equivalente a 1,4% del PIB.

Por otro lado, se registró un déficit financiero de 1,5% del PIB. Este resultado muestra una desmejora de 0,6 p.p de PIB, en comparación con el mismo periodo del año anterior (0,9% del PIB). Es importante destacar que, durante el periodo 2010-2019, la brecha negativa entre los ingresos y gastos totales en promedio se ubicó en alrededor de 2,4% del PIB, mientras que para el periodo 2021-2024, este promedio fue 1,3% del PIB.

Estos resultados se atribuyen a la aplicación de la regla fiscal en el control del gasto, a la gestión de la deuda al reducir el costo de financiamiento, y a la dinámica presentada por los impuestos, principalmente por el IVA y renta, lo que ha permitido alcanzar superávits primarios en los últimos cuatro años a junio.

*Gráfico 5. Resultado primario y financiero del Gobierno Central como % del PIB.
Periodo 2019 – junio 2024.*



Fuente: Ministerio de Hacienda.

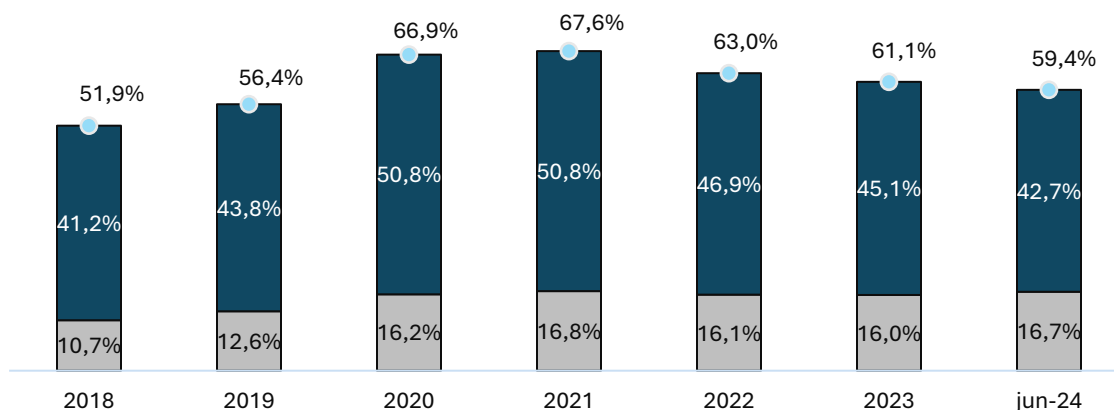
La deuda del Gobierno Central a junio alcanzó ¢29.211.399 millones o US\$ 55.269 millones. Si este resultado se compara con el cierre del 2023, la deuda mostró un aumento neto de ¢449.117 millones, ya que a diciembre del año pasado era de ¢28.762.282 millones. La disminución neta de la deuda interna fue ¢215.418 millones, mientras que el aumento neto de la deuda externa ascendió a ¢664.535 millones.

Los resultados de la deuda a junio se explican por las colocaciones/desembolsos netos, los resultados de los canjes de deuda, así como por el diferencial cambiario. En el caso de los desembolsos netos, es importante mencionar que en el mes de junio se recibieron los últimos desembolsos de los préstamos con el FMI, correspondientes a la sexta y última revisión del acuerdo SAF y la tercera revisión y final del acuerdo SRS; el desembolso del BCIE para el Programa de Emergencia; así como del BIRF para el proyecto Hacienda Digital.

Como parte del monitoreo de la relación deuda a PIB, preliminarmente, dicha relación al cierre de junio fue 59,4% del PIB. Este resultado representa una diferencia de 1,7 p.p. en comparación con el cierre del 2023, que fue 61,1% del PIB. De igual forma, es importante señalar que por seis meses consecutivos la relación deuda a PIB en el 2024 se ha mantenido por debajo del 60%, superando el resultado alcanzado los primeros tres meses del 2023, cuando dicha relación se ubicó por debajo de dicho parámetro.

Al comparar el saldo de la deuda al cierre de junio con el cierre del 2023 (1,9%) este creció 1,6%. Este resultado se ubicó por debajo del promedio registrado en el periodo 2009-2024 (13,6%), y del crecimiento del PIB nominal proyectado por el Banco Central (BCCR) y publicado en el Informe de Política Monetaria (IPM) para el cierre del 2024, el cual es 4,4%.

Gráfico 6. Razón deuda/PIB. Periodo 2018 – junio 2024.



Fuente: Ministerio de Hacienda.

A pesar de que las cifras fiscales han sido significativamente impactadas por una variedad de factores económicos, tanto internos como externos, es notable que Costa Rica ha logrado preservar una capacidad fiscal que se sitúa por encima de la de algunos países que ostentan una calificación crediticia más alta.

Este desempeño es meritorio en un contexto donde las presiones fiscales han aumentado debido a la volatilidad económica global y a los desafíos internos.

Lo que resalta la resiliencia y la eficacia de las políticas fiscales implementadas en el país. Costa Rica, a pesar de las adversidades, ha demostrado una gestión prudente de sus finanzas públicas, manteniendo un control sobre su déficit y deuda que supera en varios aspectos a economías que, a primera vista, podrían parecer mejor posicionadas en términos de solvencia crediticia.

***Fitch Ratings* (2024), en su informe publicado recientemente, destaca que Costa Rica enfrenta desafíos fiscales comparables a los de otras economías latinoamericanas, aunque con ciertas particularidades que la distinguen.**

Similar a Brasil y Colombia, Costa Rica ha visto un aumento significativo en el gasto primario, impulsado por la indexación y aumentos discrecionales en salarios y beneficios sociales, lo que ha generado presiones sobre sus finanzas públicas. Mientras que México y Brasil presentan déficits fiscales considerables, Costa Rica ha hecho esfuerzos por mantener sus metas fiscales, evitando desvíos que podrían comprometer su capacidad de emisión de Eurobonos, a pesar de las crecientes presiones para flexibilizar estas metas. Por otro lado, Panamá ha experimentado un deterioro fiscal más acentuado, agravado por la suspensión de operaciones en su mina de cobre más grande, lo que ha intensificado sus desafíos de gobernabilidad.

En contraste, Costa Rica ha logrado mantener un crecimiento económico relativamente sólido en comparación con otras economías de la región. El país proyecta un crecimiento superior al 4% en 2024, lo que la posiciona favorablemente frente a México y Colombia, cuyas economías proyectan crecer a un ritmo más moderado. (*Fitch Ratings*, 2024)

En el ámbito de las cuentas fiscales, en el mismo informe se detalla que, a Costa Rica se le distingue en la región por su firme enfoque en la consolidación fiscal, logrando mantener su déficit en torno al 3.8%¹ del PIB en el primer semestre de 2024. Una cifra relativamente controlada en comparación con otros países de la región. Por ejemplo, Brasil y México enfrentan déficits más elevados, con Brasil registrando un déficit del 7.8% del PIB y México alcanzando un 4.1% en el mismo período. A pesar de las presiones en el gasto público, Costa Rica ha demostrado mayor disciplina fiscal que economías como Colombia, cuyo déficit fiscal se ha ampliado al 6.2% del PIB en 2024, requiriendo ajustes significativos para evitar mayores desequilibrios. Panamá, por su parte, ha tenido que relajar sus objetivos fiscales debido a un déficit del 4.1% del PIB, exacerbado por ingresos fiscales debilitados. En contraste, Costa Rica ha mostrado un compromiso sostenido con la estabilidad fiscal, lo que le permite mantener una relación deuda/PIB más controlada en comparación con otros países que enfrentan desafíos más severos en este ámbito. (*Fitch Ratings*, 2024)

Cuadro 1. Balances financieros de América Latina.

PAÍS	2019	2020	2021	2022	2023	Jun-24 (12m)	Objetivo
ARG	-3,8	-8,4	-3,6	-3,8	-4,4	-0,6	0,0
BRA	-5,6	-13,5	-4,8	-4,3	-7,5	-7,8	-5,2
CHI	-2,9	-7,3	-7,7	1,1	-2,4	-3,6	-1,9
COL	-2,5	-7,8	-7,0	-5,3	-4,3	-6,2	-5,6
COS	-6,6	-8,0	-5,0	-2,5	-3,3	-3,8	-3,3
DOM	-3,5	-7,9	-2,9	-3,2	-3,3	-3,6	-3,1
ECU	-5,2	-8,1	-4,3	-2,0	-5,3	-3,9	-3,5
ELS	-3,1	-10,0	-5,5	-2,7	-2,3	-2,6	-2,6
MEX	-1,6	-2,8	-2,8	-3,2	-3,3	-4,1	-4,9
GUA	-2,2	-4,9	-1,2	-1,7	-1,3	-0,5	-2,4
NIC	0,3	-1,1	-0,7	1,3	2,7	2,9	0,9
PAN	-2,7	-9,7	-6,4	-4,5	-3,0	-4,1	-2,0
PAR	-2,8	-6,1	-3,6	-2,9	-4,1	-3,1	-2,6
PER	-1,6	-8,9	-2,5	-1,7	-2,8	-3,9	-2,8
URU	-3,9	-5,8	-4,1	-3,3	-3,3	-3,4	-2,9

Fuente: *Fitch Ratings*, 2024.

Nota: Cifras hasta disponibilidad.

¹ Dato estimado por *Fitch Ratings*.

Otros choques relevantes que pueda afectar el escenario 2024-2029

Expuesto el escenario macroeconómico y fiscal, es necesario contemplar los posibles choques que pueden alterar significativamente las proyecciones fiscales y macroeconómicas. Esto porque puede afectar la precisión de las estimaciones y la toma de decisiones estratégicas para mitigar riesgos y asegurar la estabilidad económica.

En particular, los choques relevantes que pueden afectar las estimaciones en este informe se basan en la actualización del *World Economic Outlook* de julio del 2024, *World Economic Forum* (agosto, 2024) y del BCCR en el Informe de Política Monetaria de julio del 2024.

Externo

- Menos crecimiento de la economía mundial, especialmente en los principales socios comerciales, podría verse reflejado en una posible reducción de la demanda externa del país.
- El alza en la inflación por la carencia de avance en la desinflación de los servicios y por presiones de precios debido a la reanudación de las tensiones comerciales.
- El escalamiento de los diferentes conflictos geopolíticos actuales, tales como: la guerra en Ucrania, el conflicto en Gaza, la guerra civil en Sudán, la crisis en Myanmar y el conflicto en la región de Sahel.
- Los eventos sorpresa o de choque, lo anterior debido a que la frecuencia y el impacto de eventos inesperados, como desastres naturales o crisis económicas, aumentan, poniendo a prueba la resiliencia global.
- La crisis global de salud mental, gracias a que los efectos de la pandemia han exacerbado problemas de salud mental, creando una crisis global más difícil de manejar.
- Posibles efectos de contagio transfronterizos dañinos debido a los aranceles comerciales y a la expansión de las políticas industriales.
- La incertidumbre alrededor de los procesos electorales que se realizan en diferentes países en el 2024.

- La legitimidad política a nivel mundial, debido a que los gobiernos enfrentan crecientes desafíos para mantener la confianza pública, lo que puede llevar a inestabilidad y crisis políticas recurrentes.

Interno

- Un posible traslado gradual de reducciones de la tasa de política monetaria a las tasas de interés activas del sistema financiero de Costa Rica.
- La posible recomposición no ordenada del portafolio de instrumentos financieros debido a la persistente diferencia entre las tasas de interés por moneda.
- Desarrollo de fenómenos ENOS, por ejemplo, La Niña, cuya posible pronóstico se espera a finales del 2024.

Contexto económico internacional 2024-2025

El análisis del contexto económico internacional es un ejercicio crucial y permanente para el Ministerio de Hacienda, ya que el comportamiento de las variables relevantes en su entorno afecta la toma de decisiones y la necesidad de adaptarse a la realidad económica global, impactando así sus proyecciones fiscales y planes a mediano plazo.

El FMI proyecta un crecimiento global del 3,2% en 2024 y 3,3% en 2025, en un contexto de inflación persistente y complejidades en la política monetaria. El comercio se impulsa por las exportaciones asiáticas, mientras que las condiciones financieras y la incertidumbre global, exacerbadas por tensiones geopolíticas y precios del petróleo, presionan la disciplina fiscal.

El Fondo Monetario Internacional, en su informe “Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial”, publicado en julio de 2024 proyecta un crecimiento mundial de 3,2% en 2024 y 3,3% en 2025. Los precios de los servicios están obstaculizando la reducción de la inflación lo que complica la normalización de la política monetaria, aumentando el riesgo de una mayor inflación y de tasas de interés más altas durante más tiempo en un entorno de crecientes tensiones comerciales e incertidumbre al alza por lo que para gestionar esos riesgos y preservar el crecimiento, se debe recurrir a la combinación de políticas enfocadas a la estabilización de precios y reponer las reservas que se han visto reducidas.

El comercio internacional se ha visto estimulado por las exportaciones de Asia, en particular en el sector de la tecnología. El crecimiento de los salarios nominales sigue siendo fuerte, por encima de la inflación de precios en algunos países, lo que en parte refleja las expectativas de inflación a corto plazo que siguen por encima del nivel fijado como meta.

Las condiciones financieras globales están cambiando. A pesar de que los rendimientos a más largo plazo han tendido al alza, en paralelo a la reformulación de las políticas, las mayores valoraciones de los bonos empresariales se han adaptado a dichas condiciones. No obstante, el aumento de los rendimientos podría ejercer más presión sobre la disciplina fiscal, que en algunos países ya se ve forzada por la incapacidad de frenar el gasto o aumentar los impuestos.

El Banco Central de Costa Rica en su “Informe de Política Monetaria” de julio 2024, señala que la inflación mundial se mantuvo a la baja, pero a un menor ritmo, razón por la que los bancos centrales han sido cautelosos en sus decisiones de política monetaria. El crecimiento económico ha diferido entre los países, en los de economía avanzada fue moderado mientras que las economías emergentes mostraron un mejor comportamiento. Se mantiene la incertidumbre elevada en el comportamiento de la economía global debido a las tensiones geopolíticas, el comportamiento del precio del petróleo, los costos del transporte marítimo, entre otros.

El siguiente cuadro es una actualización de las perspectivas de las Economía mundial elaboradas por el Banco Mundial para 2024.

Cuadro 2. Panorama de las proyecciones de perspectivas de la economía mundial.

	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	Diferencias de puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2024	
							2024f	2025f
Mundo	6,3	3,0	2,6	2,6	2,7	2,7	0,2	0,0
Economías avanzadas	5,5	2,6	1,5	1,5	1,7	1,8	0,3	0,1
Estados Unidos	5,8	1,9	2,5	2,5	1,8	1,8	0,9	0,1
Zona euro	5,9	3,4	0,5	0,7	1,4	1,3	0,0	-0,2
Japón	2,6	1,0	1,9	0,7	1,0	0,9	-0,2	0,2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	7,3	3,7	4,2	4,0	4,0	3,9	0,1	0,0
Asia Oriental y el Pacífico	7,6	3,4	5,1	4,8	4,2	4,1	0,3	-0,2
China	8,4	3,0	5,2	4,8	4,1	4,0	0,3	-0,2
Indonesia	3,7	5,3	5,0	5,0	5,1	5,1	0,1	0,2
Tailandia	1,6	2,5	1,9	2,4	2,8	2,9	-0,8	-0,3
Europa y Asia Central	7,2	1,6	3,2	3,0	2,9	2,8	0,6	0,2
Federación de Rusia	5,9	-1,2	3,6	2,9	1,4	1,1	1,6	0,5
Turquía	11,4	5,5	4,5	3,0	3,6	4,3	-0,1	-0,3
Polonia	6,9	5,6	0,2	3,0	3,4	3,2	0,4	0,0
América Latina y el Caribe	7,2	3,9	2,2	1,8	2,7	2,6	-0,5	0,2
Brasil	4,8	3,0	2,9	2,0	2,2	2,0	0,5	0,0
México	6,0	3,7	3,2	2,3	2,1	2,0	-0,3	0,0
Argentina	10,7	5,0	-1,6	-3,5	5,0	4,5	-6,2	1,8
Oriente Medio y Norte de África	6,2	5,9	1,5	2,8	4,2	3,6	-0,7	0,7
Arabia Saudí	4,3	8,7	-0,9	2,5	5,9	3,2	-1,6	1,7
Irán, Rep. Islámica. ²	4,7	3,8	5,0	3,2	2,7	2,4	-0,5	-0,5

Egipto, Rep Árabe. ²	3,3	6,6	3,8	2,8	4,2	4,6	-0,7	0,3
Asia meridional	8,6	5,8	6,6	6,2	6,2	6,2	0,6	0,3
India ²	9,7	7,0	8,2	6,6	6,7	6,8	0,2	0,2
Bangladesh ²	6,9	7,1	5,8	5,6	5,7	5,9	0,0	-0,1
Pakistán ²	5,8	6,2	-0,2	1,8	2,3	2,7	0,1	-0,1
África subsahariana	4,4	3,8	3,0	3,5	3,9	4,0	-0,3	-0,2
Nigeria	3,6	3,3	2,9	3,3	3,5	3,7	0,0	-0,2
Sudáfrica	4,7	1,9	0,6	1,2	1,3	1,5	-0,1	-0,2
Angola	1,2	3,0	0,9	2,9	2,6	2,4	0,1	-0,5
Puntos del memorándum:								
PIB real¹								
Países de ingresos altos	5,5	2,8	1,5	1,6	1,9	1,9	0,3	0,1
Países de ingresos medianos	7,5	3,5	4,5	4,1	4,0	4,0	0,1	0,0
Países de bajos ingresos	4,1	5,0	3,8	5,0	5,3	5,5	-0,5	-0,3
EMEDs excluyendo China	6,5	4,3	3,4	3,5	4,0	3,9	0,0	0,2
EMDs exportadores de materias primas	5,8	3,4	2,6	2,8	3,4	3,2	-0,1	0,3
EMDs importadores de productos básicos	8,0	3,9	4,9	4,7	4,3	4,3	0,3	-0,1
EMDs importadores de productos básicos excluyendo a China	7,3	5,3	4,5	4,4	4,6	4,7	0,2	0,1
EM7	7,8	3,3	5,1	4,5	4,0	4,0	0,4	-0,1
Mundo (pesos PPA) ³	6,6	3,3	3,1	3,1	3,2	3,2	0,2	0,1
Volumen del comercio mundial ⁴	11,2	5,6	0,1	2,5	3,4	3,4	0,2	0,3
Precios de las materias primas ⁵								
Índice de precios de productos básicos del GBM	100,9	142,5	108,0	106,0	102,1	101,5	1,1	-0,1

Diferencias de nivel con respecto a las proyecciones de enero de 2024

Índice de energía	95,4	152,6	106,9	104,0	100,0	99,0	0,6	0,0
Petróleo (US\$ por barril)	70,4	99,8	82,6	84,0	79,0	78,1	3,0	1,0
Índice no energético	112,1	122,1	110,2	110,1	106,4	106,6	2,4	-0,2

Fuente: Banco Mundial.

Nota: e = estimación (datos reales de los precios de las materias primas); f = previsión. EM7 = Brasil, China, India, Indonesia, México, Federación Rusa y Turquía. GBM = Grupo del Banco Mundial. Los pronósticos del Banco Mundial se actualizan con frecuencia en función de la nueva información. En consecuencia, las proyecciones presentadas aquí pueden diferir de las que figuran en otros documentos del Banco Mundial, aunque las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran en una fecha determinada. Para la definición de economías emergentes y en desarrollo, países en desarrollo, exportadores de productos básicos e importadores de productos básicos, véase el cuadro 1.2. Actualmente, el Banco Mundial no publica datos sobre la producción económica, los ingresos o el crecimiento de Turkmenistán y la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos fiables y de calidad adecuada. Turkmenistán y la República Bolivariana de Venezuela están excluidos de los agregados macroeconómicos entre países.1. Las tasas de crecimiento agregado general se calculan utilizando las ponderaciones del PIB a precios medios de 2010-19 y los tipos de cambio del mercado.2. Las tasas de crecimiento del PIB se basan en el año fiscal. Los agregados que incluyen estos países se calculan utilizando datos compilados por año calendario. En el caso de la India y la República Islámica de Irán, la columna correspondiente a 2022 se refiere al año fiscal 2022/23. En el caso de Bangladesh, la República Árabe de Egipto y Pakistán, la columna correspondiente a 2022 se refiere al ejercicio 2021/22. Las tasas de crecimiento de Pakistán se basan en el PIB al costo de los factores.3. Las tasas de crecimiento mundial se calculan utilizando las ponderaciones medias de la paridad del poder adquisitivo (PPA) de 2010-19, que atribuyen una mayor proporción del PIB mundial a las economías de mercados emergentes y en desarrollo que los tipos de cambio de mercado. 4. Volumen del comercio mundial de bienes y servicios no atribuibles a factores.5. Los índices se expresan en dólares estadounidenses nominales (2010 = 100). El petróleo se refiere al crudo de referencia Brent. Para conocer las ponderaciones y la composición de los índices, consulte <https://worldbank.org/commodities>.

Contexto económico nacional 2024-2025

Contextualizar la economía nacional es fundamental, ya que influye directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Comprender cómo se comportan las variables económicas del país permite al Ministerio de Hacienda tomar decisiones informadas, mejorando el bienestar económico de la sociedad, así como optimizar sus proyecciones fiscales y ruta a mediano plazo.

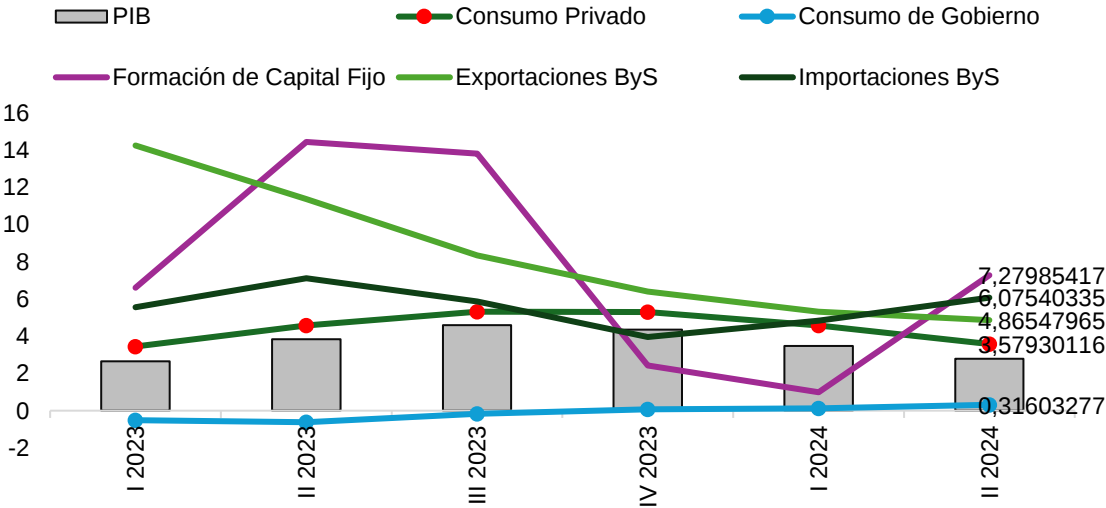
- Actividad económica local

Costa Rica creció un 4,2% del PIB en el segundo trimestre de 2024, superando el promedio prepandemia y a sus principales socios comerciales. Este crecimiento fue impulsado por la recuperación de la inversión y un ligero aumento en el consumo público, pese a la desaceleración del consumo privado.

Costa Rica tuvo una variación interanual de 4.2% del PIB en el segundo trimestre del 2024, aunque más moderado que en el trimestre previo. Se evidencia el buen desempeño de la economía costarricense, pues no solo superó el crecimiento promedio en los años previos a la pandemia (3,8% entre el 2010 y el 2019), sino también al que han mostrado los principales socios comerciales del país (2,6% en el 2023 y 2,4% previsto para el 2024) y los países clasificados por el Banco Mundial como de ingreso mediano alto (3,3% como promedio simple para el 2024).

El comportamiento del PIB, por componentes del gasto, en el segundo trimestre estuvo influido por la desaceleración del consumo privado. Este efecto fue compensado por una leve aceleración del consumo público y la recuperación de la formación bruta de capital (Gráfico 7).

*Gráfico 7. PIB trimestral en volumen por componentes del gasto (tendencia ciclo).
Variación interanual en porcentajes.*



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

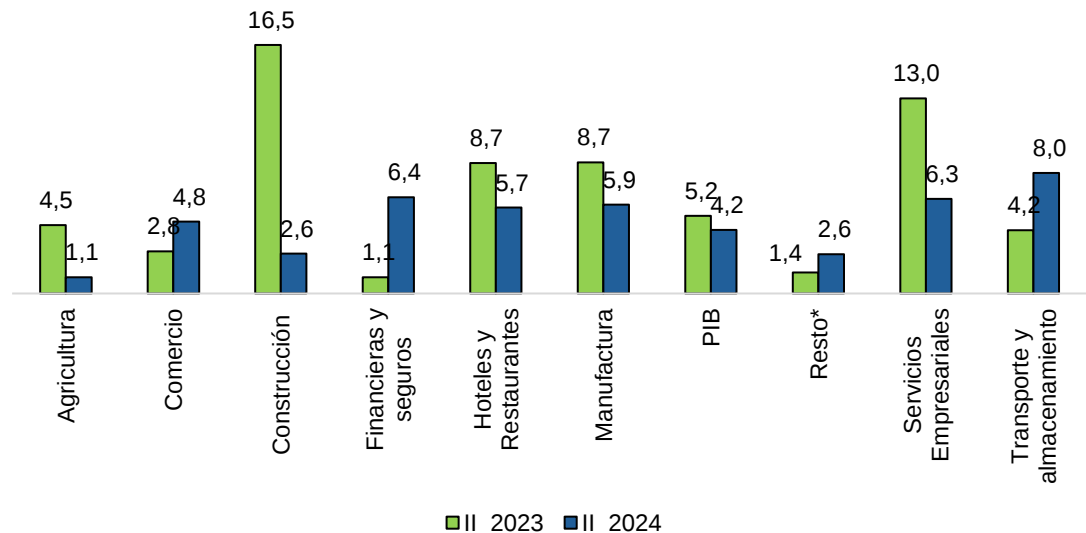
El consumo privado mostró el detrimento en la confianza del consumidor, así como la moderación en el ingreso real, mientras que en la formación de capital incidieron las mayores inversiones de los sectores privado y público.

En el segundo trimestre 2024 siguió la medida en el ritmo de crecimiento real de las transacciones de comercio internacional. En particular las exportaciones, las cuales en el caso de los bienes presentaron un incremento interanual de 6,0% (1,8% las del régimen definitivo y 8,1% las del régimen especial), y un 3,7% las ventas de servicios; lo que implicó una moderación con respecto al trimestre previo, que es coherente con un crecimiento de los socios comerciales que se recupera, pero aún es bajo, y una demanda interna que pierde dinamismo (BCCR, 2024)

En lo que respecta a las importaciones, las de bienes mantuvieron una senda análoga con el desempeño de la demanda interna (consumo e inversión) y la de servicios, presentó una desaceleración producida por los flujos de turistas costarricenses al exterior.

Por rama de actividad en el segundo trimestre del 2024 sobresalió, con respecto a igual periodo del año anterior, la desaceleración de la agricultura. Lo anterior debido a la contracción en la producción de banano y café, en oposición la demanda interna de leche, huevos y pollo se incrementó. (Gráfico 8).

Gráfico 8. PIB trimestral en volumen según actividades (tendencia ciclo). Variación interanual en porcentajes.



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Nota: *Incluye las actividades de minas y canteras, electricidad y agua, información, comunicaciones, inmobiliarias, administración pública, salud y educación, Actividades artísticas y de entretenimiento y hogares como empleadores.

La manufactura mostró un desempeño mixto en el segundo trimestre de 2024.

Al igual que en periodos anteriores, el resultado combinó el impulso generado por la producción de las empresas del régimen especial (moderado con respecto a meses previos) con la mejora en la producción de las empresas del régimen definitivo (productos alimenticios, cemento, plástico y prendas de vestir).

Aunque la construcción muestra un crecimiento positivo, este es mucho menor en comparación con el año anterior; comportamiento relacionado con las obras tanto privadas como públicas.

El crecimiento del comercio se ha visto influenciado por el desempeño de la manufactura y los servicios de hoteles y restaurantes, debido al alto encadenamiento entre ellos. Las ventas de vehículos, combustibles, productos eléctricos, alimenticios y farmacéuticos han sido destacadas.

La actividad de transporte y almacenamiento, desde la segunda mitad de 2023, se ha observado una aceleración determinada por el aumento en la movilidad de personas, esto es producto del mayor ingreso de turistas y al incremento en la demanda relacionada con el comercio de mercancías.

El crecimiento en la producción de los hoteles y restaurantes responde principalmente a la demanda externa, impulsada por el aumento del turismo receptor en zonas costeras y turísticas de montaña, junto con el crecimiento de la demanda interna por servicios de restaurantes.

En lo que respecta a las actividades financieras y de seguros ha mostrado una aceleración debida a la mayor colocación de crédito, seguros y cobro de comisiones. Acumula cinco trimestres consecutivos de aumento de velocidad en su tasa de variación interanual, vinculado al incremento en el servicio de intermediación financiera, comisiones por uso de tarjetas de crédito y débito; y aumento en ingresos por servicios de seguros.

Los servicios empresariales, de manera semejante, se han acelerado debido a la demanda de actividades vinculadas con el régimen definitivo (servicios de publicidad, alquiler de vehículos y agencias de viaje). Además, la demanda externa por servicios de empresas en régimen especial (investigación y desarrollo, servicios administrativos y centros de llamadas) ha contribuido al crecimiento.

- Índices de confianza

La confianza empresarial disminuyó ligeramente, pero se mantuvo optimista, mientras que la confianza del consumidor se deterioró.

En lo referente a la confianza de los empresarios, para este primer semestre 2024, se presenta una disminución leve, aunque se mantuvo en terreno optimista, mientras que la de los consumidores evidenció un mayor deterioro. (Gráfico 9)

Gráfico 9. Índices de confianza de los consumidores y de los empresarios.



Fuente: Banco Central de Costa Rica y Universidad de Costa Rica.

Nota: Valores por encima de 50 denotan optimismo y pesimismo si están por debajo de ese nivel.

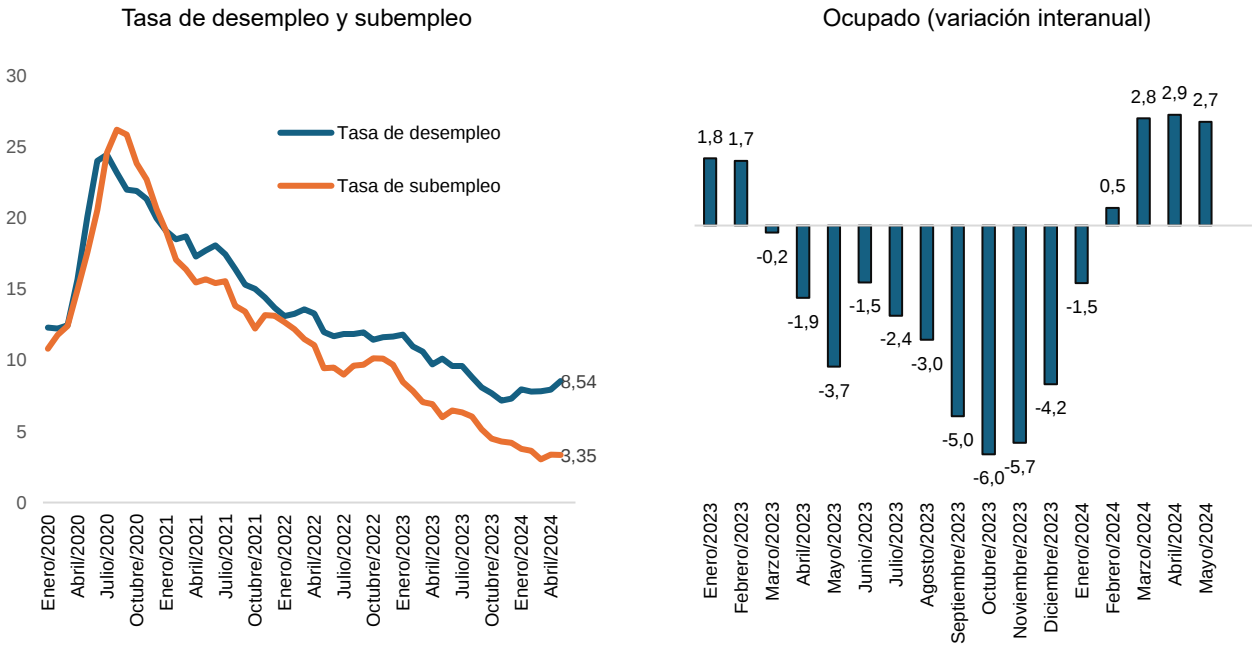
- Mercado Laboral

El desempleo subió ligeramente por una mayor participación laboral, aunque sigue por debajo del promedio prepandemia. La creación de empleo se ha estancado, pero la tasa de subempleo sigue en mínimos históricos.

El desempleo repuntó por el efecto de la mayor participación laboral y la moderación en el crecimiento del empleo. Al mes de mayo 2024, la tasa de desempleo se ubicó en 8,5%, lo que significó una reducción de 1,6 p.p. con respecto a lo registrado en mayo 2023 y un incremento de 1.2 p.p en la tasa de desempleo de diciembre 2023. (Gráfico 10) Sin embargo, ese nivel es menor al promedio histórico del periodo prepandémico (9,9% entre 2010 y 2019).

La creación de empleo señala un estancamiento en los últimos tres meses en tasas de variación interanuales cercanas al 3,0% (Gráfico 10), en contraste con la aceleración a partir del cuarto trimestre del 2023. Hecho afín con una actividad económica que, a pesar de crecer a una tasa relativamente alta, tiende a desacelerarse con respecto al año anterior. Por su parte, la tasa de subempleo continúa en niveles mínimos históricos (3,4% en mayo).

Gráfico 10. Indicadores del mercado laboral.

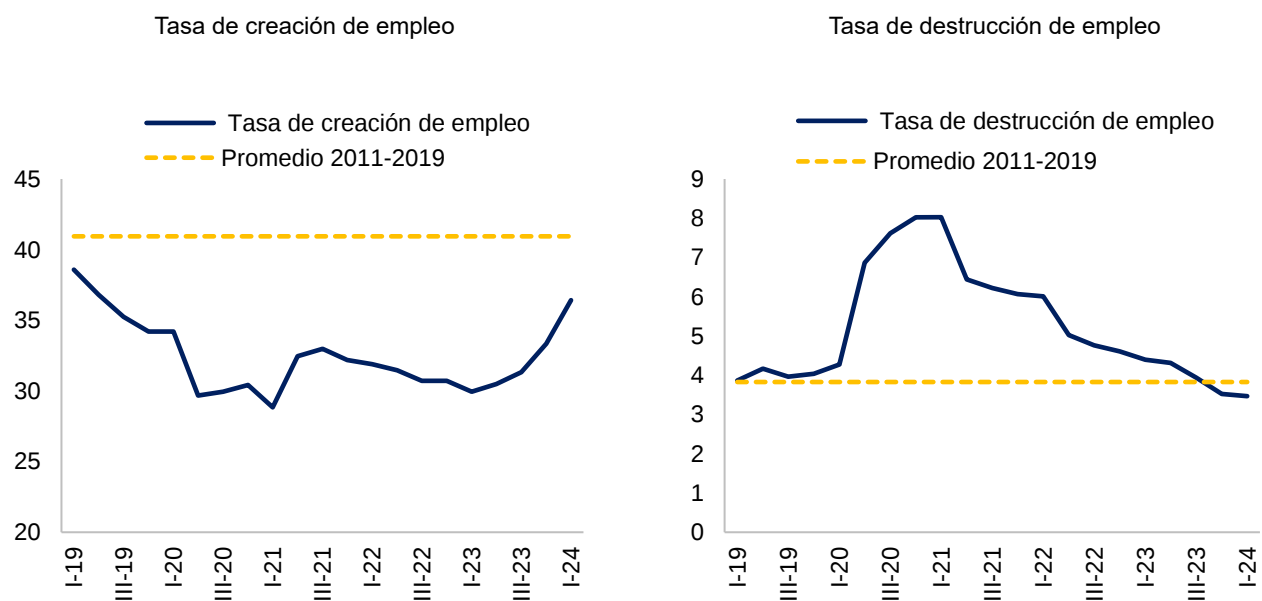


Fuente: Banco Central de Costa Rica con información del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los indicadores del mercado laboral muestran un repunte en el desempleo por el efecto de mayor participación laboral y la moderación en meses recientes, en la generación de empleo. La tasa neta de participación se incrementó en mayo 1,8 p.p. con respecto a diciembre 2023, para situarse en 55,6%. Este comportamiento se observó en todos los grupos etarios, pero destacó el de edades comprendidas entre 15 y 24 años, con un incremento de 4,6 p.p.

Tal evento puede estar vinculado con una mejora en las expectativas de encontrar empleo, originadas por la evolución de la actividad económica en periodos cercanos. Esto es congruente con la recuperación de la tasa de creación de empleo y la disminución de la tasa de destrucción de empleo, ambas calculadas con información de la Encuesta Continua de Empleo al primer trimestre de 2024. (Gráfico 11).

Gráfico 11. Indicadores del mercado laboral, en porcentajes. Promedio móvil de 4 trimestres.



Fuente: Banco Central de Costa Rica con información del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Se destaca que, del total de desempleados al mes de mayo 2024, el 70,6% ha mantenido esa condición por un periodo menor a tres meses, mientras que en febrero del 2020 esa proporción fue de 60%. Por ende, la duración del desempleo ha bajado, situación afín con el buen desempeño reciente de la actividad económica.

El ingreso real continúa con mejoras y en algunos grupos alcanzó el nivel registrado antes de la pandemia. El ingreso real de los trabajadores ha aumentado acorde con la evolución de la actividad económica y la reversión del choque inflacionario. En meses recientes ese ritmo de crecimiento se ha moderado y en mayo último se ubicó en torno a 7,0% interanual.

En síntesis, a pesar del reciente aumento en la tasa de desempleo, esto se debe al efecto conjunto de una mayor participación laboral, especialmente de jóvenes, y a una moderación en el crecimiento interanual del empleo. Sin embargo, este año ha habido mejoras en el nivel de ocupación, la tasa de participación laboral y los ingresos reales.

- Balanza de pagos

El déficit de la cuenta corriente se mantuvo en 0,6% del PIB, con una desaceleración en exportaciones e importaciones, principalmente en el régimen especial y productos de hidrocarburos.

En el primer semestre del 2024, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicó en 0,6% del PIB, resultado similar al mismo período del 2023. En términos del PIB, los principales rubros de la cuenta corriente no revelaron variaciones importantes con lo observado el año previo. El incremento de 0,1 p.p. en el superávit de la cuenta de servicios fue compensado por el mayor déficit en el ingreso primario, mientras que la cuenta de bienes no mostró variaciones respecto un año atrás (Cuadro 3).

Cuadro 3. Balanza de pagos de Costa Rica. En millones de US\$ y % del PIB.

	Millones de US\$ IS 2023	Millones de US\$ IS 2024	% del PIB IS 2023	% del PIB IS 2024
Cuenta corriente	-444	-537	-0,5	-0,6
Bienes	-2 122	-2 356	-2,5	-2,5
Exportaciones				
FOB	9 441	9 976	10,9	10,5
Importaciones CIF	11 562	12 333	13,4	13,0
Hidrocarburos	1 183	1 339	1,4	1,4
Servicios	5 080	5 679	5,9	6,0
Viajes	1 823	2 174	2,1	2,3
Resto	3 256	3 505	3,8	3,70
Ingreso primario	-3 697	-4 163	-4,3	-4,4
Intereses de la deuda pública externa	-551	-680	-0,6	-0,7
Resto del ingreso primario	-3 146	-3 484	-3,6	-3,7
Ingreso secundario	295	304	0,3	0,3
Cuenta de capital	11	11	0,0	0,0
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-)	-433	-526	-0,5	-0,6
Cuenta financiera	-3 013	-1 084	-3,5	-1,1
Sector público	-697	-314	-0,8	-0,3
Sector privado	-2 315	-769	-2,7	-0,8
Pasivos de inversión directa	-2 268	-2 519	-2,6	-2,7
Activos de reserva	2 580	558	3,0	0,6
Saldo de activos de reserva	11 140	13 746	12,9	14,5

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Nota: Cifras preliminares al I semestre del 2024.

El déficit en la cuenta de bienes fue 2,5% del PIB (US\$ 2.356,4 millones).

Resultado que incorporó un incremento interanual de las exportaciones e importaciones de 5,7% y 6,7%, correspondientemente (17,7% y 7,5% en ese mismo orden, en idéntico periodo del 2023).

La desaceleración de las exportaciones estuvo determinada, especialmente, por el comportamiento de las ventas de las empresas amparadas al régimen especial, cuyo crecimiento en el primer semestre del 2024 (9,4%) fue menor al registrado en igual periodo del 2023 (25,8%). En adición, las exportaciones del régimen definitivo crecieron 2,1% (5,9% en el 2023), influidas en buena medida por el menor crecimiento en las ventas de bienes agropecuarios (de 18,6% en el 2023 a 3,5% un año después).

Del mismo modo se presentó una desaceleración del crecimiento de las importaciones dadas las menores compras del régimen especial (9,8%). Situación que estuvo presente por cuarto trimestre sucesivo, después de tener una tasa media de aumento de 22,7% durante el 2022 y la primera mitad del 2023. En cambio, las compras del régimen definitivo aumentaron 12,3%, en gran medida por la evolución de los bienes de consumo y los hidrocarburos.

Especialmente, en el primer semestre del año 2024 la factura petrolera ascendió a US\$ 1.338,9 millones, con una variación interanual de 13,2%. Consecuencia del efecto conjunto de una mayor cantidad de barriles importados (16,0%) y de la disminución en el precio medio de la mezcla de hidrocarburos (2,5%).

La cuenta de servicios generó un superávit de US\$ 5.678,9 millones, un aumento interanual del 11,8% y un 6.0% del PIB. Resultado del dinamismo de los ingresos netos de la cuenta de viajes, de los servicios de apoyo empresarial y los de informática e información (con tasas de variación de 19,2%, 18,5% y 7,6% en el orden señalado).

Los egresos netos por la retribución a los factores productivos (ingreso primario) fue de US\$ 4.163,4 millones, un crecimiento interanual de 12,6% y 4,4% del PIB (4,3% un año atrás). Este resultado es afín con una economía caracterizada por flujos relativamente altos y estables de inversión directa y un mayor nivel de endeudamiento externo como resultado de la gestión del financiamiento del Gobierno, en un contexto de tasas de interés de la deuda pública externa más altas.

En el primer semestre 2024, Costa Rica recibió financiamiento externo equivalente a 1,1% del PIB, valor inferior al del año 2023. No obstante, fue suficiente para financiar el déficit de la cuenta corriente y favorecer un incremento en los activos de reserva de 0.6% del PIB.

El financiamiento externo fue dirigido básicamente al sector privado (0,8% del PIB) y en menor medida al sector público. Los influjos de ahorro externo neto al sector privado estuvieron relacionados con la inversión directa, que ascendió a 2.7% del PIB (2.6% en el mismo período del 2023). Este tipo de inversión, para el primer semestre del 2024 tuvo un crecimiento del 11.1% de forma interanual y fue canalizada principalmente a la industria manufacturera, en particular a empresas de implementos médicos y de alta tecnología.

Los ingresos de recursos para el sector público procedieron, en su mayor parte, de desembolsos de deuda pública (1,5% del PIB), cuyo efecto fue en parte compensado por las amortizaciones de deuda externa por 1,3% del PIB. En adición a las amortizaciones programadas, resaltó el pago anticipado del préstamo de apoyo para la balanza de pagos otorgado por el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) al Banco Central y realizado en el primer trimestre del año. La amortización programada para febrero y el pago anticipado ascendieron a US\$ 962,5 millones, en conjunto.

El acceso al ahorro externo hizo posible financiar la brecha negativa conjunta de las cuentas corriente y de capital, así como acumular activos de reserva cuyo saldo al término de junio ascendió a US\$ 13.746,3 millones (14,5% del PIB). Con este saldo, el indicador de seguimiento de reservas internacionales netas (IR) se ubicó en 139,6%, dentro del rango que se considera adecuado según la metodología del BCCR. Este saldo de reservas equivale a 8 meses de las importaciones de bienes del régimen definitivo, 2,3 veces de la deuda externa total de corto plazo del país y 1,5 veces la base monetaria amplia.

- Finanzas públicas

El Gobierno Central alcanzó un superávit primario del 0,9% del PIB en junio, demostrando una sólida gestión fiscal. A pesar de un déficit financiero del 1,5% del PIB, los ingresos mostraron un crecimiento interanual del 1,6%, destacando un incremento en la capacidad de generar recursos, mientras que el gasto total reflejó un aumento del 8,9%.

Al cierre de junio, el Gobierno Central registró un superávit primario de 0,9% del PIB. Los ingresos alcanzaron ¢3.736.850 millones, mientras que el gasto primario, excluyendo intereses, alcanzó ¢3.286.136 millones. Esto resultó en un balance primario positivo de ¢450.714 millones.

El déficit financiero alcanzó 1,5% del PIB, lo que representó una variación de 0,6 puntos porcentuales (p.p) en comparación con en el mismo periodo del año anterior, cuando fue 0,9% del PIB. Este resultado se debe principalmente al pago de intereses de la deuda, que alcanzó 2,4% del PIB al cierre de junio.

Los ingresos totales a junio registraron un crecimiento interanual de 1,6%, resultado inferior al 4,0% en igual periodo del 2023. Este leve incremento obedece, principalmente, a los ingresos tributarios, contribuciones sociales, e ingresos no tributarios, que en conjunto explicaron el 92,5% del cambio. El resto de la variación corresponde a las transferencias corrientes e ingresos de capital.

El gasto total alcanzó ¢4.451.472 millones, lo que representó un crecimiento interanual de 8,9% en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando fue ¢4.086.884 millones. Este crecimiento supera el promedio registrado para el periodo 2012-2024, que fue 7,1%. En términos de porcentaje del PIB, el gasto alcanzó 9,1% del PIB, lo cual es 0,4 p.p. más alto en comparación con junio del 2023 (8,7% del PIB).

La partida de remuneraciones, específicamente los sueldos y salarios, contribuyó al incremento del gasto total a junio. Esto se debió al cumplimiento por parte del gobierno de pagar a los servidores públicos el retroactivo correspondiente al aumento general a la base, por un monto de ¢7.500 y ¢8.750, congelado desde el 2020.

Por último, el comportamiento de la relación deuda a PIB a junio superó los tres meses consecutivos alcanzados al primer trimestre del 2023, cuando esta relación se ubicó por debajo de dicho parámetro. De manera preliminar, la razón deuda a PIB alcanzó 59,4% a junio². Este resultado representó una diferencia de 1,7 p.p. del PIB en comparación con el cierre del 2023, que fue 61,1% del PIB.

En el siguiente apartado se realizará un análisis exhaustivo y detallado de los factores y procesos que condujeron a los resultados previamente expuestos.

- **Condiciones monetarias**

El Banco Central estima que el comportamiento de los agregados monetarios al finalizar el segundo trimestre del 2024 no generará presiones inflacionarias que superen la meta de inflación en los próximos 24 meses.

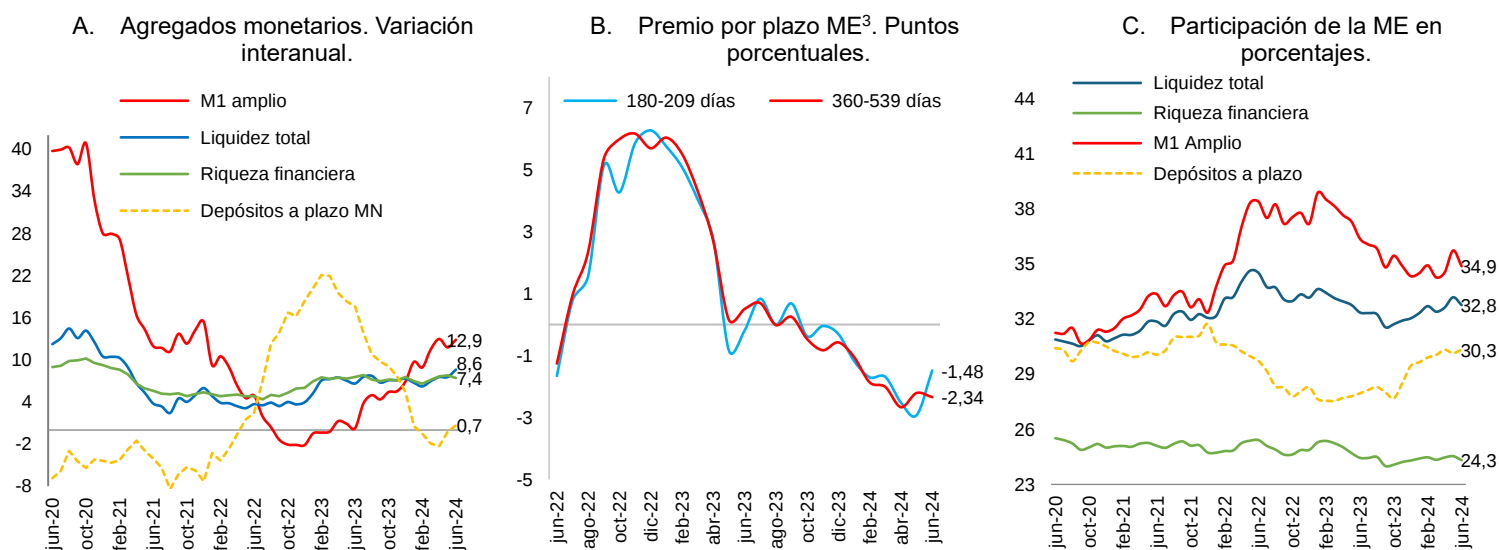
A junio del 2024 la base monetaria aumentó 5,1% con respecto a marzo. Variación definida por la expansión monetaria resultante, principalmente de la compra neta de dólares del BCCR en el mercado cambiario, el pago de intereses sobre los instrumentos de captación en moneda nacional, el uso de depósitos por parte del Gobierno y la reducción de los depósitos de los intermediarios financieros en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL). Estos movimientos fueron parcialmente compensados por la colocación neta de instrumentos de captación a plazo (bonos de estabilización monetaria y depósitos electrónicos a plazo).

²El tipo de cambio cierre del sector público no bancario fue ¢528,5 por dólar estadounidense.

El ahorro financiero reveló al término de junio 2024 tasas de variación afines con el crecimiento de la actividad económica y la meta de inflación. Por lo cual, se estima que su comportamiento no incuba presiones inflacionarias sobre la meta.

La liquidez total y la riqueza financiera total y privada crecieron a una tasa anual de 7,6%. En promedio, en tanto que el medio circulante (M1) amplio se aceleró (de 0,3% en junio 2023 a 12,9% en junio 2024), marcando una mayor preferencia de los ahorrantes por depósitos altamente líquidos en colones, en menoscabo de los depósitos a plazo en colones, cuyo crecimiento pasó de 17,6% en junio 2023 a 0,7% al segundo trimestre del 2024 (Gráfico 12). Dicho comportamiento es congruente con el menor costo de oportunidad de mantener instrumentos con bajo o nulo rendimiento, dada la disminución de las tasas de interés pasivas en colones.

Gráfico 12. Agregados monetarios, premio por ahorrar en moneda nacional y participación relativa de la moneda extranjera, en puntos base.



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

³ Información preliminar al 30 de junio del 2024. La valoración de la moneda extranjera no contempla el efecto de la variación cambiaria.

Las tasas de interés han tenido un impacto en los ahorros en 2024. La disminución de las tasas de interés pasivas en colones, junto con la relativa estabilidad en las tasas pasivas en dólares y el comportamiento de las expectativas de variación en el tipo de cambio (según mercado), redujo el premio por ahorrar en moneda nacional en valores cercanos al -148 y -234 p.b. a junio 2024, para los plazos de 180 a 209 días y 360 a 539 días, en su orden.

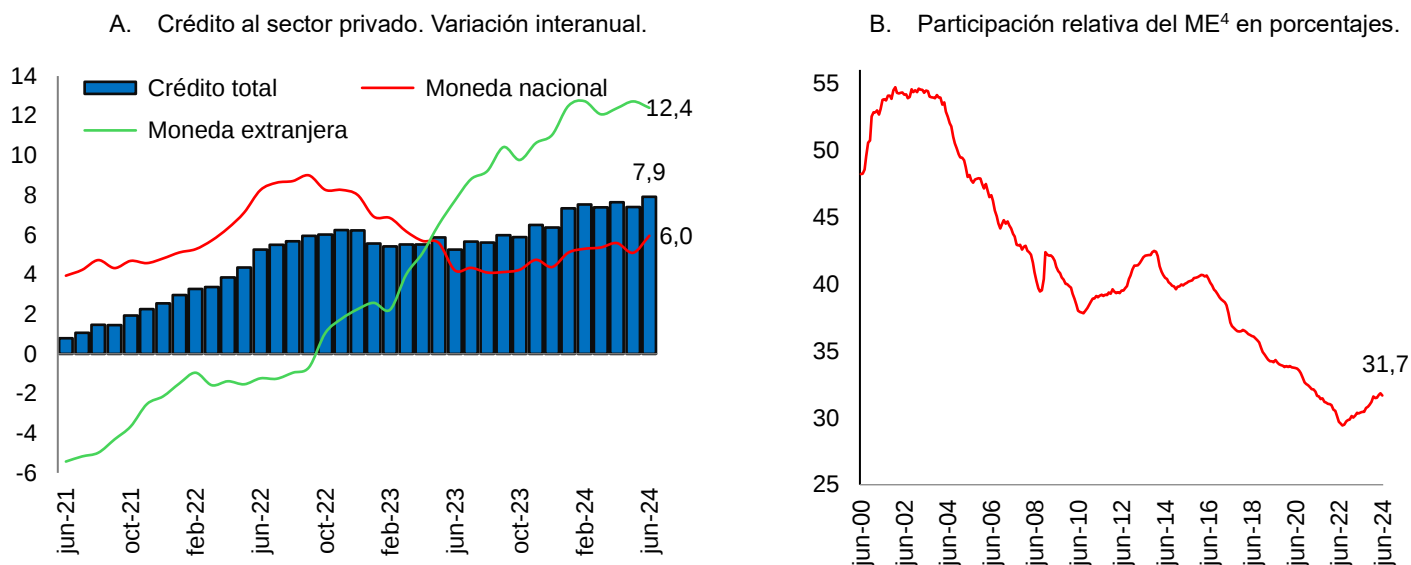
El aumento en la dolarización relativa del ahorro financiero, desde octubre 2023 (aunque a menor ritmo en el 2024), es análogo con el comportamiento del premio por ahorrar en colones. Si se contrasta con lo del tercer trimestre del 2023 (a partir del cual el premio registra valores nulos o negativos), la participación relativa del componente en moneda extranjera en los depósitos a plazo aumentó en 2,3 p.p. y entre 0,3 y 1,2 p.p. en los agregados monetarios amplios.

- **Crédito al sector privado**

El crédito creció un 7,9%, con un fuerte aumento en moneda extranjera, incrementando el riesgo cambiario. Además, la morosidad del sistema financiero mostró un leve aumento.

Al finalizar el segundo trimestre del 2024, el crédito al sector privado (CSP) creció a una tasa anual de 7,9% (5.3% un año antes). Con un impulso notorio del componente en moneda extranjera, que presenta desde finales de 2023 tasas de dos dígitos (12.4% contra 7.7% en el mismo periodo del 2023), mientras las operaciones en colones se incrementaron 6.0% (4.2% un año antes). (Gráfico 13)

Gráfico 13. Crédito del sistema financiero y participación relativa de la moneda extranjera (ME) en el agregado.



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Este comportamiento incrementó la participación relativa de la moneda extranjera en la cartera total de 1,3 y 0,5 p.p. de lo registrado un año atrás y al final del 2023.

La mayor demanda de crédito en dólares ha sido consecuente con el encarecimiento relativo del crédito en colones. Al fin del segundo trimestre 2024, el comportamiento de las tasas activas en colones y en dólares y la evolución de las expectativas de variación cambiaria (mercado), condujo a que el costo en exceso por endeudarse en colones se situara en 167 p.b.

El acrecentamiento en la participación del componente en moneda extranjera dentro del CSP aumenta la exposición del sistema financiero al riesgo cambiario. Especialmente en mayo 2024 la proporción del crédito en moneda extranjera concedido a deudores con exposición cambiaria se ubicó en 60,0%, superior al valor del 2023 (58,8%).

⁴ Cifras sin efectos cambiarios.

Por tipo de actividad, el 61% del crédito sigue concentrado en consumo y vivienda, lo que incrementa la exposición del sistema financiero y restringe el financiamiento a otras actividades.

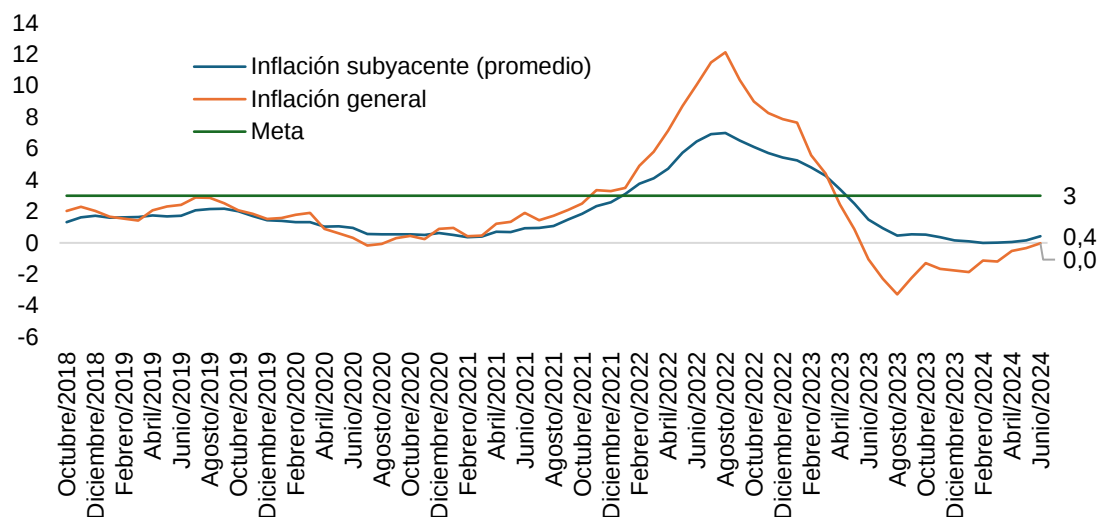
A mayo del 2024, la morosidad del Sistema Financiero Nacional se ha incrementado respecto a mayo del 2023; el indicador de mora regulatoria de la cartera crediticia (morosidad mayor a 90 días o en cobro judicial) se ubicó en 2,5% (1,8% un año atrás). Sin embargo, el indicador de la mora amplia del Sistema Bancario Nacional (contiene la mora regulatoria, los créditos liquidados y los bienes recuperados) se ha mantenido relativamente estable (11,5% en mayo del 2024 contra 11,6% en mayo 2023).

- **Inflación**

La inflación general se mantuvo en 0,0% en junio de 2024, con una disminución en las presiones deflacionarias y expectativas de inflación dentro del rango del Banco Central.

En junio 2024, la inflación general, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el promedio de los indicadores de inflación subyacente se situaron en 0,0% y 0,4% respectivamente, ambos por debajo del límite inferior del rango de tolerancia alrededor de la meta establecida por el BCCR ($3,0\% \pm 1$ p.p.). El promedio interanual de esos indicadores en el segundo trimestre del año fue de -0,3% y +0,2%, en ese orden (-1,4% y 0,0% en el trimestre previo). (Gráfico 14)

Gráfico 14. Inflación general y subyacente. Variación interanual en porcentajes y puntos porcentuales.

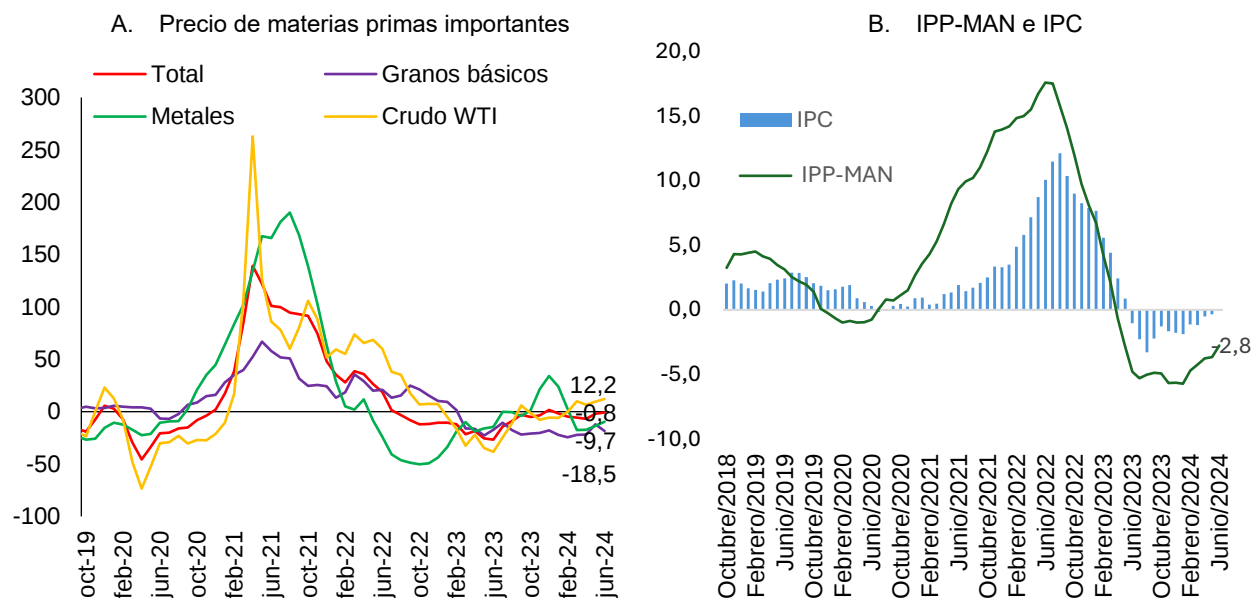


Fuente: Banco Central de Costa Rica.

La reducción de las presiones deflacionarias fue definida por el componente de los bienes, cuya deflación promedio pasó de 3,7% en el primer trimestre, a 1,9% en el segundo trimestre, en tanto que los servicios registraron tasas de variación positivas en ambos periodos (1,4% y 1,6% respectivamente). Particularmente en junio pasado el subíndice de servicios creció 2,1% y el de bienes cayó 1,8% y, dada su participación relativa en la canasta del IPC, ambos movimientos se compensaron entre sí. La baja en las presiones deflacionarias responde, principalmente, al menor ritmo de disminución de los precios externos, incluso algunos con tendencia al alza recientemente, y a los efectos de la postura restrictiva de la política monetaria.

Los elementos anteriores también han influido en el Índice de Precios del Productor de la Manufactura (IPP-MAN). Indicador que, aunque mantiene variaciones interanuales negativas desde abril del 2023, en los trimestres recientes ha sido menos negativo. En el segundo trimestre del 2024, su variación interanual promedio fue de -3,4% (-4,9% en el previo). Ese comportamiento anticipa que las presiones deflacionarias, presentes en el IPC, ocasionadas por menores costos de producción tienden a revertirse.

Gráfico 15. Precios de materias primas y del productor de la manufactura.
Variación interanual en porcentajes.

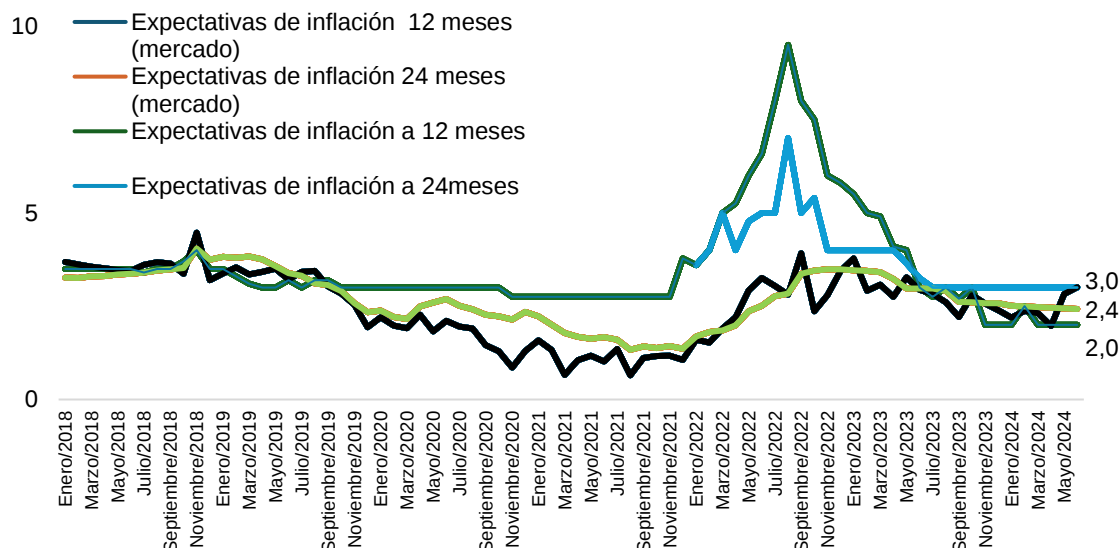


Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Elementos internos también han apoyado el cambio en el comportamiento de la inflación. Entre ellos sobresalen, la política monetaria restrictiva, a pesar de la reducción en la TPM entre marzo del 2023 y julio del 2024 (425 p.b.) y la apreciación de la moneda local, dado que reduce las presiones al alza en los precios de los bienes, especialmente de los importados.

A pesar de la persistencia de la deflación en los últimos meses, cada vez de menor magnitud, las expectativas de inflación tanto de encuesta, como de mercado se mantienen dentro del rango de tolerancia en torno a la meta de inflación. Al segundo trimestre del 2024, la primera de estas mediciones situó la mediana de las expectativas de inflación a 12 y 24 meses en 2,0% y 3,0% correspondientemente, mientras que las expectativas de mercado registraron tasas de 3,0% y 2,4% en esos mismos plazos (Gráfico 16).

Gráfico 16. Expectativas de inflación a 12 y 24 meses según la encuesta del BCCR (mediana) y el mercado. Variación interanual.



Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Nota: En la serie de expectativas de inflación a 12 meses de la encuesta para el lapso de diciembre de 2020 - noviembre de 2021 (periodo de suspensión) se utiliza una referencia obtenida mediante la técnica de series de tiempo funcionales.

Hechos más relevantes en ingresos, gastos, financiamiento y deuda a junio 2024

Una vez comprendida la realidad internacional y nacional, es fundamental analizar las cifras fiscales a junio 2024 en este contexto. Conocer estos datos es crucial para un marco fiscal de mediano plazo, ya que brinda una base sólida para evaluar la sostenibilidad fiscal, planificar políticas públicas efectivas y ajustar las estrategias fiscales y financieras de manera informada y adecuada a la realidad fiscal.

La consolidación fiscal continúa siendo un objetivo prioritario, a pesar de los diversos factores económicos que generan desvíos en las metas y proyecciones establecidas. Este compromiso se sostiene firme ante la fluctuación de las condiciones económicas, las cuales pueden influir en la trayectoria fiscal, ya sea mediante choques externos, cambios en el entorno macroeconómico, o variaciones en las políticas públicas. No obstante, la determinación de alcanzar un equilibrio fiscal sólido se mantiene como un pilar fundamental en la planificación económica, subrayando la importancia de la disciplina fiscal en la consecución de la estabilidad económica a mediano plazo.

Los resultados que se mostrarán a continuación son el fruto de un control estricto del gasto, logrado gracias a la aplicación de la regla fiscal, aunque se vieron negativamente afectados por la disminución en los ingresos tributarios. La estrategia de financiamiento implementada ha permitido una mejor gestión de los vencimientos a través de la aplicación de los canjes, subastas inversas, mismos que han permitido reducir el riesgo de refinanciamiento y el alargamiento de los plazos de la deuda. Así mismo, se ha fomentado la sustitución de deuda con la emisión de títulos en los mercados internacionales, así como con organismos multilaterales, permitiendo, de esta forma, mejorar los plazos y costos de la deuda.

A junio de 2024, los ingresos del Gobierno Central alcanzaron el 7,6% del PIB, reflejando un manejo prudente de las finanzas públicas. Los ingresos tributarios contribuyeron con un 6,7% del PIB, mientras que el gasto total alcanzó 9,1%. A pesar de los desafíos, el gobierno logró un superávit primario a PIB de 0,9% y un déficit financiero de 1,5% del PIB. La deuda total se mantuvo en un 59,4% del PIB, reflejando un esfuerzo continuo por mantener la estabilidad fiscal.

- **Ingresos a junio de 2024**

Los ingresos totales alcanzaron a junio la cifra de ¢3.736.850 millones. Presentaron un leve incremento neto de ¢59.610 millones (0,1% del PIB) si se compara con el mismo periodo del 2023, cuando alcanzaron ¢3.677.239 millones. Esto significó un crecimiento de 1,6%, inferior al registrado en el mismo periodo del año anterior, el cual fue 4,0%. Al comparar la relación de los ingresos a PIB, pasaron de 7,8% en el 2023 a 7,6% este año, una diferencia negativa de 0,2 p.p. de PIB.

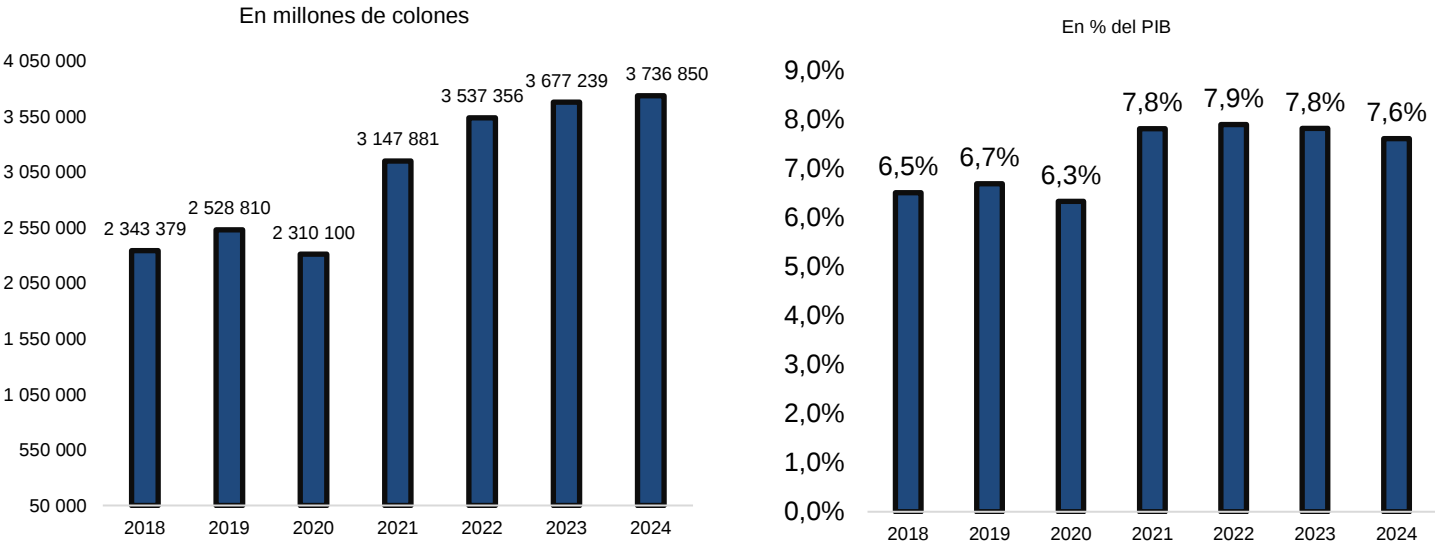
La diferencia positiva neta de ¢59.610 millones en los ingresos totales, en comparación con el mismo periodo del año anterior, se explica, sobre todo, en 37,7% por los ingresos tributarios, seguido por los ingresos no tributarios con 28,4%, así como las contribuciones sociales con 26,4%. Por su lado, las transferencias corrientes y los ingresos de capital contribuyeron en forma conjunta a dicho resultado en 7,5%.

Cuadro 4. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos totales. Cifras en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación. A junio 2023 y 2024.

Concepto	2023	2024	Variación en millones	Contribución	Tasa de Variación 24/23
Ingresos totales	3 677 239	3 736 850	59 610	100%	1,60%
Ingresos corrientes	3 669 889	3 729 266	59 378		1,60%
Ingresos tributarios	3 290 424	3 312 873	22 448	37,70%	0,70%
Contribuciones Sociales	276 364	292 121	15 758	26,40%	5,70%
Ingresos no tributarios	95 199	112 142	16 942	28,40%	17,80%
Transferencias corrientes	7 901	12 130	4 229	7,10%	53,50%
Ingresos de capital	7 351	7 583	233	0,40%	

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Gráfico 17. Gobierno Central. Ingresos totales. Cifras en millones de colones y % del PIB. A junio de cada año.



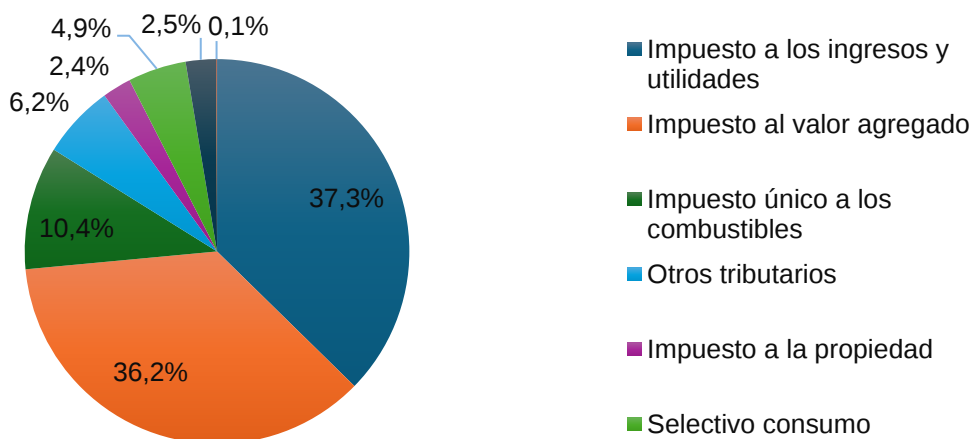
Fuente: Ministerio de Hacienda.

- **Ingresos tributarios a junio de 2024**

Los ingresos tributarios alcanzaron ₡3.312.873 millones, equivalente a 6,7% del PIB. Mostraron un leve crecimiento de 0,7% si se compara con el mismo periodo del año anterior, cuando fueron ₡3.290.424 millones (7,0% del PIB). Esto representó una diferencia neta “positiva” de ₡22.448 millones (0,05% del PIB 2024).

Del total de ingresos tributarios recaudados a junio, el 37,3% provino del impuesto sobre ingresos y utilidades (renta), el 36,2% correspondió al impuesto al valor agregado (IVA) y el restante 26,5% se distribuyó entre los demás impuestos.

Gráfico 18. Porcentaje de participación de los distintos rubros de impuestos en los ingresos tributarios. A junio 2024.



Fuente: Ministerio de Hacienda.

El aumento neto de los ingresos tributarios a junio fue ¢22.448 millones (0,05% del PIB 2024) en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esta ligera recuperación se atribuye, principalmente, al comportamiento de los impuestos sobre el valor agregado, impuesto único a los combustibles y selectivo de consumo. Esto, por cuanto el impuesto a los ingresos y utilidades, así como el impuesto a la propiedad continúan registrando un deterioro significativo.

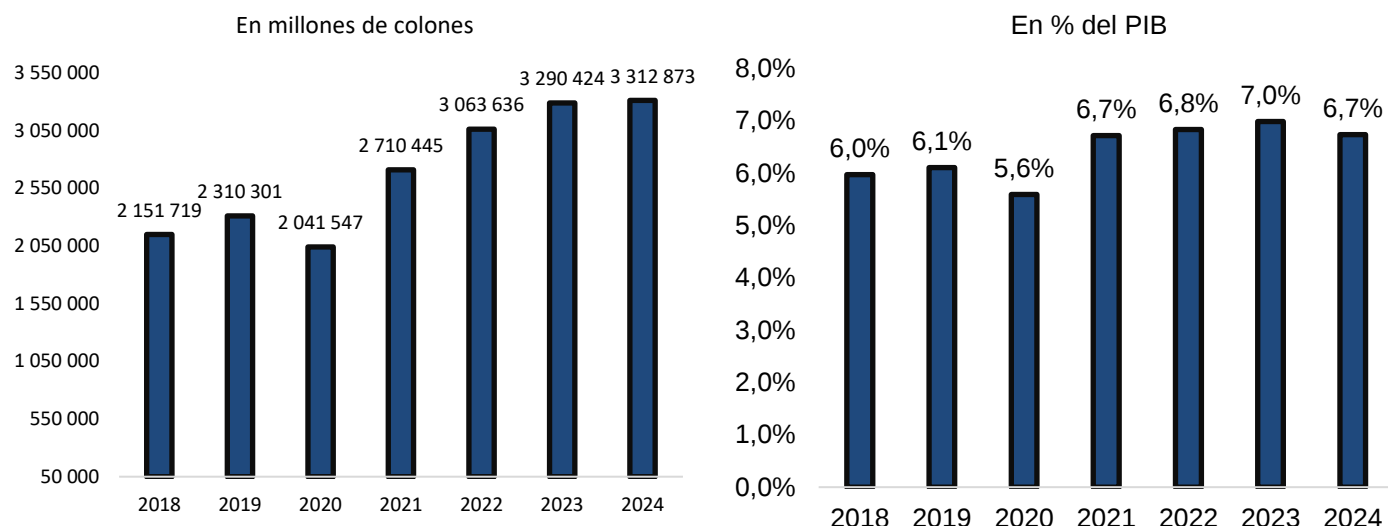
Los resultados registrados a junio en los impuestos correspondientes al valor agregado, combustibles y selectivo de consumo compensaron levemente el deterioro que continúa registrando el impuesto a los ingresos y utilidades, así como el impuesto a la propiedad. Como se ha señalado, la afectación que arrastra el impuesto sobre la renta corresponde al segmento de personas jurídicas, que registró una variación negativa de ¢105.894 millones (0,2% del PIB 2024) si se compara con el mismo periodo del 2023. Asimismo, el impuesto a la propiedad, especialmente el rubro de impuesto a la propiedad de vehículos mostró una diferencia negativa de ¢36.397 millones (0,1% del PIB 2024), con respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 5. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos tributarios. Cifras en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación. A junio 2023 y 2024.

Concepto	2023	2024	Variación en millones	Contribución	Variación 24/23
Ingresos tributarios	3 290 424	3 312 873	22 448	100,0%	0,7%
Impuesto a los ingresos y utilidades	1 314 313	1 236 854	-77 459	-345,1%	-5,9%
Ingresos y utilidades a Personas Físicas	360 709	382 862	22 153		6,1%
Ingresos y utilidades a Personas Jurídicas	839 368	733 474	-105 894		-12,6%
Remesas al exterior	114 235	120 518	6 283		5,5%
Impuestos a la propiedad	117 821	80 550	-37 271	-166,0%	-31,6%
Importaciones	79 109	84 319	5 210	23,2%	6,6%
Exportaciones	2 786	2 507	-280	-1,2%	-10,0%
Impuesto al Valor Agregado	1 151 628	1 198 725	47 096	209,8%	4,1%
Interno	732 707	761 806	29 099		4,0%
Aduanas	418 922	436 919	17 997		4,3%
Selectivo de Consumo	130 555	162 343	31 787	141,6%	24,3%
Otros indirectos	493 542	547 575	54 033	240,7%	10,9%
Impuesto único a los combustibles	297 608	343 151	45 543		15,3%
Otros Ingresos tributarios diversos internos	0	0	-	0,0%	
Otros Ingresos tributarios diversos aduanas	669	0	-669	-3,0%	

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Gráfico 19. Gobierno Central. Ingresos tributarios. Cifras en millones de colones y % del PIB. A junio de cada año.



- **Gasto total a junio de 2024**

El gasto total alcanzó **¢4.451.472 millones**, lo que representó un crecimiento interanual de **8,9%** en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando fue **¢4.086.884 millones**. Este crecimiento supera el promedio registrado para el periodo 2012-2024, que fue **7,1%**. En términos de porcentaje del PIB, el gasto alcanzó **9,1%** del PIB, lo cual es **0,4 p.p.** más alto en comparación con junio del 2023 (**8,7%** del PIB).

El **incremento neto del gasto total ascendió a ¢364.588 millones en comparación con junio del 2023**. Este aumento se debió, sobre todo, a los rubros correspondientes al pago de intereses de la deuda, remuneraciones y transferencias corrientes, que explicaron el **80,5%** del incremento neto del gasto a junio. El **19,5%** restante se atribuyó al gasto de capital, bienes y servicios, así como a la concesión neta de préstamos.

El 69,6% del gasto ejecutado hasta junio se concentró en tres títulos presupuestarios que conforman el presupuesto de la República, según se detalla a continuación: Ministerio de Educación Pública con 30,3% del total, pago de intereses de la deuda con 26,2% del total, regímenes de pensiones con 13,1% del total, y el restante 30,4%, lo conforman los demás títulos que integran el presupuesto de la República.

Cuadro 6. Gobierno Central. Desglose de las partidas de gasto. Cifras en millones de colones y tasa de variación. A junio 2023 y 2024.

Rubros	2023	2024	Variación en millones	Contribución	Tasa de Variación
Gasto total + concesión neta	4 086 884	4 451 472	364 588	100,00%	8,90%
Gasto Total sin Intereses	3 030 998	3 286 136	255 138	-	8,40%
Gasto corriente	3 834 161	4 132 249	298 088	-	7,80%
Gasto corriente sin intereses	2 778 275	2 966 913	188 637	-	6,80%
Remuneraciones	1 317 862	1 417 847	99 985	27,40%	7,60%
Bienes y Servicios	123 310	127 980	4 670	1,30%	3,80%
Intereses	1 055 886	1 165 336	109 451	30,00%	10,40%
Transferencias	1 337 104	1 421 086	83 982	23,00%	6,30%
Gasto de capital	248 073	315 492	67 419	18,50%	27,20%
Concesión Neta de Préstamos	4 650	3 731	-919	-0,30%	-19,80%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Gráfico 20. Gobierno Central. Gasto total. Datos en tasas de variación y % del PIB. A junio de cada año.

Gráfico 14

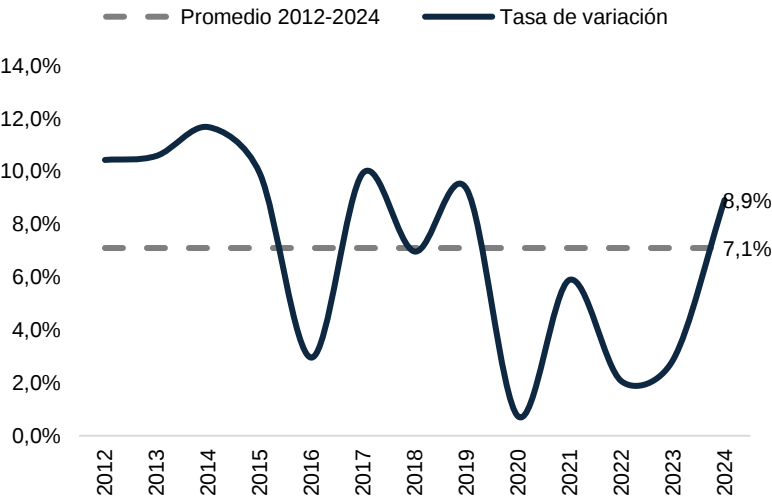
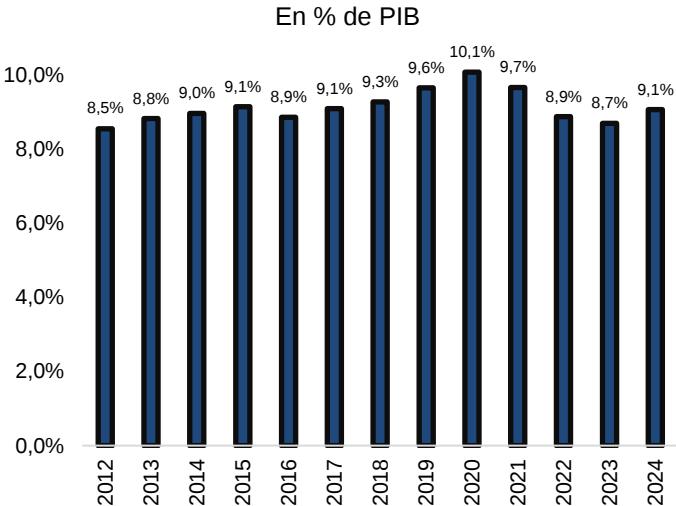


Gráfico 15



Fuente. Ministerio de Hacienda.

- **Gasto total sin intereses a junio de 2024**

El gasto total sin incluir intereses ascendió a ¢3.286.136 millones, lo que representó un crecimiento de 8,4%, en comparación con el mismo periodo del 2023, cuando fue ¢3.030.998 millones. Esta tasa de crecimiento superó el promedio registrado en los últimos 13 años, que fue 5,7%. En términos de porcentaje del PIB, el gasto representó 6,7% del PIB, situándose 0,2 p.p. por encima en comparación con junio del 2023 (6,4% del PIB).

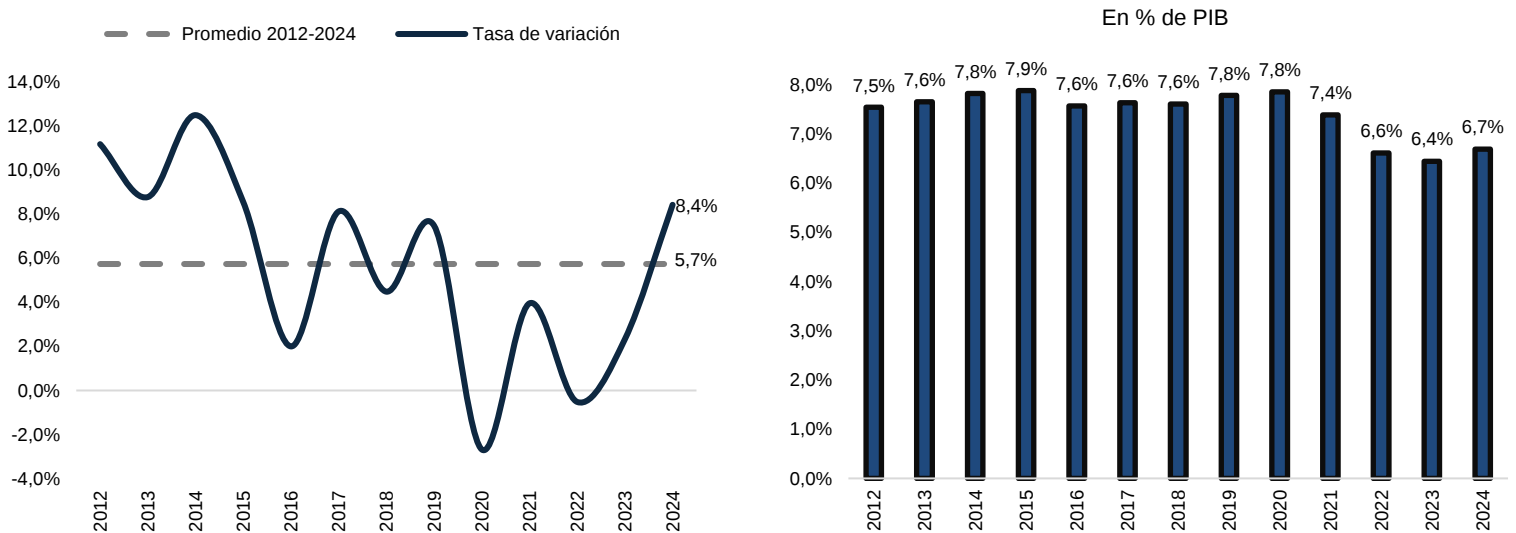
El incremento neto del gasto primario, que ascendió a ¢255.138 millones en comparación con junio del 2023, se explica en 98,5% por las partidas de remuneraciones, transferencias corrientes, y gasto de capital. Los rubros de bienes y servicios, así como a la concesión neta de préstamos, mostraron una contribución neta positiva de 1,5%.

Cuadro 7. Gobierno Central. Desglose de las partidas del gasto primario. Cifras en millones de colones y tasa de variación. A junio 2023 y 2024.

Rubros	2023	2024	Variación en millones	Contribución	Tasa de Variación
Gasto Total sin Intereses	3 030 998	3 286 136	255 138	100%	8,40%
Remuneraciones	1 317 862	1 417 847	99 985	39,20%	7,60%
Bienes y Servicios	123 310	127 980	4 670	1,80%	3,80%
Transferencias	1 337 104	1 421 086	83 982	32,90%	6,30%
Gasto de capital	248 073	315 492	67 419	26,40%	27,20%
Concesión Neta de Préstamos	4 650	3 731	-919	-0,40%	-19,80%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Gráfico 21. Gobierno Central. Gasto total sin intereses. Datos en tasas de variación y % del PIB. A junio de cada año.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

- **Balance primario y financiero**

Al finalizar el primer semestre del año, se alcanzó un superávit primario equivalente a 0,9% del PIB. Este es el cuarto año consecutivo en que los ingresos totales han excedido los gastos sin incluir el pago de intereses de la deuda. Registrar superávits primarios y que estos sean sostenibles en el tiempo, es clave para la reducción de la relación deuda a PIB a corto y mediano plazo.

Al cierre del primer semestre del año, se ha hecho un notable esfuerzo por registrar en casi todos los meses un superávit primario, aspecto transcendental para disminuir la deuda.

Cuadro 8. Gobierno Central. Balance primario a PIB. Datos en porcentajes. De enero a junio de 2024.

Mes	2021	2022	2023	2024
Enero	-0,17%	0,10%	0,24%	0,17%
Febrero	-0,10%	-0,04%	0,01%	0,09%
Marzo	0,84%	0,75%	0,74%	0,46%
Abril	0,01%	0,06%	0,05%	-0,07%
Mayo	-0,20%	0,17%	0,01%	0,00%
Junio	0,05%	0,24%	0,32%	0,27%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

El superávit primario alcanzado en millones de colones es el tercero más alto de los últimos 19 años, superado únicamente por los registrados en el 2022 y 2023. Se situó en ¢450.714 millones; no obstante, mostró una disminución de ¢195.527 millones (0,4% del PIB 2024) en comparación con el mismo periodo del 2023, cuando ascendió a ¢646.242 millones (1,4% del PIB).

La disminución del balance primario en ¢195.527 millones se puede atribuir a una ligera mejora neta en los ingresos totales de ¢59.610 millones (0,1% del PIB 2024) y a una variación positiva neta en el gasto primario de ¢255.138 millones (0,5% del PIB 2024). Esta última se debe, principalmente, a incrementos en las partidas como remuneraciones, transferencias corrientes y gasto de capital, en comparación con el mismo periodo del 2023.

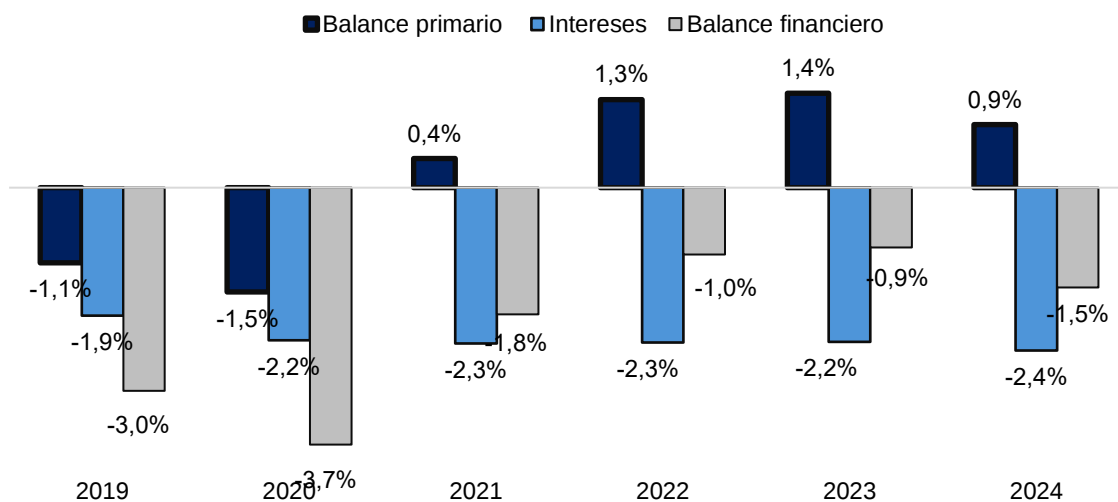
Al cierre de junio, se registró un déficit financiero de 1,5% del PIB. Este resultado muestra una desmejora de 0,6 p.p de PIB, en comparación con el mismo periodo del año anterior (0,9% del PIB). Es importante destacar que, durante el periodo 2010-2019, la brecha negativa entre los ingresos y gastos totales en promedio se ubicó en alrededor de 2,4% del PIB, mientras que para el periodo 2021-2024, este promedio fue 1,3% del PIB.

Estos resultados se atribuyen a la aplicación de la regla fiscal en el control del gasto, a la gestión de la deuda al reducir el costo de financiamiento, y a la dinámica presentada por los impuestos, principalmente por el IVA y renta, lo que ha permitido alcanzar superávits primarios en los últimos cuatro años a junio.

El déficit financiero registró una desmejora al alcanzar ¢714.622 millones. Esta cifra refleja un incremento de ¢304.978 millones más, si se compara con el mismo periodo del año anterior, cuando fue ¢409.644 millones. Esta diferencia se explica por una variación negativa del resultado del balance primario de ¢195.527 millones y por un incremento del pago de intereses de ¢109.451 millones registrado hasta junio, en comparación con el mismo periodo del 2023.

El pago de intereses de la deuda alcanzó ¢1.165.336 millones, equivalente a 2,4% del PIB, representando el monto más alto registrado a junio en los últimos 19 años. Este rubro creció 10,4% en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando fue ¢1.055.886 millones (2,2% del PIB). Este resultado significó una diferencia de ¢109.451 millones (0,2% del PIB 2024) con respecto al mismo periodo del 2023.

Del total de intereses pagados a junio, el 78,5% correspondió a deuda interna, alcanzando los ¢914.836 millones, equivalentes a 1,9% del PIB. El restante 21,5% fue por deuda externa, con un monto de ¢250.500 millones (0,5% del PIB).

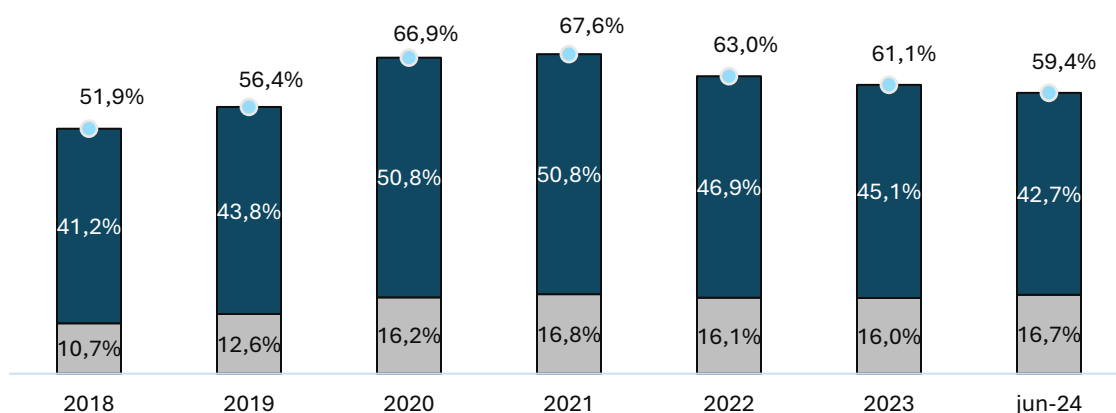


Fuente: Ministerio de Hacienda.

- **Deuda total a junio 2024**

A junio, de manera preliminar, la razón deuda a PIB alcanzó 59,4%, lo que significó una diferencia de 1,7 p.p. del PIB, en comparación con el cierre del 2023 (61,1% del PIB). Del total, el 42,7% del PIB correspondió a deuda interna, mientras que el 16,7% del PIB fue por deuda externa. La deuda del Gobierno Central a junio ascendió a ¢29.211.399 millones, equivalentes a US\$ 55.269 millones.

Gráfico 22. Razón deuda/PIB. Periodo 2018 – junio 2024.



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Por seis meses consecutivos la relación deuda a PIB en el 2024 se ha mantenido por debajo del 60%, superando el resultado alcanzado los primeros tres meses del 2023, cuando dicha relación se ubicó por debajo de dicho parámetro.

Cuadro 9. Gobierno Central. Relación deuda a PIB. Datos en porcentajes de enero a junio para el periodo 2021 – 2024.

Mes	2021	2022	2023	2024
Enero	61,3%	61,3%	58,0%	59,0%
Febrero	62,3%	61,9%	58,5%	58,7%
Marzo	62,9%	63,5%	58,1%	57,9%
Abril	63,6%	64,1%	60,6%	58,6%
Mayo	64,0%	64,7%	60,7%	59,7%
Junio	65,0%	64,5%	60,8%	59,4%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/En el 2021 el tipo de cambio del SPNB de enero a junio se ubicó entre ¢612,9 y ¢620,5 por dólar estadounidense.

2/En el 2022 el tipo de cambio del SPNB de enero a junio se ubicó entre ¢645,3 y ¢692,3 por dólar estadounidense.

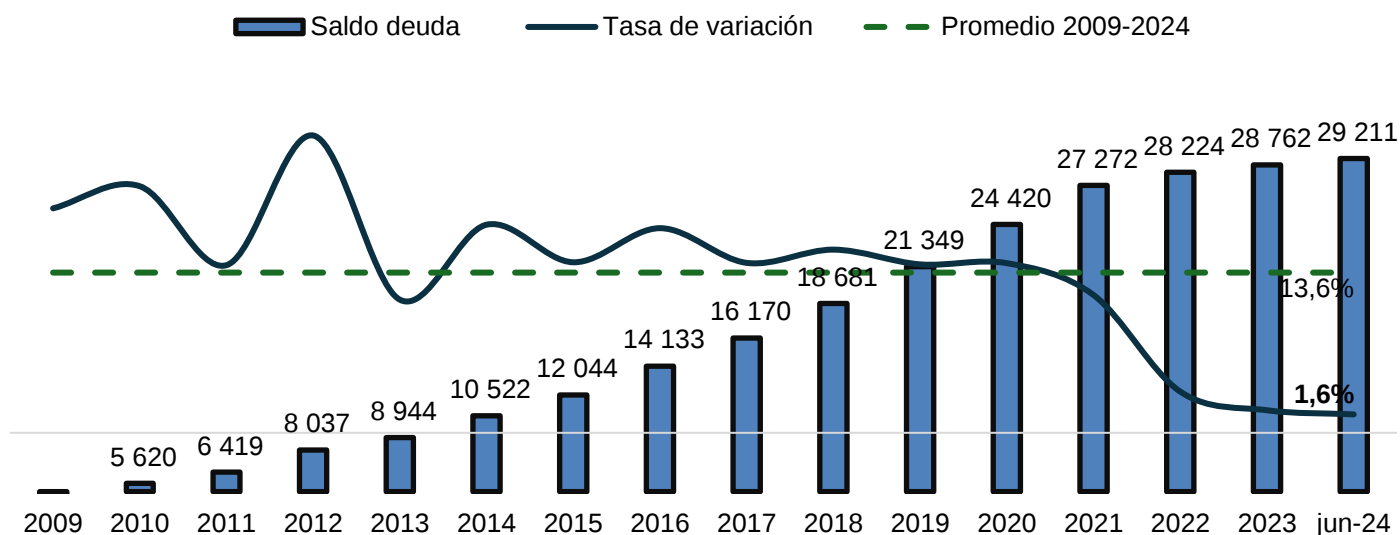
3/En el 2023 el tipo de cambio del SPNB de enero a junio se ubicó entre ¢543,3 y ¢560,8 por dólar estadounidense.

4/En el 2024 el tipo de cambio del SPNB de enero a junio se ubicó entre ¢504,1 y ¢531,8 por dólar estadounidense.

Si se compara con el cierre del 2023, a junio del 2024, la deuda registró un incremento neto de ¢449.117 millones, ya que a diciembre del año pasado ascendió a ¢28.762.282 millones. La disminución neta de la deuda interna fue ¢215.418 millones, mientras que el aumento neto de la deuda externa fue ¢664.535 millones. El resultado neto de la deuda interna se explica por el resultado de las colocaciones netas, canjes y el diferencial cambiario.

El saldo de la deuda creció 1,6% a junio en comparación con el cierre a diciembre del 2023, el cual fue 1,9%. Además, se ubicó por debajo del promedio registrado durante el periodo 2009-2024 (13,6%), y del crecimiento del PIB nominal proyectado por el Banco Central (BCCR) y publicado en el IPM para el cierre del 2024, el cual es 4,4%.

Gráfico 23. Gobierno Central. Deuda total en miles de millones de colones y tasas de variación a diciembre del 2009 al 2023, y a junio del 2024.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

En lo que respecta a la deuda externa, la variación neta registrada a junio se debe a los desembolsos netos y al diferencial cambiario. En el caso del primero, es importante mencionar los desembolsos que se han efectuado al cierre del sexto mes del año, esto incluye los cinco desembolsos de créditos con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que se realizaron en enero y junio del 2024.

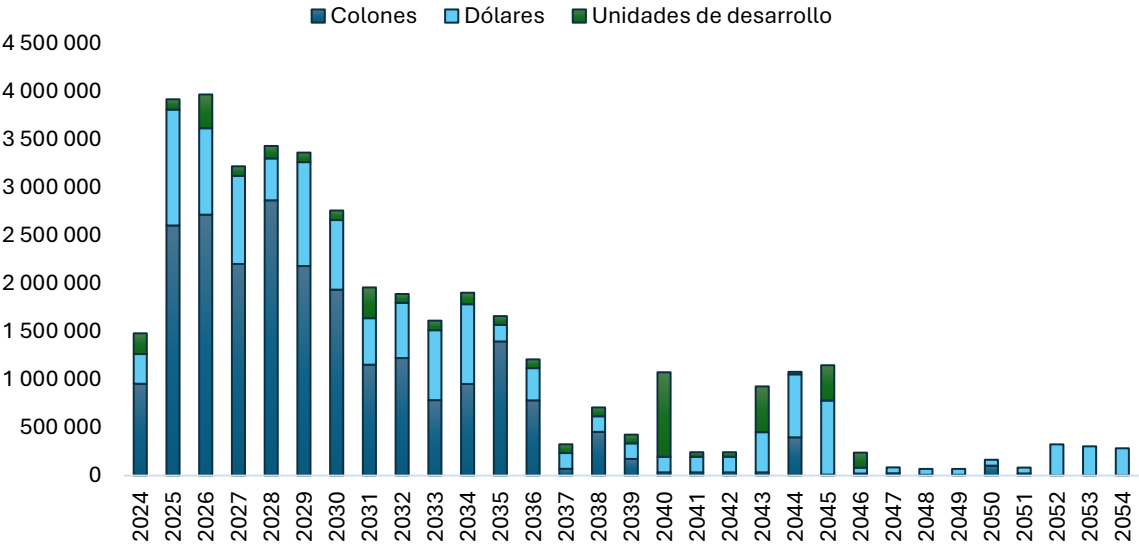
Asimismo, se ha recibido desembolsos provenientes del BIRF para el proyecto Hacienda Digital, del BID para el Programa Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia y para el Programa de Infraestructura de Transporte, del BCIE para el Programa de Emergencia, Reconstrucción e Infraestructura, así como de EXIMBANK para la Ruta 32.

Las necesidades brutas de financiamiento a junio del 2024 ascendieron a ₡2.511.807 millones, de las cuales el 55,5% se atendió con fuentes internas, el 28,8% con fuentes externas, y el restante 15,7% con el pre-fondeo del fondo de caja. En cuanto a las amortizaciones, durante el periodo de referencia se realizaron pagos por ₡1.797.184 millones, de los cuales el 93,6% y el 6,4% fueron por obligaciones internas y externas, respectivamente.

Según el perfil de la deuda del Gobierno Central a junio, la distribución del saldo por plazo de vencimiento fue la siguiente: el 7,7% se ubicó a menos de un año, el 34,0% entre uno y cinco años, y 58,2% a más de cinco años. En cuanto al tipo de instrumento, el 8,3% estaba indexada, 22,1% era a tasa ajustable, y 69,6% a tasa fija. En relación con el tipo de moneda, el 7,0% de la deuda estaba denominada en otras monedas distintas al dólar estadounidense, el 32,1% en dólares estadounidenses y 60,9% en colones. Por último, en lo referente a su composición, el 71,9% correspondía a deuda interna, mientras que el 28,1% era deuda externa.

Del total del servicio de la deuda que debe afrontar el país para el periodo 2024-2054, aproximadamente el 55,1% vence entre lo que resta del 2024 y hasta el 2030.

Gráfico 24. Servicio de la deuda por moneda, en millones de colones a junio de 2024.



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Gestión estratégica de pasivos

Una buena gestión estratégica de pasivos es fundamental para alcanzar la sostenibilidad fiscal porque permite al gobierno optimizar el manejo de su deuda, reduciendo costos financieros y minimizando riesgos asociados a fluctuaciones en las tasas de interés y en los tipos de cambio.

Al gestionar adecuadamente los plazos de vencimiento y diversificar las fuentes de financiamiento, se mejora la capacidad para cumplir con las obligaciones sin comprometer la estabilidad económica a mediano o largo plazo. Asimismo, genera confianza en los mercados y facilita el acceso a mejores condiciones de financiamiento. Este apartado se subdivide en gestión de deuda interna y externa.

Gestión de deuda interna

Al cierre de julio 2024, el Ministerio de Hacienda (MH) colocó títulos valores de deuda interna estandarizada por un monto de ¢1,56 billones, mediante las subastas en mercado primario, conforme lo comunicado en los calendarios⁵ de Subasta que se publicaron durante el año.

El monto colocado representa el 68% del requerimiento máximo total de financiamiento proyectado para el presente año (¢2,3 billones), comunicado en el Plan de Financiamiento 2024, realizado el pasado 29 de febrero 2024.

La colocación de Eurobonos del Gobierno a finales del 2023, el cumplimiento de las metas con el FMI, las mejoras en la calificación del riesgo-país, los esfuerzos por mantener unas finanzas públicas sanas, se ha constituido en hechos relevantes que mantienen la confianza del inversionista en la gestión realizada, permitiendo con ello, alcanzar el monto de financiamiento de ¢1,56 billones, en condiciones favorables que permitieron ajustes a la baja en las tasas de interés.

⁵ El calendario es comunicado por el Ministerio de Hacienda al mercado financiero y muestra información de las fechas de realización de los eventos de subastas y operaciones de gestión de pasivos. El calendario muestra información de los plazos, moneda y tipo de instrumentos que se ofrecerán al mercado en cada evento.

Asimismo, el MH continuó con la mejora en la información proporcionada en el Plan de Financiamiento para el 2024, presentando al mercado una visión global e integrada de las necesidades de financiamiento Gobierno Central previsto el año, que incluyó el plan de financiamiento externo asociado a los préstamos de apoyo presupuestario para el Gobierno, además de comunicar el monto de necesidades de financiamiento en forma anualizada, y no semestrales. Los objetivos del Plan de Colocación son señalar las necesidades globales de financiamiento del Ministerio de Hacienda, así como fomentar los plazos de referencia en la curva soberana, gestionar los riesgos del portafolio de la deuda, disponer de una estrategia integral con objetivos inmediatos de mediano y largo plazo para fortalecer la composición de la deuda.

Para el mes de agosto del 2024, el MH en coordinación con el BCCR tiene previsto realizar la presentación sobre la rendición de cuentas y resultados del Plan de Financiamiento al I semestre del 2024, dirigida al mercado financiero, bursátil y público en general.

Cuadro 10. Gobierno Central. Montos de colocación en mercado primario. Periodo 2021 – julio 2024.

Año	Real	Proyectado
2015	1 759 771,40	2 080 000,00
2016	2 096 833,00	1 885 000,00
2017	2 544 026,57	2 050 000,00
2018	3 460 334,13	3 250 000,00
2019	3 247 815,06	2 800 000,00
2020	2 585 091,17	3 300 000,00
2021	3 517 701,47	3 200 000,00
2022	2 317 041,15	2 600 000,00
2023	2 286 715,59	2 700 000,00
2024	1 561 022,88	2 300 000,00

Fuente: Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional.

La Estrategia de Endeudamiento de Mediano y Largo Plazo centra la colocación en títulos valores tasa fija entre 70% a 80% del saldo del portafolio, y fue precisamente este instrumento el de mayor preferencia por parte de los inversionistas ya que concentraron un 84.26% del total colocado durante el I semestre del año. Los títulos tasa fija colones registraron un leve incremento respecto el I semestre del 2023, pasando de 81,54% a 84,26%, explicado por la mayor demanda del mercado en moneda local ante la favorable coyuntura país. Por su parte, los títulos tasa fija dólares apenas alcanzaron un 6,05% del monto colocado en el I semestre 2024, cifra que experimenta una caída sostenida respecto el año 2022-2023, asociado a la menor oferta de los títulos en dólares del MH por la emisión internacional de Eurobonos del 2023.

Todo lo anterior, refleja el esfuerzo del emisor por cumplir con la estrategia de endeudamiento, así como, la credibilidad por parte del mercado financiero bursátil en la gestión realizada.

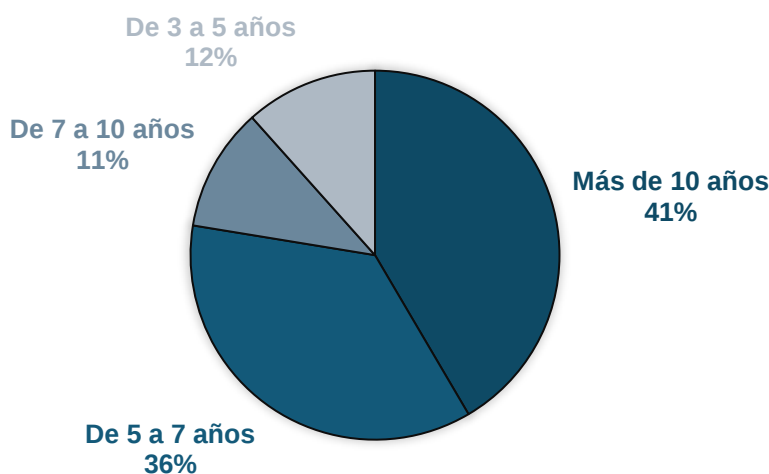
Cuadro 11. Estructura de colocación proyectada por instrumento para I semestre 2024, datos en rangos porcentuales.

Instrumento	Estructura de colocación	Estructura de colocación
	Julio 2024	Observada
Tasa fija en colones	75% (±5%)	84,26%
Tasa fija en dólares	10% (±5%)	6,05%
Títulos tasa ajustable	5% (±5%)	0,00%
Títulos cero cupón	5% (±5%)	0,00%
Títulos indexados	5% (±5%)	9,69%

Fuente: Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional.

En cuanto a los plazos de colocación de la deuda interna, durante el I semestre 2024 se encontró una importante preferencia por el largo plazo, concentrados principalmente en valores tasa fija, lo cual refuerza la estrategia del emisor de alargar el perfil de vencimientos. El plazo de mayor colocación para el periodo de análisis fue el de 10 años o más, con 41%, seguido del plazo de 5 a 7 años con 36%, con lo cual se fortalece los esfuerzos no solo de reducir el riesgo de refinanciamiento, sino incrementar el plazo de duración de la cartera de la deuda pública del Gobierno Central. Lo anterior, se refuerza con una nula colocación del MH de títulos cero cupones, a plazos de menos de 1 año. Por su parte, para contribuir con la estrategia de alargamiento de la deuda, MH introdujo para marzo 2024, valores tasa fija en colones y dólares a plazo de 20 años, con vencimiento ambos en el año 2046, estos valores vienen ofreciéndose en las subastas de valores que realiza el MH en el mercado de valores.

Gráfico 25. Gobierno Central. Porcentajes de colocación por plazo al vencimiento, 2024.



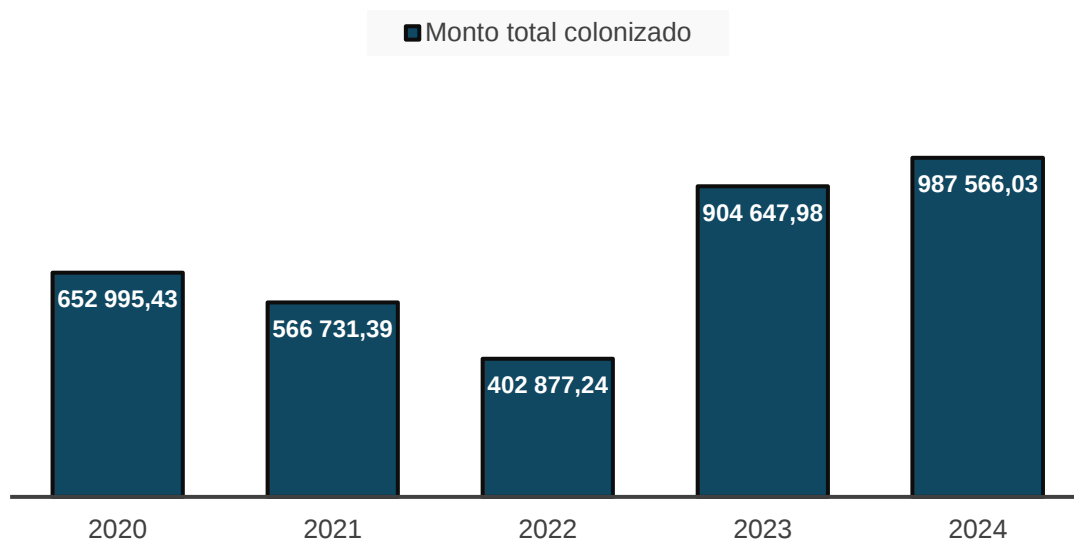
Fuente: Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional.

La Tesorería Nacional ha logrado reducir el monto del vencimiento de los títulos del 2024 en ¢468.552,60 millones con operaciones de gestión de pasivos durante el periodo 2022-2024. En particular, la Tesorería Nacional realizó durante el año, 9 operaciones de canjes de deuda⁶ interna y 2 subastas inversas por un monto total de ¢987 566,03 millones, superando significativamente los resultados de los periodos 2020-2023, explicado por la confianza del mercado en la gestión, el favorable contexto fiscal, la mejora en la calificación riesgo país y el entorno a la baja en las tasas de interés. MH continuó con los esfuerzos de fomentar los canjes y subastas inversas de la deuda interna, en aras de reducir las presiones y riesgos de refinanciamiento, también el renegociar las tasas de interés de la deuda interna en circulación por condiciones más favorables (intereses) para el gasto público y lograr un alargamiento en el plazo de vencimientos de los títulos, las cuales tuvieron resultados importantes, evidenciando el acercamiento y comunicación con los participantes del mercado.

Específicamente para las operaciones de Subasta inversa, se logró un resultado de ¢ 14.232,6 millones, con lo cual se logró realizar un uso efectivo de los excelentes de liquidez en el flujo de caja, pagando anticipadamente los vencimientos de deuda a vencer en el corto plazo. Importante mencionar, que para realizar estas operaciones se requiere disponibilidad de liquidez en el flujo de caja, así como de contenido presupuestario, para adelantar el pago del vencimiento, por lo cual existe coordinación con la Dirección de Crédito Público.

⁶ Los canjes de deuda y las subastas inversas son operaciones de gestión de pasivos y se constituyen en alternativas que ofrece el Ministerio de Hacienda a los inversionistas tenedores de los títulos para sustituirlos por nuevos títulos en nuevas condiciones financieras o, bien, disponer del efectivo, como es el caso de la subasta inversa. Ambos mecanismos permiten reducir el riesgo de refinanciamiento de la deuda y el de alargar los plazos de vencimiento.

Gráfico 26. Gobierno Central. Operaciones de Gestión de Pasivos, periodo 2020 a 2024, monto total colonizado en millones.



Fuente: Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional.

Durante el periodo 2023 al I semestre del 2024, las tasas de interés en colones y dólares presentaron una disminución promedio acumulada de 298 puntos base para los valores en colones, mientras que para los dólares el ajuste fue de 48 puntos base, lo cual ha contribuido a disminuir el costo del financiamiento de la colocación realizada durante el 2024, aunado a fortalecer la señalización promovida por el BCCR en los ajustes aplicados en la Tasa de Política Monetaria.

Cuadro 12. Gobierno Central. Resumen de los Ajustes en las Tasas de Interés en colones y dólares.

Mes	Plazo	Colones							Dólares						
		3 años	5 años	7 años	10 años	15 años	20 años	TPM	3 años	5 años	7 años	10 años	15 años	20 años	
	ene-23	9,75	9,84	9,90	9,81	9,80	-	9,00	6,10	6,48	6,75	7,13	-	-	
	feb-23	9,54	9,69	9,70	9,74	9,73	-	9,00	5,95	6,40	6,61	6,89	-	-	
	mar-23	8,72	8,63	8,95	9,21	9,32	-	9,00	5,80	6,05	6,46	6,74	6,89	-	
	abr-23	8,05	7,84	8,62	-	8,75	-	8,50	-	-	-	-	-	-	
	may-23	7,00	7,00	7,37	8,00	8,35	-	7,50	-	-	5,75	-	6,35	-	
	jun-23	-	6,90	7,06	7,94	7,81	-	7,00	-	5,70	-	-	6,36	-	
	jul-23	-	6,99	7,15	7,40	7,67	-	6,50	-	-	-	-	-	-	
	ago-23	6,55	6,79	6,94	7,30	7,28	-	6,50	-	-	-	6,35	-	-	
	sep-23	6,49	6,75	6,93	7,00	-	-	6,50	5,90	6,00	-	6,34	-	-	
	oct-23	6,53	6,67	6,83	7,07	7,26	-	6,50	-	-	-	6,31	-	-	
	nov-23	-	-	-	7,09	7,36	-	6,25	-	-	-	-	-	-	
	dic-23	-	6,48	6,64	6,99	7,30	-	6,00	-	-	-	-	-	-	
Ajuste Acumulado Ene 23 - Dic 23 (Puntos Base)		-322	-336	-326	-282	-250	0	-300	-20	-48	-100	-82	-53	0	
	ene-24	-	6,10	6,45	6,79	6,99	-	5,75	-	5,90	6,05	6,18	-	-	
	feb-24	-	6,08	6,51	6,81	6,87	-	5,75	-	-	-	6,35	-	-	
	mar-24	-	6,35	6,49	6,80	6,87	7,04	5,25	-	6,00	-	6,30	-	-	
	abr-24	-	6,23	6,27	6,48	6,81	-	4,75	-	-	-	6,23	-	-	
	may-24	-	6,15	6,17	6,45	6,79	6,84	4,75	-	-	-	6,22	-	-	
	jun-24	6,08	6,12	6,17	6,39	6,73	6,83	4,75	-	-	6,11	-	-	-	
	jul-24	6,08	6,15	6,17	6,38	6,60	-	4,75	-	-	6,08	6,12	-	6,72	
Ajuste Acumulado Ene 23 - Jul 24 (Puntos Base)		-367	-369	-373	-343	-320	-21	-425	-20	-48	-67	-101	-53	0	

Fuente: Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional.

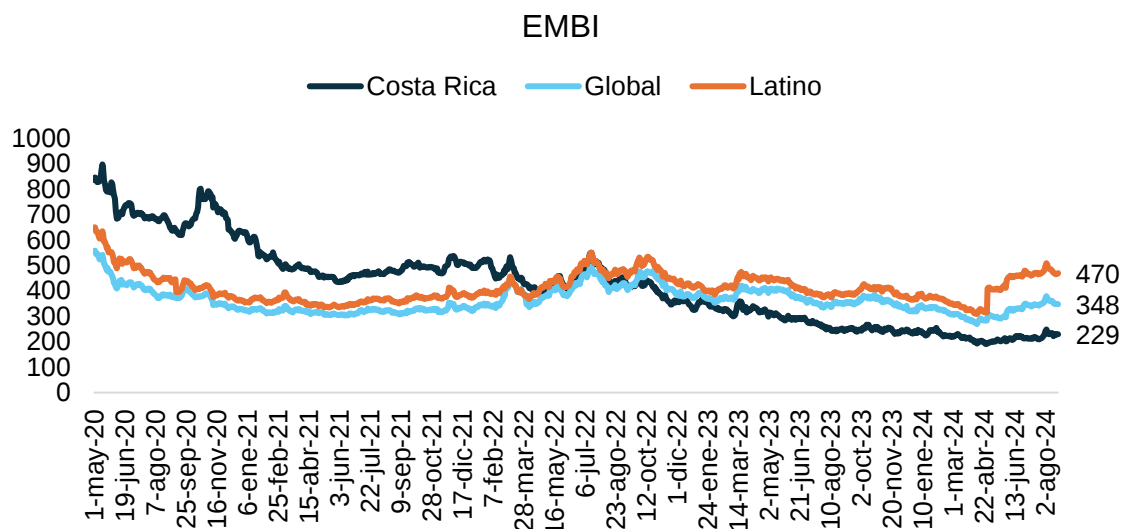
Gestión de deuda externa

Rendimientos de los títulos valores soberanos se ubicaron por debajo del EMBI LATAM y el EMBI Global en 291 y 130 puntos básicos respectivamente.

Se resalta, que la percepción de riesgo del país conforme el EMBI CR, muestra para el cierre del 2023 un valor de 235,0 pb, y para el 31 julio 2024 un valor de 223,0 pb, el cual muestra una mejoría de 12,0 pb, lo cual se puede atribuir a las mejoras en indicadores claves, como la razón deuda/PIB, superávits primarios producto de la contención del gasto, entre otras mejorías que se han dado gracias a la implementación de la Reforma Fiscal. A esto se suma la colocación exitosa por US\$3.000 millones en financiamiento internacional en el 2023, así como el cumplimiento de metas con el FMI y una mejoría en las Finanzas Públicas. Por lo anterior, la mejora se visualiza no solo en el spread, sino también en la curva EMBI CR con respecto a la EMBI Global y la EMBI Latinoamericana (LATAM), siendo que el 22 de agosto de 2024, se tiene un valor de 229 pb para Costa Rica, 470 para el EMBI LATAM y 348 para el EMBI GLOBAL.

Esta situación evidencia la mejoría en la percepción de riesgo de Costa Rica ante el Mercado Internacional. Esto permite obtener una mejora en tasas de interés en una futura colocación de títulos valores, y con ello obtener mejores condiciones de las que se pueden presentar en el mercado local, además, de evitar presionar las tasas en el mercado local.

Gráfico 27. Emerging Market Bond Index de Costa Rica, Latinoamérica y Global.



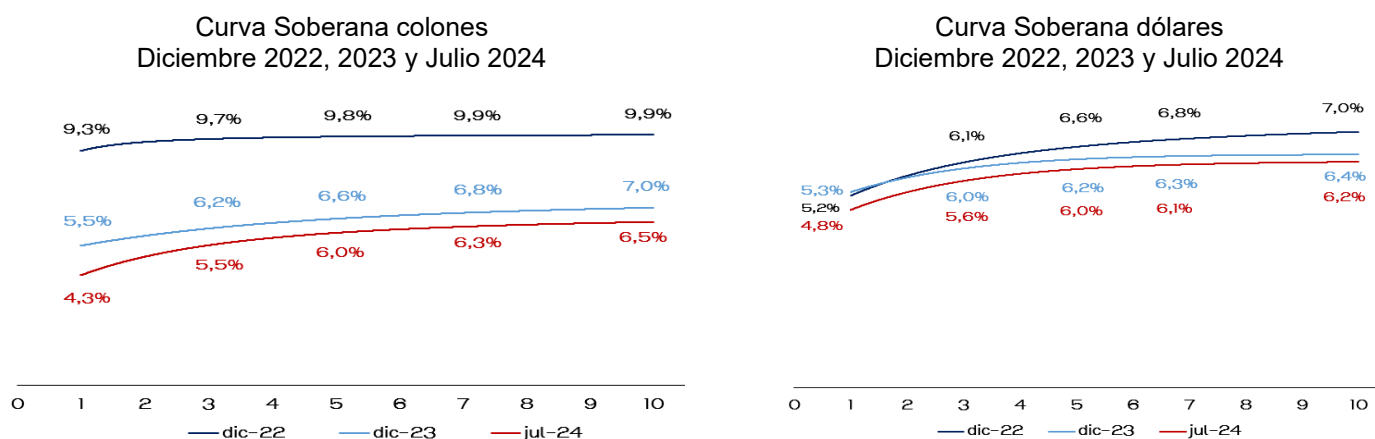
Fuente: Banco de República Dominicana

Costo financiero de endeudarse en mercado local continúa disminuyendo. El Banco Central continuo con la reducción de la la Tasa de Política Monetaria, y para el julio de 2024 la disminución acumulada durante el 2024 es de 125 puntos básicos (p.b.), ubicándose en 4.75%.

Estos ajustes se han trasladado parcialmente al costo financiero al que capta el Ministerio de Hacienda. Como se puede observar en el gráfico de curva de rendimiento soberano para moneda local como extranjera (dólares) las tasas de interés en comparación con diciembre del 2023 han mostrado una leve tendencia decreciente al compararla con julio 2024.

Por último, la mejora en las finanzas públicas, la emisión de títulos valores internacionales en el 2023, así como una inflación por debajo al límite inferior de la meta establecida por el BCCR son algunas de las razones que han permitido un relajamiento en la política monetaria.

Gráfico 28. Curvas soberanas en colones y dólares. Diciembre 2022, 2023 y julio 2024.



Fuente. Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda.

Calificadoras de riesgo mejoran la calificación crediticia. Se destaca que la última revisión por parte de una calificadora se presentó el 28 de febrero del 2024, cuando Fitch ajustó la calificación crediticia del país de “BB-” a “BB” con una perspectiva estable, lo anterior mostrando nuevamente la credibilidad por parte de las calificadoras de riesgo en el país, en los esfuerzos por mejorar sus cifras fiscales y el cumplimiento de sus compromisos.

Como se mencionó en el Informe anterior, en el año 2023, todas las calificadoras de riesgo: S&P, Moody’s y Fitch actualizaron la calificación de riesgo del país, Standard & Poor’s en febrero y octubre del 2023 en donde mejora la calificación crediticia soberana para las categorías de: largo plazo, en moneda local y extranjera, pasando de “B” a “B+” y de “B+” a “BB-” respectivamente. En el caso de Fitch Ratings Investors Service en marzo de 2023 mejoró la calificación de la moneda extranjera a largo plazo de Costa Rica de “BB-” a “BB” con una perspectiva estable. La última mejora del 2023 fue en noviembre cuando Moody’s ajusta la calificación crediticia del país de “B2” a “B1” con una perspectiva positiva.

Asimismo, se puede indicar que la mejora en la calificación crediticia por parte de las tres agencias calificadoras (Fitch, S&P y Moody's) en el 2023 y un nuevo ajuste en el 2024 permitió una mejora en la percepción de riesgo del país por parte de los inversionistas tanto locales como internacionales.

El acceso a las operaciones de apoyo presupuestario con organismos financieros internacionales le permite al Gobierno hacer frente a las necesidades de financiamiento y reducir el impacto al alza que podría generarse en las tasas de interés locales. Estos recursos contribuyen a cubrir las necesidades de financiamiento, evitando una menor presión de recursos en el mercado doméstico y por consiguiente sobre las tasas de interés locales, por lo cual estos apoyos presupuestarios favorecen la inversión privada, el crecimiento económico y al mismo tiempo ayudan a mejorar la madurez en la cartera, así como controlar la carga en el reconocimiento de intereses y el déficit financiero.

En el 2024 se han recibido desembolsos por un monto de US\$1.284,19 millones, de los apoyos presupuestarios del FMI, siendo el último desembolso recibido el 18 de junio anterior.

Se espera disponer de la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de nuevos créditos que alcanzan la suma de US\$ 1.298 millones a ser desembolsados entre 2025 y 2026. Esto permitirá al Gobierno contar con recursos de libre disponibilidad y en condiciones financieras favorables, que principalmente están orientados al servicio de la deuda, de tal forma que estos apoyos presupuestarios no representan nuevas deudas sino un cambio en la fuente de financiamiento. Estos créditos permiten reforzar la sostenibilidad fiscal y fortalecer la estabilidad macroeconómica del país. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la agenda de préstamos de apoyo presupuestario con los organismos internacionales.

Cuadro 13. Préstamos de apoyo presupuestario con organismo internacionales en millones de dólares. Periodo 2024-2026.

Acreedor	Nombre del Programa / Proyecto	Deudor / Garante	Unidad Ejecutora	Monto préstamo en USD	Programación de desembolsos		Estado Actual
					2025	2026	
Agencia Francesa de Desarrollo							
	Programa de Apoyo Presupuestario para la Implementación de la Agenda Agro Ambiente ^{1/}	GOBNO	MH	108 430 000	54 215 000	54 215 000	Aprobaciones institucionales completadas, suscrito el contrato de préstamo y en proceso de elaboración del proyecto de ley
				108 430 000	54 215 000	54 215 000	
BCIE							
	Segunda Operación de Políticas de Desarrollo Consolidación Fiscal, Mitigación Económica y Social COVID-19 y Descarbonización (OPD II)	GOBNO	MH	290 000 000	290 000 000	0	En proceso de completar las aprobaciones institucionales.
				290 000 000	290 000 000	0	
BID							
	Programa de Apoyo Presupuestario	GOBNO	MH	200 000 000	N/A	200 000 000	En proceso de estructuración
				200 000 000	0	200 000 000	
BIRF							
	Apoyo presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de Descarbonización (DPL III)	GOBNO	MH	500 000 000	500 000 000	N/A	Proyecto de Ley 24.425 en proceso de aprobación en la Asamblea Legislativa
	Proyecto de manejo de riesgos sociales en Costa Rica (DPL DDO)	GOBNO	MH	200 000 000	N/A	200 000 000	En proceso de estructuración
				700 000 000	500 000 000	200 000 000	
TOTAL				1 298 430 000	844 215 000	454 215 000	

Fuente: Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda.

Nota: 1/ El monto equivalente en dólares se obtiene utilizando el tipo de cambio del 31/07/2024: Euro 1,0843 x 1US\$.

Gobierno Central. Resultados del cumplimiento de la regla fiscal al cierre de junio 2024

En un país como Costa Rica, que cuenta con una regla fiscal vigente, es fundamental comunicar los resultados de su cumplimiento. Esto no solo promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, sino que también fortalece la confianza en las políticas fiscales. Al informar sobre el cumplimiento de la regla fiscal, se demuestra un compromiso con la disciplina fiscal y la sostenibilidad económica, lo que es esencial para mantener la estabilidad financiera del país y asegurar un uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Análisis de la regla fiscal aplicada al gasto total y corriente presupuestario al primer semestre de 2024

La tasa de crecimiento permitida por la regla fiscal para el 2024 fue 3,53%, misma que se comunicó mediante oficio MH-DM-OF-0438-2023 del 22 de marzo del 2023. Dicha tasa se aplicó al gasto total presupuestado (¢7.632.134,39 millones), y al gasto corriente presupuestario del 2023 (¢7.218.512,24 millones), con el objetivo de obtener el gasto total y corriente presupuestario máximo que permitiría la regla fiscal para el 2024, dichos montos fueron ¢7.901.548,73 millones y ¢7.473.325,72 millones respectivamente.

En el 2024 se aplicó el escenario d) del artículo 11 del Título IV de la Ley 9635, por superar la relación deuda/PIB del Gobierno Central el 60%. La misma tasa del límite que establece la Regla Fiscal aplica tanto al gasto corriente como al gasto total.

La Ley No. 10.234 de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana del 04 de mayo del 2022, en su artículo 6 reforma el inciso b del artículo 15 de la Ley No. 5.662 de forma que “la presupuestación y ejecución de los recursos de FODESAF queda excluida del ámbito de cobertura de lo dispuesto en el Título IV de la Ley 9635...”. En virtud de lo anterior, se excluye un gasto total por la suma de ¢696.452,2 millones.

La Ley No. 10.252 para disponer de forma eficiente los dineros decomisados y comisados que tienen como destino específico el cumplimiento de programas preventivos y represivos del 06 de mayo del 2022, en su artículo único se adiciona un inciso h) al artículo 6 del Título IV de la Ley No. 9635 que excluye los recursos del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), únicamente en lo que se refiere a la distribución de los dineros decomisados y comisados que tienen como destino específico el cumplimiento de los programas preventivos, programas represivos y sobre el mantenimiento y aseguramiento de bienes comisados y decomisados. El monto correspondiente a gasto total excluido de Regla Fiscal fue ¢1.367,0 millones.

Por su parte, con la Ley No. 10.253 para exceptuar de la aplicación de la regla fiscal al programa por pago de servicios ambientales del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) del 06 de mayo del 2022 en su artículo único se adiciona un inciso f) al artículo 6 del Título IV de la Ley No. 9635. El gasto total excluido asociado a dicha ley fue ¢13.849,7 millones.

La Ley No.10.382 Protección de la Inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil, excluyó recursos destinados a becas y otras ayudas a población estudiantil por la suma de ¢96.052,0 millones.

La Ley No.10.386 Reforma Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Pública, excluyó recursos asignados a los cuerpos policiales y servicios de investigación judicial, los gastos financiados con el impuesto a los espectáculos públicos, pagos al contrato de gestión interesada del aeropuerto internacional Juan Santamaría y contrato de concesión de obra pública con servicio del aeropuerto internacional Daniel Oduber Quirós, entre otros. El gasto total excluido fue de ¢583.013,4 millones.

Ley No.10.077 fusión PANARE – CONAPDIS monto excluido por ¢572,0 millones.

Los montos asociados a las leyes anteriores totalizan la suma de ¢1.391.306,36 millones.

Los recursos que fueron excluidos del ámbito de la regla fiscal en el 2024 fueron igualmente suprimidos de la base del 2023, a fin de equiparar las bases al momento de determinar los montos máximos de gasto total y corriente presupuestario para así realizar la verificación de cumplimiento correspondiente. Por otra parte, al 30 de junio de 2024, los movimientos asociados a presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias presentan una disminución neta de ¢3.574,21 millones en el total del presupuesto.

Realizadas las exclusiones mencionadas en los párrafos anteriores, el gasto total presupuestario con fuentes internas afecto a Regla Fiscal para el ejercicio 2024 (entendido éste en los términos del artículo 1 del DE-41641-H y sus reformas, ya citado) alcanza la cifra de ¢7.894.721,52 millones, lo que se traduce en una tasa de crecimiento presupuestaria de 3,44%, tasa que se encuentra 0,09 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de la tasa de crecimiento que establece la Regla Fiscal que es de 3,53%.

Al 30 de junio de 2024 se han incorporado los siguientes recursos externos:

El quinto desembolso externo correspondiente al Financiamiento con el Fondo Monetario Internacional a través del SAF para el programa de apoyo para la recuperación postpandemia y la consolidación fiscal Ley 10002, fuente 664.

El primer y segundo desembolso del FMI a través de la modalidad del servicio de RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD (RSF) Ley 10409, fuente 666.

El Préstamo N.º 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)” con el BCIE Ley 10456, fuente 459.

Los recursos anteriores no afectan la regla fiscal, lo anterior en concordancia con lo establecido en la Nota Técnica: Seguimiento y verificación de Regla Fiscal para el ejercicio 2022, criterio que también es de aplicación para ejercicios posteriores.

La ley de presupuesto incorpora recursos para gasto corriente por un monto de ¢8.638.509,37 millones (en ley con corte al 30 de junio alcanza la suma de ¢8,655,992.00 millones considerando las fuentes internas), cifra a la que se le excluyen los siguientes montos de gasto corriente por estar fuera de cómputo de la Regla Fiscal, según la normativa descrita en párrafos precedentes para el gasto total:

- ¢552.754,05 millones asociados a FODESAF.
- ¢1.086,82 millones por estar financiados con dineros comisados y decomisados a favor del ICD.
- ¢353,12 millones del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO).
- ¢96.052,0 millones asociados a becas y otras ayudas para la población estudiantil.
- ¢550.222,7 millones asociados a los cuerpos policiales y servicios de investigación judicial, entre otros.
- ¢572,0 millones asociados a la fusión PANARE – CONAPDIS.

El monto total de gasto corriente excluido del cómputo de Regla Fiscal alcanza la suma de ¢1.201.040,77 millones.

Cabe señalar que, durante los primeros seis meses de 2024, los movimientos asociados a decretos ejecutivos y presupuestos extraordinarios han tenido un incremento de ¢1.806,81 millones, sobre el monto total presupuestado para gasto corriente

A partir de lo anterior, se determina que el monto de gasto corriente sujeto a Regla Fiscal una vez aplicadas las exclusiones mencionadas que establece la normativa vigente, es de ¢7.439.275,41 millones, lo que se traduce en una tasa de variación de 3,06%, porcentaje inferior en 0,47 p.p. al límite de Regla Fiscal (3,53%).

Cuadro 14. Gobierno Central. Gasto total y corriente presupuestario sujeto a la regla fiscal Al 30 de junio del 2024, incluye fuentes internas, en colones.

	Gasto Corriente			Gasto Total		
	2023	2024	Tasa Crecim.	2023	2024	Tasa Crecim.
Gasto del presupuesto Ordinario	8 384 603,66	8 638 509,37		8 950 859,50	9 289 602,09	
(-) Monto excluido de Regla Fiscal	1 166 091,43	1 201 040,77		1 318 725,12	1 391 306,36	
(-) Recursos de Fodesaf Ley 10.234	538 464,88	552 754,05		653 028,55	696 452,21	
(-) Recursos ICD Ley 10.252	1 086,82	1 086,82		1 367,00	1 367,00	
(-) Recursos Ley 10382 y 10.386	626 402,42	646 274,79		653 257,53	679 065,41	
(-) Ley 10382 /1	112 269,23	96 052,04		112 269,23	96 052,04	
(-) Ley 10386	514 133,19	550 222,74		540 988,30	583 013,37	
(-) Recursos de Fonafifo - Servicios Ambientales Ley 10.253	137,30	353,12		11 072,03	13 849,74	
(-) PANARE - CONAPDIS Ley 10.077		572,00		0,00	572,00	
(-) Otros		0,00			0,00	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	7 218 512,24	7 437 468,60	3,03%	7 632 134,39	7 898 295,73	3,49%
(+) Ajustes por Decretos y Extraordinarios Publicados	0,00	1 806,81		0,00	-3 574,21	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal con Ajustes	7 218 512,24	7 439 275,41	3,06%	7 632 134,39	7 894 721,52	3,44%
Tasa de Crecimiento	3,53%					
Límites para presupuesto 2024		7 473 325,72			7 901 548,73	

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Respecto a la evolución semestral del gasto total (gasto corriente más gasto de capital en términos del artículo 1 del DE-41641-H y sus reformas) y a partir de datos de la liquidación emitida por la Contabilidad Nacional, durante los primeros seis meses del año, se tiene un monto ejecutado de **¢4.476.327,77 millones** que, al ser comparado con el presupuesto actualizado que considera todas las fuentes de financiamiento (**¢10.721.348,35 millones**), representa un porcentaje de ejecución del **41,75%**.

Por su parte, el gasto corriente al cierre del primer semestre de 2024 registra un monto ejecutado de ¢4.159.293,53 millones que al compararlo con el presupuesto actualizado con todas las fuentes de financiamiento (**¢8.750.432,17 millones**) representa un porcentaje del **47,53%**.

El siguiente cuadro muestra el detalle de la ejecución del gasto total y corriente por título presupuestario al 30 de junio de 2024. En términos generales, la ejecución del gasto total se encuentra en niveles aceptables (superior al 40,0%). En el caso del Poder Ejecutivo destacan Títulos como Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Servicio de la Deuda y Pensiones con ejecuciones del 51,95%, 47,77%, 47,04% y 46,27% respectivamente, títulos representativos por la magnitud de sus presupuestos que incluyen montos importantes en remuneraciones, transferencias y el pago de intereses, que por su condición de obligación ineludible mantiene un ritmo sostenido en su ejecución.

Cuadro 15. Gobierno Central. Ejecución del gasto total y corriente por Título Presupuestario Al 30 de junio de 2024, incluye todas las fuentes, datos en millones de colones de colones y porcentajes.

	PRESUPUESTO		DEVENGADO		% DE EJECUCIÓN	
	TOTAL	CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE
Total general	10 721 348,35	8 750 432,17	4 476 327,77	4 159 293,53	41,75%	47,53%
1-Poder Legislativo	76 179,17	73 798,56	35 169,88	34 987,41	46,17%	47,41%
101 Asamblea Legislativa	49 542,37	47 876,30	23 250,64	23 109,60	46,93%	48,27%
102 Contraloría General de la República	20 590,40	20 101,86	9 549,09	9 521,82	46,38%	47,37%
103 Defensoría de los Habitantes de la República	6 046,40	5 820,40	2 370,15	2 355,99	39,20%	40,48%
2-Poder Ejecutivo	10 082 066,80	8 150 448,23	4 188 627,94	3 878 147,41	41,55%	47,58%
201 Presidencia de la República	396 487,61	34 512,15	52 691,75	13 305,49	13,29%	38,55%
202 Ministerio de la Presidencia	12 390,96	11 170,24	4 672,64	4 624,35	37,71%	41,40%
203 Ministerio de Gobernación y Policía	60 723,71	52 752,36	22 347,64	21 228,32	36,80%	40,24%
204 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	28 793,00	28 395,58	10 128,24	10 126,26	35,18%	35,66%
205 Ministerio de Seguridad Pública	302 987,78	288 005,41	127 862,33	124 823,17	42,20%	43,34%
206 Ministerio de Hacienda	385 821,59	115 723,07	46 736,04	45 692,37	12,11%	39,48%
207 Ministerio de Agricultura y ganadería	381 575,01	53 125,62	27 139,21	21 993,91	7,11%	41,40%
208 Ministerio de Economía Industria y Comercio	16 744,67	9 103,29	7 546,75	4 032,45	45,07%	44,30%
209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes	676 751,24	104 981,90	177 869,89	41 200,50	26,28%	39,25%
210 Ministerio de Educación Pública	2 598 415,68	2 537 281,48	1 349 855,17	1 318 164,49	51,95%	51,95%
211 Ministerio de Salud	414 368,03	373 402,41	167 510,49	165 825,89	40,43%	44,41%
212 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	620 782,68	477 177,95	296 527,94	226 390,13	47,77%	47,44%
213 Ministerio de Cultura y Juventud	50 457,69	47 199,98	18 088,52	17 799,07	35,85%	37,71%
214 Ministerio de Justicia y Paz	258 959,31	194 965,82	84 867,56	79 369,09	32,77%	40,71%
215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	6 153,97	3 315,53	1 816,62	1 531,38	29,52%	46,19%
216 Ministerio de Comercio Exterior	37 296,04	9 409,83	5 934,87	3 385,20	15,91%	35,98%
217 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	19 537,00	18 958,86	8 689,53	8 680,52	44,48%	45,79%
218 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	13 463,80	9 053,39	3 656,54	3 352,86	27,16%	37,03%
219 Ministerio de Ambiente	60 064,05	41 620,40	24 959,45	16 895,20	41,55%	40,59%
230 Servicio de la Deuda Pública	2 477 415,67	2 477 415,67	1 165 366,48	1 165 366,48	47,04%	47,04%
231 Régimen de Pensiones	1 262 877,30	1 262 877,30	584 360,26	584 360,26	46,27%	46,27%
232 Partidas Específicas						
3-Poder Judicial	507 367,49	474 158,37	230 643,16	224 520,85	45,46%	47,35%
301 Poder Judicial	507 367,49	474 158,37	230 643,16	224 520,85	45,46%	47,35%
4-Tribunal Supremo de Elecciones	55 734,89	52 027,00	21 886,79	21 637,86	39,27%	41,59%
401 Tribunal Supremo de Elecciones	55 734,89	52 027,00	21 886,79	21 637,86	39,27%	41,59%
Total general	10 721 348,35	8 750 432,17	4 476 327,77	4 159 293,53	41,75%	47,53%



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

TERCERA SECCIÓN

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2024-2029

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

Tercera sección

Lineamientos de política fiscal

Los lineamientos de política fiscal son, en esencia, las aristas principales de la estrategia fiscal que seguirá el Ministerio de Hacienda. Los resultados derivados de esta estrategia deben estar dirigidos hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo, lo cual debe verse reflejado en la generación de balances primario que, no solo permitan frenar el crecimiento de la deuda del Gobierno Central, sino que, también deriven en la reducción de esta. La estrategia fiscal de la Administración Chaves Robles tiene como objetivo explícito de largo plazo generar las condiciones fiscales que permitan alcanzar una relación de deuda a PIB del 50% al 2035.

Así, la estrategia fiscal del Ministerio de Hacienda, “Hacienda en Acción: Trazando la Sostenibilidad Fiscal” se construyó alrededor de tres ejes fundamentales. A saber: (i) la contención y reducción del gasto del Gobierno Central; (ii) una mayor equidad y eficiencia del sistema tributario; y (iii) una estrategia de financiamiento de largo plazo.

A través del primer eje no solo se busca contener y reducir el gasto público, sino también, aumentar su eficiencia. Los proyectos de ley para los presupuestos ordinarios de la República a entregarse a la Asamblea Legislativa se harán en estricto cumplimiento de la regla fiscal. A su vez, el Poder Ejecutivo hará uso de todos los instrumentos legales a su disposición para darle un mayor control del gasto del Gobierno Central. Lo anterior, también se complementará con acciones que fortalezcan la gobernabilidad, transparencia y trazabilidad al gasto público.

El segundo pilar, de gestión tributaria, tendrá como meta aumentar la recaudación, al tiempo que se mejora el sistema tributario hacia uno más equitativo y eficiente. El primer paso en esta dirección se dio mediante una significativa inversión en programas y equipamiento, la que a su vez, se complementará con entrenamiento al personal para hacer más eficiente y efectiva la recaudación. A la vez, se desarrollarán instrumentos de control y fiscalización, actualización de directrices y reglamentos para una ejecución impositiva ágil. Además, se presentarán iniciativas de ley en materia del impuesto sobre la renta que favorezcan la justicia tributaria, y la equidad horizontal y vertical.

El tercer pilar es una ruta de financiamiento de largo plazo suficiente y al menos costo posible. El Ministerio de Hacienda maximizará la utilización de financiamiento externo de organismos multilaterales y bilaterales, dadas sus mejores condiciones de financiamiento, en costo y plazo. No obstante, dado que el financiamiento que estas instituciones pueden ofrecer es limitado, estas se complementarán con emisiones de títulos en mercados internacionales, según lo dispuesto en la Ley 10.332, Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional. También se impulsarán acciones que permitan diversificar las fuentes de financiamiento y que agilicen los instrumentos vigentes a disposición de Hacienda para colocar deuda interna y externa.

Simultáneamente, el Proyecto Hacienda Digital será un eje transversal para el fortalecimiento de la estrategia fiscal del Ministerio de Hacienda. En ingresos, “Hacienda Digital” se convertirá en un hito para la gestión, control, fiscalización y recaudación, al dotar de nuevos sistemas informáticos integrados, a la vez que se mejora el servicio al cliente y se generan condiciones ideales para el cumplimiento tributario voluntario, mediante la reducción de tiempos de espera y la facilitación del pago de las deudas tributarias, a la vez que se fortalece la transparencia y controles tributarios, creando un ambiente propicio para el análisis de datos, ayudando a fortalecer el control tributario. En aduanas, “Hacienda Digital” facilitará que la gestión aduanera esté en línea con la normativa internacional, a la vez que se genera un balance entre control y facilitación comercial. Respecto a la gestión financiera, “Hacienda Digital” ayudará en la asignación estratégica y eficiente de recursos, aumentando la eficiencia del gasto y reforzando la planificación y formulación de presupuestos. En cuanto al endeudamiento, “Hacienda Digital” ayudará a mejorar la gestión de la Caja Única, el manejo de la liquidez, eficacia del endeudamiento e inversión pública, al tiempo que permitirá la integración de los registros presupuestarios, financieros y contables.

La política fiscal del quinquenio 2022-2026 permitirá alcanzar la sostenibilidad fiscal costarricense. A lo largo de esta Administración, se han materializado una serie de condiciones que han permitido darle un giro a la tendencia creciente de la deuda del Gobierno Central. En 2021, el Fondo Monetario Internacional señaló que, de lograr un balance primario permanente de 1% del PIB a partir del 2023, la deuda del Gobierno Central alcanzaría un máximo, empezando una trayectoria descendente a partir de ese momento. De lograr este objetivo, se podría abaratar el costo del financiamiento, generando espacios presupuestarios para aumentar la inversión pública, creando mayores oportunidades de empleo y de bienestar.

i) Control, contención y eficiencia del gasto público

Hacienda hará una aplicación estricta de la regla fiscal. Por ejemplo, La Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2025 fue construido de tal manera que se hiciese un balance entre el techo máximo permitido por la regla (3,75%), y las prioridades que esta Administración desea impulsar.

En su afán de dar velar por el uso adecuado de los recursos públicas, de Hacienda tendrá monitoreos trimestrales del cumplimiento de la ejecución presupuestaria. La Dirección General de Presupuesto Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria prepararán informes trimestrales sobre la evolución del gasto corriente y total de las entidades del Sector Público No Financiero.

En esta misma línea, se presentarán informes de cumplimiento de la regla fiscal. El Ministerio entregará a la Contraloría General de la República el informe final de cumplimiento, según lo indica el artículo 21 del Título IV de la Ley 9.635, con copia a la Presidencia de la República y la respectiva publicación en la página web de Hacienda.

Por su parte, la Ley de Marco de Empleo Público, permitirá dar un mayor orden a las remuneraciones del sector público costarricense. Esta Ley da una mayor gobernanza y administración a la planilla estatal, reduciendo su complejidad administrativa, a la vez que simplifica y depura la transmisión de las políticas salariales.

Adicionalmente, se generarán acciones para fortalecer el control presupuestario. A fin de mejorar el seguimiento y transparencia del Presupuesto Nacional se incorporarán marcadores funcionales sobre cambio climático y género para ayudar a determinar con mayor precisión el presupuesto destinado a ambos fines.

Las acciones en compras públicas para aumentar su eficiencia y transparencia serán fortalecidas. Ley 9.986, Ley General de Contratación Pública, da mayor rapidez, ordenamiento y transparencia a las contrataciones públicas. Por ejemplo, a la luz del Servicio Ampliado con el Fondo (SAF), se cumplieron las metas para ampliar la cobertura de las empresas públicas usuarias del Sistema de Compras Públicas, al tiempo que se limitaba el uso de excepciones para compras públicas directas.

Respecto a la deuda del Estado con la seguridad social, Hacienda mantendrá una posición firme en el proceso de conciliación. La Caja Costarricense del Seguro Social ha sido, es y será, clave para el desarrollo social, económico e institucional de Costa Rica. Hacienda velará por defenderla y financiarla responsablemente, sin embargo, también cumplirá con sus obligaciones como rector del Sistema de Administración Financiera. Esta visión permitió que, a finales del 2023, se llegase a un acuerdo de pago por $\text{¢}51$ mil millones. Este ministerio insistirá para que se dé una sistematización en el proceso de revisión de los cobros a fin de generar un “Visado de Gasto”. A futuro es crítico plantear las reformas legales pertinentes para que el financiamiento estatal a esta institución sea acorde a las posibilidades fiscales reales del Estado.

ii) **Hacia una gestión tributaria y aduanera efectiva y eficiente**

Para Costa Rica, la provisión de servicios públicos depende de la capacidad del Estado de recaudar impuestos. La contribución de cargas públicas, explícita en la Constitución Política, es el principal mecanismo para el financiamiento del gasto estatal. Por este motivo, en el área de ingresos se impulsarán acciones a una gestión efectiva y eficiente para la recaudación, por medio de acciones para el control tributario y aduanero que mejoren la fiscalización, el cumplimiento voluntario y otras herramientas más robustas para prevenir y luchar contra el fraude tributario y contrabando.

A nivel tributario, se implementarán acciones administrativas y ajustes normativos. Como parte de las primeras, la Dirección General de Tributación estableció un Plan de Mejora del Cumplimiento (PMC), el cual se convertirá en el derrotero para el cumplimiento voluntario y la definición de actuaciones de control tributario precisas y efectivas, basadas en un modelo de gestión de riesgos de cumplimiento, así como en la explotación de la información de comprobantes electrónicos. También se implementará una estrategia para grandes contribuyentes nacionales y la fiscalización internacional, así como para hacer más efectivas las gestiones de cobro administrativo y judicial. En cuanto a la normativa, se promoverán reformas para la simplificación de procedimientos relacionados con el cumplimiento y verificación de obligaciones tributarias, así como para fortalecer las potestades de la Administración Tributaria en la lucha contra el fraude.

El Plan de Mejora del Cumplimiento busca mejorar el servicio al contribuyente y facilitar el cumplimiento tributario. Bajo este enfoque, se realiza una identificación, valoración y priorización exhaustiva de los riesgos de incumplimiento tributario. Permitiendo la planificación y ejecución de estrategias de mitigación de riesgos y la implementación de mecanismos de detección anticipada de incumplimientos potenciales. Para lograr una evaluación precisa y oportuna, se emplean herramientas tecnológicas avanzadas, incluyendo aplicativos informáticos especializados y algoritmos de aprendizaje automático. Estos recursos facilitan la identificación de patrones de comportamiento asociados con el riesgo de incumplimiento y permiten calcular la probabilidad de que un contribuyente específico incurra en faltas fiscales. En función de la severidad del riesgo detectado, se establecen y aplican mecanismos de atención y control adecuados, ajustados a la gravedad de las posibles infracciones tributarias. Este enfoque integral busca aumentar la eficiencia de las acciones fiscales, mejorar la equidad y transparencia tributaria, asegurando que los recursos se utilicen óptimamente y que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones de manera justa y equitativa.

Se realizará un aprovechamiento intensivo de la información contenida en los comprobantes electrónicos. Los datos extraídos de estos serán analizados exhaustivamente mediante una herramienta avanzada desarrollada en conjunto por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y Microsoft. Esta herramienta emplea técnicas de análisis avanzado y algoritmos de inteligencia artificial para identificar operaciones que presenten características sospechosas o fraudulentas, ayudando a identificar riesgos fiscales y mejorar la precisión y efectividad de las actuaciones de control tributario, incluidas las labores de fiscalización de los tributos. Asimismo, con el objetivo de facilitar el prellenado de registros de compras y ventas, así como de las declaraciones de autoliquidación de impuestos en sectores específicos, la Dirección General de Tributación actualizará la estructura de comprobantes electrónicos, implementando una nueva versión que optimice estos procesos. Esta actualización modernizará la infraestructura tecnológica utilizada, al tiempo que reforzará la capacidad de la administración tributaria para realizar un control más eficiente y efectivo.

Se mantendrán y ampliarán las acciones focalizadas en la gestión de los grandes contribuyentes nacionales, quienes aportan 65% de la recaudación total. En respuesta al incremento del padrón de grandes contribuyentes, que pasó de 460 a 1.000 en 2021, se ha fortalecido el equipo encargado de la gestión y recaudación en este segmento de contribuyentes. Paralelamente, se continúa trabajando en el fortalecimiento de las actuaciones fiscalizadoras, apoyadas en programas internacionales como “Inspectores Fiscales sin Fronteras” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Este programa, junto con el acceso a información tributaria proporcionada por países con los que se mantiene un acuerdo de intercambio de información, ha permitido mejorar la eficacia en la fiscalización. En 2023, se implementaron por primera vez fichas de riesgo específicas para grandes contribuyentes, diseñadas con el objetivo de identificar con precisión los riesgos de incumplimiento. Estas herramientas han permitido realizar actuaciones de control más focalizadas y efectivas, traduciéndose en una mayor precisión en la gestión y fiscalización. Este enfoque refuerza la capacidad de

la administración para garantizar un cumplimiento más riguroso y equitativo de las deudas fiscales en el segmento más significativo de la base contributiva.

Se ha implementado un plan piloto dirigido a optimizar las acciones de cobro de las deudas tributarias en sus fases administrativa y judicial. Este plan, desarrollado en colaboración con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, tiene como objetivo principal mejorar la asignación de la cartera de cobro vinculada a las actuaciones de control. Para ello, se han incorporado elementos analíticos que permiten evaluar la probabilidad de recuperación de los adeudos, con el fin de maximizar la recaudación efectiva derivada de la gestión cobratoria, reducir el índice de incobrabilidad y minimizar los costos asociados a la destinación de recursos en procesos judiciales con una alta probabilidad de resultar infructuosos. Este enfoque estratégico no solo pretende aumentar la eficiencia de la recuperación de ingresos, sino también optimizar el uso de recursos, evitando el desgaste innecesario en litigios con bajas probabilidades de éxito. Adicionalmente, se desarrollarán estadísticas e indicadores específicos que permitirán un análisis periódico del estado de la cartera de cobro, facilitando una gestión más informada y proactiva en la administración tributaria.

Se impulsará una reforma integral del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, a sus reglamentos y otros instrumentos normativos relevantes. Se ha presentado ante la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley 23.759, *Fortalecimiento del Control Tributario*, cuyo objetivo principal es realizar reformas al Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT) para simplificar los procedimientos tributarios vigentes, mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y fortalecer las facultades de la Administración Tributaria en la prevención y sanción de la evasión fiscal, así como en la ejecución del cobro de deudas tributarias. Entre las reformas propuestas, destaca la modificación del artículo 38 del CNPT, que regula las facilidades de pago. Esta reforma permitiría a los contribuyentes solicitar arreglos de pago ante la Administración Tributaria independientemente del tipo de impuesto asociado a la deuda. Actualmente, estas facilidades no se extienden a impuestos trasladables, como es el caso del impuesto

al valor agregado, lo cual limita las opciones de los contribuyentes para regularizar sus obligaciones. Además, conforme se promulguen los cambios legislativos, se procederá a la correspondiente actualización del Reglamento de Procedimiento Tributario, decretos ejecutivos, resoluciones, directrices y demás instrumentos normativos, asegurando la coherencia y efectividad del nuevo marco regulatorio en la práctica tributaria.

En el ámbito aduanero, se implementarán medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras sin generar obstáculos al comercio internacional. El Servicio Nacional de Aduanas introducirá un nuevo sistema de declaración y registro para el ingreso de mercancías en los depósitos fiscales, cambiando la metodología actual de declarar por bultos a una contabilización más precisa por unidades. Este cambio busca mejorar la exactitud del control y seguimiento de los bienes ingresados a Costa Rica. Paralelamente, se replanteará la estrategia de gestión de riesgos aduaneros, comenzando con una revisión exhaustiva de las reglas de riesgo utilizadas para determinar la necesidad de verificaciones inmediatas, ya sean documentales o físicas, así como para las actuaciones de revisión posterior. Estas nuevas reglas estarán orientadas a mejorar la eficacia del control aduanero y reducir el riesgo de incumplimiento sin comprometer la fluidez del comercio. En cuanto a la fiscalización, el enfoque se centrará en una revisión más exhaustiva de declaraciones aduaneras, independientemente del canal asignado en el despacho. Además, se incrementarán las auditorías dirigidas a empresas clasificadas como grandes y medianas importadoras, con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de sus obligaciones aduaneras. Estas medidas pretenden fortalecer el control aduanero y aumentar la recaudación, manteniendo al mismo tiempo un equilibrio con las necesidades del comercio internacional.

El Sistema de Inspección No Intrusiva (SINI) se implementará para lograr un control aduanero más efectivo y preciso. Este sistema incluye una serie de componentes tecnológicos no intrusivos como escáneres, cámaras OCR, básculas, tecnología RFID-GPS, y marchamos de seguridad, que en conjunto potenciarán la capacidad de monitoreo y control del proceso aduanero. Estas herramientas facilitarán la continuidad en el uso de sistemas electrónicos avanzados, como el *Cargo Targeting System* de la Organización Mundial de Aduanas, el marchamo electrónico y el Centro de Inspección Remoto. Estas tecnologías, integradas en un modelo de gestión de riesgos aduaneros, permitirán una mayor eficiencia en la identificación y mitigación de riesgos asociados con el comercio internacional. Los escáneres permitirán detectar y combatir el fraude asociado a la incorrecta o no declaración de mercancías en contenedores, ya sea por omisión deliberada o por sustitución de productos en la declaración aduanera. Adicionalmente, los otros componentes del SINI asegurarán un control más riguroso de la cadena logística, abarcando desde el ingreso de las mercancías al país hasta su nacionalización. Este enfoque integral busca fortalecer la seguridad aduanera, optimizar la trazabilidad y el cumplimiento normativo de todo el proceso logístico.

Se continuará tomando acciones para limitar la discrecionalidad administrativa como medida fundamental para evitar la corrupción. Para prevenir la corrupción de los funcionarios aduaneros, la Dirección General de Aduanas ha tomado medidas preventivas y correctivas, incluyendo la disminución de la revisión física a menos de 5% del total de mercancías de importación que tramitan las aduanas y la implementación de un procedimiento para la supervisión del aforo. En paralelo, se tomarán otras para asegurar la aplicación uniforme de la normativa aplicable, como los Tratados de Libre Comercio suscritos por el país. Se realizará una rotación periódica del personal operativo que labora en puestos aduaneros.

Desde la perspectiva normativa, se priorizará la implementación del CAUCA IV y RECAUCA IV. Esto se logrará con la promulgación y entrada en vigor de la nueva versión del Reglamento a la Ley General de Aduanas, complementada con un cambio en la estructura organizacional del Servicio Nacional de Aduanas. Estos instrumentos permitirán adoptar el marco normativo centroamericano, superando el rezago jurídico de los últimos años. La Dirección General de Aduanas unificará procedimientos aduaneros, simplificando trámites y fortaleciendo el control, lo que generará mayor transparencia y agilizará los procesos de recepción, transporte y despacho de mercancías, incluyendo la tramitación de declaraciones anticipadas y la posibilidad de cancelar obligaciones aduaneras con saldos a favor generados por el pago de otros impuestos.

Se intensificarán las medidas para combatir el fraude tributario y el contrabando, ambos considerados delitos graves contra la Hacienda Pública. Los anteriores son castigados con penas de prisión. El fraude tributario se produce cuando se defrauda al fisco con el fin de obtener un beneficio patrimonial mediante la evasión de impuestos. Por otro lado, el contrabando implica la introducción o extracción ilegal de mercancías del país, eludiendo el control aduanero, así como su transporte, almacenamiento, adquisición, transmisión, destrucción o transformación y la evasión de tributos mediante la simulación de hechos falsos o la ocultación de hechos verdaderos. Debido al impacto negativo de estas acciones en la Hacienda Pública y en el financiamiento de las cargas estatales, se implementarán medidas concretas para garantizar la detección de estos delitos y su denuncia oportuna ante las autoridades judiciales.

Para identificar casos de fraude tributario, será necesario especializar y fortalecer el control intensivo. La detección de indicios de fraude tributario surge a partir de actuaciones de control intensivo por parte de la Administración Tributaria, donde se revelan hallazgos que sugieren que el contribuyente ha utilizado esquemas jurídicos anómalos y estrategias de fraude complejo para evadir el pago de impuestos, con el fin de obtener un beneficio patrimonial. Alcanzar estas conclusiones requiere de un equipo altamente especializado en auditoría y con profundos conocimientos en la detección de fraudes. Por ello, se conformará un grupo especial de fiscalizadores dedicados exclusivamente a esta tarea, así como a la formulación y seguimiento de las denuncias que se presenten ante el Ministerio Público para su correspondiente investigación.

La lucha contra el contrabando se ejecutará mediante el control de las autoridades aduaneras y operativos en el mercado local. Este combate se abordará en dos frentes: primero, impidiendo el ingreso de mercancías de contrabando al país; y segundo, atacando la comercialización de estos productos en el mercado interno. En relación con el contrabando asociado al ingreso de mercancías a través de las aduanas, que ocurre cuando se declaran productos diferentes a los realmente importados o se manipulan los elementos técnicos que configuran la obligación tributaria aduanera, se emplearán procedimientos técnicos operativos, estrategias de riesgo y fiscalización para su identificación, y su eventual remisión al Ministerio Público si corresponde. Para enfrentar el contrabando de productos que ingresan al país por vías no controladas, la Policía de Control Fiscal continuará reforzando su gestión de inteligencia e investigación, además de coordinar acciones interinstitucionales para realizar operativos efectivos en las carreteras cercanas a fronteras, establecimientos comerciales y otros puntos de interés.

iii) Hacia un sistema tributario más progresivo y justo

Se promoverán cambios estructurales en el sistema tributario vigente. A través de una revisión integral de los diferentes tributos que conforman el sistema fiscal costarricense, se han identificado áreas de mejora que permitirían hacerlo no solo más progresivo y equitativo, sino también más sencillo. Esto incluye, por ejemplo, ajustes en el sistema de imposición sobre la renta y en los impuestos selectivos de consumo.

Desde Hacienda se promoverá la mejora en la progresividad, justicia y equidad del sistema de imposición sobre la renta. A diferencia del esquema actual, donde una misma persona puede estar sujeta a diferentes impuestos según el tipo de ingreso que perciba, la propuesta de renta global integrará todas las rentas del contribuyente en una única base imponible. A esta base se le aplicará una tarifa progresiva, de acuerdo con la capacidad económica del contribuyente, eliminando así las disparidades en la imposición según el origen de las rentas. Para las personas físicas, la propuesta busca unificar los ingresos derivados de actividades dependientes (asalariados) e independientes (personas físicas con actividad lucrativa), con el fin de mejorar tanto la equidad horizontal (donde individuos con el mismo nivel de ingresos pagarían el mismo monto de impuestos) como la equidad vertical (donde a mayor nivel de ingresos, proporcionalmente mayor sería el pago de impuestos). En cuanto a las rentas pasivas, como dividendos, intereses, ganancias de capital y rendimientos similares, se propondrá que sean gravadas tanto las de fuente costarricense como las generadas en el extranjero. Estas no se incluirían en la base general, sino que estarían sujetas a un tipo impositivo proporcional del 15%. Para implementar estos cambios, el Ministerio presentó a la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley 23.760, *Ley de Impuesto sobre la Renta*.

Con el fin de simplificar la estructura tributaria, se llevará a cabo una revisión integral del impuesto selectivo de consumo. Este impuesto, que grava el consumo de ciertos bienes específicos, tanto en su importación como comercialización local, está vigente desde 1972. Dada su antigüedad, es necesario realizar un análisis detallado de los bienes actualmente gravados y de los tipos impositivos aplicables, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora. Esto permitirá no solo simplificar el esquema vigente, sino también cerrar posibles portillos para la elusión y evasión fiscal.

En la misma línea, se buscará incrementar la carga tributaria mediante la reducción del gasto tributario. Hacienda ha desarrollado una metodología para evaluar el costo-beneficio de las exoneraciones tributarias vigentes. Mediante este análisis, se identificarán y priorizarán aquellas exoneraciones que demuestren un impacto social y económico significativo, asegurando su continuidad. Las exoneraciones que no cumplan con estos criterios serán sometidas a una evaluación cualitativa para determinar su validez. Con el objetivo de implementar esta estrategia, el Poder Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley 23.763, *Evaluación de incentivos fiscales en el marco de una correcta aplicación de los recursos públicos para contribuir con las finanzas del Estado Costarricense*. Este proyecto es el resultado de una primera evaluación de exoneraciones que se recomienda derogar. En paralelo, se promulgó el Reglamento a la Ley 10.286, *Ley de regímenes de exenciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre uso y destino*, que permitirá concluir la revisión de las exoneraciones vigentes e incluirlas en el proyecto de ley para su modificación o eliminación. El reglamento también establece mejoras procedimentales al otorgamiento de exoneraciones, a fin de simplificar su aplicación, y definir las reglas del nuevo régimen sancionador para el mal uso y destino de las exoneraciones.

Se fortalecerán las capacidades en política fiscal para mantener el sistema en constante actualización. La creciente demanda de estimaciones y estudios económicos presenta un reto significativo para asumir con liderazgo y solidez técnica la formulación de políticas fiscales y el desarrollo normativo. Para responder a estos requerimientos, se recurrirá a asistencias técnicas de organismos internacionales, lo que permitirá robustecer las capacidades en la generación de estimaciones, proyecciones, análisis estadístico, estudios económico-tributarios y el desarrollo de normativa. Este enfoque estará orientado a diseñar leyes de primer nivel y a brindar acompañamiento técnico tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo durante su tramitación.

iv) Fortalecimiento del plan de financiamiento

El tercer eje se centra en establecer una ruta de financiamiento a largo plazo. Hacienda maximizará sus fuentes de financiamiento a través de préstamos con organismos multilaterales y bilaterales, debido a que estos ofrecen condiciones financieras más favorables y plazos más extendidos. Sin embargo, dado que este tipo de financiamiento tiene un alcance limitado, se llevó a cabo una emisión de títulos valores en el mercado internacional, aprovechando la autorización otorgada por la Asamblea Legislativa en diciembre de 2022, que permitió montos mayores y plazos más largos. Se explorarán otras opciones que permitan ampliar las fuentes de financiamiento y agilizar los mecanismos actuales disponibles para la colocación de deuda interna y externa.

Hacienda promoverá el Proyecto de Ley 23.762, "Ley para el Fortalecimiento de la Gestión de la Deuda Pública". Esta propuesta busca ordenar y estandarizar conceptos, potestades, obligaciones y prácticas mínimas para una gestión adecuada y sostenible de toda la deuda pública, respetando las particularidades operativas de cada sector institucional. Esta iniciativa permitirá: (i) Ordenar y aclarar los vicios detectados, contribuyendo a unas finanzas públicas más integradas, (ii) Fortalecer la gestión del endeudamiento público, proporcionando a los gestores de deuda criterios técnicos para la toma de decisiones, (iii) Reforzar el monitoreo y la anticipación de riesgos, lo que minimizará el impacto en situaciones de alta vulnerabilidad e (iv) Incorporar principios de transparencia y rendición de cuentas, lo que aumentará la confianza en la gestión del endeudamiento y mejorará la oportunidad de las estadísticas e información. En línea con estas acciones y siguiendo las mejores prácticas internacionales, se impulsará la creación de una Oficina de Gestión de Deuda Pública, que conllevará a una gestión integral de la deuda pública. Para esto, será necesario modificar varios artículos de la Ley 8.131, *Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*.

En materia de planificación y transparencia, se monitorearán y evaluarán periódicamente las contingencias fiscales. Se identificarán, valorarán y evaluarán los riesgos fiscales que puedan emerger en los próximos tres o cuatro años. Se publicará un informe detallado sobre estos riesgos, que incluirá planes de mitigación.

Para mejorar la gestión de la deuda, se continuará con el funcionamiento del Comité de Activos y Pasivos. Este se encargará de coordinar, articular y monitorear las acciones de mejora de la gestión de deuda, flujo de caja y programación del presupuesto.

Para minimizar el impacto del riesgo de refinanciamiento, se realizarán canjes de deuda interna. Los canjes son un mecanismo de gestión de pasivos en el que el emisor, en este caso Hacienda, ofrece a los inversionistas que poseen títulos en circulación la posibilidad de sustituirlos por nuevos títulos con condiciones financieras diferentes. Esta estrategia permitirá reducir el riesgo de refinanciamiento de la deuda interna en fechas clave de vencimiento, mediante el intercambio de series próximas a vencer por otras a mayor plazo. Esto contribuirá a suavizar y extender el perfil de vencimientos, estimular la emisión de bonos de referencia y generar mayor liquidez en el mercado.

Las características del mercado local exigen la adopción de medidas urgentes para cubrir las necesidades de financiamiento de forma responsable. La limitada capacidad de ahorro de la economía costarricense, el escaso dinamismo del crédito al sector privado y el reducido tamaño del sector financiero han elevado el costo relativo de financiamiento de la deuda. Para Hacienda, es crucial buscar alternativas de financiamiento que alivien la presión sobre el mercado local, evitando así un aumento en las tasas de interés que podría afectar negativamente la inversión privada, la generación de empleo y las cuotas de préstamos que pagan los ciudadanos por sus operaciones crediticias. En este sentido, Hacienda impulsará iniciativas como: (a) la promoción de la participación de inversionistas extranjeros en el mercado de deuda local a través de la Ley 10.335, *Promoción y Apertura del Mercado de Deuda Pública Interna Costarricense*, y (b) la autorización para la emisión de deuda en mercados internacionales mediante la Ley 10.332, *Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional*. Además, se promoverá una reforma constitucional que agilice los mecanismos disponibles para la emisión de deuda en mercados internacionales, complementando las medidas anteriores y garantizando un manejo sostenible de las finanzas públicas.

Se impulsará la venta de activos del Estado como una alternativa para generar recursos adicionales destinados a la amortización de la deuda. Una de las propuestas en esta línea es la venta del Banco de Costa Rica. Esta medida permitiría reducir el pago de intereses, liberando así recursos que podrían ser redirigidos hacia actividades más sustantivas. Además, al disminuir el tamaño de la deuda, se generaría un mayor margen de gasto dentro de las restricciones impuestas por la regla fiscal. Para llevar a cabo esta propuesta, sería necesaria la aprobación de la Asamblea Legislativa. Por ello, el Poder Ejecutivo presentará un proyecto de ley orientado a facilitar esta venta y cumplir con los objetivos financieros planteados.

El Ministerio de Hacienda impulsará la profundización del mercado de deuda costarricense. El Programa de Creadores de Mercado para la deuda interna (Decreto 43529-H) será fundamental para alcanzar este objetivo. A través de este programa, Hacienda desarrollará una demanda estable de valores para la deuda pública, lo que a su vez facilitará el cumplimiento de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo para el Gobierno Central y el Plan de Emisión de la Deuda Interna Estandarizada del Gobierno Central. Además, el programa contribuirá a la generación y descubrimiento de precios consistentes y continuos, mejorando la formación de precios en el mercado de valores y ampliando la base de inversionistas en la deuda pública. Este enfoque permitirá fortalecer el mercado de deuda, haciéndolo más dinámico y resiliente.

Se buscará incursionar en la emisión y colocación de deuda pública temática. Esta se orientará a obtener financiamiento para actividades, obras y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Descarbonización, Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, entre otros instrumentos con objetivos similares. Este tipo de financiamiento multilateral permitirá diversificar las fuentes de financiamiento a plazos más largos y con una menor carga en el pago de intereses, además de proporcionar apoyo técnico al programa de descarbonización del Gobierno.

Comunicados de regla fiscal y presupuestación

Es esencial presentar un comunicado sobre la regla fiscal y la presupuestación del año vigente y el próximo para establecer un marco sólido de sostenibilidad fiscal, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, y asegurar la confianza. Este comunicado alinea las expectativas de la ciudadanía y de los actores económicos con las metas fiscales y presupuestarias, garantizando un manejo responsable y sostenible de los recursos públicos.

Comunicado de regla fiscal 2024 y 2025

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635 es un instrumento que busca darle sostenibilidad a las finanzas públicas de Costa Rica. Esta ley le otorgó al Ministerio de Hacienda una serie de herramientas con el fin de lograr que la relación Deuda total del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Entre estas herramientas está la regla fiscal, la cual se puede resumir como un techo a la tasa de crecimiento del gasto. Así, por ejemplo, según lo establecido en la regla fiscal, para el ejercicio económico del 2024 y 2025, el crecimiento del gasto total presupuestario del Sector Público No Financiero (SPNF) no podrá sobre pasar 3,53% y 3,75%, respectivamente. Mediante los oficios MH-DM-OF-0438-2023 del 22 de marzo del 2023 y MH-DM-OF-0348-2024 del 21 de marzo del 2024, se comunicó a los jefes de las entidades del SPNF esta tasa de crecimiento de gasto total máxima para la formulación de presupuestos del ejercicio económico de 2024 y 2025 respectivamente.

El artículo 10 del Título IV de la citada Ley, establece que para el cálculo de la tasa de crecimiento asociada a la regla fiscal se debe tomar como referencia el nivel de deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB y el crecimiento promedio del PIB nominal para los últimos 4 años anteriores a la formulación del Presupuesto Nacional de la República.

Por su parte, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Título IV en mención, la deuda del Gobierno Central del 2022 y 2023, que son referencia para el cálculo de la tasa de crecimiento del gasto para los años 2024 y 2025, se ubicó en el escenario d) planteado en dicho artículo; el cual señala que, si la deuda es igual o mayor al 60% del PIB, el crecimiento interanual del gasto total no sobrepasará el 65% del promedio del crecimiento del PIB nominal.

La comunicación sobre la tasa de crecimiento del gasto total y del gasto corriente, se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 14 del Título IV de la Ley No. 9635, según el cual este Ministerio debe publicar la citada tasa de crecimiento de manera conjunta con las directrices presupuestarias que regirán para la formulación de los presupuestos ordinarios y ejercicio económico del 2025, directrices que de conformidad con el artículo 23 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, deben publicarse a más tardar el 31 de marzo de cada año.

Como se muestra en los cuadros del 16 al 19, para el cálculo de la tasa de crecimiento del gasto establecida por la regla fiscal para el 2024 y 2025, se toma como referencia la deuda como porcentaje del PIB del Gobierno Central y el promedio de crecimiento del PIB nominal para el período 2019-2022, y 2020-2023, respectivamente.

• Ejercicio económico 2024

Cuadro 16. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central 2024 en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.

Detalle	Monto
Deuda total del Gobierno Central	28.223.523,09
PIB nominal	44.251.689,71
Deuda total / PIB	63,78%

Fuente: MH con información suministrada por el BCCR y la Dirección de Crédito Público.

Cuadro 17. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.

Años	Crecimiento	Crecimiento promedio	Porcentaje aplicar de la tasa promedio	Crecimiento del gasto total
2019	5,05%			
2020	-3,53	5,44%	65,00%	3,53%
2021	9,91			
2022	10,32			

Fuente. Ministerio de Hacienda y BCCR.

• Ejercicio económico 2025

Cuadro 18. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central 2025 en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.

Detalle	Monto
Deuda total del Gobierno Central	28.762.281,50
PIB nominal	47.059.272,16
Deuda total / PIB	61,12%

Fuente: MH con información suministrada por el BCCR y la Dirección de Crédito Público.

Cuadro 19. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.

Años	Crecimiento	Crecimiento promedio	Porcentaje aplicar de la tasa promedio	Crecimiento del gasto total
2020	-3,53			
2021	10,50	5,78%	65,00%	3,75%
2022	11,12			
2023	5,02			

Fuente. Ministerio de Hacienda y BCCR.

Las entidades y órganos del SPNF deben aplicar las citadas tasas de crecimiento igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dichas tasas, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado para el gasto total en el 2024 y 2025. Lo anterior, obedece a la resolución número R-DFOE-FIP-00001-2022 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas y la resolución número R-DC-035-2022 de la Contraloría General de la República.

Comportamiento presupuestario de los ingresos y gastos del presupuesto 2024

Al 30 de junio, el presupuesto de ingresos totales alcanzó la suma de ¢7.742.488,0 millones (ingresos corrientes más ingresos de capital) con una recaudación efectiva de ¢3.736.849,7 millones, presentando una ejecución 48,3%.

Los ingresos corrientes presupuestados alcanzaron la suma de ¢7.734.877,1 millones con una ejecución del 48,2% dada una recaudación efectiva de ¢3.729.266,3 millones. Por su parte, los ingresos de capital presupuestarios tuvieron una ejecución del 99,6% resultado de una ejecución efectiva de ¢7.583,4 millones comparado con un ingreso presupuestado de ¢7.610,9 millones.

Respecto a los ingresos corrientes, estos están constituidos por cuatro clases: Ingresos Tributarios que representaron el 89,7% del total de ingresos corrientes, las Contribuciones Sociales que representaron el 7,6%, los Ingresos no Tributarios con 2,4% del total de ingresos corrientes y finalmente las Transferencias, cuyo aporte es de 0,3% del total de ingresos corrientes.

Cuadro 20. Composición de los ingresos corrientes en millones de colones y porcentajes.

Al 30 de junio 2024					
Concepto	Presupuesto	Ingresos Efectivos	% Ejec.	T.Crec	%Part. Ing. Presup.
Ingresos Corrientes:	7.734.877,1	3.729.266,3	48.2%	1,6%	100,0%
Ingresos Tributarios	6.937.945,8	3.312.872,7	47,8%	0,7%	89.7%
% PIB	14.1%	6.7%			
Contribuciones Sociales	588.984,0	292.121,5	49,6%	5,7%	7.6%
Ingresos no Tributarios	183.071,1	112.141,8	61,3%	17,8%	2.4%
Transferencias	24.876,2	12.130,3	48,8%	53,5%	0.3%

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

En relación con los ingresos tributarios se debe indicar que se concentran en cinco impuestos que explican cerca del 90% de la recaudación; a saber, Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre el Valor Agregado, Impuesto Único a los Combustibles, Selectivo de Consumo e Impuesto a la Propiedad de Vehículos.

Al 30 de junio la estimación de ingresos tributarios incorporada en la Ley de Presupuesto 2024 contempla la cifra de ¢6.937.945,8 millones, con una recaudación efectiva de ¢3.312.872,7 para un nivel de ejecución de 47,8%.

Las Contribuciones Sociales que se conforman por la Contribución a Regímenes Especiales de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional y Otras Contribuciones Sociales FODESAF (5% planillas del sector público y privado) alcanzaron un presupuesto de ¢588.984,0 millones con una recaudación efectiva de ¢554,243.4 millones, con una ejecución al primer semestre de 49,6%.

Respecto a los Ingresos no Tributarios en la ley de presupuesto se están incorporados ¢183.071,1 millones. Cuando se compara la recaudación efectiva (112.141,8 millones) con la presupuestada, se obtiene un nivel de ejecución de 61,3%.

Las trasferencias corrientes presupuestadas alcanzan un monto de ¢24.876,2 millones. Al compararlo con los ingresos efectivos (¢12.130,3 millones) se obtiene un nivel de ejecución del 48,8%.

En lo que respecta a los egresos del presupuesto 2024 el siguiente cuadro resume la información a nivel de clasificación económica al 30 de junio.

Cuadro 21. Presupuesto Nacional por clasificación económica al 30 de diciembre de 2024, en millones de colones y porcentajes.

	Presupuesto Inicial	Presupuesto al 30 de junio	Devengado	% Ejecución
TOTAL GENERAL	12.641.502,95	12.118.513,58	5.653.455,15	46,7%
GASTO CORRIENTE	8.638.509,37	8.655.992,00	4.130.686,91	47,7%
Remuneraciones	2.831.559,39	2.837.570,85	1.417.775,80	50,0%
Bienes y Servicios	425.464,56	426.818,77	126.426,79	29,6%
Intereses	2.480.335,38	2.475.335,38	1.165.336,40	47,1%
Transferencias Corrientes	2.901.150,04	2.916.266,99	1.421.147,92	48,7%
GASTO CAPITAL	651.092,72	653.760,82	238.519,20	36,5%
TRANSACCIONES FINANCIERAS	3.345.499,07	2.808.365,98	1.284.241,67	45,7%
Amortización	3.302.805,83	2.765.672,74	1.280.510,85	46,3%
Otros activos financieros	42.693,24	42.693,24	3.730,82	8,7%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	6.401,79	394,79	7,37	1,9%

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

Del cuadro anterior se desprende que los egresos totales al cierre del primer semestre alcanzan la suma de ¢12.118.513,58 millones. Se refleja una rebaja de ¢522.989,37 millones respecto al presupuesto inicial y presenta una ejecución de 46,7%.

El Gasto Total se compone del Gasto Corriente, del Gasto de Capital de las Transacciones Financieras y de las Sumas sin Asignación.

Dentro del gasto corriente, las Remuneraciones presentan un presupuesto al 30 de junio de ¢2.837.570,85 millones con una ejecución de ¢50,0%. Este rubro presenta un incremento de ¢6.011,46 millones respecto a la ley inicial, originado en los ajustes en las escalas salariales de la Ley Marco de Empleo Público.

Respecto a los Bienes y Servicios estos alcanzaron una ejecución del 29,6% pues el monto presupuestado es de ¢426.818,77 millones y el devengado alcanzó la suma de ¢126.426,79 millones.

Los intereses tienen un presupuesto de ¢2.475.335,38 millones experimentando una rebaja de ¢5.000,0 millones respecto al presupuesto inicial, que corresponde al cumplimiento de la norma 18 del artículo 7 de la ley 10.427 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República 2024 y muestra una ejecución del 47,1%.

En relación con las Transferencias Corrientes, el presupuesto al cierre del primer semestre se ubica en ¢2.916.266,99. Muestra un incremento de ¢15.116,95 millones respecto al presupuesto inicial y presenta una ejecución de 48,7%.

El presupuesto para Gasto de Capital final muestra un incremento de ¢2.668,10 millones respecto al presupuesto inicial para ubicarse en ¢653.760,82 y alcanzó un nivel de ejecución de 36,5%.

Finalmente, en el caso de las Transacciones Financieras y el rubro Amortización a nivel de presupuesto muestra al 30 de junio una rebaja de ¢537.133,09 millones con respecto al inicial asociada a sustitución de fuentes de financiamiento internas por recursos externos y presenta una ejecución del 46,3%.

[Comparativa Ley de Presupuesto al 30 de junio 2024 y Proyecto de Presupuesto 2025](#)

El Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2025 presenta un monto certificado de ingresos por ¢7.730.566,3 millones. De la totalidad del monto, el 99,9% corresponde a ingresos corrientes y el restante 0,1% a ingresos de capital. Este último, corresponde a la transferencia que realizará el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley No. 7372, Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica y Profesional y a la incorporación de ¢298,5 millones que corresponden a una donación del BID para el Ministerio de Justicia.

Los egresos que se presentan para el ejercicio presupuestario 2025 asciende a ¢12.397.486,2 millones. Muestra una disminución de ¢244.016,70 millones respecto a la ley de presupuesto del 2024 y que representa una variación de -1,9%.

El 23,7% corresponde al rubro de amortización, seguido de transferencias corrientes con 23,7%, remuneraciones con 23,3%, pago de intereses con 20,5% y el restante 8,9% se distribuye entre las partidas correspondientes a servicios, materiales y suministros, activos financieros, bienes duraderos, transferencias de capital y cuentas especiales.

El financiamiento interno incorporado en el proyecto de Ley de presupuesto 2025 alcanza la suma de ₡4.666.920,0. Se compone de Colocación de Títulos Valores de corto plazo por ₡ 774.606,5 millones y Colocación de Títulos Valores de largo plazo por un monto de ₡ 3.892.310,5 millones.

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 cumple con la regla fiscal, tanto a nivel de gasto total como al gasto corriente. Considerando los recursos excluidos por leyes específicas (FODESAF, FONAFIFO, ICD, CONAPDIS y recursos establecidos en las leyes No.10.386 y No.10.382) el presupuesto presenta una tasa de crecimiento del 0,40% en el gasto total; en el caso del gasto corriente la tasa es de 0,90% (ver cuadro 22). El rubro sumas sin asignación presupuestaria incluye recursos por ₡8.532,7 millones que eventualmente podrían consumir regla lo que llevaría la tasa de crecimiento del gasto total y corriente a 0,51% y 1,01% respectivamente, siempre por debajo de límite de regla fiscal de 3,75%.

Cuadro 22. Gobierno Central. Crecimiento del gasto total y gasto corriente en el Proyecto de Presupuesto Ley 2025, datos en millones de colones y tasas de variación.

	Gasto Corriente			Gasto Total		
	2024	2025	Tasa Crecim.	2024	2025	Tasa Crecim.
Gasto del presupuesto Ordinario	8 638 509 371 840	8 787 514 561 831		9 289 602 091 834	9 408 265 787 816	
(-) Monto excluido de Regla Fiscal	1 200 468 773 659	1 282 559 669 525		1 390 734 360 444	1 477 752 753 479	
(-) Recursos de Fodesaf Ley 10.234	552 754 050 087	618 923 477 517		696 452 212 645	784 701 532 009	
(-) Recursos ICD Ley 10.252	1 086 820 000	1 147 355 275		1 367 000 000	1 573 610 033	
(-) Recursos Ley 10382 y 10.386	646 274 787 360	662 414 935 580		679 065 408 534	678 752 027 878	
(-) Ley 10382 /1	96 052 042 717	96 052 042 717		96 052 042 717	96 052 042 717	
(-) Ley 10386	550 222 744 643	566 362 892 863		583 013 365 817	582 699 985 161	
(-) Recursos de Fonafifo - Servicios Ambientales Ley 10.253	353 116 212	73 901 153		13 849 739 265	12 725 583 559	
(-) Otros						
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal Preliminar	7 438 040 598 181	7 504 954 892 306	0,90%	7 898 867 731 390	7 930 513 034 337	0,40%
Tasa de Crecimiento para el 24/25	3,75%					
Límites para presupuesto 2025	7 716 967 120 613			3,75%	8 195 075 271 317	3,75%

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Para 2025 se proyecta un resultado primario positivo del 1,55% del PIB. Al agregar a este resultado los recursos que se proyectan para el pago de intereses, se estaría presentando un déficit financiero presupuestario del 3,29% del PIB (ver cuadro 25).

Cuadro 23. Gobierno Central. Resultado primario y financiero presupuestario, Ley actual 2024 (al mes de agosto) y Proyecto de Ley 2025, datos en millones de colones y en % del PIB.

Concepto	Ley Actual 2024	Proyecto 2025
Ingresos Totales	7 742 488	7 730 566
Gastos Totales	12 123 025	12 397 486
Gastos Totales sin amortización	9 359 542	9 456 531
Gasto primario	6 884 786	6 918 405
Intereses	2 474 755	2 538 125
Resultado primario presupuestario	857 702	812 161
% PIB	1,75%	1,55%
Resultado financiero presupuestario	- 1 617 054	- 1 725 964
% PIB	-3,29%	-3,29%

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Metas fiscales para el periodo 2024-2026

El trazar metas fiscales es crucial para esta administración, ya que permite establecer un marco de referencia claro y medible para la gestión de las finanzas públicas. Estas metas son esenciales para guiar la política fiscal hacia un uso eficiente y responsable de los recursos, asegurando que los ingresos y gastos se mantengan en equilibrio a lo largo del tiempo. Al definir objetivos precisos, se facilita el monitoreo continuo del desempeño fiscal, lo cual, es crucial para identificar y corregir desviaciones oportunamente. Esto no solo contribuye a la sostenibilidad fiscal, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos, inversionistas y organismos internacionales en la estabilidad económica del país.

- Recopilación de metas acordadas en el marco del Servicio Ampliado con el Fondo (SAF), periodo 2021 – marzo 2024.

El país al cierre los ejercicios económicos del 2021, 2022 y 2023 cumplió ampliamente las metas de balance primario establecidas en el Memorándum de Políticas Económicas y Financieras acordadas entre el Gobierno de la República y el FMI bajo el acuerdo del SAF.

Dichos logros se deben al control estricto del gasto, a la dinámica de los ingresos y al prudente manejo de la deuda pública. En el caso del gasto se puede señalar que, con la aprobación de la Ley 9.635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, a nivel de gasto se generaron una serie de cambios normativos que ayudaron a mejorar su control y seguimiento. Entre los principales cambios que se dieron fueron: (i) la creación de la regla fiscal (techo al crecimiento del gasto total y corriente, en función de la relación deuda a PIB y del crecimiento económico), (ii) una mayor discrecionalidad en el uso de recursos cuando la deuda es superior al 50% del PIB, (iii) la derogación de una serie de destinos específicos y (iv) una serie de nuevos lineamientos en materia salarial (Título III).

En materia de ingresos, con la aprobación de la Ley 9.635 trajo consigo un cambio en el sistema tributario costarricense. Lo anterior, principalmente en los dos grandes impuestos que corresponden 74% de los ingresos tributarios, el impuesto general sobre las ventas (IGV) que pasó a un impuesto al valor agregado (IVA), lo cual permitió gravar a un sector muy dinámico de la economía como es servicios. Así como el impuesto sobre la renta, donde se actualizó el periodo fiscal, el tratamiento de las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, además de introducir una renta progresiva a los ingresos netos de las personas jurídicas y nuevos tramos a personas físicas con régimen de dependencia.

Respecto a la meta indicativa del 2024, el balance primario reflejó un cumplimiento holgado, siendo la diferencia entre el observado y la meta de ₡121 mil millones (0,2% del PIB 2024). Esto ratificó, una vez más, el compromiso del país con la sostenibilidad fiscal, a pesar de un contexto de alto pago de intereses de la deuda y de una caída significativa de los ingresos.

Cuadro 24. Metas fiscales y datos observados del balance primario del Gobierno Central para el 2021, 2022, 2023 y 2024. En miles de millones de colones.

	Periodo	Meta	Observado
2021	Enero - junio	-390	170
	Enero - setiembre	-480	98
	Enero - diciembre	-640	-107
2022	Enero - marzo	-34	362
	Enero - junio	144	577
	Enero - setiembre	215	1.003
	Enero - diciembre	287	927
2023	Enero - marzo	152	466
	Enero - junio	305	646
	Enero - setiembre	457	810
	Enero - diciembre	609	729
2024	Enero - marzo	230	351

Fuente: Ministerio de Hacienda.

En lo que respecta a las metas y montos observados en el mismo periodo para la deuda, el país inició el cumplimiento del acuerdo con un gran optimismo. El resultado a junio del 2021 reafirmó el compromiso del Poder Ejecutivo, al mantenerse debajo del techo establecido, alcanzando ¢31.192 miles millones. Para el resto del año, la diferencia entre la meta propuesta y lo observado fue ¢380 mil millones para enero-setiembre y ¢171 mil millones para enero-diciembre, ambas cifras por debajo de la meta pactada.

En lo que respecta al 2022, este mostró un mejor panorama que el año previo. Se cumplieron todas las metas establecidas, exceptuando el nivel de deuda del Gobierno Central para enero-junio de ¢28.791 miles millones, para el cual el dato observado fue ¢28.914 miles millones.

En 2023 se presentó un significativo aumento si se compara con las cifras observadas el resto del año. Lo anterior es explicado principalmente por las colocaciones netas, resultado de los canjes, diferencial cambiario, así como la firma del convenio con la CCSS. Esto no permitió mantenerse dentro del rango establecido por el FMI para el nivel de la deuda del Gobierno Central.

Al utilizar el tipo de cambio acordado en el Memorándum de Entendimiento Técnico, la deuda alcanzó un saldo de ₡31.192.518 millones, siendo menor de la meta indicativa aproximadamente por ₡125 mil millones; de esta forma, se cumplió con la meta pactada al primer trimestre del año.

Cuadro 25. Metas fiscales y datos observados de la deuda del Gobierno Central para el 2021, 2022, 2023 y 2024. En miles de millones de colones.

		Meta	Observado
2021	Enero - junio	26.625	26.226
	Enero - setiembre	26.833	27.213
	Enero - diciembre	27.100	27.271
2022	Enero - marzo	28.747	28.443
	Enero - junio	28.791	28.914
	Enero - setiembre	28.855	28.228
	Enero - diciembre	29.566	28.223
2023	Enero - marzo	29.710	27.335
	Enero - junio	30.254	28.633
	Enero - setiembre	30.598	28.232
	Enero - diciembre	30.942	31.085
2024	Enero - marzo	31.317	31.192

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- Ley 10.332, Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional.

La Ley 10.332 que autoriza para emitir títulos valores en el mercado internacional, establece metas fiscales como porcentaje del PIB, para el periodo 2023-2026. Según la propuesta de ajuste presentada por el Ministerio de Hacienda a través del Expediente No. 24.462 titulado “Modificación de la Ley No. 10.332 autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional”, para el periodo 2025-2026, por un monto de US\$1.000 millones en cada emisión. A continuación, se detallan las metas propuestas:

Cuadro 26. Gobierno Central. Metas fiscales establecidas en la Ley 10.332 en % del PIB, para el periodo 2023-2026.

Rubros	2024	2025
Piso balance primario	1,30%	1,85%
Techo pago de intereses	5,10%	5,00%
Techo deuda	64,00%	63,55%

Fecha: Expediente No. 24.462.



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CUARTA SECCIÓN

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2024-2029

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

Cuarta sección

En este apartado se presenta el escenario base para las proyecciones fiscales del Gobierno Central, periodo 2023-2028. A partir de este, se elaboran escenarios alternativos que permiten visualizar la incidencia que tendría la materialización de riesgos macroeconómicos en las principales variables fiscales: ingresos, gastos, balance primario y deuda, para el mismo periodo de proyección.

Proyección del escenario base del Gobierno Central, periodo 2024-2029

En este apartado se presenta una actualización del escenario base para las proyecciones fiscales del Gobierno Central, correspondientes al periodo 2024-2029, expresadas en porcentajes del PIB y en miles de millones de colones. Este escenario revisa y actualiza las proyecciones incluidas en el Marco Fiscal del Mediano Plazo publicado en el mes de marzo. Se detallan los posibles resultados en términos de ingresos, gastos, balances fiscales, y deuda, de acuerdo con la ruta fiscal trazada para el periodo 2022-2026. Estos resultados subrayan la importancia de mantener saldos primarios positivos y sostenibles a lo largo del tiempo, lo cual permitirá, de manera gradual, reducir la relación entre intereses, necesidades brutas de financiamiento y deuda al PIB, contribuyendo a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Las proyecciones se elaboran utilizando la mejor información disponible para la actualización de los principales indicadores fiscales. Para la revisión de estas proyecciones, se emplean las proyecciones macroeconómicas proporcionadas y publicadas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en el Informe de Política Monetaria de julio (IPM). Asimismo, se consideran los datos fiscales más recientes, correspondientes a junio, publicados por el Ministerio de Hacienda en el Boletín de Cifras Fiscales del Gobierno Central, junto con datos preliminares del cierre de julio. Además, se integran los resultados de los distintos modelos de proyección que utilizan datos mensuales, trimestrales y anuales, y del flujo de caja del gobierno, el cual ofrece resultados diarios.

En el mediano plazo, se mantienen los objetivos fiscales que permiten cumplir con la ruta fiscal trazada en el Marco Fiscal del Mediano Plazo (MFMP): (1) alcanzar y mantener superávits primarios sostenibles a lo largo del tiempo; (2) reducir la relación deuda/PIB por debajo del 60% lo más pronto posible, con la meta explícita de alcanzar una deuda equivalente al 50% del PIB para 2035; (3) lograr que en 2024 se alcance el punto máximo en la relación pago de interés/PIB, para luego disminuir gradualmente en el mediano plazo y (4) alcanzar el grado de inversión.

Se actualizan los escenarios de riesgos macroeconómicos que afectan el escenario base para el periodo 2024-2029. A partir de este escenario base, se desarrollan escenarios alternativos que permiten visualizar la posible incidencia y desviaciones en las principales variables fiscales-ingresos, gastos, balances fiscales y deuda-ante la materialización de riesgos macroeconómicos derivados de cambios en el comportamiento esperado del crecimiento económico, tipo de cambio, tasa de interés e inflación.

Como parte del análisis fiscal, se incluye un escenario adicional que corresponde al costo de transición asociada al cambio climático. Este costo, relacionado con la migración hacia una matriz energética más limpia, tiene el potencial de reconfigurar las finanzas públicas costarricenses y, por lo tanto, de afectar el equilibrio fiscal.

Para la elaboración del escenario base, se toma en consideración la siguiente información:

Supuestos macroeconómicos:

- α. Se incorporaron las previsiones macroeconómicas publicadas por el BCCR en el Informe de Política Monetaria de julio de 2024.

Cuadro 27. BCCR. Principales variables macroeconómicas. Datos en miles de millones y en variación porcentual, periodo 2024-2029.

Rubros	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Inflación (variación interanual IPC)	1,5%	3,1%		3% (± 1 p.p.)		
	49	52	56 102			69
PIB Nominal	149 838	442 594	652	60 255 406	64 673 628	473 879
Tasa de variación anual	4,4%	6,7%	7,0%	7,4%	7,3%	7,4%
Demanda interna	46 560 799	49 761 402	53 204 715	57 208 893	61 516 778	66 277 915
Tasa de variación anual	4,5%	6,9%	6,9%	7,5%	7,5%	7,7%
Gasto de consumo final de los hogares e ISFLSH	31 249 769	33 379 531	36 004 029	38 835 299	41 708 892	45 047 785
Tasa de variación anual	2,9%	6,8%	7,9%	7,9%	7,4%	8,0%
Exportaciones de bienes y servicios	19 153 158	20 793 199	22 583 160	24 529 938	26 624 421	28 919 047
Tasa de variación anual	4,6%	8,6%	8,6%	8,6%	8,5%	8,6%
Importaciones de bienes y servicios	16 564 119	18 112 007	19 685 223	21 483 425	23 467 571	25 723 083
Tasa de variación anual	4,9%	9,3%	8,7%	9,1%	9,2%	9,6%
PIB Real	42 606 960	44 329 680	46 086 817	47 935 354	49 867 041	51 892 973
Tasa de variación anual	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,1%
Hidrocarburos (millones USD)	2 563	2 362	2 220	2 123	2 055	2 045
Tasa de variación anual	6,0%	-7,9%	-6,0%	-4,4%	-3,2%	-0,5%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del BCCR.

Nota. 1/ Para temas de tipo de cambio y tasas de interés, se le debe solicitar directamente al BCCR.

Ingresos:

- a) Se considera que los rendimientos adicionales en ingresos previstos por la Ley No. 9.635 se alcanzaron en su totalidad, por lo que el escenario base no contempla recursos adicionales por este concepto.

- b) Para las proyecciones de ingresos se toma como referencia los resultados a junio de 2024, los cuales muestran que la tasa de crecimiento de los ingresos totales fue 1,6%, inferior al 4,0% registrado en el mismo periodo del 2023. Esto diferencia también se refleja al comparar la relación de los ingresos/PIB, que disminuyó de 7,8% en el 2023 a 7,6% en 2024, una variación de 0,2 puntos porcentuales del PIB (diferencia que se mantiene con cifras preliminares a julio).
- c) En el caso de los ingresos tributarios, se observó una leve recuperación, con un crecimiento del 0,7% a junio. Sin embargo, este incremento fue inferior al 7,4% registrado en el mismo periodo de 2023. Al comparar la relación ingresos tributarios/PIB, esta disminuyó de 7,0% en 2023 a 6,7% en 2024, una diferencia negativa de 0,3 puntos porcentuales del PIB (diferencia que se mantiene con cifras preliminares a julio).
- d) En el siguiente cuadro se pueden visualizar los principales resultados de los principales rubros de ingresos al cierre del primer semestre del 2024:

Cuadro 28. Gobierno Central. Rubros de ingresos. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A junio de cada año.

CONCEPTO	2023	2024	Diferencia
INGRESOS TOTALES	7,8%	7,6%	-0,2
Ingresos Corrientes	7,8%	7,6%	-0,2
Ingresos Tributarios	7,0%	6,7%	-0,3
Impuesto a los ingresos y utilidades	2,8%	2,5%	-0,3
Ingresos y Utilidades a Personas Físicas	0,8%	0,8%	0,0
Ingresos y Utilidades a Personas Jurídicas	1,8%	1,5%	-0,3
Remesas al Exterior	0,2%	0,2%	0,0
Impuestos a la propiedad	0,3%	0,2%	-0,1
Propiedad de vehículos	0,2%	0,1%	-0,1
Sobre importaciones	0,2%	0,2%	0,0
Sobre exportaciones	0,0%	0,0%	0,0
IVA	2,4%	2,4%	0,0
Interno	1,6%	1,5%	0,0
Aduanas	0,9%	0,9%	0,0
Consumo	0,3%	0,3%	0,1
Otros ingresos tributarios	1,3%	1,3%	0,0
Impuesto único a los combustibles	0,6%	0,7%	0,1
Contribuciones Sociales	0,6%	0,6%	0,0
Ingresos no Tributarios	0,2%	0,2%	0,0
Transferencias	0,0%	0,0%	0,0
Ingresos de Capital	0,0%	0,0%	0,0

Fuente. Ministerio de Hacienda.

- e) Las proyecciones de ingresos se basan en las series macroeconómicas proyectadas por el BCCR en el Informe de Política Monetaria (IPM), y en la especificación de las relaciones de comportamiento descritas en cada ecuación de impuestos. Estas se estiman en código EViews y sustentan el modelo semi-estructural que emplea el Ministerio de Hacienda para elaborar las previsiones fiscales. En general, se identifican las siguientes:
- **Regresión lineal de la variación de la recaudación impositiva respecto a la variación del agregado macroeconómico correspondiente.** De este modo se obtiene una estimación de la elasticidad impositiva. Además, se suelen incorporar variables *dummy* para corregir las variaciones no explicadas por el modelo.
 - **Modelo de corrección de error entre la variable de ingresos y el agregado macroeconómico correspondiente.** Cuando se identifica una relación de cointegración entre ambas variables se estima un modelo de corrección de error. Este modelo permite capturar y ajustar la relación a corto y largo plazo entre variables que están cointegradas.
 - **Proyección de las ratios de ingresos respecto al PIB.** Cuando no se dispone de una variable macroeconómica que aproxime claramente la base de un impuesto o la modelización de elasticidades ofrece resultados poco satisfactorios, se opta por proyectar las ratios respecto al PIB utilizando una modelización autorregresiva de orden 1.
 - **Elasticidad unitaria respecto al PIB u otro agregado macroeconómico.** En el caso de algunas figuras impositivas de menor recaudación, se asume que crecen en proporción al PIB o a otro agregado macroeconómico, aplicando una elasticidad unitaria.
 - **Promedio histórico.** Para las partidas con poca relación con la actividad económica, la proyección se basa en el promedio de los últimos 5 años.

- f) **Se utilizan diversas metodologías econométricas para complementar las predicciones de las series fiscales, aplicándolas en software especializados como Eviews, Rstudio y Gretl.** Entre los modelos de proyección empleados se encuentran *ARIMA*, *SARIMA*, *Holt-Winters*, *VAR* reducido, y *ARCH-GARCH*. Estos modelos robustecen el análisis de series de tiempo y mejoran la precisión de las predicciones.
- g) **Se incorpora la pérdida en la recaudación como resultado de la aprobación de la Ley No. 10.390,** “Modificaciones sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves”. Según estimaciones del MH se dejaría de percibir aproximadamente ¢68 mil millones al cierre del año.
- h) **Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante de la aprobación de la Ley No. 10.381,** “Modificación a la Ley No. 7.092, Ley del Impuesto sobre la Renta”. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda se dejarían de percibir aproximadamente ¢9.000 millones por año, con efecto a partir del 2024.

Gasto:

- a) Para las proyecciones de gastos, se toma como referencia los resultados a junio de 2024, donde se observa que la tasa de crecimiento del gasto total fue 8,9% en comparación con el mismo periodo del año anterior, que registró 2,9%. Como porcentaje del PIB, el gasto alcanzó 9,1% del PIB, lo que representa un aumento de 0,4 puntos porcentuales en comparación con junio de 2023 (8,7% del PIB) (diferencia a PIB se mantiene similar con cifras preliminares a julio).
- b) En el caso del gasto primario, sin incluir intereses, se observa que la tasa de crecimiento fue 8,4% en comparación con el mismo periodo del año anterior, que registró 2,3%. Como porcentaje del PIB, el gasto primario alcanzó 6,7% del PIB, lo que representa un aumento de 0,2 puntos porcentuales en comparación con junio de 2023 (6,4% del PIB) (diferencia a PIB se mantiene similar con cifras preliminares a julio).

- c) En el siguiente cuadro se pueden visualizar los principales resultados de los principales rubros de gasto al cierre del primer semestre del 2024:

Cuadro 29. Gobierno Central. Rubros de gasto. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A junio de cada año.

Rubros	2023	2024	Diferencia
GASTOS TOTALES Y CONCESIÓN NETA	8,7%	9,1%	0,4
Gasto Total sin Intereses	6,4%	6,7%	0,2
GASTOS CORRIENTES	8,1%	8,4%	0,3
Gasto corriente sin intereses	5,9%	6,0%	0,1
Remuneraciones	2,8%	2,9%	0,1
Bienes y Servicios	0,3%	0,3%	0,0
Intereses	2,2%	2,4%	0,1
Deuda Interna	1,8%	1,9%	0,0
Deuda externa	0,4%	0,5%	0,1
Transferencias corrientes	2,8%	2,9%	0,1
GASTOS DE CAPITAL	0,5%	0,6%	0,1
Concesión neta	0,0%	0,0%	0,0

Fuente. Ministerio de Hacienda.

- d) Las proyecciones de gasto se realizan utilizando las series macroeconómicas proyectadas por el BCCR, en el IPM, cumplimiento de regla fiscal presupuestaria, y objetivos fiscales establecidos. Estas proyecciones se elaboran conforme a las especificaciones de la relación de comportamiento descrita en cada ecuación de gasto, las cuales se estiman en código *EViews*. Este enfoque sustenta el modelo semi-estructural que el Ministerio de Hacienda emplea para la elaboración de las previsiones fiscales. En general, se identifican las siguientes:

- **Proyección de las ratios de gasto respecto al PIB.** Para los gastos, es más complicado que para los ingresos identificar una variable macroeconómica que refleje claramente su evolución, por lo que se utiliza esta relación de comportamiento.
- **Proyección basada en la descomposición de precios y cantidades.** La evolución de las partidas de gasto responde a la variación conjunta del coste unitario de compra o provisión y del volumen adquirido o provisto. Para las partidas de gasto en sueldos y salarios la proyección se basa en ese enfoque.

- **Proyección basada en la relación con otras partidas de gasto.** En algunos casos, la evolución de una partida de gasto depende del comportamiento de otra rúbrica de gasto. Por ejemplo, el gasto en cotizaciones sociales depende de la evolución del gasto en sueldos y salarios.
 - **Modelos de corrección de error.** Para proyectar rubros de gastos, se estiman modelos de corrección de error, en los cuales existe una relación de corto plazo y otra de largo plazo entre el gasto y la variable macroeconómica a utilizar, siempre que las variables estén cointegradas.
 - **Promedio histórico de la ratio respecto al PIB.** Para las partidas cuyo comportamiento está poco relacionado con la actividad económica o cuando no se consigue un buen ajuste econométrico, se asume que la ratio de gasto respecto al PIB en cada año de proyección es igual al promedio de los cinco años anteriores de dicha ratio o de otro agregado macroeconómico.
- e) **Se emplean diversas metodologías econométricas para complementar las predicciones de las series fiscales, utilizando software especializados en este caso como Eviews, y Rstudio.** Entre los modelos de proyección utilizados se encuentran ARIMA, y SARIMA. Estos últimos incorporan la parte estacional en su estructura, lo que permite analizar y proyectar series de tiempo de forma precisa.
- f) **Se incorpora la capitalización de la Corporación Andina de Fomento, o Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el periodo 2024-2028,** tal como se establece en la Ley No 10502, denominada “Aprobación de la Adhesión al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y Aprobación del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Costa Rica como país miembro en condiciones especiales”.

- g) **Se toma como referencia la programación de desembolsos al tercer trimestre del 2024** para los proyectos de inversión en ejecución, correspondiente al periodo 2024-2029.

Cuadro 30. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en ejecución, datos en millones dólares, periodo 2024-2029.

Nombre del Proyecto 1/	Programación de desembolsos (US\$)						
	I	II					
	Semestre	Semestre	2024	2025	2026	2027	2028
	2024	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Adendum al Contrato de Préstamo No. 2080	N/A	1,5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras.	N/A	N/A	49,0	61,5	94,8	117,4	88,5
3. Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de infraestructura.	74,7	N/A	437,7	187,6	N/A	N/A	N/A
5. Infraestructura de Transporte	20,0	N/A	26,0	71,0	N/A	N/A	N/A
6. Infraestructura de Transporte	N/A	N/A	N/A	20,0	N/A	N/A	N/A
7. Integración Fronteriza de Costa Rica.	N/A	N/A	8,7	N/A	N/A	N/A	N/A
8. II Etapa Red Vial Cantonal	N/A	25,0	27,05	N/A	N/A	N/A	N/A
9. Infraestructura Vial y promoción de Asociaciones Público-Privadas	N/A	5,0	80,0	N/A	N/A	N/A	N/A
10. Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia	20,0	10,0	52,1	N/A	N/A	N/A	N/A
11. Infraestructura Vial y Movilidad Urbana Conectividad Resiliente	N/A	N/A	6,3	30,0	103,0	84,0	1,8
12. Hacienda Digital para el Bicentenario"	3,3	9,2	54,8	80,1	N/A	N/A	N/A
13. Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32, Tramo: Ruta N° 4 - Limón.	10,9	14,2	14,2	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Programación de desembolsos de créditos en ejecución tomando en consideración la programación remitida por las Unidades Ejecutoras.

Deuda:

- a) **En el caso de la deuda el escenario base para el Gobierno Central parte de los siguientes supuestos:** 1) emisión de eurobonos en los mercados internacionales para los años 2025 y 2026, según la propuesta de modificación de la Ley N°10332 Autorización para Emitir Títulos Valores en el Mercado Internacional”, la cual propone que la emisión correspondiente del 2024 se realice en el 2025 y que la emisión prevista para el 2025 se lleve a cabo en el año 2026, dadas las complicaciones con la implementación de los escáneres según lo establece la Ley sin modificaciones. Se espera que la referida modificación sea aprobada por la Asamblea Legislativa, 2) ingreso de los créditos de apoyo presupuestario programados con los distintos organismos internacionales, 3) resultados primarios positivos y 4) proyección de crecimiento y supuestos de evolución del tipo de cambio, la inflación y tasas de interés.
- b) Las proyecciones del servicio de deuda y saldo de deuda se elaboran a partir de los siguientes modelos:
- **Modelo de Proyección de Consistencia Macroeconómica (MVAS).** Este modelo permite realizar proyecciones de mediano plazo de variables como amortización de la deuda, pago de intereses y saldo de la deuda, mediante el cálculo de las necesidades de financiamiento del Gobierno Central. Estas proyecciones se basan en supuestos como el resultado primario, la estructura de financiamiento, las tasas de interés de mercado doméstico y externo, así como variables macroeconómicas proyectadas por el BCCR, tales como el tipo de cambio, el PIB nominal, la inflación, entre otros.
 - **Modelo de Sostenibilidad.** Este modelo permite proyectar la relación deuda/ PIB a mediano plazo. Parte de la relación deuda/PIB del año anterior y considera el resultado primario estimado, así como las proyecciones de las variables macroeconómicas realizadas por el BCCR, tales como tipo de cambio, PIB nominal, inflación, entre otros.

- **Modelo Dinámica de Deuda Pública (DDT).** Esta herramienta, desarrollada en Excel por el FMI, permite calcular trayectorias de ajuste fiscal para cualquier objetivo de deuda y periodo de ajuste definidos por el usuario. Realiza pruebas de tensión predefinidas y personalizadas, produce gráficos de abanico e identifica la contribución del tipo de cambio, crecimiento real, inflación, tasa de interés real, balance primario y otros flujos creadores de deuda que afecta la dinámica de la deuda.
- c) Se incorpora la emisión de eurobonos en los mercados internacionales, según la propuesta de ajuste presentada por el Ministerio de Hacienda a través del Expediente No. 24.462 titulado “Modificación de la Ley No. 10.332 autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional”, para el periodo 2025-2026, por un monto de US\$1.000 millones en cada emisión.
- d) Ingreso de los créditos de apoyo presupuestario programados con diversos organismos internacionales para el periodo 2024-2026.

Cuadro 31. Gobierno Central. Préstamos de apoyo presupuestario. Datos en millones de dólares, periodo 2024-2026.

Acreedor	2024	2025	2026
AFD	–	54	54
BID	–	0	200
BIRF	–	500	200
BCIE	–	290	–

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/ Las estimaciones consideran los desembolsos realizados del FMI por \$1.284 millones, realizados en el mes de enero y junio de 2024.

2/ No se esperan desembolsos de apoyo presupuestario para lo que resta del año 2024.

- e) Se incorpora un 1% del PIB en reserva de liquidez para el periodo 2024-2029, con el objetivo de mantener una brecha de liquidez entre 60 y 90 días. Esto forma parte de la estrategia para mitigar los riesgos de deuda y caja del Gobierno de la República.

Las proyecciones fiscales de este escenario base se elaboran con la mejor información que se posee en el momento. Sin embargo, es importante considerar que estas pueden presentar desviaciones si se materializan riesgos fiscales. Según el Manual de Transparencia Fiscal publicado por el Departamento de Asuntos Fiscales del FMI (2018), los riesgos fiscales se entienden como factores que pueden causar que los resultados fiscales se desvíen de los pronósticos. Esto incluye posibles perturbaciones en los ingresos, gastos, balances fiscales, necesidades brutas de financiamiento y deuda.

Según el FMI (2018), los riesgos fiscales se pueden clasificar en dos principales grupos, estos son: riesgos macroeconómicos y riesgos fiscales específicos. A continuación, se detallan cada uno de estos:

1. **Riesgos macroeconómicos.** Estos riesgos surgen cuando los resultados de las variables macroeconómicas difieren de los pronósticos. Estas variables claves son el PIB, la inflación, el desempleo, las tasas de interés, los precios de las materias primas y los tipos de cambio, que son determinantes importantes del desempeño fiscal. Por ejemplo, fuertes desviaciones en el crecimiento del PIB nominal pueden tener grandes implicaciones para los ingresos y gastos del gobierno, así como para la deuda pública.
2. **Riesgos fiscales específicos.** Estos riesgos surgen de la materialización de pasivos contingentes u otros eventos inciertos, como un desastre natural, el rescate de una corporación pública en problemas o un gobierno subnacional por parte del gobierno central, o el colapso de un banco. Cada uno de estos eventos puede implicar costos para el gobierno debido a sus obligaciones explícitas o implícitas, que no están establecidas por ley o contrato, pero se basan en una obligación moral del gobierno que refleja las expectativas públicas y los grupos de interés.

En el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) se presenta una actualización de cuatro escenarios alternativos, que fueron incluidos en el último MFMP del mes de marzo publicado por el Ministerio de Hacienda. Estos resultados se comparan con el base con el propósito de visualizar los posibles efectos de la materialización de los riesgos macroeconómicos sobre las variables fiscales proyectadas para el Gobierno Central (GC). Los escenarios considerados son los siguientes:

- i) **Escenario 1.** Una desaceleración del crecimiento real del PIB de 1 p.p. en 2025, ocasionada por una perturbación exógena de demanda.
- ii) **Escenario 2.** Un incremento en 100 puntos básicos en la tasa de interés de forma exógena en 2025.
- iii) **Escenario 3.** Una depreciación del tipo de cambio del 10% de forma exógena en 2025.
- iv) **Escenario 4.** Un incremento de la inflación de 2 puntos porcentuales de forma exógena en 2025.

En el caso del escenario 5 correspondiente al costo de transición asociada al cambio climático⁷, se modelarán los posibles efectos en los ingresos y gastos, así como en los resultados de los balances fiscales y deuda. A continuación, se muestran los efectos marginales negativos probables en ingresos y gastos para el periodo 2025-2029:

Cuadro 32. Gobierno Central. Pérdida marginal en recaudación por año, datos en % del PIB. Periodo 2025-2029.

Rubros	2025	2026	2027	2028	2029
Total	-0,07%	-0,10%	-0,10%	-0,05%	-0,08%
Impuesto único a los combustibles	-0,07%	-0,07%	-0,07%	-0,07%	-0,06%
Impuesto a la propiedad de vehículos	0,00%	-0,01%	-0,01%	-0,01%	-0,01%
Derechos arancelarios de importación	0,00%	-0,01%	-0,01%	0,01%	0,00%
Valor aduanero	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Impuesto selectivo de consumo	0,01%	-0,01%	-0,01%	0,02%	0,00%
Impuesto al valor agregado	0,00%	-0,01%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente. Ministerio de Hacienda con base al Informe denominado Costo de Transición Asociado al Cambio Climático.

⁷ Ver informe sobre Costos de Transición Asociados al Cambio Climático en la siguiente dirección web CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf (hacienda.go.cr)

Cuadro 33. Gobierno Central. Efecto marginal en gasto por año, datos en % del PIB, periodo 2025-2029.

Rubros	2025	2026	2027	2028	2029
Total	0,18%	0,18%	0,06%	0,06%	0,06%
Transferencias de capital (construcción)	0,18%	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%
Transferencias corrientes (subsidios)	0,00%	0,01%	0,06%	0,06%	0,06%

Fuente. Ministerio de Hacienda con base al Informe denominado Costo de Transición Asociado al Cambio Climático.

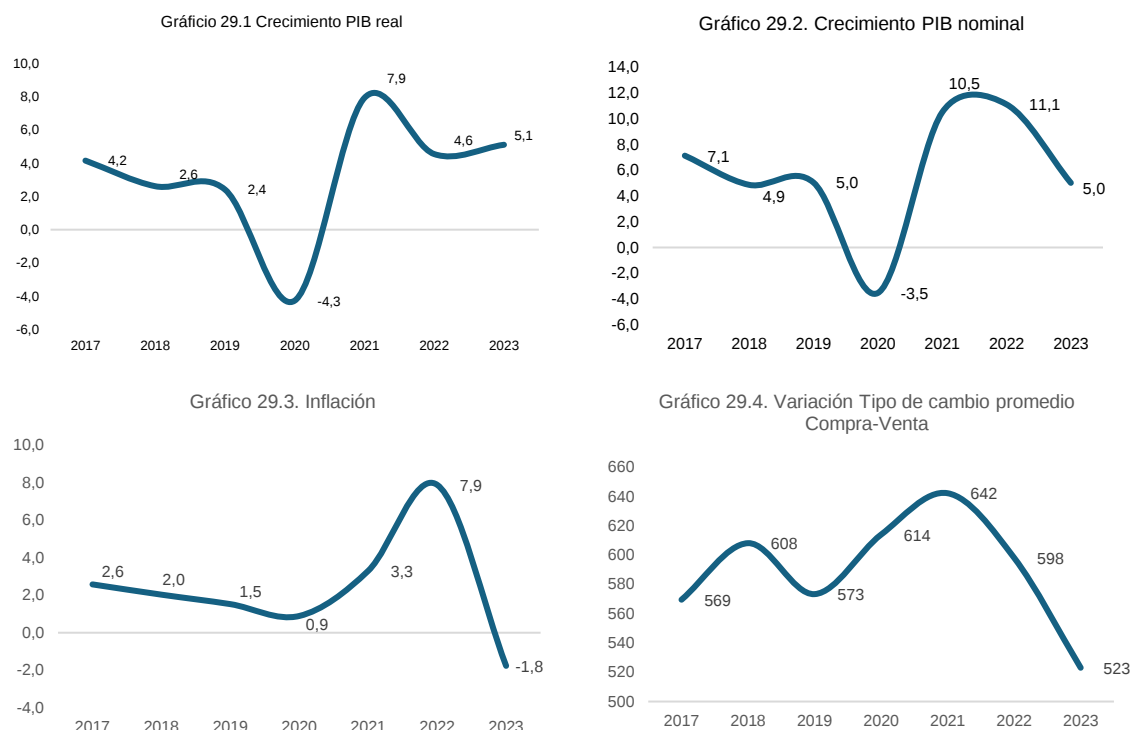
A continuación, se detallan las proyecciones de ingresos, gastos, balances fiscales, necesidades brutas de financiamiento y deuda del Gobierno Central para el periodo 2024-2029, según los escenarios indicados.

Proyecciones de ingresos del escenario base del Gobierno Central 2024-2029

Este apartado se enfoca en actualizar las proyecciones de ingresos del Gobierno Central para el periodo 2024-2029, publicadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de marzo del 2024. Las previsiones de marzo alertaban sobre una posible desaceleración de los ingresos, esto como producto de los resultados obtenidos al cierre de 2023. Asimismo, en el boletín de cifras de Gobierno a enero del 2024, también se alertaba sobre el decrecimiento que presentaban los ingresos totales y tributarios en comparación con el mismo periodo del 2023.

Al cierre del 2023, se evidenció una marcada desaceleración de los ingresos en comparación con 2021 y 2022. Tras la crisis generada por el SARS-CoV-2 en 2020, cuando la economía experimentó una caída del crecimiento real del 4,3%. La economía costarricense en 2021 y 2022 se caracterizó por altos niveles de crecimiento e inflación, así como por una depreciación de la moneda en el primer año, seguida subsiguiente de una apreciación en el segundo. Para 2023, en términos nominales, la economía continuó desacelerándose, se observó una caída de la inflación y una mayor apreciación de la moneda. Todos estos factores eran señales claras que las bases imponibles de los impuestos se ajustarían a la baja, lo que podría ocasionar una menor recaudación en comparación con el periodo 2021-2022.

Gráfico 29. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación y en nivel. Periodo 2017-2023.



Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR.

Visualizar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas es clave para comprender la evolución que puedan tener los ingresos. Esto se debe a que desviaciones en los agregados macroeconómicos pueden impactar la dinámica de la recaudación fiscal, al ajustar las bases imponibles de los impuestos. Los siguientes gráficos muestran un ejemplo de cómo los ingresos totales, tributarios y de renta presentan un comportamiento bastante correlacionado con el crecimiento del PIB nominal. Aunque esta correlación no implica causalidad, evidencia que dichos rubros tienden a moverse en la misma dirección que el crecimiento nominal del PIB, con coeficientes de correlación de 0,80, 0,84 y 0,87, respectivamente, utilizando datos anuales de 2013-2023⁸.

⁸ El coeficiente de correlación se sitúa entre -1 y 1. Si el valor es cercano a 1, indica una correlación positiva y fuerte; si es cercano a -1, indica una correlación negativa y fuerte; si es cercano a 0, indica una correlación débil o nula.

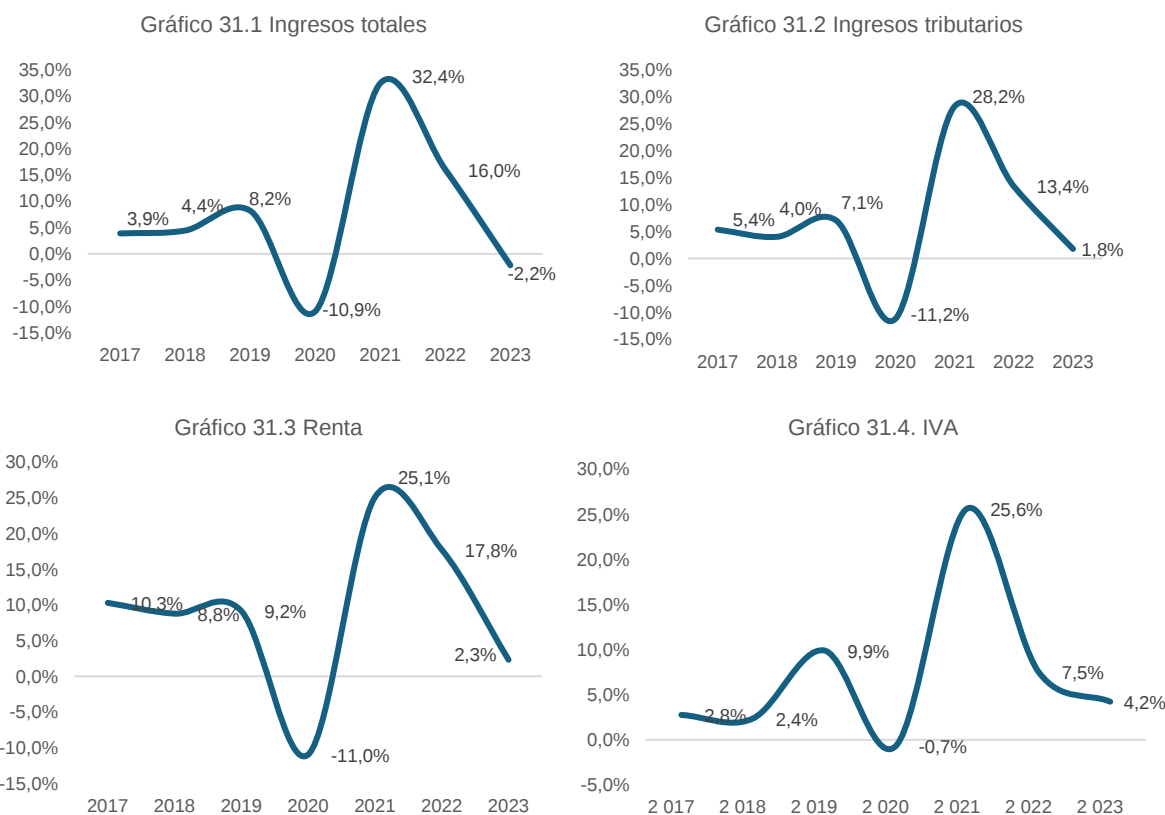
Gráfico 30. Gobierno Central. Grado de asociación lineal entre la variación de los ingresos totales, tributarios y renta con respecto al crecimiento PIB nominal. Periodo 2013-2023.



Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR y Ministerio de Hacienda.

Como se comunicó en el boletín de cifras fiscales al cierre del 2023, tanto los ingresos totales como tributarios experimentaron una desaceleración en el crecimiento. En los siguientes gráficos, se puede observar una marcada desaceleración de los ingresos totales y tributarios, así como en los principales rubros de estos últimos, como el impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta) y el impuesto al valor agregado (IVA). Por ejemplo, los ingresos tributarios, que crecieron a tasas de dos dígitos del 28,2% y 13,4% en los años 2021 y 2022, respectivamente, cerraron con una tasa de crecimiento del 1,8% en 2023.

Gráfico 31. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación y en nivel. Periodo 2017-2023.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota.1/ En 2022 se registraron recursos extraordinarios en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por ₡201.457 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

La desaceleración de los impuestos registrada al cierre del 2023 y a inicios de 2024 se agravó al cierre del primer trimestre de 2024. El Ministerio de Hacienda, a través del boletín de cifras fiscal al cierre de marzo, comunicó que los ingresos totales registraron un decrecimiento, situándose por debajo del crecimiento registrado en el mismo periodo del 2023, al pasar de un crecimiento del 4,0% a marzo de 2023 a -3,6% en 2024. Al comparar la relación de los ingresos con el PIB, esta pasó de 4,3% en 2023 a 3,9% en 2024, lo que representó una diferencia negativa de 0,3 puntos porcentuales del PIB. Asimismo, los ingresos tributarios decrecieron 5,1% ubicándose por debajo del crecimiento registrado a marzo de 2023 (4,5%). Al comparar la relación a PIB, estos pasaron de 3,9% en 2023 a 3,5% en 2024, una diferencia negativa de 0,4 puntos porcentuales de PIB.

Los rubros de ingresos que impactaron el comportamiento de los ingresos tributarios al primer trimestre del año fueron el impuesto sobre la renta de personas jurídicas, impuesto a la propiedad de vehículos e IVA. Como muestra el cuadro 34, la diferencia marcada de 4 puntos porcentuales del PIB registrada en marzo fue explicada en más del 70% por el impuesto sobre la renta, específicamente el rubro de personas jurídicas, que prácticamente explicó la caída. En cuanto al impuesto a la propiedad de vehículos y al IVA, estos contribuyeron al resto de la variación a la baja de los ingresos tributarios.

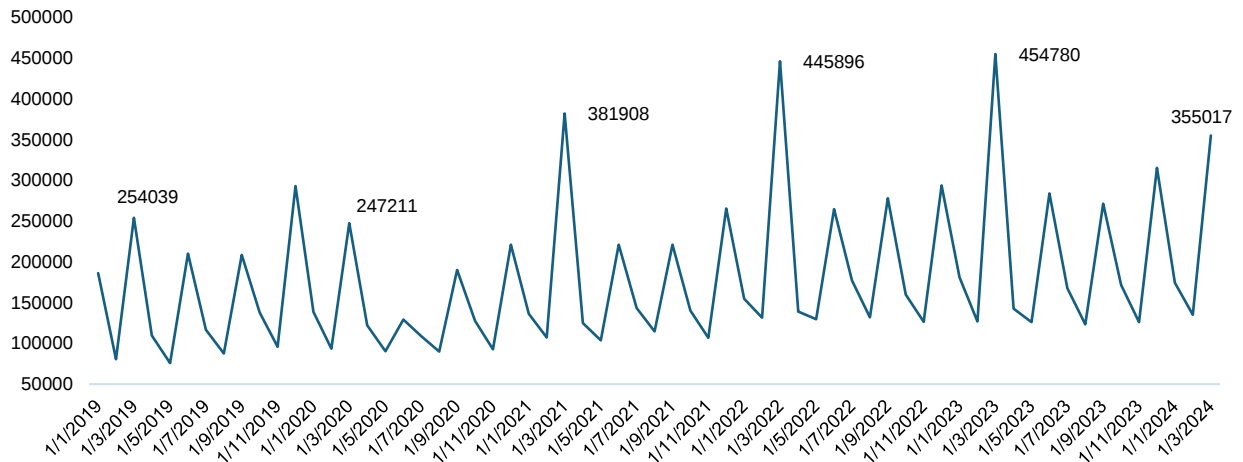
Cuadro 34. Gobierno Central. Rubros de Ingresos. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. Al primer trimestre de cada año.

CONCEPTO	2023	2024	Diferencia
INGRESOS TOTALES	4,3%	3,9%	-0,3
Ingresos Corrientes	4,3%	3,9%	-0,3
Ingresos Tributarios	3,9%	3,5%	-0,4
Impuesto a los ingresos y utilidades	1,6%	1,4%	-0,3
Personas Físicas	0,4%	0,4%	0,0
Personas Jurídicas	1,1%	0,8%	-0,3
Remesas al Exterior	0,1%	0,1%	0,0
Impuestos a la propiedad	0,2%	0,1%	-0,1
Propiedad de vehículos	0,2%	0,1%	-0,1
Sobre importaciones	0,1%	0,1%	0,0
Sobre exportaciones	0,0%	0,0%	0,0
IVA	1,3%	1,2%	-0,1
Interno	0,8%	0,8%	0,0
Aduanas	0,5%	0,4%	-0,0
Consumo	0,1%	0,1%	-0,0
Otros ingresos tributarios	0,5%	0,6%	0,1
Impuesto único a los combustibles	0,3%	0,4%	0,1
Contribuciones Sociales	0,3%	0,3%	0,0
Ingresos no Tributarios	0,1%	0,1%	-0,0
Transferencias	0,0%	0,0%	0,0
Ingresos de Capital	0,0%	0,0%	0,0

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Es clara la diferencia del impuesto sobre la renta al cierre de marzo del 2024 en comparación con el 2021, 2022 y 2023. Como se visualiza en el gráfico 32, la caída del impuesto sobre la renta diferencia fue bastante marcada en comparación con el 2021, 2022 y 2023.

Gráfico 32. Gobierno Central. Impuesto sobre la renta. Datos mensuales en millones de colones. Periodo enero 2019 a marzo 2024.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

El rubro del impuesto a personas jurídicas que contribuyó a la caída de dicho rubro corresponde a los ingresos y utilidades del sector privado. Este representó cerca del 70% del total de los recursos percibidos en el impuesto sobre la renta a marzo. Los demás rubros correspondientes a capital mobiliario, inmobiliario y pérdidas y ganancias de capital explicaron el resto de los ingresos. La principal razón detrás de la caída de más de ₡100 mil millones se atribuyó al efecto rebote que tuvo la economía durante el periodo 2021-2023, posterior a la pandemia. Este efecto generó un incremento considerable en los pagos parciales de las empresas, los cuales se calculan con base en el promedio de los últimos tres años. Así, las estimaciones para 2023 incluyeron los datos de 2021 y 2022, años en los que se registró un crecimiento atípico en la recaudación del impuesto a las personas jurídicas del sector privado, con aumentos promedio superiores a los ₡200 mil millones anuales. Esto contrasta fuertemente con el promedio histórico del quinquenio anterior a la pandemia, de aproximadamente ₡70 mil millones.

Los pagos parciales acumulados a lo largo del 2023 fueron excepcionalmente altos, superando en ¢100 mil millones el promedio histórico. Como resultado, cuando las empresas realizaron sus declaraciones finales de impuestos en marzo de 2024, los saldos a favor generados por estos pagos anticipados redujeron significativamente los montos adeudados, lo que se tradujo en una marcada disminución en los ingresos fiscales al primer trimestre del presente año.

El efecto de la apreciación del tipo de cambio durante el 2023 tuvo repercusiones en la recaudación del impuesto sobre la renta. Esta apreciación afectó a sectores estratégicos como actividades financieras y seguros, así como a los créditos fiscales generados por mayores pagos parciales realizados por las empresas, en contraposición a lo que les correspondía pagar. Estos sectores presentaron pagos del impuesto sobre la renta aproximadamente ¢30 mil millones por debajo de su promedio histórico, lo que representa cerca del 30% de la disminución total en la recaudación.

Cuadro 35. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos y utilidades de personas jurídicas. Cifras en millones de colones y tasa de variación. A marzo 2023 y 2024.

Rubros	2023	2024	Variación en millones	Contribución	Variación 24/23
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	517.941	406.221	-111.719	100,0%	-21,6%
Personas Jurídicas del Sector Público	68.022	66.706	- 1.316	1,2%	-1,9%
Ingresos y utilidades	28.524	23.411	-5.113		-17,9%
Rentas de capital inmobiliario	15	16	1		6,1%
Rentas de capital mobiliario	38.743	42.507	3.764		9,7%
Ganancias y pérdidas de capital	-	1	1		
Ingresos y utilidades artículo 46 Ley 8488					
CNE	741	772	31		4,2%
Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas Jurídicas del Sector Privado	449.919	339.515	- 110.404	98,8%	-24,5%
Ingresos y utilidades	391.262	283.805	-107.457		-27,5%
Rentas de capital inmobiliario	16.248	16.328	80		0,5%
Rentas de capital mobiliario	38.417	36.787	- 1.631		-4,2%
Ganancias y pérdidas de capital	3.992	2.597	- 1.395		-35,0%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Los resultados de los ingresos al primer trimestre del año continuaron arrastrándose y se reflejan en las cifras fiscales al cierre del primer semestre de 2024. A pesar de que los ingresos totales mostraron un leve crecimiento interanual, se ubicaron por debajo de los niveles observados en el mismo periodo de 2023, disminuyendo del 4,0% al 1,6% en 2024. En relación con el PIB, los ingresos pasaron de 7,8% en 2023 al 7,6% en 2024, manteniendo una diferencia negativa de 0,2 puntos porcentuales (p.p.) de PIB. Asimismo, los ingresos tributarios mostraron una leve recuperación, con una tasa de crecimiento del 0,7%, sin embargo, continúan por debajo del crecimiento registrado en el mismo periodo de 2023 (7,4%). Esto se refleja en su relación respecto al PIB, pasando de 7,0% el año pasado a 6,7% en 2024, reflejando una diferencia negativa de 0,3 p.p. de PIB.

Los resultados tributarios al primer semestre de 2024 en los impuestos correspondientes al valor agregado, combustibles y selectivo de consumo compensaron levemente el deterioro observado en el impuesto a los ingresos y utilidades e impuesto a la propiedad. La afectación que arrastra el impuesto sobre la renta desde marzo continúa siendo el segmento de personas jurídicas, que presentó una variación negativa de ¢105.894 millones en comparación con el mismo periodo de 2023. Asimismo, el impuesto a la propiedad, especialmente el impuesto a la propiedad de vehículos mostró una diferencia negativa de ¢36.397 millones con respecto al mismo periodo del año anterior, lo anterior como consecuencia directa de la entrada en vigor de la Ley 10.390, *Ley de Modificación al impuesto sobre la propiedad de vehículos, automotores, embarcaciones y aeronaves*, la cual redujo el impuesto a pagar por la tenencia de este tipo de bienes muebles.

A pesar del primer pago parcial del impuesto sobre las utilidades en junio, el rubro correspondiente a personas jurídicas presentó un decrecimiento de 0,4% si se compara con el mismo mes del 2023. El leve crecimiento de 0,7% que registró el impuesto de renta se explica por el crecimiento registrado en el rubro de personas físicas, que presentó una tasa de crecimiento de 13,1%, resultado mayor a la caída registrada en el mes de junio del 2023 (1,8%). Por otro lado, el componente de remesas al exterior mostró una caída significativa de 19,7%.

Cuadro 36. Gobierno Central. Desglose de las partidas del impuesto sobre la renta. Cifras en millones de colones y tasa de variación. Mes de junio 2023 y 2024.

Concepto	2023	2024	Variación 23/22	Variación 24/23
Impuesto a los ingresos y utilidades	283 658,7	285 779	7,21%	0,7%
Personas Físicas	54 566	61 733	-1,84%	13,1%
Personas Jurídicas	207 857	206 994	9,38%	-0,4%
Remesas al Exterior	21 236	17 052	11,97%	-19,7%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Las diferencias negativas en p.p. a PIB se mantienen al primer semestre del 2024. Como se observa en el cuadro 37, a junio el impuesto sobre la renta mantuvo una diferencia negativa de 0,3 p.p. a PIB, mientras que el impuesto a la propiedad de vehículos continuó presentando un resultado negativo de 0,1 p.p. Esto significa que ambos impuestos cerrarían con tasas inferiores al crecimiento nominal de la economía, y en ambos casos, con crecimientos negativos al cierre de 2024.

Cuadro 37. Gobierno Central. Rubros de Ingresos. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. Al primer semestre de cada año.

CONCEPTO	2023	2024	Diferencia
INGRESOS TOTALES	7,8%	7,6%	-0,2
Ingresos Corrientes	7,8%	7,6%	-0,2
Ingresos Tributarios	7,0%	6,7%	-0,3
Impuesto a los ingresos y utilidades	2,8%	2,5%	-0,3
Ingresos y Utilidades a Personas Físicas	0,8%	0,8%	0,0
Ingresos y Utilidades a Personas Jurídicas	1,8%	1,5%	-0,3
Remesas al Exterior	0,2%	0,2%	0,0
Impuestos a la propiedad	0,3%	0,2%	-0,1
Propiedad de vehículos	0,2%	0,1%	-0,1
Sobre importaciones	0,2%	0,2%	0,0
Sobre exportaciones	0,0%	0,0%	-0,0
IVA	2,4%	2,4%	-0,0
Interno	1,6%	1,5%	-0,0
Aduanas	0,9%	0,9%	-0,0
Consumo	0,3%	0,3%	0,1
Otros ingresos tributarios	1,0%	1,1%	0,1
Impuesto único a los combustibles	0,6%	0,7%	0,1
Contribuciones Sociales	0,6%	0,6%	0,0
Ingresos no Tributarios	0,2%	0,2%	0,0
Transferencias	0,0%	0,0%	0,0
Ingresos de Capital	0,0%	0,0%	-0,0

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Ante el mayor deterioro registrado en los ingresos a partir del primer trimestre del 2024, un aspecto que continúa observándose al primer semestre del año, y considerando la reciente revisión de las proyecciones macroeconómicas publicadas por el BCCR, se ha realizado una revisión a la baja de los ingresos.

Como se observa en el cuadro 38, se han revisado las previsiones publicadas en el MFMP marzo, específicamente las correspondiente a los años 2024 y 2025, aspecto que ajusta las proyecciones realizadas para el mediano plazo. La revisión muestra que los mayores ajustes se dan en el impuesto sobre la renta, así como el impuesto al valor agregado, por cuanto, el impuesto a la propiedad ya se había ajustado a la pérdida esperada de recaudación que es de aproximadamente ¢68 mil millones como resultado de la aprobación de la Ley No. 10.390.

Cuadro 38. Gobierno Central. Revisión de los ingresos en el escenario base en porcentajes de PIB, periodo 2024-2025.

<i>Rubros</i>	<i>2 023</i>	<i>2024 MARZO</i>	<i>2024 AGOSTO</i>	<i>DIFERENCIA</i>	<i>2025 MARZO</i>	<i>2025 AGOSTO</i>	<i>DIFERENCIA</i>
Ingresos totales	15,3	15,1	14,9	-0,2	15,2	14,9	-0,3
Ingresos Corrientes	15,2	15,1	14,9	-0,2	15,1	14,9	-0,3
Tributarios	13,6	13,6	13,3	-0,3	13,6	13,3	-0,4
Directos	6,0	5,8	5,5	-0,3	5,9	5,5	-0,3
Impuesto a la Renta	5,3	5,3	4,9	-0,3	5,3	4,9	-0,3
Impuesto a la Propiedad	0,7	0,6	0,6	-0,0	0,6	0,6	-0,0
Indirectos	7,7	7,7	7,8	0,1	7,8	7,7	-0,0
Impuesto sobre Bienes y Servicios	7,1	7,2	7,2	0,1	7,2	7,2	-0,0
Impuesto al Valor Agregado	4,9	5,0	4,9	-0,1	5,0	4,9	-0,1
Impuesto Selectivo de Consumo	0,6	0,6	0,6	0,1	0,6	0,6	0,1
Impuesto Único Combustibles	1,2	1,2	1,3	0,1	1,2	1,2	0,0
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	0,5	0,4	0,4	0,0	0,4	0,4	0,0
Impuesto sobre Comercio Internacional	0,6	0,6	0,6	0,0	0,6	0,6	0,0
Otros Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	-0,0	0,0	0,0	-0,0
No Tributarios	0,3	0,3	0,3	-0,0	0,3	0,3	0,0
Transferencias Corrientes	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Contribuciones a la Seguridad Social	1,2	1,2	1,2	0,0	1,2	1,2	0,0
Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	-0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente. Ministerio de Hacienda.

En el escenario base, se esperaría que los ingresos registren un crecimiento inferior al crecimiento nominal del PIB al cierre del 2024, el cual se proyecta en 4,4%. Se proyecta que los ingresos totales crezcan 2,1%, y los tributarios 1,7% en comparación con el cierre del 2023. Asimismo, se espera que entre 2025 al 2029 los totales y tributarios crezcan en promedio 7,1% y 7,2%, respectivamente, mientras el crecimiento nominal promedio del PIB rondaría 7,2%.

El cuadro 39 muestra las proyecciones de ingresos en miles de millones de colones para el periodo 2024-2029. Del total de recursos que se esperaría recaudar para el periodo de la previsión, en promedio, 66,2% correspondería al impuesto a los ingresos y utilidades (renta) y al impuesto al valor agregado (IVA), el resto se distribuye entre los demás impuestos.

Cuadro 39. Gobierno Central. Proyecciones de ingresos en escenario base miles de millones de colones, periodo 2024-2029.

Rubros	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos totales	7 182	7 330	7 805	8 375	8 973	9 614	10 320
Ingresos Corrientes	7 175	7 322	7 797	8 366	8 964	9 604	10 309
Tributarios	6 423	6 531	6 950	7 474	8 023	8 603	9 239
Directos	2 810	2 699	2 889	3 083	3 300	3 537	3 794
Impuesto a la Renta	2 489	2 423	2 585	2 756	2 952	3 162	3 389
Impuesto a la Propiedad	321	277	304	327	348	375	405
Indirectos	3 613	3 832	4 061	4 391	4 723	5 066	5 445
Impuesto sobre Bienes y Servicios	3 350	3 555	3 758	4 060	4 360	4 668	5 008
Impuesto al Valor Agregado	2 286	2 396	2 567	2 795	3 008	3 229	3 475
Impuesto Selectivo de Consumo	274	318	340	363	391	418	450
Impuesto Único Combustibles	576	624	631	656	698	737	781
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios	213	217	221	246	264	284	303
Impuesto sobre Comercio Internacional	263	276	303	331	363	398	437
No Tributarios	162	170	181	193	207	222	238
Transferencias Corrientes	36	23	27	29	28	34	35
Contribuciones a la Seguridad Social	554	598	639	670	705	746	797
Ingresos de Capital	7	8	8	9	9	10	11

Fuente. Ministerio de Hacienda.

El cuadro 40 muestra las proyecciones de ingresos en porcentaje del PIB para el periodo 2024-2029. Se espera que los ingresos totales, y la carga tributaria cierren alrededor del 14,9% y 13,3% del PIB, respectivamente. En el mediano plazo, se espera que dichas ratios se mantengan entorno a esos valores.

En el caso del impuesto sobre la renta, se espera que su crecimiento continúe de terreno negativo al cierre del año. Según las proyecciones, este impuesto podría disminuir alrededor de 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2023. Se esperaría que dicho rubro se recupere para 2025, manteniendo la misma proporción respecto al PIB que en 2024. A mediano plazo, esta relación se mantiene entorno al 4,9% del PIB.

Para el caso del impuesto al valor agregado, se espera que su relación con el PIB cierre en niveles similares al 2023. De acuerdo con las proyecciones, este impuesto registraría una tasa de crecimiento entorno al 4,8% en comparación con el cierre de 2023. Bajo ese panorama, la relación con el PIB se ubicaría alrededor de 4,9% del PIB similar a la de 2023. Se esperaría que, de acuerdo con la dinámica de las variables macroeconómicas que sirven como variables *proxies* a la base imponible de dicho impuesto, el IVA podría converger en el mediano plazo hacia un 5,0% del PIB.

Cuadro 40. Gobierno Central. Proyecciones de ingresos en el escenario base, % del PIB 2024-2029.

Rubros	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos totales	15,3	14,9	14,9	14,9	14,9	14,9	14,9
Ingresos Corrientes	15,2	14,9	14,9	14,9	14,9	14,8	14,8
Tributarios	13,6	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3	13,3
Directos	6,0	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5
Impuesto a la Renta	5,3	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9	4,9
Impuesto a la Propiedad	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Indirectos	7,7	7,8	7,7	7,8	7,8	7,8	7,8
Impuesto sobre Bienes y Servicios	7,1	7,2	7,2	7,2	7,2	7,2	7,2
Impuesto al Valor Agregado	4,9	4,9	4,9	5,0	5,0	5,0	5,0
Impuesto Selectivo de Consumo	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Impuesto Único Combustibles	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Impuesto sobre Comercio Internacional	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
No Tributarios	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Transferencias Corrientes	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1
Contribuciones a la Seguridad Social	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1
Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Las proyecciones de los ingresos fiscales se continuarán monitoreando a través del boletín de cifras de Gobierno que se publica al cierre de cada mes.

Proyecciones de gastos y balances fiscales del escenario base 2024-2029

Este apartado se centra en actualizar las proyecciones de gasto y balances fiscales del Gobierno Central para el periodo 2024-2029, que fueron publicadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de marzo de 2024. Las previsiones fiscales muestran ajustes al alza en el gasto total, y el gasto primario para el cierre del 2024 y 2025 en comparación con el MFMP de marzo, lo que modifica las previsiones de mediano plazo. Según los resultados publicados en el boletín de cifras de Gobierno a junio de 2024, tanto el gasto total como el gasto primario, como porcentaje del PIB, podrían superar los niveles registrados en 2023 al cierre de 2024.

A junio el incremento neto del gasto total se debió principalmente a los rubros correspondientes al pago de intereses de la deuda, remuneraciones y transferencias corrientes, que explicaron el 80,5% del incremento neto del gasto a junio. En el caso de los intereses, se observó una variación positiva de ¢109.451 millones en comparación con junio del 2023. De este incremento, el 54,7% del cambio se atribuyó a la deuda externa, y el 45,3% a la deuda interna.

Por su parte, las remuneraciones, específicamente los sueldos y salarios, contribuyeron al incremento del gasto total a junio. Esto se debió al cumplimiento del gobierno en el pago retroactivo correspondiente al aumento general a la base salarial, con montos de ¢7.500 y ¢8.750, congelados desde el 2020. El incremento neto de ¢99.985 millones en la partida de remuneraciones a junio, en comparación con el mismo periodo del año anterior, se explicó en 104,9% por el rubro sueldos y salarios, mientras que las cargas sociales registraron una contribución “negativa” de 4,9%. Dentro del rubro de sueldos y salarios, el cambio fue impulsado principalmente por los sueldos por cargos fijos, que contribuyeron con 65,2% de la variación, seguido por la retribución por años servidos con 15,7%, suplencias con 5,8%, salario escolar con 4,1%, otros incentivos salariales con 3,9% y decimotercer mes con 3,3%; el resto aportó 1,9%.

En cuanto a las transferencias corrientes, la variación neta de ¢83.982 millones en comparación con junio del 2023 se explicó principalmente por el rubro de transferencias corrientes al sector público. Esto incluye los recursos transferidos por distintos conceptos a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), así como las transferencias realizadas a otras entidades a las que el gobierno central asigna recursos, como las Juntas de Educación, el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), más otros recursos que se les transfiere a las universidades, entre otros.

Al primer semestre del año la diferencia entre el gasto actual en comparación con el mismo periodo del año anterior se ubicó en torno a 0,4 p.p del PIB. Dado el panorama de los primeros seis meses del año, así como la orden de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que dispuso mediante Resolución No. 2024021400 dictada dentro del expediente No.24-007089-0007-CO que el Ministerio de Hacienda gire al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) un monto de ¢62.131 millones, y el ajuste al salario base de los policías anunciado por esta Administración por un monto cercano a los ¢20.500 millones anuales, se realiza un ajuste en los rubros de remuneraciones y transferencias corrientes. Asimismo, dado el comportamiento de las partidas de bienes y servicios, y gasto de capital, en términos de PIB, se esperaría que cierren de forma similar al 2023, por lo que se realiza un leve ajuste a la baja. En cuanto al pago de intereses, dada la revisión a la baja del balance primario, se da un leve ajuste al alza.

Cuadro 41. Gobierno Central. Rubros de gasto. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB. A junio de cada año.

Rubro	2023	2024	Diferencia
Gastos totales y concesión neta	<u>8,7</u>	<u>9,1</u>	0,4
Gasto total sin intereses	<u>6,4</u>	<u>6,7</u>	0,2
<u>Gastos corrientes</u>	<u>8,1</u>	<u>8,4</u>	0,3
Gasto corriente sin intereses	<u>5,9</u>	<u>6,0</u>	0,1
Remuneraciones	2,8	2,9	0,1
Sueldos y Salarios	2,2	2,4	0,1
Cargas Sociales	0,6	0,5	0,0
Bienes y Servicios	0,3	0,3	0,0
Intereses	2,2	2,4	0,1
Deuda Interna	1,8	1,9	0,0
Deuda externa	0,4	0,5	0,1
Transferencias	2,8	2,9	0,1
Sector Privado	1,0	0,9	0,0
Sector Publico	1,8	1,9	0,1
Sector Externo	0,0	0,0	0,0
Transferencias con recurso externo	0,0	0,0	0,0
<u>Gasto de capital</u>	<u>0,5</u>	<u>0,6</u>	0,1
Inversión	0,2	0,2	0,0
Transferencias	0,3	0,4	0,2
Sector Privado	0,0	0,0	0,0
Sector Publico	0,3	0,3	0,1
Sector Externo	0,0	0,0	0,0
Transferencias con recurso externo	0,0	0,1	0,1
Concesión Neta de Préstamos	0,0	0,0	0,0

Fuente. Ministerio de Hacienda.

El cuadro 42 muestra los ajustes en las previsiones de gasto para los años 2024 y 2025, lo cual modifica las proyecciones de mediano plazo en comparación con el MFMP de marzo. Los ajustes en el gasto rondan 4.p.p. de PIB, mientras que en el gasto primario se sitúan en 0,3 p.p. del PIB, explicado por las remuneraciones, las transferencias corrientes, y el pago de intereses de la deuda.

Cuadro 42. Gobierno Central. Revisión de los gastos en el escenario base en porcentajes de PIB, periodo 2024-2025.

Rubros	2024-Marzo	2024-Agosto	Diferencia		2025-Marzo	2025-Agosto	Diferencia	
Gasto total + Concesión neta	18,2	18,6	0,4		17,6	18,1	0,4	
Gasto primario	13,3	13,6	0,3		13,0	13,3	0,3	
Gasto corriente	16,7	17,2	0,5		16,1	16,6	0,5	
Gasto corriente primario	11,8	12,2	0,4		11,5	11,9	0,4	
Remuneraciones	5,5	5,7	0,2		5,1	5,3	0,2	
Bienes y servicios	0,8	0,7	- 0,1		0,8	0,7	- 0,1	
Pago de intereses	4,9	5,0	0,1		4,6	4,8	0,2	
Transferencias	5,6				5,6			
corrientes		5,9	0,3			5,9	0,3	
Gasto de Capital	1,4	1,3	- 0,1		1,5	1,4	- 0,1	
Concesión neta	0,1	0,1	0,0		0,1	0,1	0,0	

Fuente. Ministerio de Hacienda.

A pesar de estos ajustes en el gasto, la relación gasto/PIB se mantiene por debajo de los niveles previos a la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No.9635. En promedio, el gasto total del 2017 y 2019 fue del 20,0% del PIB, mientras que el gasto primario representó el 16,5% del PIB. En las previsiones ficales para 2024 y 2025, dichas relaciones se ubican en 18,6% y 18,1% del PIB para el gasto total, y en 13,6% y 13,3% del PIB para el gasto sin intereses, respectivamente.

Cuadro 43. Gobierno Central. Comparativa del Gasto total y primario proyectado para el 2024 y 2025 vrs el promedio para el periodo 2017-2019.

Rubros	2017	2018	2019	Promedio 2017-2019	2024	2025
Gasto total	19,7	19,4	20,8	20,0	18,6	18,1
Gasto Primario	16,7	16,0	16,8	16,5	13,6	13,3

Fuente. Ministerio de Hacienda.

La revisión en las previsiones de ingresos y gastos conllevan a un ajuste en los resultados de los balances fiscales. La revisión a la baja en los ingresos, y al alza de los gastos totales, y gastos primarios, sin contar los intereses de la deuda, conllevan a un ajuste a la baja del superávit primario planteado en marzo, así como en el déficit financiero. Sin embargo, continua el compromiso, a través de la ruta fiscal denominada **“Hacienda en acción: Tranzando la prosperidad fiscal”**, de seguir alcanzando balances primarios positivos y coherentes con el objetivo de continuar la reducción en el pago de intereses a PIB, así como la relación de la deuda a PIB en el corto y mediano plazo.

Cuadro 44. Gobierno Central. Revisión de los balances fiscales en el escenario base en porcentajes de PIB, periodo 2024-2025.

Rubros	2024-Marzo	2024-Agosto	Diferencia	2025-Marzo	2025-Agosto	Diferencia
Balance primario	1,85	1,30	- 0,5	2,12	1,55	- 0,6
Balance financiero	- 3,05	- 3,69	- 0,6	- 2,48	- 3,20	- 0,7

Fuente. Ministerio de Hacienda.

A pesar de la revisión de los balances fiscales a la baja, estos se mantienen consistentes con el proceso de consolidación fiscal. Comparando los resultados de los balances actuales con el promedio de los años 2017 a 2019, se observa una mejora significativa. Durante ese periodo se registró un déficit primario del 2,6% del PIB, mientras que el déficit financiero era del 6,1% del PIB. En las previsiones fiscales actuales, se proyecta un superávit primario del 1,3% del PIB para el cierre de 2024 y del 1,6% para 2025, así como un déficit financiero del 3,7% del PIB y del 3,2% del PIB para esos años, respectivamente.

Cuadro 45. Gobierno Central. Comparativa de los balances fiscales proyectados para el 2024 y 2028 vrs el promedio para el periodo 2017-2019.

Rubros	2017	2018	2019	Promedio 2017-2019	2024	2025
Balance primario	-2,9	-2,2	-2,6	-2,6	1,30	1,55
Balance financiero	-5,9	-5,7	-6,7	-6,1	-3,69	-3,20

Fuente. Ministerio de Hacienda.

La proyección del gasto en el escenario base muestra una tendencia a la baja como porcentaje del PIB. El gasto total disminuiría del 18,6% a PIB en 2024 al 16,8% del PIB en 2029, lo que representan una diferencia de 1,8 p.p. del PIB. Asimismo, el gasto primario pasaría del 13,6% del PIB en 2024 a 12,9% del PIB en 2029, una diferencia de 0,7 p.p. del PIB. Esto es coherente con la aplicación de la regla fiscal en el control del gasto, y con el cumplimiento de los objetivos fiscales establecidos en el proceso de consolidación fiscal.

Cuadro 46. Gobierno Central. Proyección del gasto en escenario base, % PIB, 2024-2029.

Rubros	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Gasto total + Concesión neta	18,5	18,6	18,1	17,7	17,2	17,0	16,8
Gasto primario	13,7	13,6	13,3	13,2	13,0	12,9	12,9
Gasto corriente	17,2	17,2	16,6	16,1	15,5	15,2	14,9
Gasto corriente primario	12,4	12,2	11,9	11,6	11,2	11,1	10,9
Remuneraciones	5,6	5,7	5,3	5,0	4,7	4,5	4,3
Bienes y servicios	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Pago de intereses	4,8	5,0	4,8	4,5	4,3	4,1	3,9
Transferencias corrientes	6,1	5,9	5,9	5,9	5,9	5,9	5,9
Gasto de Capital	1,3	1,3	1,4	1,5	1,6	1,8	2,0
Concesión neta	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Cuadro 47. Gobierno Central. Proyección del gasto en escenario base miles de millones de colones, periodo 2024-2029.

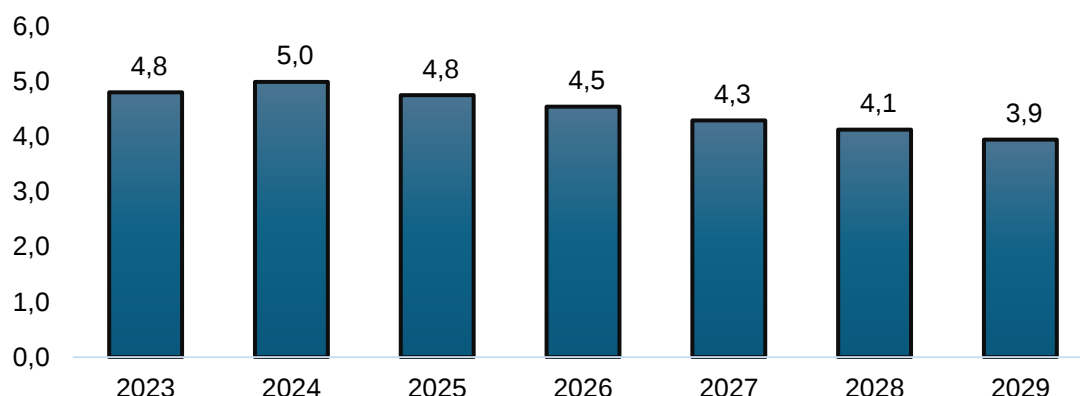
Rubros	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Gasto total + Concesión neta	8 714	9 146	9 485	9 942	10 393	11 017	11 687
Gasto primario	6 453	6 690	6 992	7 391	7 804	8 347	8 944
Gasto corriente	8 106	8 459	8 730	9 036	9 365	9 820	10 320
Gasto corriente primario	5 844	6 004	6 237	6 485	6 776	7 150	7 578
Remuneraciones	2 653	2 779	2 792	2 806	2 820	2 905	2 992
Bienes y servicios	335	348	373	396	430	460	492
Pago de intereses	2 262	2 455	2 493	2 550	2 589	2 670	2 742
Transferencias corrientes	2 855	2 877	3 071	3 283	3 526	3 785	4 093
Gasto de Capital	604	649	718	869	990	1 159	1 361
Concesión neta	5	37	37	37	37	37	5

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Según las previsiones del escenario base, la deuda se situaría por debajo del 60% del PIB a partir de 2026. Debido a las revisiones realizadas en los ingresos y gastos, y resultados de los balances fiscales, la relación deuda/PIB siempre se mantendrá por debajo de los niveles del cierre de 2023, pero se ubicará por debajo del 60% hasta 2026, en lugar de 2025 como se había anunciado en el MFMP de marzo. Esto significaría, siempre y cuando no se materialice ningún riesgo fiscal que desvíe las proyecciones del escenario base, que a partir de 2028 la regla fiscal comenzaría a controlar el gasto corriente, ofreciendo mayor espacio para la inversión y permitiendo el reconocimiento del costo de vida en el salario de los funcionarios públicos.

El pago de intereses alcanzaría un punto máximo en 2024 y empezaría a disminuir en el mediano plazo. Se espera que el pago de interés de la deuda alcance el 5,0% del PIB al cierre del 2024, y que dicha relación empiece a disminuir hasta llegar al 3,9% del PIB en 2029, una diferencia de 1,0 p.p. de PIB. Esta reducción se debe a la mejora en la calificación crediticia y a una mejor percepción de riesgo. Al cierre de junio, el EMBI Costa Rica se ubicó en 213 p.b., lo que representó una diferencia de 296 p.b con el EMBI LATAM (509) y de 131 p.b. con el EMBI GLOBAL (344). Además, la sustitución de financiamiento interno por externo a través de créditos de apoyo presupuestario con organismos internacionales, y la reducción del costo de financiamiento en las colocaciones de título valores en el mercado local que se han mantenido entre 21 puntos base (p.b) y 373 p.b en colones, y entre 20 p.b y 101 p.b. en dólares, para plazos de 3 a 20 años en colones, y 3 a 15 años en dólares, así como la constante mejora proyectada en los resultados del balance primario, contribuirían a que la relación de intereses a PIB empiece a disminuir el próximo año y en el mediano plazo.

Gráfico 33. Gobierno Central. Proyección del pago de intereses en el escenario base, % PIB, 2024 – 2029.



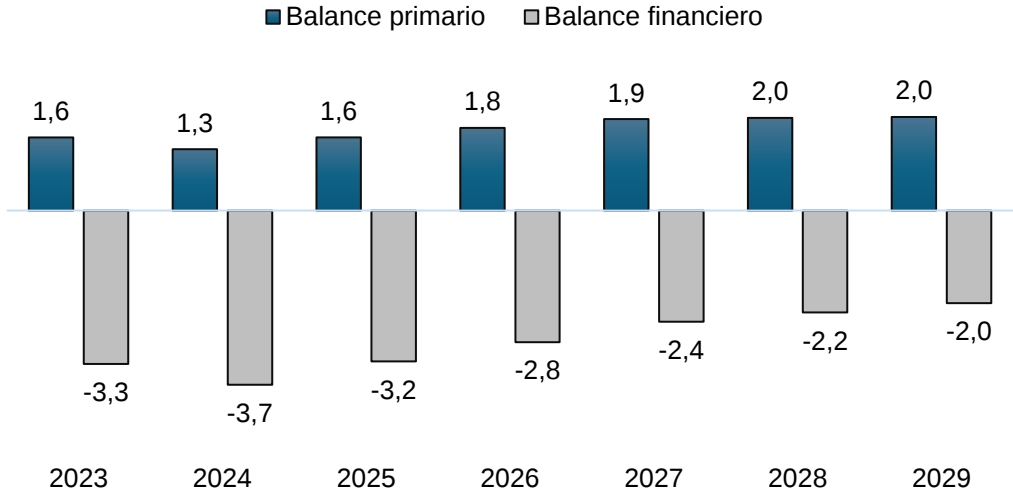
Fuente. Ministerio de Hacienda.

La proyección de gasto incluye la capitalización del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el periodo 2024 al 2028. Estos recursos se reflejan en el rubro de concesión neta de préstamos. Ser miembro pleno de la CAF permitiría al país ampliar el acceso a nuevos recursos financieros, así como recibir asistencia técnica en infraestructura pública, aspectos que contribuirían a la consolidación de una política pública orientada a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la reactivación económica.

Por último, en la proyección del escenario base se supone que el gasto de capital converge al 2% del PIB en el mediano plazo. Esto con el propósito de resaltar la importancia de asegurar que la inversión crezca en el marco del proceso de consolidación fiscal, un aspecto trascendental para mejorar la competitividad del país y contribuir con el crecimiento y desarrollo sostenible.

El escenario base sigue mostrando una mejora en los balances primario y financiero. De mantenerse las condiciones macroeconómicas previstas por el BCCR en el IPM de julio, junto con la dinámica proyectada en los ingresos y un estricto control del gasto a través de la regla fiscal, se podría lograr un incremento en el superávit primario, pasando del 1,3% del PIB en 2024 al 2,0% del PIB en 2029. Estos resultados se traducirían en menores necesidades brutas de financiamiento, ya que el déficit financiero proyectado mejoraría de -3,7% del PIB en 2024 a -2,0% del PIB en 2029. Como consecuencia, esto reflejaría un menor nivel de deuda con relación al PIB tanto en el corto como en el mediano plazo.

Gráfico 34. Gobierno Central. Balance primario y financiero en escenario base, % del PIB, periodo 2024 – 2029.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Realizada la proyección del escenario base por la clasificación económica del gasto, se proyecta dicho escenario bajo el enfoque del clasificador funcional, que permite identificar y agrupar el propósito del gasto según la clase de servicios del Gobierno Central. Según las previsiones para el periodo 2024-2029, las funciones de servicios sociales representarían 53% de promedio del gasto total, seguido de las de servicios públicos generales con 39%.

*Cuadro 48. Gobierno Central. Proyección del gasto bajo la clasificación funcional
miles de millones de colones, periodo 2024-2029.*

Rubros	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Total	9 146	9 485	9 942	10 393	11 017	11 687
1-Funciones de servicios públicos generales	3 754	3 859	3 941	4 011	4 167	4 315
11-Servicios públicos generales	2 825	2 916	2 970	3 010	3 118	3 212
13-Orden público y seguridad	929	943	971	1 001	1 049	1 103
2-Funciones de servicios económicos	607	723	768	806	905	1 007
21-Asuntos económicos	550	651	698	737	830	927
22-Protección del medio ambiente	57	72	70	69	75	80
3-Funciones de servicios sociales	4 748	4 866	5 196	5 539	5 908	6 360
31-Vivienda y otros servicios comunitarios	118	76	135	183	215	264
32-Salud	352	367	390	416	444	477
33-Servicios recreativos, deporte, cultura y religión	57	57	62	66	71	76
34-Educación	2 579	2 629	2 737	2 850	3 000	3 176
35-Protección social	1 642	1 736	1 872	2 024	2 178	2 366
4-Transacciones no asociadas a funciones	37	37	37	37	37	5

Fuente. Ministerio de Hacienda.

*Cuadro 49. Gobierno Central. Proyección del gasto bajo la clasificación funcional,
participación % de cada rubro en el gasto, periodo 2024-2029.*

Rubros	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
1-Funciones de servicios públicos generales	41,0%	40,7%	39,6%	38,6%	37,8%	36,9%
11-Servicios públicos generales	75,3%	75,6%	75,3%	75,0%	74,8%	74,4%
13-Orden público y seguridad	24,7%	24,4%	24,7%	25,0%	25,2%	25,6%
2-Funciones de servicios económicos	6,6%	7,6%	7,7%	7,8%	8,2%	8,6%
21-Asuntos económicos	90,7%	90,0%	90,9%	91,5%	91,7%	92,1%
22-Protección del medio ambiente	9,3%	10,0%	9,1%	8,5%	8,3%	7,9%
3-Funciones de servicios sociales	51,9%	51,3%	52,3%	53,3%	53,6%	54,4%
31-Vivienda y otros servicios comunitarios	2,5%	1,6%	2,6%	3,3%	3,6%	4,2%
32-Salud	7,4%	7,5%	7,5%	7,5%	7,5%	7,5%
33-Servicios recreativos, deporte, cultura y religión	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
34-Educación	54,3%	54,0%	52,7%	51,5%	50,8%	49,9%
35-Protección social	34,6%	35,7%	36,0%	36,5%	36,9%	37,2%
4-Transacciones no asociadas a funciones	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%	0,0%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Las proyecciones de los gastos se continuarán monitoreando a través del boletín de cifras de Gobierno que se publica al cierre de cada mes.

Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad del Gobierno Central en el escenario base para el periodo 2024-2029

El Gobierno continúa esforzándose por mantener un sólido desempeño en la gestión de las finanzas públicas. Al cierre del primer semestre de 2024, se observó un superávit primario del 0,9% del PIB y una mejora en la relación deuda/PIB, que se situó por debajo del 60% (59,4% a junio de 2024). Este resultado se atribuye en parte al crecimiento moderado del PIB, que ha impulsado la recaudación tributaria, aunque a un ritmo más lento en comparación con años anteriores.

Esto se evidencia en la reducción de las necesidades de financiamiento del Gobierno Central, como se observa en el cuadro titulado “Estimación de las necesidades de financiamiento del Gobierno Central 2024-2029”. Esta disminución impacta positivamente en la evolución de la deuda gubernamental. Las necesidades de financiamiento reflejan una tendencia decreciente en términos del PIB para los años posteriores, impulsadas por una reducción constante del déficit financiero.

Al desagregar la deuda según su fuente de financiamiento, se espera que, para el cierre de 2024, el componente interno represente el 93,2% del total, mientras que los recursos externos provenientes de préstamos bilaterales y multilaterales representarían el 18,2%. Es importante destacar que una parte de ese financiamiento se destinará a constituir una reserva de liquidez de aproximadamente el 1% del PIB, con el objetivo de cubrir las obligaciones del Gobierno para 2025. A diferencia de otros períodos, el Gobierno planea estratégicamente no solo constituir el pre-fondeo para 2024, sino también mantener reservas en la caja de aproximadamente el 1,0% del PIB para el período 2025-2029. Esto no solo permitirá reducir el riesgo de liquidez, sino también crear un entorno favorable para la gestión del endeudamiento, lo que podría resultar en una disminución del costo de la deuda.

Cuadro 50. Gobierno Central. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Central. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2024-2029.

Rubros	2024	2025	2026	2027	2028	2029
I. Total Necesidades de Financiamiento	8,8%	8,3%	8,0%	7,0%	7,3%	7,6%
Déficit del Gobierno Central	3,7%	3,2%	2,8%	2,4%	2,2%	2,0%
Amortización Total	5,1%	5,1%	5,2%	4,6%	5,1%	5,6%
II. Fuentes de Financiamiento	8,8%	8,3%	8,0%	7,0%	7,3%	7,6%
Deuda Doméstica	8,2%	6,6%	7,0%	7,4%	7,8%	8,4%
Deuda Externa	1,6%	2,7%	2,0%	0,6%	0,5%	0,2%
Uso de activos y otros	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la estructura de la deuda y los riesgos relacionados con el refinanciamiento, las tasas de interés y el riesgo cambiario, estos se mantienen estables y muy cerca de los rangos objetivos de mediano plazo. La distribución del saldo por plazo de vencimiento es la siguiente: el 7,7% corresponde a menos de un año, el 34,0% a un plazo de entre uno y cinco años, y el 58,2% a más de cinco años. En términos del tipo de instrumento, el 8,3% está indexado, el 22,1% es a tasa ajustable, y el 69,6% es a tasa fija. Respecto al tipo de moneda, el 7,0% de la deuda está denominada en monedas distintas al dólar estadounidense, el 32,1% en dólares estadounidenses y el 60,9% en colones. Finalmente, en cuanto a su composición, el 71,9% corresponde a deuda interna y el 28,1% a deuda externa.

Cuadro 51. Gobierno Central. Perfil de la deuda a junio del 2024. Datos son con base a la deuda total.

Rubros	junio-2024
Re-financiamiento	
Menos de 1 año	7,7%
De 1 año a 5 años	34,0%
Más de 5 años	58,2%
Tasa de Interés	
Fija	69,6%
Variable	22,1%
Indexada	8,3%
Cambiario	
Colones	60,9%
Dólares y otras monedas	39,1%
Composición	
Deuda interna	71,9%
Deuda externa	28,1%

Fuente. Ministerio de Hacienda.

El fortalecimiento de la implementación de la reforma fiscal, el cumplimiento de acuerdos con organismos internacionales, así como el acceso a financiamiento externo mediante préstamos de apoyo presupuestario y emisiones de títulos valores en mercados internacionales, son eventos que contribuyen a generar las condiciones necesarias para alcanzar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. Estas medidas son herramientas clave para acelerar el ajuste fiscal y lograr, en el corto plazo, resultados que no solo restauren la sostenibilidad fiscal, sino que también mejoren la percepción de riesgo de Costa Rica en los mercados internacionales.

El acceso al mercado internacional, los créditos de apoyo presupuestario y el cumplimiento de la agenda complementaria acordada con el FMI han contribuido a revertir la tendencia creciente de la deuda. La contratación de deuda externa ha permitido al país acceder a una fuente alternativa de financiamiento, apoyar la implementación de medidas para la sostenibilidad de las finanzas públicas y mantener la estabilidad monetaria y financiera. Además, ha impulsado un crecimiento económico inclusivo, acelerando la recuperación de la crisis provocada por la pandemia.

Como parte de la ruta hacia la sostenibilidad fiscal, el Ministerio de Hacienda ha llevado a cabo acciones para fortalecer las finanzas públicas, con el objetivo de estabilizar la relación deuda/PIB en el 61% al cierre de 2024. Este objetivo se alcanzará siempre que las perspectivas futuras sobre los resultados macroeconómicos se mantengan conforme a los supuestos utilizados para el período de análisis.

Supuestos macroeconómicos. A continuación, se muestran los principales supuestos macroeconómicos utilizados para la modelación de la deuda en el escenario base para el Gobierno Central.

Cuadro 52. BCCR. Indicadores macroeconómicos, periodo 2024-2029.

Indicador	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Inflación	1,5%	3,1%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Crecimiento Real	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,1%
Crecimiento Nominal	4,4%	6,7%	7,0%	7,4%	7,3%	7,4%

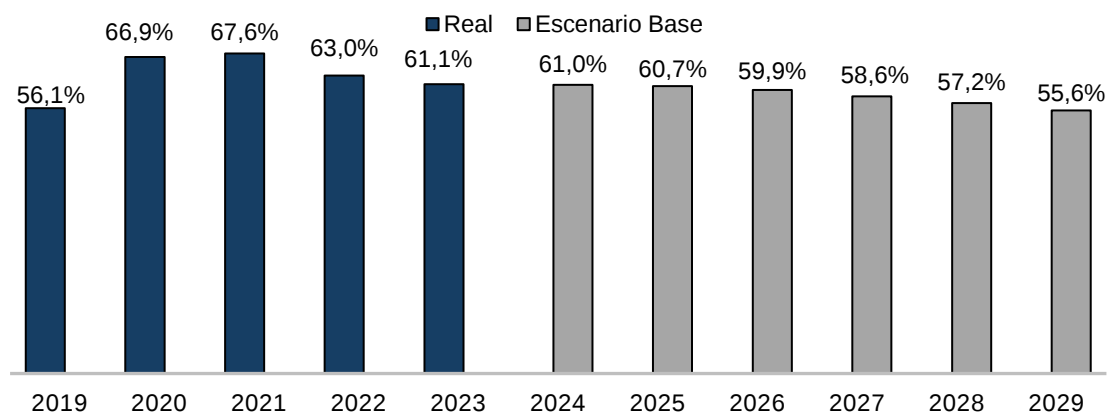
Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR.

Según el BCCR, las perspectivas de crecimiento real para la economía nacional se han revisado al alza en comparación con las proyecciones realizadas a inicios de este año. Se espera un crecimiento real cercano al 4% para los años 2024 y 2025, impulsado especialmente por la demanda externa e interna en 2024 y por la demanda interna en 2025. Este crecimiento del 4% se mantendría de manera casi constante durante el período 2024-2029, como se observa en el cuadro anterior. Además, se anticipa que en el año 2025 la inflación regresará al rango de tolerancia alrededor de la meta en el primer semestre.

Es importante tener en cuenta que los supuestos utilizados pueden cambiar con el tiempo, lo que podría modificar los resultados de las estimaciones de deuda. Según el BCCR, el agravamiento de conflictos geopolíticos en el entorno internacional o la incertidumbre en torno a procesos electorales en países como Estados Unidos podrían aumentar la fragmentación del comercio internacional, provocar problemas en las cadenas de suministro y elevar los precios de las materias primas. Además, los impactos del cambio climático podrían causar escasez, especialmente de productos agrícolas, lo que podría generar un aumento en los precios.

A partir de los indicadores señalados es que se estima la evolución de la deuda del Gobierno para el escenario base.

Gráfico 35. Gobierno Central. Proyección de la deuda en el escenario base, datos en % del PIB, periodo 2024-2029.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Al comparar las estimaciones de deuda incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de marzo con los datos del presente informe, se observan ajustes al alza para los años 2024 y 2025 en la relación deuda/PIB, lo que modifica la proyección de mediano plazo. Para 2024 y 2025, el incremento se debe a una posible disminución en los ingresos del Gobierno Central, lo que reduciría el superávit primario previsto. Además, las nuevas proyecciones contemplan un escenario con un aumento mayor al previsto en el tipo de cambio colones/dólar para 2025. Esto, sumado a la disminución en los ingresos, incrementaría la relación deuda/PIB en 1,4 puntos porcentuales para 2025, el pago de intereses/PIB en 0,2 puntos porcentuales, y las necesidades de financiamiento/PIB en 0,3 puntos porcentuales, en comparación con lo estimado en marzo de este año.

Cuadro 53. Gobierno Central. Revisión la relación deuda, intereses y necesidades brutas de financiamiento en el escenario base, dato en porcentajes de PIB, periodo 2024-2025.

Rubros	2024- Marzo	2024- Agosto	Diferencia	2025- Marzo	2025- Agosto	Diferencia
DEUDA	60,9	61,0	0,2	59,4	60,7	1,4
INTERESES	4,9	5,0	0,1	4,6	4,8	0,2
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	8,2	8,8	0,6	8,0	8,3	0,3

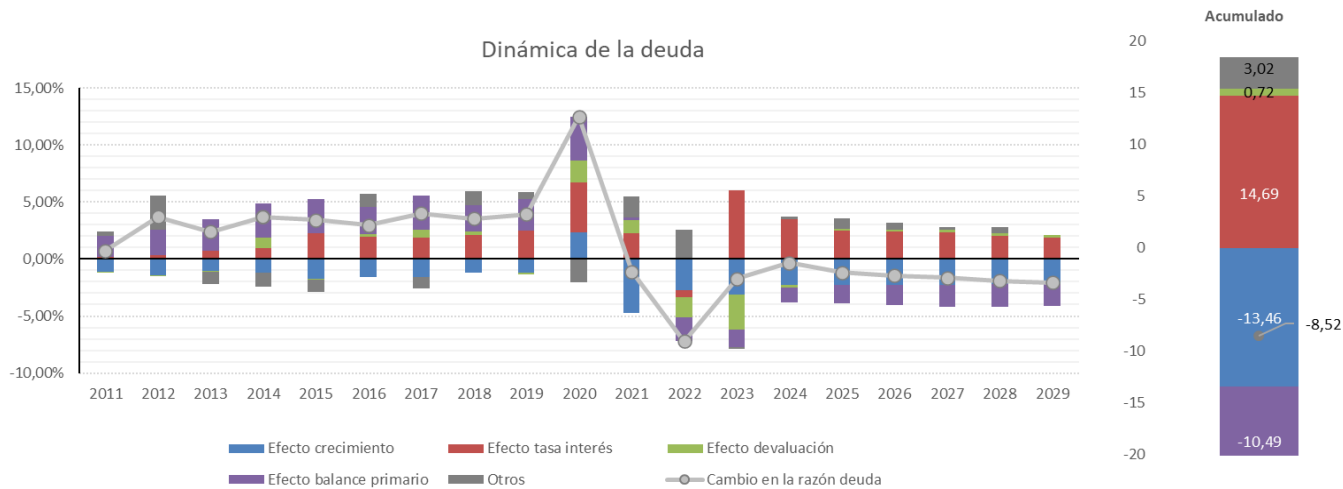
Fuente. Ministerio de Hacienda.

Los principales componentes macroeconómicos que contribuyen a la trayectoria de la deuda son: el resultado primario, que se proyecta positivo para los próximos años, y el crecimiento económico, que se mantiene en un promedio del 4% durante el período de estudio. A nivel acumulado para el período mencionado, se genera un cambio en la relación deuda/PIB de -8,5 puntos porcentuales.

Las estimaciones del balance primario se mantienen positivas para los próximos años. Esto implica que se generarán disminuciones en las necesidades de financiamiento para el período de análisis, lo que impactará directamente en el financiamiento requerido y en los futuros pagos de intereses y amortizaciones de deuda.

En el gráfico siguiente se muestra la descomposición del crecimiento de la deuda pública para cada uno de estos componentes, así como los efectos acumulados del período 2024-2029.

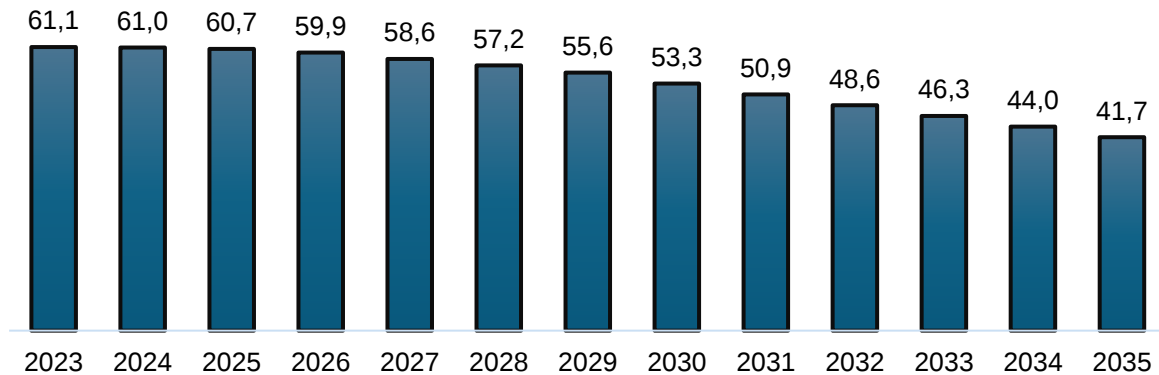
Gráfico 36. Gobierno Central. Dinámica de la Deuda, datos en porcentajes de PIB, periodo 2024-2029.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Por último, el objetivo explícito a largo plazo es alcanzar una relación deuda/PIB del 50% para el año 2035. Como se muestra en el gráfico 38, el escenario base de consolidación fiscal sugiere que este objetivo podría alcanzarse entre 2031 y 2032, siempre que no se materialicen riesgos fiscales que puedan provocar desviaciones en la línea base. Para 2035, se podría lograr niveles de deuda similares a los registrados en el período 2015-2016, cuando la deuda estuvo en un rango de entre el 39,9% y el 44,1% del PIB.

Gráfico 37. Gobierno Central. Proyección de la deuda en el escenario base, % del PIB. Periodo 2024 – 2035.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Riesgos e incertidumbre en las proyecciones del escenario fiscal base

Las proyecciones del escenario base están inmersas en un entorno de incertidumbre y pueden verse afectadas por diversos factores exógenos que pueden generar desviaciones significativas. Para analizar esta incertidumbre, se utilizan gráficos de abanico, una herramienta que permite visualizar la probabilidad de que las variables fiscales, como los ingresos, gastos, balances fiscales y la relación deuda a PIB, se desvíen por encima o por debajo del valor central proyectado en el escenario base. Cuanto más amplias sean las bandas que se muestran alrededor de la estimación central mayor es la incertidumbre. La posición de estas bandas indicará si la incertidumbre está aumentando o disminuyendo.

En un escenario con gráficos de abanico simétricos, se puede observar que la banda de incertidumbre se extiende de manera equilibrada tanto en la parte inferior como superior de la proyección central. Estos gráficos muestran la misma probabilidad de que el valor estimado se ubique por debajo o encima de dicha proyección. Esto permite visualizar la estimación central y los posibles valores que las variables fiscales podrían adoptar, teniendo en cuenta los niveles de incertidumbre en torno a la proyección central.

Se puede indicar que, con 95% de probabilidad las variables se ubicarán entre los límites del gráfico de abanico. Tomando como referencia el ejercicio económico de 2025, se puede señalar que existe 50% de probabilidad de que las variables se encuentren dentro del rango intercuartílico, que es el intervalo comprendido entre el primer y el tercer cuartil de la distribución proyectada. A continuación, se presentan los intervalos en los que se podrían ubicar los ingresos, gastos, balance primario, balance financiero y relación deuda a PIB:

- Los ingresos se situarían entre 14,2% y 15,7% del PIB.
- Los gastos se ubicarían entre 17,3% y 18,8% del PIB.
- El balance primario se podría ubicar entre 0,5% y 2,8% del PIB.
- El balance financiero se ubicaría entre -4,4% y -1,8% del PIB.
- La relación la deuda a PIB se situaría entre 59,0% y 62,6%.

En el caso de la relación deuda a PIB, se observa que existe una probabilidad del 50% de que en 2029 esta se ubique cerca del valor estimado en el escenario base, aproximadamente 55,6%. Además, hay una probabilidad del 54,0% de que la deuda a PIB en 2025 sea inferior al dato de cierre de 2023, que fue de 61,1% del PIB. Asimismo, existe una probabilidad del 52% que la deuda a PIB en el año 2024 se ubique por debajo del dato de cierre del 2023 y una probabilidad cerca del 50% de que la deuda del 2026 cierre en 60%.

Gráfico 38. Gobierno Central. Evolución de los ingresos a PIB.

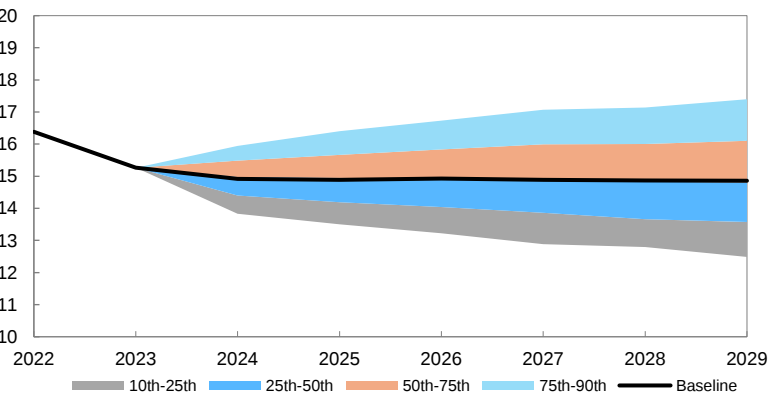


Gráfico 39. Gobierno Central. Evolución de los gastos a PIB.

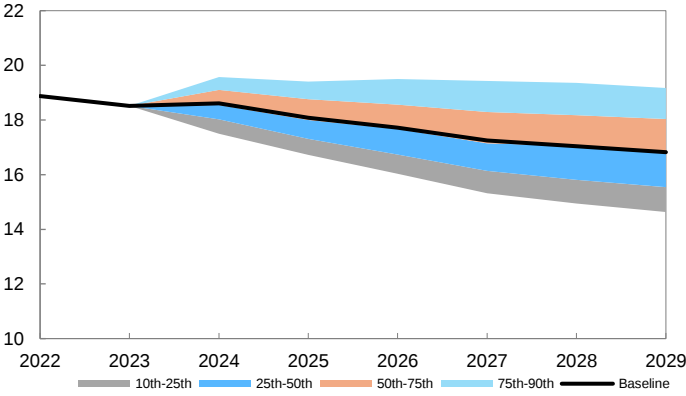


Gráfico 40. Gobierno Central. Evolución del balance primario a PIB.

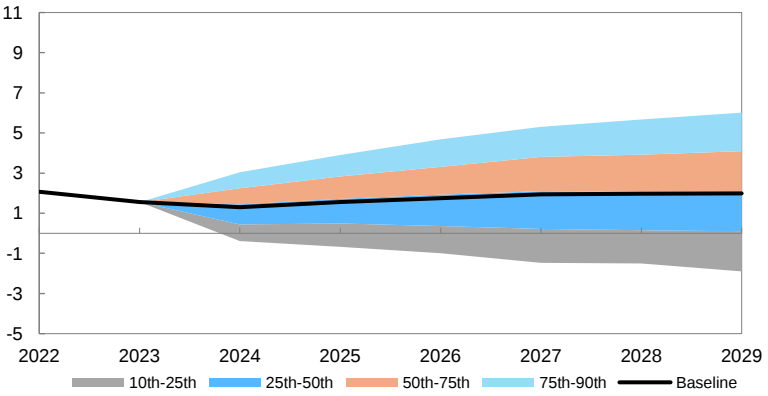


Gráfico 41. Gobierno Central. Evolución del balance financiero a PIB.

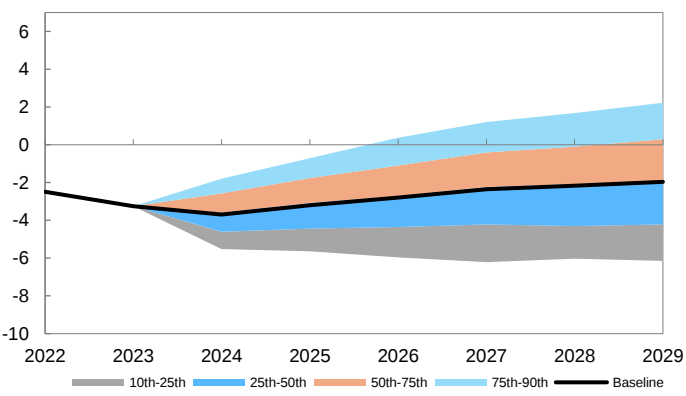
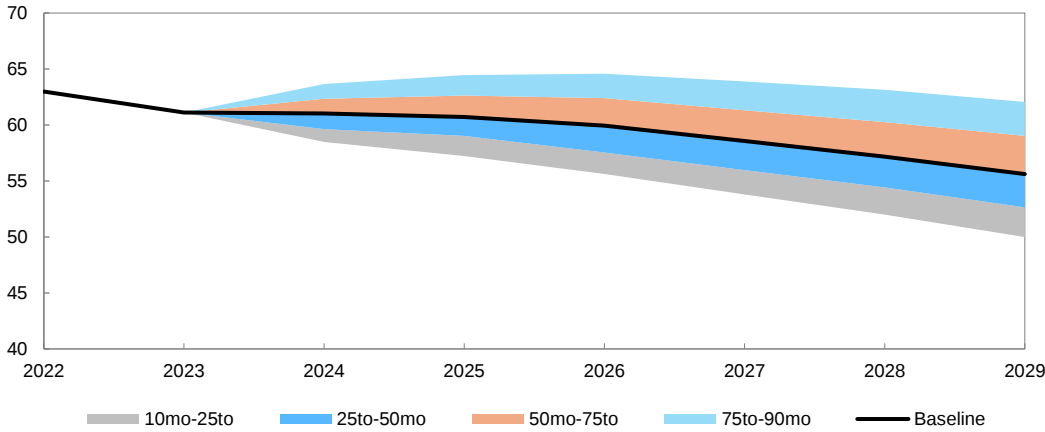


Gráfico 42. Gobierno Central. Evolución de la relación deuda a PIB.



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Riesgos macroeconómicos, costo de la transición climática y su incidencia en las variables fiscales del escenario base del Gobierno Central para el periodo 2024-2029.

Este apartado muestra una actualización de los escenarios de riesgos macroeconómicos y costos asociados al cambio climático presentados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo publicado en marzo de 2024. Elaborar escenarios que contemplen la materialización de estos riesgos permite a los gestores de la política fiscal visualizar los posibles efectos sobre la trayectoria de los principales agregados fiscales proyectados en el escenario base.

Es esencial comprender como las desviaciones de las variables macroeconómicas pueden afectar las variables fiscales. Comprender sobre el impacto potencial de factores como el tipo de cambio, la tasa de interés, el crecimiento económico, la inflación y los costos de transición hacia una matriz energética más limpia en el sector fiscal es crucial para desarrollar medidas de mitigación que no comprometan la sostenibilidad de las finanzas públicas ni retrasen el proceso de consolidación fiscal planificado.

El resultado del balance primario y el nivel de deuda podría verse amenazados por una desaceleración en el crecimiento económico. Esto se debe a que una menor recaudación afectaría la disponibilidad de recursos para cubrir los diferentes gastos del Gobierno, que son rígidos a la baja, lo que podría deteriorar el resultado primario e incrementar las necesidades de financiamiento, impactando así la dinámica de la deuda.

Variaciones en el tipo de cambio podrían afectar tanto la dinámica de los ingresos como la deuda. Cambios en este indicador macroeconómico pueden aumentar el endeudamiento público, especialmente cuando un alto porcentaje de la deuda está en moneda extranjera. Asimismo, estos cambios podrían impactar la recaudación de impuestos, dependiendo de si las empresas registran mayores o menores ganancias por diferencial cambiario, o de si al momento de la internalización de las mercancías ocurre en un escenario de tipo de cambio más alto o bajo, por citar algunos ejemplos.

Cambios en el tipo de interés podrían afectar el gasto y el endeudamiento público. En términos de gastos, la materialización de los riesgos macroeconómicos tiende a impactar principalmente el gasto por intereses del financiamiento, ya que las demás partidas tienen una menor relación con el ciclo económico. La materialización de riesgos generalmente se deriva de decisiones discrecionales en respuesta a perturbaciones macroeconómicas. Ese aumento de la carga financiera deterioraría el balance financiero, lo que resultaría, en última instancia, en un mayor endeudamiento.

Niveles alto de inflación podrían tener efectos significativos en las cuentas fiscales. Esto podría generar presiones en el gasto público a través de rubros indexados a este indicador, como las pensiones, los salarios y las transferencias. Además, un incremento de la inflación podría reducir la ratio deuda/PIB y mejorar el balance financiero a PIB debido al aumento nominal del producto. También podría llevar a un incremento en los ingresos tributarios al expandir las bases impositivas.

A continuación, se desarrollan cada uno de los escenarios descritos con el propósito de tratar de capturar y entender la incidencia de las desviaciones de las principales variables macroeconómicas, así como el costo de la transición climáticas, en las cuentas fiscales:

Escenario alternativo 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en 1 punto porcentual (p.p.) en el 2025.

Una desaceleración del crecimiento real del consumo privado de las familias en 2025, en comparación con el escenario base, implicaría una disminución 1 p.p en el crecimiento real del PIB. Este escenario tendría un efecto negativo en los gastos vinculados en cierta medida al PIB, así como en la dinámica de los ingresos del Gobierno Central para el periodo 2025-2029. La desaceleración afectaría la recaudación asociada al PIB y a sus componentes, como el consumo privado, las exportaciones e importaciones, sueldos y salarios (enfoque ingresos), principalmente.

Este choque podría generar una caída en los ingresos totales y en los gastos.

Se estima que los ingresos podrían disminuir en promedio unos ¢169 mil millones (0,3% del PIB promedio) anualmente entre 2025 y 2029, en comparación con el escenario base. En cuanto, al gasto, se esperaría una disminución aproximada de ¢84 mil millones (0,1% del PIB promedio) durante el mismo periodo. El mecanismo de transmisión de este impacto se daría a través del efecto del PIB sobre las compras de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de capital e intereses, todos ligados a dicha variable macroeconómica.

En el pago de intereses de la deuda, una desaceleración del crecimiento económico podría resultar en un aumento menor de la inflación en comparación con el escenario base. Esto podría llevar a una posible respuesta de la autoridad monetaria para reducir la tasa de interés debido a las menores presiones inflacionarias tras la desaceleración del PIB, lo que podría generar una menor carga por intereses.

La perturbación simulada provocaría un efecto negativo en los ingresos, que dependen de la actividad económica, y una reducción en el gasto debido al impacto en las partidas vinculadas al PIB, lo que compensaría parcialmente el deterioro de los ingresos. Esto resultaría en un deterioro del resultado del balance primario de aproximadamente 0,1 p.p del PIB promedio por año, en comparación con el escenario base. A su vez, esto generaría un deterioro en el balance financiero de alrededor de 0,2 p.p. del PIB entre 2025 y 2029.

Esto resultaría en un deterioro de la trayectoria de la deuda como porcentaje del PIB de aproximadamente 1,5 p.p. promedio por año entre 2025 y 2029, en comparación con el escenario base. Los factores que aumentarían la relación deuda/PIB en el mediano plazo, según el escenario 1, serían el deterioro acumulado del balance primario durante el periodo de proyección y el efecto combinado entre la tasa de interés y el crecimiento real del PIB, en comparación con la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 43. Escenario 1. Gobierno Central.
Ingresos totales.

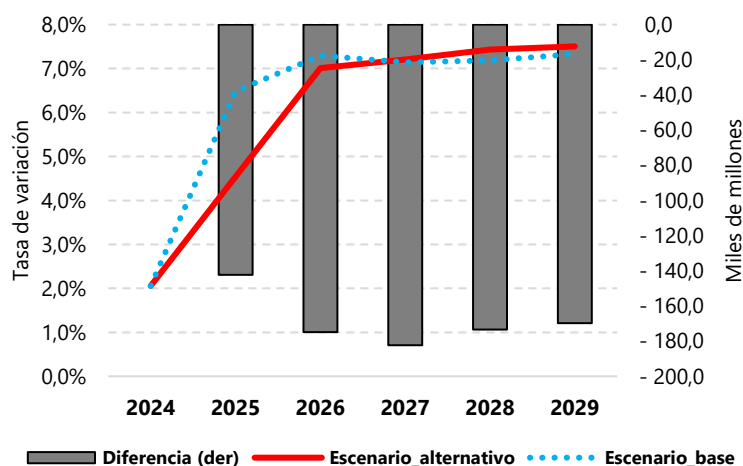


Gráfico 44. Escenario 1. Gobierno Central. Gastos totales.

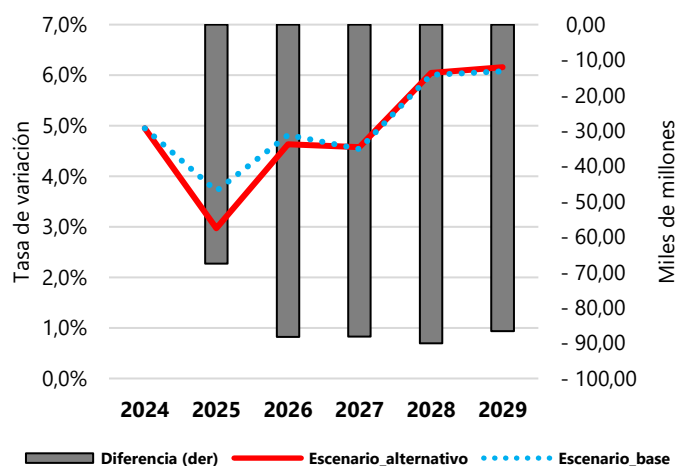


Gráfico 45. Escenario 1. Gobierno Central. Balance primario.

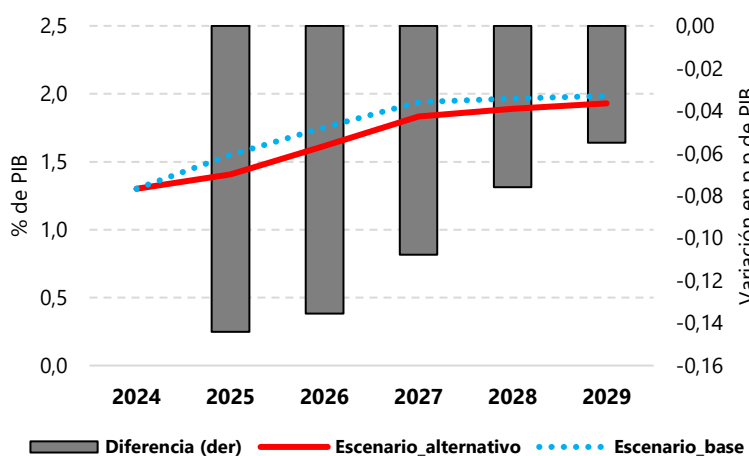


Gráfico 46. Escenario 1. Gobierno Central.
Balance financiero.

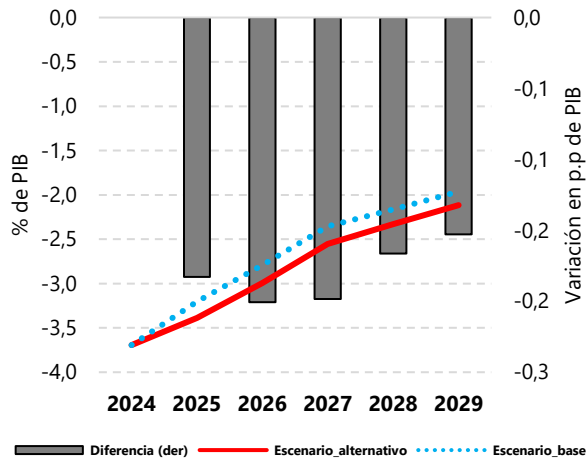
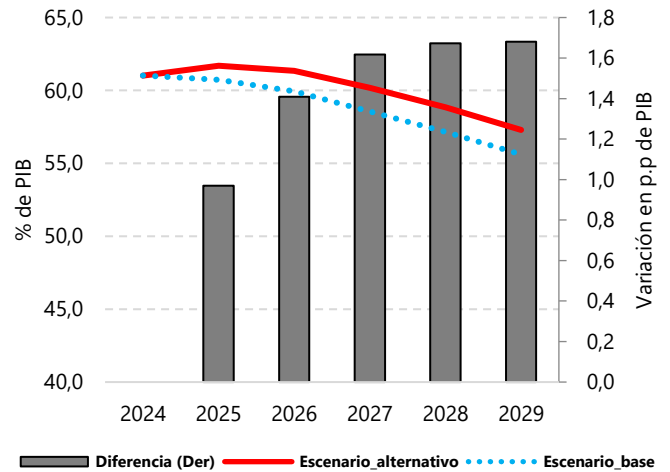


Gráfico 47. Escenario 1. Gobierno Central.
Deuda Total.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

Escenario alternativo 2. Incremento de la tasa de interés en 100 puntos base (p.b.)

Un incremento exógeno en 100 p.b. en la tasa de interés local de referencia en 2025 generaría un encarecimiento de la financiación del consumo y la inversión privada. Esto podría provocar una desaceleración del crecimiento del consumo privado de 0,7 p.p, 0,3 p.p y 0,1 p.p entre 2025 y 2027, respectivamente. Posteriormente, se esperaría una recuperación que llevaría al crecimiento del consumo privado a situarse levemente por encima del escenario base. En cuanto a la inversión, se desaceleraría en 1,1 p.p y 0,2 p.p entre 2025 y 2026, respectivamente, con una posterior recuperación que la ubicaría también levemente por encima del escenario base. Estos resultados impactarían en el crecimiento real de la economía, que se desaceleraría en 0,4 p.p y 0,2 p.p entre 2025 y 2026, respectivamente, en comparación con el escenario base.

Este escenario podría generar un efecto significativo en los gastos relacionados con la tasa de interés y, en cierta medida, con el PIB, así como en la dinámica de los ingresos del Gobierno Central para el periodo 2025-2029.

Esto se manifestaría a través de una desaceleración en la recaudación de impuestos que dependen de la dinámica de variables económicas como el consumo privado, las exportaciones, las importaciones y PIB, principalmente. El incremento planteado en la tasa de interés en 2025 podría generar una caída de los ingresos totales promedio por año de aproximadamente ¢107 mil millones (0,2% del PIB promedio) en el periodo 2025-2029. En el caso del gasto, se observaría un aumento de alrededor de ¢18 mil millones en el primer año, seguido de una disminución que la ubicaría levemente por debajo del escenario inicial. El mecanismo de transmisión se daría a través del efecto del PIB sobre las compras de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos de capital, que están ligados a la dinámica de esta variable macroeconómica. En el caso del pago de intereses de la deuda, el incremento exógeno de la tasa de interés provocaría un aumento del gasto por este concepto en el primer año, para luego situarse levemente por debajo del escenario inicial.

La perturbación simulada provocaría un efecto mayor en los ingresos que en el gasto. Esto resultaría en un deterioro promedio anual del balance primario de aproximadamente 0,05 p.p del PIB, y del balance financiero en alrededor de 0,1 p.p. de PIB, esto en comparación con el escenario base.

Esto ocasionaría un deterioro en la trayectoria de la deuda de aproximadamente 0,8 p.p del PIB promedio por año para el periodo 2025-2029, en comparación con el escenario base. Los factores que contribuyen al aumento de la relación deuda/PIB en el mediano plazo, según el escenario 2, incluyen el efecto acumulado de la tasa de interés y el crecimiento real del PIB, así como el leve deterioro del balance primario, en comparación con la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 48. Escenario 2. Gobierno Central. Ingresos totales.

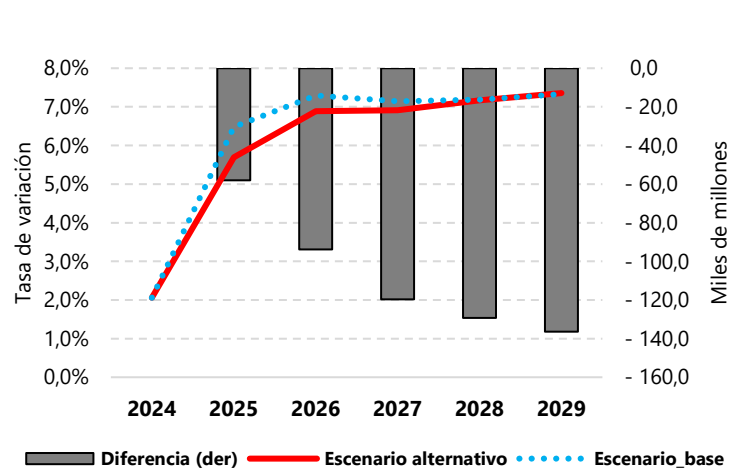


Gráfico 49. Escenario 2. Gobierno Central. Gastos totales.

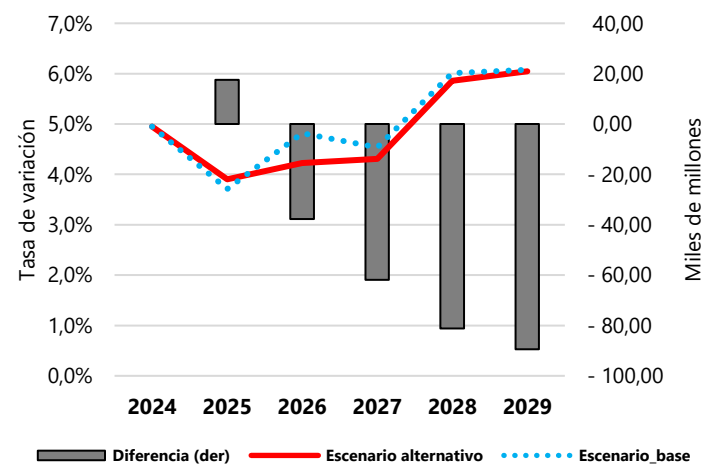


Gráfico 50. Escenario 2. Gobierno Central. Balance primario.

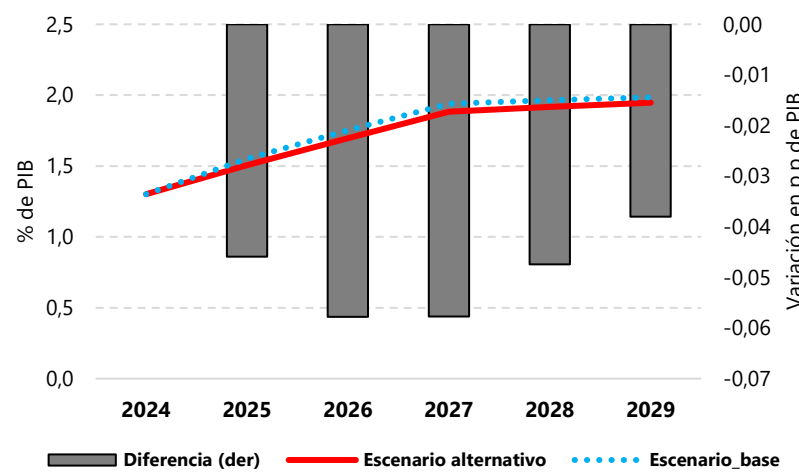
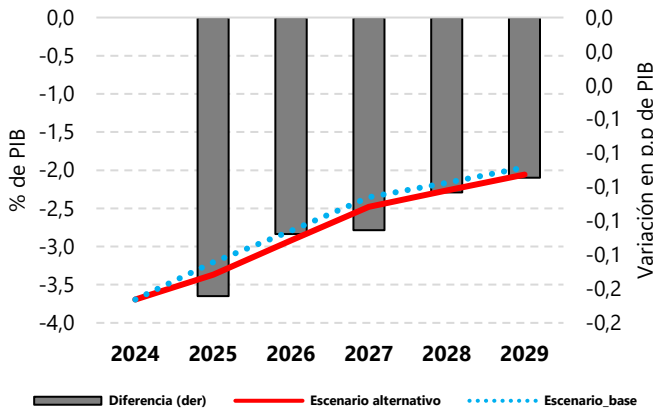
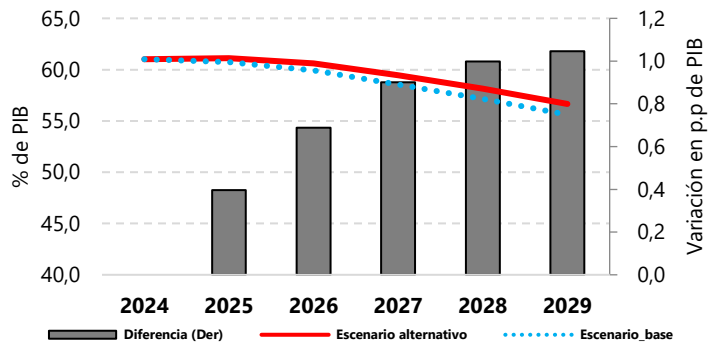


Gráfico 51. Escenario 2. Gobierno Central.
Balance financiero.



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Gráfico 52. Escenario 2. Gobierno Central. Deuda Total.



Escenario alternativo 3. Depreciación del tipo de cambio en 10%

Una depreciación exógena del tipo de cambio de 10% en 2025 podría generar un aumento adicional en el crecimiento de las exportaciones de aproximadamente 2,6 p.p en ese año, en comparación con el escenario base. Sin embargo, este efecto se iría diluyendo a lo largo del periodo de proyección. La perturbación se reflejaría en un crecimiento adicional del PIB real de alrededor de 0,4 p.p. en 2025, y en términos nominales, de aproximadamente 2,7 p.p, disminuyendo a lo largo del periodo de previsión, esto en comparación con la línea base.

Este escenario podría generar un efecto importante en rubros de gastos e ingresos. Los efectos en el gasto se manifestarían en aquellos rubros vinculados con el PIB, el tipo de cambio y la tasa de interés para el periodo 2025-2029. En cuanto a los ingresos, el incremento en la recaudación estaría asociado principalmente con la dinámica de variables económicas como las exportaciones, importaciones, la inflación y el PIB.

El incremento planteado en el tipo de cambio en 2025 impactaría el crecimiento de las exportaciones. Esto se reflejaría en un aumento del PIB nominal, lo que a su vez incidiría en un aumento de los precios. Este efecto impactaría la recaudación de impuestos que dependen del sector externo, así como aquellos que utilizan el PIB como base imponible. La perturbación podría generar un aumento en los ingresos totales de aproximadamente ¢146 mil millones (0,3% del PIB) en el primer año, y un aumento promedio de alrededor de ¢40 mil millones (0,1% del PIB) durante el resto del periodo.

En el caso del gasto, el mecanismo de transmisión sería el efecto del PIB sobre las compras de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de capital e intereses, que están vinculados a dicha variable macroeconómica. En cuanto al pago de intereses de la deuda, la depreciación de la moneda provocaría un aumento del pago de intereses en moneda extranjera. Además, el efecto del tipo de cambio se reflejaría en los precios (inflación), lo que podría llevar a una posible reacción del banco central al incrementar la tasa de interés local de referencia para contrarrestar el aumento de la inflación. Este ajuste en la tasa de interés también impactaría el pago de interés de la deuda. El incremento del gasto en el primer año sería aproximadamente de ¢444 mil millones (0,8 p.p de PIB), en un escenario puro sin control de la regla fiscal establecida en la Ley No. 9.635. Para el resto del periodo, el incremento promedio anual sería de alrededor de ¢205 mil millones (0,3% del PIB promedio).

La perturbación simulada provocaría un efecto mayor en los gastos que en los ingresos. Esto empeoraría el resultado del balance financiero en alrededor de 0,3 p.p del PIB promedio por año, y el balance primario en 0,1 p.p. de PIB promedio por año, comparado con el escenario base.

El escenario alternativo de depreciación generaría un deterioro en la senda de la deuda a PIB. Esto porque la deuda en moneda extranjera representaría en promedio alrededor del 35% del total de la deuda en el mediano plazo, sumado a un mayor pago de intereses. Este escenario ocasionaría un deterioro en la trayectoria de la deuda a PIB por 1,6 p.p. del PIB promedio por año para el periodo 2025-2029, en comparación con el escenario base.

El principal factor que contribuye al deterioro de la relación deuda a PIB en el mediano plazo, en comparación con el escenario base, es la depreciación del tipo de cambio. Esto se debe a que la deuda denominada en dólares aumenta en términos de colones con la depreciación de la moneda local, además del deterioro observado en el balance primario.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 53. Escenario 3. Gobierno Central.
Ingresos totales.

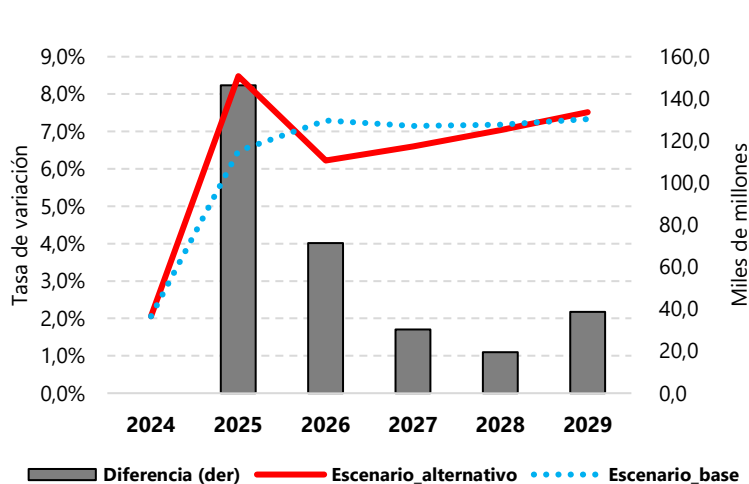


Gráfico 54. Escenario 3. Gobierno Central.
Gastos totales.

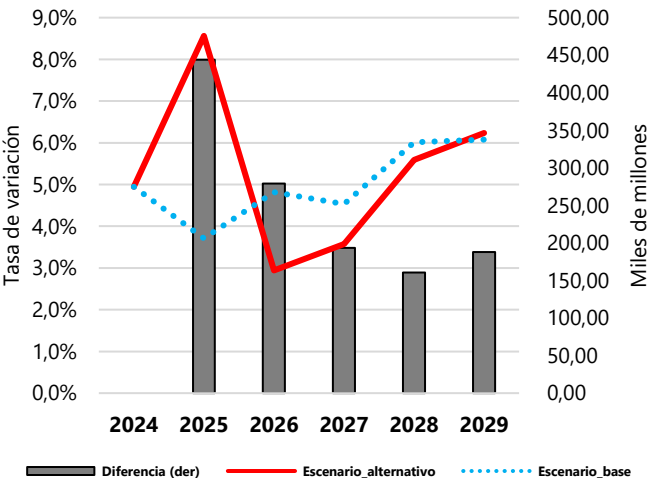


Gráfico 55. Escenario 3. Gobierno Central. Balance primario.

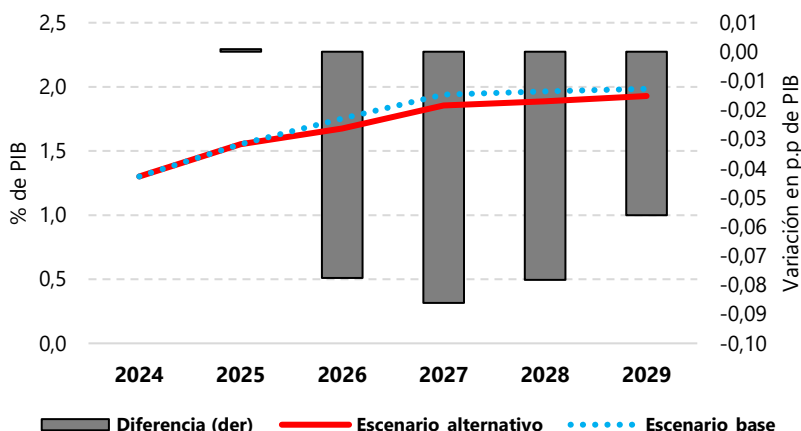


Gráfico 56. Escenario 3. Gobierno Central. Balance financiero.

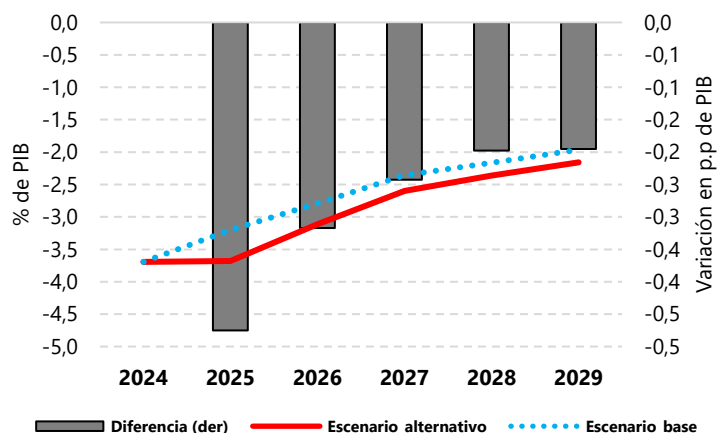
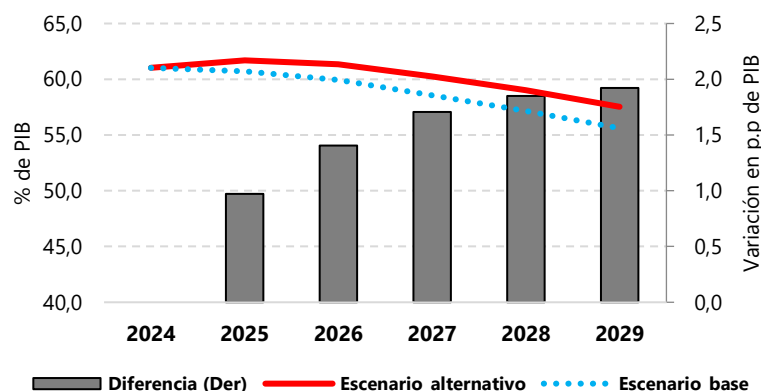


Gráfico 57. Escenario 3. Gobierno Central. Deuda total.



Fuente. Ministerio de Hacienda

Escenario alternativo 4. Incremento de la inflación en 2 puntos porcentuales (p.p.)

Un incremento exógeno de 2 p.p. en la inflación en 2025 generaría, en primera instancia, un aumento adicional del deflactor del PIB en el primer año de aproximadamente 1,7 p.p, y para el resto del periodo se mantendría alrededor de 0,1 p.p en promedio, en comparación con el escenario base. Ante este aumento en la inflación, se esperaría que el ente monetario reaccione incrementando la tasa de interés para salvaguardar la estabilidad de precios, lo que

podría tener repercusiones en el consumo, la inversión y otras variables macroeconómicas vinculadas con el costo del financiamiento.

Este escenario podría generar un efecto significativo en los rubros de gastos vinculados, en cierta medida, al PIB nominal, así como en la dinámica de los ingresos del Gobierno Central durante el periodo 2025-2029. El impacto se reflejaría a través del crecimiento en la recaudación de impuestos que dependen de variables económicas como el consumo privado, exportaciones, importaciones y el PIB, principalmente.

El incremento de la inflación en el 2025 podría generar un efecto en los precios de bienes y servicios, lo cual podría aumentar la base imponible de ciertos impuestos. Sin embargo, la reacción que se esperaría del ente monetario es que pueda ajustar la tasa de interés al alza, lo que podría influir en el crecimiento de la economía, afectando tanto los ingresos como los gastos del gobierno en el periodo de proyección.

El incremento planteado en la inflación para 2025 podría resultar en un aumento de los ingresos totales promedio por año de aproximadamente ₡159 mil millones (0,3% del PIB promedio) en el periodo 2025-2029. En términos de gasto, se proyecta un incremento promedio anual de ₡110 mil millones (0,2% del PIB promedio) en comparación con el escenario inicial. Este efecto se transmitiría principalmente a través del impacto del PIB sobre los gastos en compras de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos de capital, los cuales están ligados a la dinámica de la variable macroeconómica mencionada. En cuanto al pago de intereses de la deuda, el incremento exógeno de la inflación provocaría un aumento de la tasa de interés y una apreciación del tipo de cambio, lo que generaría un incremento de aproximadamente ₡20 mil millones en el primer año. Este efecto se iría diluyendo en los años siguientes en comparación con el escenario inicial.

La perturbación simulada tendría un impacto mayor en los ingresos que en el gasto. Esto resultaría en una mejora promedio del balance primario de 0,05 p.p. del PIB por año, y del balance financiero en aproximadamente 0,1 p.p. del PIB promedio anual, en comparación con el escenario base.

El escenario simulado ocasionaría una mejora en la trayectoria de la deuda de 1,3 p.p de PIB promedio por año para el periodo 2025-2029, en comparación con el escenario base. Esta mejora en la relación deuda/PIB en el mediano plazo se atribuye al efecto acumulado del balance primario, así como a un leve descenso del aporte acumulado de la tasa de interés real. Estos factores combinados dan como resultado una trayectoria de deuda más favorable en comparación con la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 58. Escenario 4. Gobierno Central. Ingresos totales.

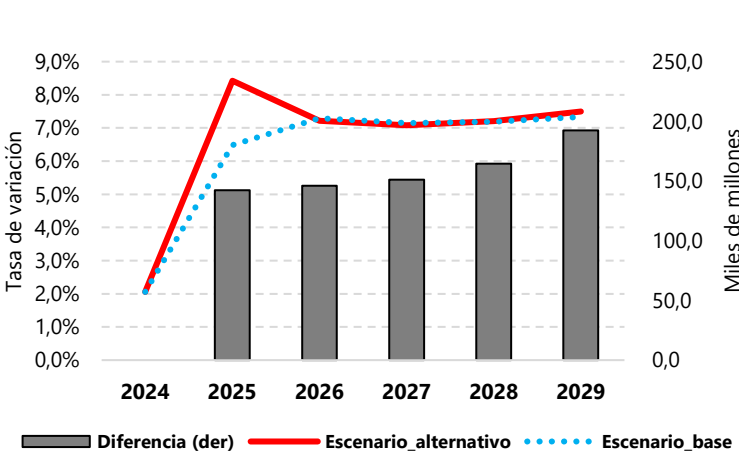


Gráfico 59. Escenario 4. Gobierno Central. Gastos totales.

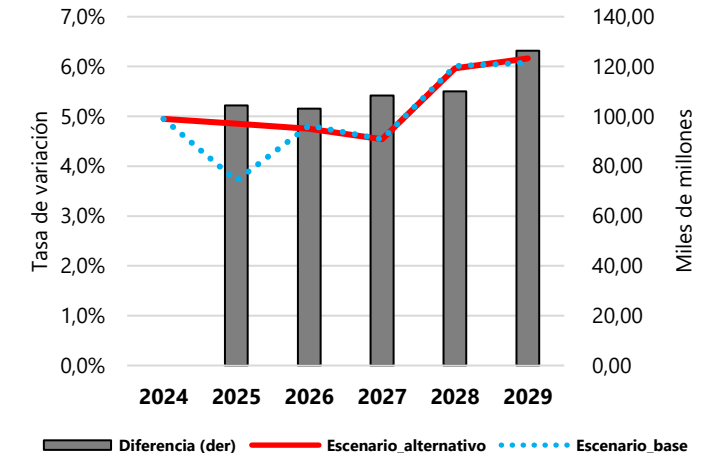


Gráfico 60. Escenario 4. Gobierno Central. Balance primario.

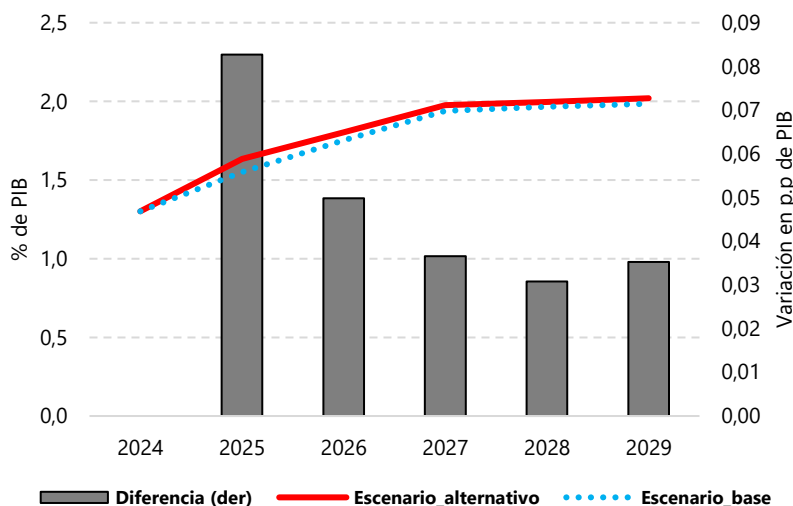


Gráfico 61. Escenario 4. Gobierno Central. Balance financiero.

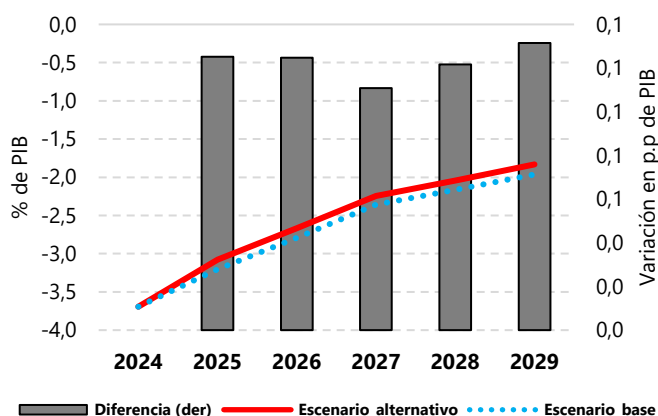
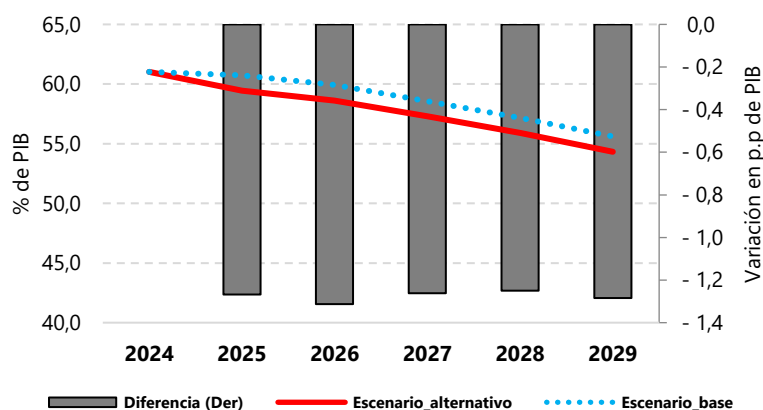


Gráfico 62. Escenario 4. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

En el cuadro 54 se presentan los principales resultados de los escenarios elaborados. Las proyecciones evidencian las posibles desviaciones que podrían ocurrir en el escenario base en caso de que se materialicen los riesgos macroeconómicos indicados. No obstante, incluso si estos riesgos se materializan en las magnitudes simuladas, el escenario base de consolidación fiscal demuestra frente a las perturbaciones. La trayectoria de la deuda continúa mostrando una tendencia a la reducción en su relación con el PIB.

Cuadro 54. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2024-2029.

Escenarios	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<u>Base</u>						
Balance primario	1,30	1,55	1,75	1,94	1,97	1,98
Pago de intereses	4,99	4,75	4,55	4,30	4,13	3,9
Balance financiero	-3,7	-3,2	-2,8	-2,4	-2,2	-2,0
Deuda	61,0%	60,7%	59,9%	58,6%	57,2%	55,6%
<u>Alternativo 1</u>						
Balance primario	1,30	1,41	1,62	1,83	1,89	1,93
Pago de intereses	5,0	4,8	4,6	4,4	4,2	4,0
Balance financiero	-3,7	-3,4	-3,0	-2,6	-2,3	-2,1
Deuda	61,0%	61,7%	61,3%	60,2%	58,8%	57,3%
<u>Alternativo 2</u>						
Balance primario	1,30	1,51	1,70	1,88	1,92	1,95
Pago de intereses	4,99	4,87	4,62	4,36	4,18	4,00
Balance financiero	-3,7	-3,4	-2,9	-2,5	-2,3	-2,1
Deuda	61,0%	61,1%	60,6%	59,5%	58,2%	56,7%
<u>Alternativo 3</u>						
Balance primario	1,30	1,55	1,68	1,85	1,89	1,93
Pago de intereses	4,99	5,23	4,79	4,45	4,25	4,1
Balance financiero	-3,7	-3,7	-3,1	-2,6	-2,4	-2,2
Deuda	61,0%	61,7%	61,3%	60,3%	59,0%	57,5%

Alternativo 4						
Balance primario	1,30	1,63	1,80	1,98	2,00	2,02
Pago de intereses	4,99	4,71	4,47	4,22	4,04	3,85
Balance financiero	- 3,69	- 3,08	- 2,67	- 2,24	- 2,04	- 1,83
Deuda	61,0%	59,5%	58,6%	57,3%	55,9%	54,3%

Fuente. Ministerio de Hacienda

Escenario 5. Costo de transición asociados al cambio climático, el caso del sector transporte

El cambio climático, como desafío multidimensional, impacta lo ambiental, económico y fiscal. La transición hacia una matriz energética limpia, esencial para una economía baja en carbono, afecta directamente las finanzas públicas y el equilibrio fiscal. La adopción de prácticas sostenibles es imprescindible, aunque implique costos iniciales elevados y desafíos estructurales. Precisar estos costos es clave para garantizar la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo.

Es esencial cuantificar los costos de transición y evaluar los beneficios climáticos. La inversión en adaptación y mitigación, aunque implica un esfuerzo financiero inicial, genera ahorros y refuerza la resiliencia económica y social.

El cambio climático, uno de los mayores desafíos contemporáneos, afecta el equilibrio ecológico global y las estructuras económicas y sociales. En Costa Rica, país destacado por su biodiversidad y compromiso ambiental, es crucial estimar con precisión los costos de políticas de adaptación y mitigación para formular políticas públicas sostenibles y eficaces.

Para Costa Rica, que busca la carbono-neutralidad y políticas ambientales proactivas, es esencial equilibrar los ámbitos ambiental, económico y fiscal.

La transición a una economía baja en carbono exige transformar sectores clave como energía, transporte, agricultura e industria, implicando una inversión significativa. Los costos incluyen inversión en tecnologías limpias, reconfiguración de infraestructura, capacitación laboral y posibles pérdidas fiscales por la reducción del consumo de combustibles fósiles. La cuantificación de los costos de transición orienta las políticas públicas, permitiendo a los responsables diseñar estrategias más eficientes y equitativas para la sostenibilidad fiscal. Esto asegura la estabilidad financiera al integrar dichos costos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El escenario alternativo integra los costos de transición en las proyecciones fiscales de mediano plazo del Gobierno Central. Los ingresos considerarían la pérdida por la reducción en la recaudación del impuesto único a los combustibles y exoneraciones tributarias para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos. En gastos, se incluirían las inversiones en proyectos de transporte verde, como el Tren Rápido de Pasajeros (TRP) en el Gran Área Metropolitana y el Tren Eléctrico Limonense de Carga (TELCA), incluyendo, en ambos casos, los subsidios para garantizar una Tasa Interna de Retorno mínima⁹.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), la simulación de los costos de transición iniciará en 2025, y abarca el periodo 2025-2029. Se prevé una pérdida recaudatoria promedio anual de ¢88 mil millones. Estos efectos se concentran en el impuesto único a los combustibles, a la propiedad de vehículos, derechos arancelarios de importación, impuesto selectivo de consumo y al valor agregado.

⁹ Ver informe sobre Costos de Transición Asociados al Cambio Climático en la siguiente dirección web [CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf \(hacienda.go.cr\)](https://www.hacienda.go.cr/CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf)

En la parte de gastos se incluyen el posible efecto explicado por los subsidios denominados “Compromisos Directos Debido al Proyecto”. Se estima que el gasto promedio por año puede rondar casi ¢62 mil millones de colones, la mayor cantidad de erogación de concentraría en los primeros tres años de la estimación, resultado de los aportes que debería realizar el Gobierno para la construcción de uno de los proyectos, mientras que el resto de los años correspondería al pago de subsidios a fin de mantener una tarifa baja para los pasajeros y asegurar una TIR mínima.

La pérdida en recaudación junto al mayor del gasto deterioraría el balance primario y financiero. Se estima una merma anual del 0,2 p.p., y 0,3 p.p. del PIB respectivamente. Dichos resultados generarían una desviación de la relación deuda a PIB de casi 1 p.p. del PIB promedio por año.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 63. Escenario 5. Gobierno Central. Ingresos

Gráfico 64. Escenario 5. Gobierno Central. Gastos

totales.

totales.

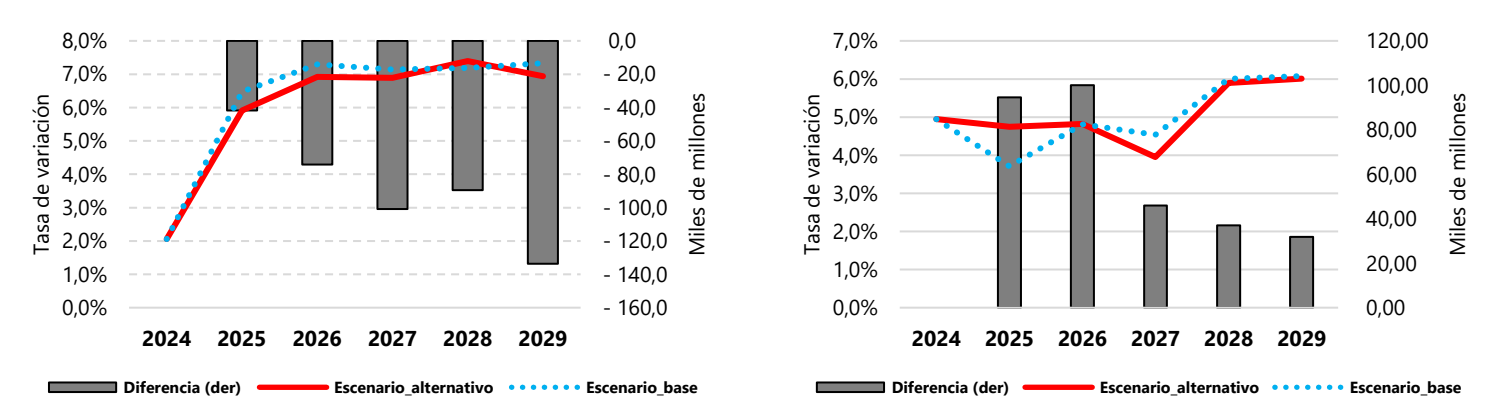


Gráfico 65. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario.

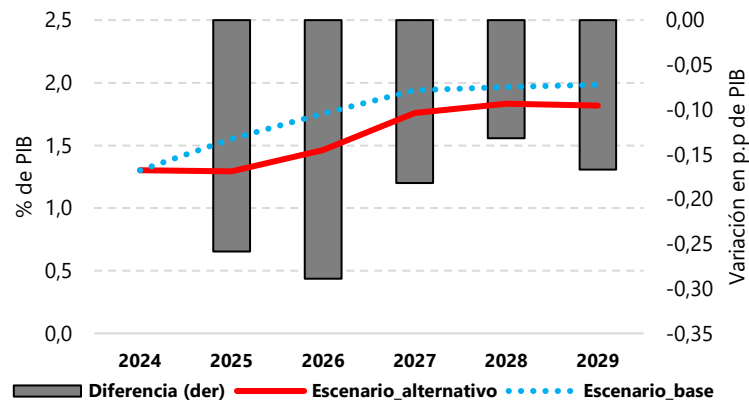


Gráfico 66. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero.

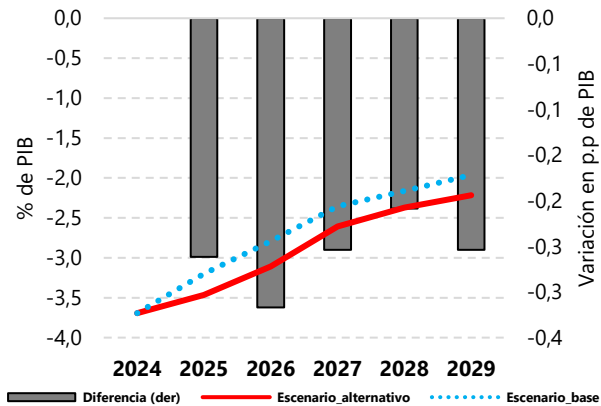
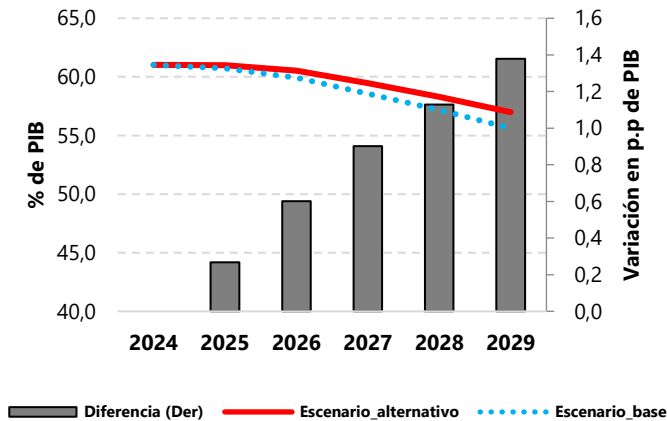


Gráfico 67. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. Ministerio de Hacienda.



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

QUINTA SECCIÓN

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2024-2029

PARA EL GOBIERNO CENTRAL

Quinta sección

Riesgos fiscales

Los Gobiernos están expuestos a varias fuentes de riesgos fiscales, de ahí la importancia de conocer antes de su potencial materialización la forma en que sus posiciones fiscales pueden verse afectadas. Las enseñanzas extraídas de anteriores situaciones de elevada tensión económica internacional, es que las materializaciones de las existentes exposiciones pueden ser importantes, y que están estrechamente correlacionadas. En este contexto, se tiene que evaluar una amplia gama de posibles riesgos fiscales, como los siguientes:

- **Riesgo de la deuda del Gobierno Central**

El saldo de la deuda a PIB del Gobierno Central presentó una tendencia creciente acentuada desde el año 2008 y llegó a su nivel máximo en el año 2021. Comportamiento generado por la contracción de la economía local e internacional, por la crisis sanitaria del COVID-19, entre otras causas del entorno fiscal y macroeconómico del país. Esta tendencia parecía fortalecerse para los siguientes periodos, sin embargo, la recuperación económica, la aplicación completa de la Ley N°9635, y la estrategia de gestión de la deuda ejecutada por el Ministerio de Hacienda ha permitido revertir estas expectativas negativas.

Es relevante destacar que las medidas de consolidación fiscal han contribuido a la mejora en la confianza de los agentes económicos respecto a la capacidad del Gobierno Central para atender sus obligaciones, lo cual se manifestó en una disminución de la curva soberana en el mercado local durante el año 2023 y en los primeros 7 meses del presente año.

De mantenerse las proyecciones fiscales actuales, se espera un comportamiento decreciente del nivel de deuda a PIB. La proyección de la deuda a PIB se proyecta que disminuya en toda la serie de estimación, ya que se prevé que pase de 61,02% a un 55,62%, es decir, mostrando una disminución de 5,40 puntos porcentuales. Importante destacar, que es clave reducir la relación deuda a PIB en el menor tiempo posible, de manera que la aplicación de la regla fiscal sea menos restrictiva al representar la deuda menos del 60% del PIB, esto permitirá que su aplicación recaiga sobre los gastos corrientes y no sobre el gasto total, permitiendo que el gasto de capital sea robusto y favorezca la inversión y la producción .

Por su parte, el acuerdo con el FMI tuvo un impacto directo en el saldo de la deuda de Costa Rica. El financiamiento proporcionado por el FMI por un monto total de \$ 2.407,1 millones, comprendiendo el periodo del 2021 a junio del 2024, dado el cumplimiento de las metas fiscales pactadas con él, establecieron condiciones para mejorar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Las mejoras fiscales y la ruta de sostenibilidad que el Gobierno ha venido desarrollando han propiciado mejoras en la calificación crediticia del país. El 28 de febrero de este año, Fitch mejoró la calificación crediticia del país de “BB-“a “BB” con una perspectiva estable, que se traduce en la transparencia y la credibilidad que ha mostrado el país por los esfuerzos de mejorar sus cifras fiscales y el cumplimiento de sus compromisos.

El análisis de riesgos fiscales de la deuda considera como escenario base las variables observadas a julio 2024. Se realizó la sensibilización sobre el portafolio de la deuda actual para medir el riesgo asociado a la caída del crecimiento económico de 1 p.p, incrementos en tasas de interés de 100 p.b. una devaluación de 10%, y un aumento de la inflación de 2 p.p, todos esos choques aplicados en el año 2025. Un deterioro de estas variables implicaría una modificación de las obligaciones del Estado por lo que reviste de importancia su análisis continuo.

Supuestos

El modelo por utilizar genera un escenario base utilizando una serie de supuestos, los cuales se detallan a continuación:

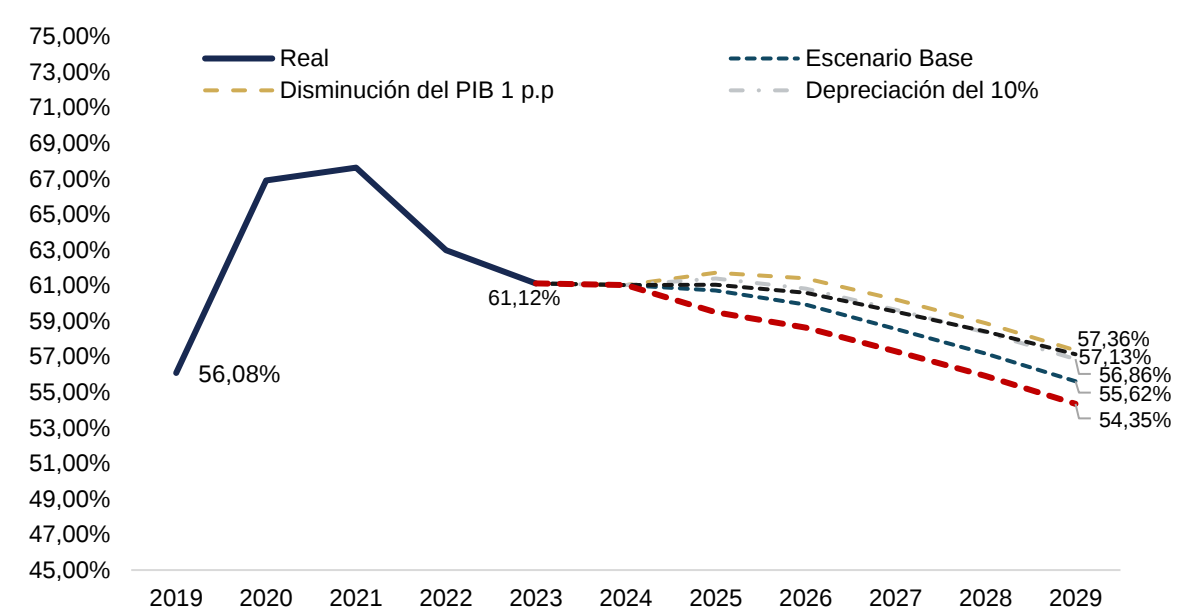
Cuadro 55. Supuestos macroeconómicos, periodo 2024-2029.

Indicador	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Inflación	1,5%	3,1%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Crecimiento Real	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,1%
Crecimiento Nominal	4,4%	6,7%	7,0%	7,4%	7,3%	7,4%
Tasa implícita	8,4%	8,1%	7,8%	7,5%	7,4%	7,3%

Fuente: Ministerio de Hacienda y datos del Banco Central de Costa Rica.

El siguiente gráfico resume los resultados obtenidos de los choques planteados:

Gráfico 68. Gobierno Central Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB.



Fuente: Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda.

En general, las variables con mayor efecto sobre la deuda del Gobierno en el mediano plazo lo constituyen principalmente la caída del PIB y la depreciación del tipo de cambio, estos elementos podrían provocar desmejoras sostenidas en los resultados fiscales financieros y un deterioro en la sostenibilidad del endeudamiento público. Es por eso, que la vigilancia sobre factores endógenos y exógenos que pudieran revertir las mejoras en la senda del endeudamiento público es de vital importancia para el desarrollo y crecimiento económico del país.

- **Riesgos relacionados con demandas contra el Estado**

Existe a nivel de defensa del Estado dos instituciones relevantes, las cuales se describen a continuación:

La Procuraduría General de la República (PGR) es la entidad responsable de la defensa del país en los procesos litigiosos en contra de los órganos centrales o Poderes de la República, además, es el órgano superior consultivo y de asesoramiento legal de la administración pública y representante legal del Estado en los tribunales de justicia.

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), es el encargado de definir la estrategia, realizar la representación del país ante casos de litigios internacionales relacionados con tratados de inversión y comerciales, además, de requerirse en situaciones de apoyo puede acompañarse del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para estos casos.

Una vez indicado la institución que ejerce cada defensa, es importante analizar el nivel de exposición total y posibles obligaciones contingentes a cargo del Estado por concepto de procesos judiciales.

Para ello se han realizado estimaciones que revelan el pasivo contingente por procesos judiciales en contra del Estado, los cuales ascienden a ¢5.191.866,03 millones al 30 de junio del 2024, en donde se encuentra que el mayor valor de contingencia se estima para la CCSS con un monto de ¢3.877.733,72, es decir un 75% del total, seguido por arbitrajes internacionales, monto que asciende a ¢651.967,22 es decir un 13%, para mayor detalle se incluye el cuadro resumen de pasivos contingentes a continuación.

Cuadro 56. Resumen de Pasivos Contingentes en millones. 30 de junio de 2024.

	Monto en dólares	Monto en colones	%
Créditos Externos con Garantía Estatal	781,97	413 293,88	8%
Arbitrales Internacionales	1 233,55	651 967,22	13%
Procesos Judiciales en contra del Estado con Garantía Emitida ^{2/}	51,28	27 100,54	1%
Procesos Judiciales en contra del Estado sin Garantía Emitida ^{1/}	417,41	220 615,84	4%
Garantías en Proyectos de Participación Público-Privada	2,18	1 154,84	0%
Deuda Estatal no Conciliada con la CCSS ^{2/}	7 336,83	3 877 733,72	75%
Total	9 823,22	5 191 866,03	100%

Fuente: Ministerio de Hacienda

Nota:

1/Se cuantifica la exposición total de la contingencia.

2/El dato de "Procesos Judiciales en contra del Estado sin Garantía Emitida" es suministrado por los Ministerios y la CCSS.

2/ El dato de " Deuda estatal no Conciliada con la CCSS" está actualizado al mes de mayo 2024, según último estado recibido.

A nivel internacional, según el oficio DM-COR-CAE-0498-2024 remitido por COMEX, en el caso de los arbitrajes internacionales, se tienen tres procesos, de los cuales uno se encuentra en proceso de anulación, el segundo temporalmente suspendido y el último en proceso. Los mismos se resumen a continuación:

Cuadro 57. Resumen de Arbitrajes Internacionales.

Nombre del demandante	Caso	Motivo de la demanda	Monto Inicial de pretensión	Moneda	Estado Actual
Infinito Gold Ltd.	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.	Supuestas violaciones al Acuerdo por la cancelación de la concesión minera ubicada en Cutris de San Carlos.	Pago de al menos USD 395.000.000, más intereses.	Dólares US	En proceso de anulación
José Alejandro Hernández Contreras	Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre la República de Costa Rica y la República de Venezuela.	Supuestas violaciones al Acuerdo por la decisión de no prorrogar un contrato de distribución entre la empresa V-Net y Kölbí.	Pago de al menos USD 25.000.000	Dólares US	Temporalmente suspendido por falta de pago de la garantía por costas de parte del demandante.
Kurt Harald Grüninger, Alexandra Grüninger y Sascha Grüninger	Tratado entre Alemania y Costa Rica sobre Fomento y Recíproca Protección de Inversiones.	Supuestas violaciones al Tratado por haber recibido un monto muy bajo por motivo de una expropiación ligada a la construcción del Proyecto Reventazón	Pago de al menos USD 25.000.000	Dólares US	En proceso

Fuente: COMEX

Adicionalmente, según el Informe Anual de Labores de COMEX de abril 2024, el país ha desarrollado una política de inversión externa considerando la negociación tanto de los acuerdos bilaterales de inversión, así como de los tratados de libre comercio.

Se indica en el informe que el Grupo III de la CNUDMI concluyó la negociación de tres instrumentos de gran relevancia para el mecanismo Inversionista-Estado citados a continuación: i) código de conducta para árbitros, considerando las principales preocupaciones de los Estados respecto al mecanismo; ii) directrices para la mediación y iii) conciliación en casos de disputas Inversionista-Estado,

Conforme lo anterior, se denota que el país mantiene fondos de reserva contingente para administrar el riesgo en el caso de que el Gobierno resulte condenado.

- **Riesgos de Pensiones**

Las pensiones son parte importante del sistema de seguridad social de un país. Estas buscan garantizar a la población la satisfacción de sus necesidades durante la vejez e invalidez, así como el amparo de sus familiares en caso de muerte, mediante el reconocimiento de una pensión y prestaciones determinadas por Ley. Por ello, los fondos deben presentar una sostenibilidad y viabilidad prospectiva en el mediano y largo plazo.

Según últimos estudios actuariales publicados por la Superintendencia de Pensiones los principales fondos de pensiones, a excepción de Régimen de Capitalización Laboral del Magisterio Nacional, representan un riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Cuadro 58. Principales supuestos y proyecciones de los fondos básicos de pensiones.

Detalle	IVM CCSS	IVM UCR	Magisterio Nacional	Poder Judicial
Elaborado por	CCSS	UCR	Junta Pensiones del Magisterio	Actuario Raúl Hernandez, Serv. Profesionales
Supuestos	Cobertura meta sobre la Población Económicamente Activa 70%	Cobertura meta sobre la Población Económicamente Activa 70%	Tasa de rendimiento real promedio del fondo 5,19%	Tasa de rendimiento real promedio 5,56%
	Crecimiento real de los salarios 1,78%	Crecimiento real de los salarios 1,62%	Tabla de Mortalidad: Tablas dinámicas SUPEN SP 2010-2015	Escala salarial 0,9777%
	Rendimiento real de las inversiones 3%	Rendimiento real de las inversiones 4,0%	Incremento real promedio salarios: curva salarial 2016	Incremento real de pensiones y salarios Igual a la inflación
Proyecciones Financieras	Año 2030 ingresos netos insuficientes	Año 2012 contribuciones dejan de ser eficientes	Año 2054 mayor gasto	Año 2034 se deberá recurrir a los intereses de las reservas
	Año 2037 agotamiento de reservas	Año 2024 las reservas empiezan a disminuir	Año 2088 agotamiento de reservas para proyección población abierta	Año 2044 momento de agotamiento de reservas
	Año 2030 agotamiento de reservas	Año 2030 agotamiento de reservas		
Balance Actuarial	Déficit Actuarial €100 billones	Déficit Actuarial €76.839.549 millones	Superavit Actuarial €74.110 millones	Déficit Actuarial €644,820 millones de colones

Fuente: Elaboración propia con información de estudios actuariales, SUPEN.

Nota: Balance actuarial hace referencia al cálculo del valor presente actuarial.

De acuerdo con la descripción de los estudios actuariales detallados en el cuadro anterior, los fondos que poseen un déficit son los del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM y el de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

El estudio Actuarial del IVM, a diciembre 2023, indica que el régimen en un escenario base posee un déficit actuarial de 100 billones de colones, lo que representa un 204% sobre el PIB.

Por su parte, el Estudio Actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, a diciembre 2023, descrito en el presente informe, afirma que el déficit actuarial del Fondo bajo el escenario base es de €64.820 millones, que se traduce en un 0,13% sobre el PIB.

Si los fondos del IVM y del Poder Judicial llegaran a experimentar la materialización de alguno de los déficits anteriormente descritos, el Gobierno deberá salir al rescate, para cumplir con el pago de las pensiones correspondientes, por la garantía de solvencia que posee el sistema de seguridad social. Sumado a ello, a diciembre 2023, el Estado debe cargar con una deuda pública total de 73,7% sobre el PIB¹⁰. Por tanto, resultaría una situación bastante crítica para el país.

Los regímenes de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional, por ser regímenes cerrados, ya no implican un riesgo fiscal, sino la materialización; y, por tanto, un compromiso del Gobierno para continuar realizando el giro de pensiones en el tiempo hasta que esos regímenes desaparezcan.

Es urgente que los órganos encargados de su administración tomen las medidas necesarias para dotar a los regímenes de equilibrio financiero en el mediano y largo plazo, actualizando con la mayor rigurosidad técnica los estudios actuariales de los distintos esquemas y tomando las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad de los fondos. Asimismo, el FMI ha indicado la necesidad de reglamentar la elaboración y presentación de los informes actuariales, ya que análisis más detallados son necesarios en todos los próximos estudios; por ejemplo, es necesario incluir la proyección de ingresos y gastos a valor presente en un periodo determinado que permita conocer el año en el que se presente el nivel máximo del problema esperado.

Para detener y mejorar los números rojos en los que se encuentra el régimen de invalidez, vejez y muerte, en enero 2024 SUPEN plantea tres fuentes de sostenibilidad que serán efectivas siempre y cuando se mantenga controlado el momento en que se dé el agotamiento de las reservas producto de una gestión prudente de los recursos. La propuesta es la siguiente:

¹⁰ ver datos del Ministerio de Hacienda en el siguiente link
<https://www.hacienda.go.cr/EstadisticasFiscales.html>

1. **Pensión Básica Universal:** Articular una nueva forma de pagar las pensiones mínimas del Régimen No Contributivo (RNC-IVM).
2. **Aumento de Ingresos:** Aumentar el número de cuotas a 360 (en lugar de 300) y elevar los porcentajes de contribuciones a 15%. Esto aumentaría en alrededor de 40% los ingresos.
3. **Reducción de beneficios:** Establecer un mecanismo de autobalance para mantener el régimen con una razón de solvencia mayor al 70%, revalorizar las pensiones por debajo de la inflación cuando se encuentre en problemas de solvencia y establecer una expectativa constante al momento de pensionarse.

Por tanto, al concentrarse las propuestas antes descritas, podría mejorarse según la SUPEN, el problema de insostenibilidad que estarían presentando los regímenes básicos de pensiones a excepción del fondo del Magisterio Nacional.

- **Riesgos por el impacto de desastres naturales**

Según la Organización Panamericana de la Salud, los eventos hidrometeorológicos extremos, tales como: huracanes, precipitaciones torrenciales, inundaciones y desplazamientos del terreno, son una amenaza constante, se estima que en los últimos 15 años han generado al menos del 57% de las emergencias en América Latina.

La región de América Latina y el Caribe está expuesta a múltiples emergencias en salud y desastres cada vez mayores no solo en frecuencia sino en impacto, lo cual provoca detrimento en la salud de las poblaciones y genera un reto para los países de la región, que deben proteger la salud de su población, con recursos limitados para la atención de estas emergencias.

Con el avance del cambio climático, los desastres naturales están ocurriendo más frecuentemente. Para el año 2023, según un informe de *“The International Disasters Database (EM-DAT)”* se presentaron 399 desastres relacionados con temas climáticos.

Producto de lo mencionado anteriormente, más de 93,1 millones de personas fueron afectadas, generando 86.473 fatalidades para el 2023, al comparar los resultados con los de años anteriores, se obtiene que para el 2022 las fatalidades fueron de 30.704, es decir 281,6% más en la mortalidad por desastres naturales de un año a otro, siendo este valor superior al promedio de los últimos 20 años (64.168) según lo publicado por la *“Emergency Events Database (EM-DAT)”*. En cuanto al aspecto económico, los daños causados por dichas situaciones sumaron un total de US\$202.7 billones, dentro de los cuales cerca de US\$42,9 billones fueron a causa del terremoto de Turquía y la República Árabe de Siria en donde fallecieron cerca de 56.683 personas e impactando a 18 millones de personas.

Recientemente, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), ha indicado que los fenómenos meteorológicos extremos y los choques climáticos se están agravando en América Latina y el Caribe, en parte por la aceleración del calentamiento a largo plazo, así como del aumento de nivel del mar. Según el informe el estado del clima en América Latina y el Caribe 2023, la temperatura promedio anual mundial fue cercana a 1,45 °C es decir un valor mayor en 0,12 °C a la media del periodo de 1850-1900, siendo el año 2023 el más cálido jamás registrado según seis conjuntos de datos de la temperatura mundial.

Conforme lo mencionado anteriormente y considerando que Costa Rica se encuentra en un área particularmente sensible al incremento de la temperatura, debido a su cercanía con el Pacífico y el Atlántico tropicales, lo cual influye de manera decisiva en la variabilidad del clima de América Latina y el Caribe, por lo cual es una zona que es propensa a enfrentar afectaciones por fenómenos hidrometeorológicos cuya magnitud y recurrencia ha aumentado como consecuencia del cambio climático; según estimaciones del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) desde el mes de noviembre del 2023 se da un calentamiento en algunas regiones del Océano Atlántico así como en el Mar Caribe, que incluso rompió récords.

Además, se estima para los meses de agosto a octubre del 2024 la fase Neutra, con posibilidades de desarrollo de La Niña en el último trimestre del año. Adicionalmente, se prevé una temporada de huracanas más activa de lo normal.

Asimismo, se estima por parte del IMN condiciones deficitarias de lluvias en el país, en donde regiones como la Zona Norte Oriental y Occidental, así como en Caribe Sur y Caribe Norte serán los más afectados de esta condición.

A continuación, se presenta la metodología que analiza los posibles costos en los que el Gobierno de Costa Rica incurriría, al tener que hacerles frente algún evento de categoría de Desastre Natural y que, por sus características imprevisibles tanto en tiempo como en amenaza, se utilizaría la deuda como medida para solventar la necesidad inmediata de recursos financieros. Se asume que los gastos de este tipo de eventos se financiarán en sus fases iniciales con recursos de: Fondo Nacional de Emergencia, traslado de partidas presupuestarias, fondos institucionales, préstamos contingentes; y finalmente, mediante el mercado de deuda para etapas intermedias, por esta razón, resulta fundamental considerar estos riesgos como potenciales pasivos, esto en aras de asegurar la sostenibilidad fiscal.

A razón de ello, se aprobó la Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres en setiembre del 2022, siendo este un aporte, que busca generar un impacto positivo y significativo en el corto y mediano plazo, para mitigar el riesgo e impacto de estos eventos en las finanzas públicas de Costa Rica y actualmente se trabaja en el Plan de implementación de la Estrategia en conjunto con el CNE.

Supuestos

Por lo expuesto anteriormente, es necesario contar con un análisis del Riesgo por Desastres en la Deuda Pública, para ello se toma como supuestos los indicados en el apartado de Riesgo de la Deuda. Además, se considera un modelo predictivo, con una metodología que proyecta los costos que tendría el Gobierno ante un evento de emergencia nacional, considerando estos pasivos contingentes como la pérdida bruta y de forma sostenida en el periodo, por ello se utiliza la deuda como medida básica para adquirir recursos financieros necesario.

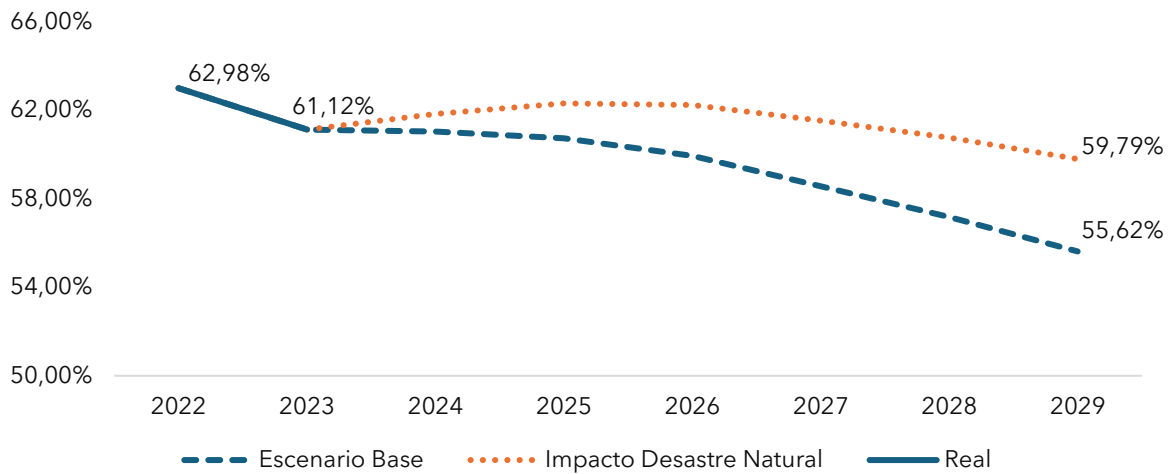
Choque propuesto

Debido a que no es posible calcular o tener certeza de la ocurrencia de un evento de Desastre Natural, así como el impacto en el país, se propone, como escenario alternativo, el que surge de un incremento en el déficit primario o bien una disminución del superávit, según corresponda, de manera sostenido por cinco años; por el monto del mayor impacto económico en las finanzas públicas producto de un evento de Desastre Natural, más una desviación estándar.

Se toma como referencia para dicho cálculo los últimos siete años (2017-2023), siendo que el mayor evento registrado corresponde a la Tormenta Tropical Nate, Huracán Eta en los años 2017 y 2020 respectivamente y el Temporal en Vertiente del Caribe en el año 2021, por lo que el monto corresponde a US\$738,4 millones, resaltando que se considera el valor como pérdida bruta y de forma sostenida para el periodo de análisis.

Al utilizar el monto anteriormente mencionado, se busca reflejar en el estudio el peor escenario que se puede presentar y que de acuerdo con las proyecciones actuales equivale aproximadamente en promedio un 0,68% del PIB, la proyección se realizará a seis años plazo, en cada año.

Gráfico 69. Resultados de la sensibilización.



Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección de Crédito Público

Así, una disminución del superávit primario o un aumento del déficit primario tiene un impacto directo sobre el saldo de la deuda y por ende en la relación deuda a PIB. Este efecto genera presiones adicionales sobre las finanzas públicas; de acuerdo con diversos estudios realizados para Costa Rica. En cuanto al shock de Desastres que impacta directamente sobre el déficit (aumentándolo) o superávit (disminuyéndolo), para el año 2029 la diferencia entre el escenario base y alternativo es de aproximadamente 4.17 p.p. del PIB y durante el periodo 2024 al 2029 se dan diferencias de 2,56p.p. en promedio con respecto al escenario base.

- **Riesgos municipales**

Costa Rica es un país cuya superficie territorial es de 5.1170 Km² y posee una población de aproximadamente 5.257.304 personas, según datos del INEC en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del 2023. La distribución política consiste en 7 provincias que contienen 84 cantones, los cuales están constituidos por 491 distritos.

Para el 2024, Costa Rica cuenta con 84 municipalidades. Es importante destacar la distribución política y demográfica por cantón y hacer una distinción con respecto a los cantones que pertenecen al Gran Área Metropolitana (GAM) debido a que los Gobiernos Locales que pertenecen a esta área pueden tener características diferentes en cuanto a tamaño, desarrollo, responsabilidades, recursos y presupuestos en comparación con los Gobiernos Locales de otras zonas del país.

Al considerarlas a nivel agregado, las municipalidades muestran superávit tal y como se muestra en el cuadro 59: Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado para el período 2024, pero no en todos los casos individuales, en cualquier caso, esto es una condición favorable. Sin embargo, puede reflejar una subejecución, que podría indicar que quedaron tareas u obras que formaron parte del plan anual, pero que no fueron ejecutadas, lo que a su vez puede significar una menor calidad de servicio público de los municipios.

Por su parte, algunos de los principales factores que inciden en que las municipalidades puedan generar riesgos fiscales, son:

- a) La importancia económica de la municipalidad o grupo de municipalidades, y su participación en la ejecución de inversión y su nivel de endeudamiento (esto ha crecido proporcionalmente en los últimos años).

En el cuadro que se muestra a continuación, hay información a nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado, para el período 2024.

Cuadro 59. Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado a junio 2024.

Nombre	Ingresos	Peso %	Egresos	Peso %	Superávit/Déficit	Peso %
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE	66 958,4	13,7%	29 268,3	13,6%	37 690,2	13,8%
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU	31 362,3	6,4%	8 858,3	4,1%	22 504,0	8,3%
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	24 438,2	5,0%	8 077,8	3,8%	16 360,3	6,0%
Resto de Municipalidades	364 744,5	74,8%	168 831,6	78,5%	195 912,8	71,9%
Totales	487 503,4		215 036,0		272 467,4	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República.

Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos obtenidos por el Sector Municipal alcanzan los ¢ 487.503,4 millones, de los cuales un 25,2% se concentra en las Municipalidades de Escazú, Alajuela y San José. Con respecto a los egresos, los mismos corresponden a un 44% de los ingresos, porcentaje promedio similar al de las tres municipalidades en conjunto de un 38%.

- b) Un factor importante para considerar es que no existe una disposición legal que obligue al Gobierno Central a acudir al rescate financiero de municipalidades, además tampoco existe alguna norma que lo prohíba o límite. Es una situación difícil para cualquier Gobierno no intervenir, frente a una población que tendría expectativas de ayuda si se presentan problemas financieros, lo que puede generar indisciplina fiscal. Hace falta normativa más clara respecto a este tema.
- c) Siendo que la Ley otorga a las municipalidades autonomía económica, administrativa y financiera, esto les permite ejercer esta autonomía al presupuestar, recaudar y endeudarse sin tener necesariamente una planificación que guíe los propósitos, ni una política macro fiscal prudente. Aunque la CGR tiene a cargo la aprobación y fiscalización de los presupuestos municipales esto presenta sus dificultades en la ejecución, especialmente en cuanto a la fiscalización financiera.
- d) Con respecto a la deuda, la del RSPNF es una de las que tiene una menor relación deuda a Producto Interno Bruto (PIB), a junio 2024 es de un 5,8% e igual a ¢2,8 billones, a diciembre 2023 es de un 6,02% e igual a ¢ 2,8 billones, a diciembre del año 2022 un 7,3%, equivalente a ¢ 3,3 billones, porcentaje menor al presentado en el año 2021, que fue de un 9,0%. Específicamente la deuda de las Municipalidades, la cual es parte del llamado Resto del Sector Público, es la que tiene la menor participación, ya que al cierre del año 2017 y hasta junio 2024 su deuda pública ha representado como máximo un 0,23% a PIB o ¢ 86,888 millones y un mínimo de 0,171% a PIB o ¢ 80.612 millones a diciembre 2023, del total de deuda del Sector Público No Financiero y

Banco Central de Costa Rica, no obstante lo anterior, se debe dar seguimiento al nivel de endeudamiento como sector y en cada una de los municipios.

Resulta sumamente importante aclarar y mejorar el vínculo institucional, de comunicación y coordinación entre el Gobierno Central y las municipalidades (Gobiernos Locales). Se deben mejorar los mecanismos disponibles para la fiscalización financiera y presupuestaria de las municipalidades.

Se requieren más y mejores herramientas de mitigación de riesgos fiscales de los gobiernos locales, como la clara aprobación de una normativa que ponga límites a la deuda y los pasivos de las municipalidades, a ciertos tipos de deudas o pasivos, por ejemplo: endeudamiento en el exterior (que requiere autorización del Congreso), contratos de APP's, o titularizaciones, controles al endeudamiento, legislación explícita para que el Gobierno no otorgue garantías o que lo haga dentro de límites financieramente prudentes, seguimiento más estricto a la salud financiera de las municipalidades.

- **Riesgos de Empresas Públicas No Financieras**

La deuda del Resto del Sector Público considera la deuda de las Instituciones sin fines de lucro que sirven al Gobierno Central, Seguridad Social del Gobierno Central, los Gobiernos Locales o Municipalidades y por último las Sociedades No Financieras Públicas, al cierre del año 2016 y hasta diciembre 2022 su deuda pública ha representado como máximo un 15,2% y un mínimo de 8,2% (diciembre 2023) del total de deuda del Sector Público No Financiero y Banco Central de Costa Rica. A junio 2024 la deuda del Resto del Sector Público representó un 8,8% del total de la deuda del Sector Público No Financiero y Banco Central de Costa Rica.

A pesar de que la deuda del RSPNF es una de las que tiene una menor relación deuda a Producto Interno Bruto (PIB), se debe considerar que una parte importante de la deuda de las Sociedades No Financieras Publicas cuenta con garantía tanto implícita, como explícita por parte del Gobierno. Ello implica que es un pasivo contingente, el cual bajo ciertos escenarios adversos tanto internos como externos que conduzcan a dificultades de estas instituciones, correspondería al Gobierno el salvamento de estas. A junio 2024, la deuda externa explícita alcanza los US\$ 786 millones, de los cuales un 87% corresponde a la deuda de dos empresas de las cuatro seleccionadas.

El análisis de riesgos presenta cifras de estados financieros de las Empresas Públicas, así como el saldo de deuda total de las empresas públicas no financieras, dado su efecto en el crecimiento, empleo, formación de capital, precios, así como producción de bienes y servicios de primera necesidad.

Es por lo anterior que para el análisis de este sector se consideró la clasificación de la OCDE y las cuatro empresas con mayor patrimonio y número de colaboradores, estas empresas son el Grupo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE) y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), las cuales agrupan más del 92% de deuda total registrada de las empresas públicas no financieras al cierre 2022 a junio 2024.

Es durante este mismo periodo, del total de transferencias financieras realizadas por el Gobierno a las empresas públicas no financieras y por un monto de ₡ 2.555 millones un 68% corresponde a dos de las cuatro empresas seleccionadas. Resultado del mencionado análisis, a continuación, se detallan algunos elementos de riesgo que son importantes de rescatar acerca del portafolio total de deuda de las cuatro empresas seleccionadas al cierre del mes de junio 2024:

- El 49,1% de la cartera de deuda total de las empresas seleccionadas vence en menos de cinco años, lo cual significa que a corto plazo deben gestionar la liquidez requerida y eventualmente el refinanciamiento a las tasas vigentes al momento de su vencimiento, lo cual bajo ciertos escenarios podría incrementar el costo por intereses.
- Un 51,7% del total del portafolio de las empresas consideradas fue pactado a tasa variable, por lo que ante un eventual aumento en las tasas de interés impactará negativamente el pago del servicio de deuda.
- Dado que un 61,0% de la estructura del portafolio de deuda de las cuatro empresas está denominada en moneda diferente al colón, existe la posibilidad que ante variaciones abruptas del tipo de cambio se presente una afectación financiera en el pago del servicio de la deuda, más al considerar que la mayoría de sus ingresos están pactados en colones.

Si bien es cierto, en 2024 la situación es muy distinta a la vivida en los años previos, bajo ciertas circunstancias el tipo de cambio podría tener un comportamiento igual o similar al mostrado en los años 2021 y 2022, razón por la cual, acorde con lo dispuesto en su Ley Orgánica, el BCCR participará en el mercado cambiario con el fin de atender los requerimientos propios y del sector público no bancario, así como para mitigar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio. En la medida que las condiciones del mercado cambiario lo permitan, procurará fortalecer aún más el blindaje financiero del país.

En su Informe de política monetaria del mes de julio 2024 en Banco Central indica que en los primeros siete meses del año la evolución de este precio fue diferenciada, ya que en el primer cuatrimestre (hasta el 18 de abril) el tipo de cambio disminuyó 4,1%, consecuente con un superávit promedio diario en ventanillas de USD 34,0 millones, similar al de igual periodo del 2023 (USD 33,3 millones).

En tanto que, del 19 de abril al 26 de julio el superávit promedio diario fue de USD 21,9 millones, inferior en USD 6,0 millones al observado en igual periodo del 2023 y en USD 12,1 millones al registrado en los meses previos. Este menor superávit fue resultado, básicamente de menores ventas del público a los intermediarios cambiarios, que en promedio diario registraron un valor de USD 128,5 millones (USD 140,2 millones en el primer periodo indicado para el 2024). En este lapso el tipo de cambio aumentó 4,8%.

En el acumulado del 2024 el superávit del mercado privado de cambios ascendió a USD 4,067,8 millones (USD 4.413,4 millones en igual cantidad de días hábiles del 2023). Este resultado permitió al BCCR realizar compras netas en Monex por USD 3.459,9 millones. Este monto está compuesto por: a) USD 1.393,2 millones para mejorar el blindaje financiero del país; b) USD 2.076,6 para operaciones del Resto del Sector Público No Bancario RSPNB (USD 1.888,4 millones para atender requerimientos contemporáneos y USD 188,2 millones para demandas futuras) y; c) realizó ventas por estabilización por USD 9,9 millones⁷⁴.

Adicionalmente y como parte de lo identificado en las empresas públicas no financieras se puede mencionar que:

- La mayoría de las empresas públicas no financieras no cuenta con una estrategia de endeudamiento de mediano y largo plazo que permita orientar la toma de decisiones en materia de deuda y la contratación de crédito se rige más por un criterio de oportunidad y del impacto en el corto plazo. Sin embargo, en temas de deuda las instituciones, entidades u órganos del Sector Público que cuenten en sus actividades regulares con financiamiento o que dispongan de la potestad orgánica de endeudarse tanto a nivel interno como externo, deben tomar las previsiones para cumplir el Lineamiento Gestión de los portafolios de deuda del Sector Público, así como el Lineamiento Transparencia, ambos contenidos en la Política de Endeudamiento para el Sector Público Costarricense.

- A mayo del 2023 los ingresos en conjunto de las cuatro empresas analizadas alcanzaron un 3,0% del PIB. Al comparar los ingresos a mayo 2024 con respecto a 2023, se observa un aumento de un 22,7% y un 0,6% del PIB.
- En los primeros cinco meses del 2024, las 4 empresas analizadas presentaron en conjunto pérdidas de un 0,03% del PIB, situación contraria a la presentada a mayo 2023, periodo en el cual las utilidades de las cuatro empresas alcanzaron el 0,3% del PIB.

En el contexto de lo externado por la CGR, en abril 2024, la CGR en su Informe de Auditoría sobre las acciones implementadas por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) para la prevención y atención de conductas presuntamente irregulares, concluyó:

- Una vez obtenidos los resultados con base en la recopilación de la evidencia suficiente y apropiada, se concluye que las acciones implementadas por el ICE ante indicios de conductas presuntamente irregulares y de prevención y atención de delitos presentan un nivel bajo de cumplimiento respecto al marco normativo y de las buenas prácticas aplicables.
- Lo anterior, debido a que el ICE no ha implementado un modelo de Organización, Prevención de Delitos, Gestión y Control. Aunado a ello, presenta debilidades en la Prevención de conductas irregulares, fraude, corrupción y otros delitos en el ICE, en aspectos relacionados al componente de ambiente de control del SCI, de la valoración de estos riesgos y de los sistemas de Información en estas temáticas.
- En cuanto al ambiente de control, se evidenció que en la mayoría de los casos cuenta con normativa interna desactualizada, no se ajusta a los cambios en el contexto organizacional y legal, como la inclusión de la Ley N.º 9699 y su reglamento; también la ausencia de instrumentos formales de la ética oficializados como indicadores que permitan su seguimiento y evaluar la efectividad de sus elementos formales. Además de la ausencia de una estrategia integral de divulgación y capacitación en temas de prevención de conductas irregulares, fraude, corrupción y delitos, que incluya a todo el

funcionariado y partes interesados. Y, la falta de una estrategia de capacitación específica para los funcionarios encargados de gestionar denuncias y realizar investigaciones preliminares, en temas pertinentes a su función.

- En la valoración de riesgos se evidenció que el ICE no ha realizado la identificación y evaluación de los riesgos de conductas irregulares como fraude, corrupción y otros delitos a los que está expuesta la institución dada la naturaleza de sus operaciones y su contexto organizacional.
- Por otra parte, en cuanto a los sistemas de información relacionados con la atención, gestión de denuncias y procedimientos administrativos disciplinarios se determinó que no son efectivos y no garantizan la protección adecuada de la información crítica y confidencial derivada de estas gestiones.
- Se determinó también debilidades en las acciones implementadas para detectar conductas irregulares y el establecimiento de responsabilidades. En donde se identificó que el ICE no se asegura de que su personal haya sido informado sobre la existencia de los canales de denuncia y cómo proceder en caso de necesitar utilizarlos; asimismo, se evidenció deficiencias en la implementación y comunicación efectiva de los canales de denuncia para las demás partes relacionadas como la ciudadanía, proveedores, clientes, entre otros. Además, la normativa interna y la información disponible sobre los canales de denuncia no incluyen de manera explícita los derechos de las personas denunciantes.
- Aunado a ello, no existen procedimientos de control específicos que guíen el actuar de los encargados de dichas gestiones para garantizar la prevención de posibles conflictos de interés y la protección de la confidencialidad de la identidad de la persona denunciante, así como de toda aquella información y evidencia que pueda llegar a sustentar la apertura de procedimientos administrativos o procesos judiciales, acorde con los postulados de objetividad, imparcialidad y transparencia en la gestión de los servicios públicos. Se evidenció la ausencia de procedimientos de control para

garantizar la protección de las condiciones laborales de la persona denunciante y testigos con el fin de disminuir los riesgos a ser víctimas de represalias. De igual forma, no se ubicó evidencia sobre protocolos para informar a la persona denunciante, en lo que le corresponde, sobre los avances o resultados de las investigaciones.

- Se evidenció que no existen procedimientos formalizados y comunicados para gestionar expedientes administrativos disciplinarios, que incluyan su formación, conservación, custodia y certificación. Además, que el ICE carece de sistemas físicos o digitalizados para monitorear los plazos de caducidad y prescripción en procedimientos disciplinarios, así como de registros para realizar el seguimiento del cumplimiento de plazos y alertar sobre posibles vencimientos.
- De forma que, el ICE se enfrenta a un reto significativo en el desarrollo institucional de esta temática al evidenciarse las falencias en las acciones implementadas con respecto a la prevención, detección, establecimiento de responsabilidades ante eventuales conductas irregulares, de fraude, corrupción y otros delitos. Donde las oportunidades de mejora deben contemplar la visión integral y sistémica que fortalezca el SCI acorde con los riesgos de los procesos que realiza la institución, de su contexto y de la participación de partes relacionadas, de forma que propicie una cultura ética, de transparencia y rendición de cuentas.

Continuando con el Grupo ICE, en el mes de enero 2024, la CGR elaboró el Informe de Auditoría Interna acerca de la implementación del título III de la Ley N°9635 y la Ley N° 2166 en el reconocimiento de sobresueldos y dietas en el ICE, mismo que indica las siguientes conclusiones:

- Una vez obtenidos los resultados con base en la recopilación de la evidencia suficiente y apropiada, se concluye que el reconocimiento de los sobresueldos y dietas del ICE no cumple en los aspectos significativos con el marco normativo aplicable en cuanto al Título III de la Ley n.° 9635 y la Ley n.° 2166.

- En cuanto al reconocimiento de las dietas, el ICE cumple en todos sus aspectos significativos con los criterios de auditoría. Sin embargo, se identificaron incumplimientos relevantes en la aplicación de la normativa señalada en el párrafo anterior en los sobresueldos de anualidad, dedicación exclusiva, carrera profesional, prohibición, plus de notariado y aquellos sobresueldos para profesionales en salud, los cuales han generado pagos de más, y han provocado un riesgo importante para la institución ante la inseguridad jurídica que esto representa.
- Debido a lo anterior, es de suma importancia que se ajuste el actuar de la institución y que desde la Administración Superior se impulsen acciones que permitan fortalecer una cultura de cumplimiento del marco normativo, de trazabilidad de la información y de mayor solvencia técnica en la gestión de los cambios originados en el nuevo marco normativo aplicable.

En Informe de abril 2024, llamado Auditoría acerca de la eficacia y eficiencia de la gestión del portafolio de proyectos de inversión para el abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, la CGR detalla las siguientes conclusiones:

- La gestión del portafolio de proyectos de inversión para el abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales del AyA, no ha sido eficaz en incidir en las poblaciones en condición de vulnerabilidad, ya que únicamente el 1,6% de los distritos con mayor condición de vulnerabilidad del país, según el Índice de Desarrollo Social de 2023, tienen inversiones programadas en saneamiento y solo el 16,7% en agua potable; asimismo, solo el 41,6% de los distritos identificados como más vulnerables según el Índice de Vulnerabilidad Comunitaria al Agua Potable del AyA de 2021, tienen inversión programada.

- El AyA tampoco ha sido eficaz ni eficiente en la gestión del tiempo, costo y alcance del portafolio, pues un 57% de los proyectos que deberían estar finalizados en enero de 2024 aún están en ejecución, lo que demora la atención de las necesidades ciudadanas, afectando el beneficio para 2,8 millones de personas en agua potable y 1,2 millones de personas beneficiarias de proyectos de saneamiento en ciudades como Limón, Golfito, Quepos, Palmares, Jacó, Tamarindo y Coco-Sardinal.
- A su vez, la gestión del portafolio tampoco ha sido eficaz en la incorporación de proyectos prioritarios en congruencia con las necesidades ciudadanas actuales y futuras, pues el diseño y gestión del portafolio de inversión del AyA presenta un nivel incipiente y carece de una secuencia lógica y sistémica.
- La gestión ineficiente del portafolio ha llevado al AyA a una situación de fragilidad, en la que se proyecta insostenibilidad financiera ante la falta de reconocimiento de los costos de inversión en las tarifas que sostienen los servicios, propiciando que cada año se incremente la proporción de ingresos para destinarla al pago de obligaciones.
- Los resultados encontrados limitan el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 6, el cual se centra en garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, constituyéndose en un desafío principalmente en el contexto de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

La CGR como ente fiscalizador del uso de los fondos públicos elabora informes sobre las finanzas y gobernanza de las empresas del sector, los cuales son de gran relevancia, ya que consideran las debilidades y conclusiones que podrían perjudicar las finanzas públicas, por lo cual la revelación de información de éstas y el oportuno seguimiento sobre esos riesgos resulta una tarea impostergable e imperante.

Tema que toma mayor relevancia dadas las consecuencias del COVID-19 en los ingresos, gastos y ganancias tanto de las empresas públicas como privadas, así como en las finanzas, liquidez y economía del Gobierno dados los ajustes en su planificación fiscal para adaptarse a la realidad del momento, que consideró tanto medidas administrativas como financieras para atender la emergencia, para compensar los impactos económicos y sociales derivados de ella, ya que la pandemia mundial implicó un cambio radical en las proyecciones de las cifras fiscales y las decisiones de los distintos jerarcas ante la incertidumbre que cubre las cotidianidad y vida de los costarricenses.

Aunado a efectos de la pandemia, se deben considerar las repercusiones de los problemas en las cadenas de suministro o “Crisis de contenedores”, el conflicto entre Rusia y Ucrania y la guerra entre Israel y Gaza, en la situación macroeconómica mundial, al incrementar las presiones inflacionarias impulsadas por el alza en los precios de las materias primas.

- **Riesgos del sistema financiero**

Una herramienta importante para gestionar y mitigar los riesgos en el sistema financiero es la Base Única de Sujetos (BUST), llevada a cabo por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la cual permite a esta entidad poseer una visión integral y actualizada del comportamiento del sistema financiero por medio de un sistema que centraliza información detallada de todas las personas físicas y jurídicas supervisadas, así como sus operaciones financieras. Todo lo anterior, es determinante para identificar y gestionar diversos tipos de riesgos.

El documento “2023 BUST Guía Metodológica” elaborado por SUGEF está destinado a guiar a las entidades supervisadas en la implementación de pruebas de tensión para evaluar su solidez ante posibles crisis económicas o financieras. La guía comienza con una advertencia, indicando que solo las entidades participantes seleccionadas deben cumplir con los requerimientos específicos de esta prueba y entregar los archivos correspondientes a la SUGEF según el cronograma establecido.

Las pruebas de resistencia, también conocidas como "stress tests", son técnicas manejadas por los supervisores bancarios para monitorear la estabilidad de las entidades financieras. Estas pruebas se dividen en dos categorías: Top-down Stress Test, realizadas por el supervisor utilizando sus modelos, y Bottom-Up Stress Test, donde las entidades utilizan sus propios modelos internos basándose en escenarios proporcionados por el supervisor. La SUGEF, por octava vez, aplicará las pruebas *Bottom-Up Stress Test*.

En el presente año, se han introducido varias modificaciones importantes en el BUST 2023. Entre ellas, destaca la nueva segmentación de carteras de crédito, que ahora incluye la exposición a riesgo cambiario. Además, se ha detallado el uso de modelos propios para proyectar la plusvalía o minusvalía de los activos, y se han aclarado los procedimientos para calcular las probabilidades de incumplimiento (PDs) y las tasas de cura (TCs).

Para el alcance del ejercicio, la prueba BUST 2023 selecciona a 16 entidades financieras que representan el 91.1% del activo total del Sistema de Intermediación Financiera. Este ejercicio se enfoca en el riesgo de crédito del sector privado, excluyendo las operaciones cedidas al gobierno. Las carteras de crédito se segmentan en nueve grupos específicos, detallando el proceso de segmentación según el tipo de persona, moneda y exposición a riesgo cambiario.

Conforme los resultados de la prueba de estrés realizada en el año 2023 con corte 2022 (BUST 2022) y que involucró a 16 entidades, que representan el 91% de los activos del Sistema de Intermediación Financiera (SIF) de Costa Rica, incluyendo bancos públicos, privados, mutuales y cooperativas. Teniendo dos objetivos principales: primero, evaluar la resistencia de las entidades financieras ante dos escenarios macroeconómicos, uno base y otro adverso; segundo, conocer el grado de avance de estas entidades en el desarrollo de sus propios modelos de medición del riesgo de crédito.

La SUGEF y el Banco Central de Costa Rica (BCCR) elaboraron los escenarios macroeconómicos. En el escenario base, se proyectó una desaceleración inicial del crecimiento económico, con un PIB creciendo un 2,7% en 2023, mejorando a 3,5% en 2024 y a 3,6% en 2025. La inflación, que se situó en 8,4% en 2022, se estimó que descendería a 3,6% en 2023, continuando su tendencia a la baja en los años siguientes. Las tasas de interés mostrarían ligeros incrementos en 2023, pero seguirían una tendencia descendente posteriormente. El tipo de cambio sufriría una leve depreciación por una desaceleración económica mundial.

Por otro lado, el escenario adverso consideró una serie de choques económicos que podrían afectar significativamente la economía costarricense. Se proyectó una contracción del PIB del -1,7% en 2023, con una lenta recuperación en los años siguientes (0,6% en 2024 y 4,5% en 2025). La inflación se situaría en 6,0% en 2023 antes de disminuir en los años siguientes, mientras que las tasas de interés aumentarían considerablemente en respuesta a las presiones inflacionarias, y el tipo de cambio se depreciaría más rápidamente.

En términos de suficiencia patrimonial, los resultados indicaron que, bajo el escenario base, todas las entidades mantendrían valores de suficiencia patrimonial (SP) superiores al mínimo regulatorio del 10% al cierre de 2025, con una reducción promedio de 28 puntos base respecto a diciembre de 2022. En el escenario adverso, la mayoría de las entidades también se mantendrían por encima del mínimo regulatorio, con una reducción promedio de 200 puntos base. Sin embargo, una entidad mostró una SP por debajo del 10%, lo que indicaría una mayor vulnerabilidad en un entorno económico severamente negativo.

Respecto al avance en la modelización y gestión del riesgo de crédito, las entidades demostraron una mejora significativa en la calidad de sus modelos. Esto incluye la mejora en la calidad de las bases de datos, la gobernanza del ejercicio, la capacidad predictiva de los modelos utilizados, el cálculo de la recuperación de activos y las proyecciones financieras. Estas mejoras permiten a las entidades anticipar y mitigar de manera más efectiva los riesgos potenciales, fortaleciendo así la estabilidad del sistema financiero costarricense.

Es así como la prueba mostró que el Sistema de Intermediación Financiera de Costa Rica posee una capacidad razonable para enfrentar tanto escenarios económicos moderadamente negativos como severos. Aunque existe una entidad cuya suficiencia patrimonial podría estar comprometida en un escenario adverso extremo (cooperativa nacional Coopeservidores R.L. (conocida como CS Ahorro y Crédito)), el avance general en la modelización y gestión del riesgo de crédito refuerza la solidez del sistema financiero del país.

En el presente año, la situación de la cooperativa nacional Coopeservidores R.L. (conocida como CS Ahorro y Crédito) expone cómo diversos tipos de riesgos financieros pueden interactuar y amplificarse mutuamente, llevando a la inviabilidad de una institución financiera. La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) identificaron graves deficiencias en la gestión de la cartera de créditos y en la información financiera reportada. Como resultado, se propuso dividir la cooperativa en un "banco bueno" y un "banco malo" para proteger a los ahorrantes y gestionar adecuadamente los activos y pasivos. Por lo tanto, la adecuada gestión de riesgos es crucial para mantener la estabilidad y confianza en el sistema financiero. La intervención y resolución de entidades en problemas es una medida necesaria para proteger a los depositantes y mantener la estabilidad del sistema en su conjunto.

Por lo anterior, se debe tener presente el compromiso del gobierno costarricense y de las autoridades financieras con la protección de los ahorrantes y la estabilidad económica del país. Esto se refleja en la realización de reformas significativas a diversas leyes clave que regulan el sistema financiero de Costa Rica, como es el caso del proyecto de Ley 24256, presentado el 11 de abril de 2024 y actualmente en la Comisión de Asuntos Económicos para su discusión y revisión. Este proyecto tiene como objetivo principal ajustar el Fondo de Garantía de Depósitos y los mecanismos de resolución de los intermediarios financieros a las mejores prácticas internacionales, con el fin de fortalecer la protección a los depositantes y mejorar la eficacia en la gestión de crisis financieras.

Las reformas abarcan diversas leyes importantes, entre las que se incluyen la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financieros, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Ley de Asociaciones Solidaristas y la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Uno de los principales cambios es el fortalecimiento del Fondo de Garantía de Depósitos, ajustándolo a las mejores prácticas internacionales. Esto incluye ampliar la cobertura y asegurar una mayor protección para los depósitos de los ahorrantes frente a posibles insolvencias de las instituciones financieras.

El proyecto también busca implementar mecanismos más eficaces para la resolución de intermediarios financieros en dificultades. Las reformas proponen la creación de procedimientos claros y eficientes para intervenir y resolver problemas en las instituciones financieras antes de que estos se conviertan en una amenaza para la estabilidad del sistema financiero.

En cuanto a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, se introducirán cambios para fortalecer la supervisión y regulación del Banco Central sobre las instituciones financieras. Esto incluye medidas para mejorar la transparencia, la gestión de riesgos y la responsabilidad de las entidades supervisadas.

Además, se modificarán la Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de los Intermediarios Financieros para garantizar que el Fondo tenga los recursos y la estructura necesarios para operar de manera efectiva. También se mejorarán los mecanismos de resolución para asegurar una intervención oportuna y adecuada en caso de problemas financieros.

Las leyes del Sistema Bancario Nacional y del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda también se verán afectadas por estas reformas. Las modificaciones propuestas buscan alinear estas leyes con las nuevas disposiciones del Fondo de Garantía de Depósitos y los mecanismos de resolución, asegurando una mayor coherencia y efectividad en la supervisión y regulación del sistema financiero.

Asimismo, las reformas incluirán cambios en la Ley de Asociaciones Solidaristas y la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos para asegurar que las asociaciones solidaristas y las entidades de administración financiera pública cumplan con los nuevos estándares de supervisión y regulación, promoviendo así una mayor estabilidad y confianza en el sistema financiero.

Estas reformas son cruciales para alinear el marco regulatorio costarricense con estándares internacionales, asegurando así una mayor seguridad y confianza en el sistema financiero del país. Además, buscan establecer mecanismos más eficaces para la resolución de instituciones financieras en dificultades, minimizando el impacto negativo en los depositantes y asegurando la estabilidad del sistema financiero en general. La aprobación y ejecución de estas medidas son esenciales para fortalecer el marco regulatorio y la resiliencia del sistema financiero de Costa Rica.

- **Riesgos de Asociaciones Público- Privadas (APP's)**

Actualmente la Unidad de App's realiza un seguimiento a seis Concesiones que están en operación, de cuales dos cuentan con riesgos explícitos como lo son: Contrato de Concesión de obra pública con servicio público de la Carretera San José – Caldera (RUTA 27)n y Concesión de Obra Pública con Servicio Público Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO), las mismas presentan compromisos por parte del Estado como Garantía de Ingresos Mínimos como se detalla a continuación.

1. Contrato de Concesión de obra pública con servicio público de la Carretera San José – Caldera (RUTA 27)
 - a) Ingresos mínimos garantizados

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos Mínimos Garantizados e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera.

Cuadro 60. Ingresos Mínimos Garantizados e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera (USD Del Año 2015-2032).

Año	Fecha Revisión	Ingresos Concesión Proyectados	Ingresos Concesión Reales	IMG	Diferencia
2016	16 jul 15 - 15 jul 16		\$50 809 181,41	\$28 700 000,00	\$22 109 181,41
2017	16 jul 16 - 15 jul 17		\$52 863 921,46	\$30 530 000,00	\$22 333 921,46
2018	16 jul 17 - 15 jul 18		\$52 863 742,92	\$32 530 000,00	\$20 333 742,92
2019	16 jul 18 - 15 jul 19		\$52 260 458,80	\$34 700 000,00	\$17 560 458,80
2020	16 jul 19 - 15 jul 20		\$45 851 972,27	\$37 060 000,00	\$8 791 972,27
2021	16 jul 20 - 15 jul 21		\$44 169 572,80	\$39 640 000,00	\$4 529 572,80
2022	16 jul 21 - 15 jul 22		\$50 314 972,76	\$40 790 000,00	\$9 524 972,76
2023	16 jul 22 - 15 jul 23		\$53 742 003,80	\$41 980 000,00	\$11 762 003,80
2024	16 jul 23 - 15 jul 24	\$53 996 248,71	\$55 756 579,83	\$43 210 000,00	\$12 546 579,83
2025	16 jul 24 - 15 jul 25	\$53 996 248,71		\$44 470 000,00	\$9 526 248,71
2026	16 jul 25 - 15 jul 26	\$53 996 248,71		\$45 770 000,00	\$8 226 248,71
2027	16 jul 26 - 15 jul 27	\$53 996 248,71		\$47 200 000,00	\$6 796 248,71
2028	16 jul 27 - 15 jul 28	\$53 996 248,71		\$48 690 000,00	\$5 306 248,71
2029	16 jul 28 - 15 jul 29	\$53 996 248,71		\$50 220 000,00	\$3 776 248,71
2030	16 jul 29 - 15 jul 30	\$53 996 248,71		\$51 810 000,00	\$2 186 248,71
2031	16 jul 30 - 15 jul 31	\$53 996 248,71		\$53 450 000,00	\$546 248,71
2032	16 jul 31 - 15 jul 32	\$53 996 248,71		\$54 450 000,00	(\$453 751,29)
2033	16 jul 32 - 15 jul 33	\$26 998 124,36		\$27 735 000,00	(\$736 875,64)

Fuente: Información suministrada por la Administración Concedente.

Nota: Se proyectan los ingresos para el año calendario Jul 23-Jul 24 con base en la información acumulada y preliminar al mes de abril 2023. Debido al estado de saturación de la carretera no se proyecta ningún crecimiento en la cantidad de vehículos a futuro, con lo cual la cifra más alta de recaudo se mantiene como el tope de los ingresos para la carretera.

Según la tabla anterior, en la cuarta columna, se puede apreciar los datos reales hasta junio 2024, en la quinta columna se puede apreciar que los años siguientes son proyecciones suministradas por la administración concedente, en la quinta columna se muestran los ingresos garantizados a la Concesión.

Los ingresos, tanto reales como los proyectados, son deflactados a noviembre del año 2000, de acuerdo con los datos de la tabla 3.5 del IMG del Contrato de Concesión. Cabe considerar, por otra parte, que la Tarifa máxima indicada es para un vehículo de recorrido completo, según lo establece el Contrato de Concesión.

Como se observa en la tabla para el año 2033 los ingresos bajan a \$26 998 124,36 dado que para ese año la concesión solo cubre 6 meses, por otra parte, se concediera que puede darse una activación del IMG para los últimos tres años, dado que la capacidad de la ruta llega tope según indica el CNC.

De acuerdo con el contrato de concesión, para que el Estado esté obligado a cumplir con el ingreso mínimo garantizado debe cumplirse lo siguiente:

- a) El Concesionario se encuentre al día con las condiciones establecidas en el contrato, tales como garantías.
- b) Los ingresos YP_t del Concesionario en el año calendario "t" de operación, sean inferiores al monto garantizado Y_{imgt} .

Como se puede observar, los ingresos del concesionario son inferiores al monto garantizado en los últimos tres años. No obstante, el gobierno cuenta con un fondo de inversión para minimizar el impacto de su activación.

- b) Exposición máxima

De acuerdo con la información suministrada por la Administración Concedente a junio 2024 y aplicando la fórmula de ingreso mínimo garantizados se tiene que:

$$Z_t (\text{Año 2024}) = (\$43\,210\,00000 - \$55\,756\,579,83)$$

$$Z_t (\text{Año 2024}) = \text{US\$}12\,546\,579,83$$

La exposición máxima muestra que para el 2024 el gobierno no deberá pagar al concesionario siendo que, los ingresos reales son superiores al mínimo en US\$12 546 579,83.

Por otra parte, el bono a nombre del Consejo Nacional de Concesiones, por US \$10 millones, para garantizar el pago de la garantía de ingresos mínimos para la concesión de Ruta 27, se encuentra vigente, el mismo tiene una fecha de vencimiento el 01 de agosto del presente año y tiene el número T\$CEFR.

En cuanto a los riesgos analizados y que se pueden visualizar en el anexo 1, se puede observar que el mal estado de los Puentes es un problema que podría generar un pasivo contingente, ya que puede materializar el riesgo en un caso de un eventual problemas de funcionamiento.

Según lo anterior, la concesión comenta que los puentes mayores de Ciudad colón – Orotina, se les va a realizar un mantenimiento y reposición de elementos estructurales, y una solución de eventuales problemas de funcionamiento, o de apoyos de vigas, o por los eventuales trabajos que deban realizarse en este sentido, serán realizados por cuenta de la Administración concedente, mediante la fuente que se comenta en la página número 52 del contrato, en el punto .2.2.2 Sección II: Ciudad Colón – Orotina.

Asimismo, la retribución de las obras de rehabilitación, mejoramiento o reconstrucción requerida se hará mediante el mecanismo de inversiones adicionales previsto en las cláusulas 3.14.3 y 3.14.4 de este Contrato.

2. Concesión de Obra Pública con Servicio Público Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO)
 - a) Ingreso Mínimo Garantizado

El contrato estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado durante los primeros quince (15) años de operación de la Concesión (el año calendario es de enero-diciembre), contados a partir del momento en que se ponga en operación la Terminal de Pasajeros cuya fecha inició en enero del 2012¹¹.

El Ingresos Mínimos Garantizados corresponden a la cantidad de pasajeros de salida que el Estado Costarricense garantizaría a partir del momento en que entre en operación la Terminal de Pasajeros, bajo el supuesto de que en caso de que el Concesionario no alcance los niveles de tráfico definidos en el contrato, la Administración Concedente asumirá el faltante de ingresos mínimos calculados con ese tráfico mínimo.

Es importante señalar, que se debe tener en cuenta que, de acuerdo con el contrato de concesión, para que el Estado esté obligado a cumplir con el ingreso mínimo garantizado bajo las siguientes condiciones:¹²

- ✓ El Concesionario se encuentra al día con los pagos que tenga que hacer a la Administración Concedente y se encuentren vigentes las garantías señaladas en el Contrato de Concesión.
- ✓ Los tráficos de pasajeros saliendo que se hayan dado en la Terminal de Pasajeros en el año natural de operación “t” se encuentran por debajo del monto de ingresos mínimos indicados por el Concesionario en el FORMULARIO 16 de su oferta Económica. Para determinar los ingresos mínimos de ese año, potenciales no se tomará en cuenta el efecto de las políticas comerciales, descuentos o políticas de operación o ineficiencias en el cobro que afecten esos ingresos. Su cálculo se basará únicamente en las tarifas ofertadas, o las que se encuentren vigentes, y los tráficos reales de pasajeros saliendo.

¹¹ Dato suministrado el 29/6/2024 por la Administración Concedente en los Anexos de Seguimiento.

¹² Cláusula 8.13 del contrato.

En la tabla siguiente se puede observar la cantidad de pasajeros de salida ($Q_{\min t}$) establecida en el contrato para los primeros 15 años, por su parte en la columna (Q_t) se reflejan los ingresos reales entre 2012 – 2024 y las protecciones a partir del 2025 de la salida de pasajeros, por su parte, la columna T muestra la contraprestación correspondiente a la porción del impuesto de derecho de salida que se le asigna al Concesionario como retribución por sus servicios durante el plazo establecido en el contrato de la Concesión, cuyo monto es de siete dólares (US\$7,00) mediante Ley No. 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.

Cuadro 61. Tráfico Internacional de Salida Mínimo Garantizado del Contrato de Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Año (t)	Tráfico Mínimo ($Q_{\min t}$)	Tráfico real (Q_t)	Tráfico proyectado	(T)
2012	208.500	325.084	245.600	\$7
2013	226.000	338.576	270.160	\$7
2014	243.000	389.701	297.176	\$7
2015	259.500	438.590	326.894	\$7
2016	275.000	586.768	359.583	\$7
2017	290.000	532.289	395.541	\$7
2018	304.500	554.422	435.095	\$7
2019	318.500	603.960	478.605	\$7
2020	331.500	247.084	526.465	\$7
2021	344.500	401.680	565.950	\$7
2022	356.000	713.610	608.396	\$7
2023	368.000	813.921	654.026	\$7
2024	379.000	588.858	703.078	\$7
2025	389.500		559.039	\$7
2026	399.000		586.991	\$7

Fuente: Elaboración Propia con datos del Contrato de Concesión y datos suministrados por la Administración Concedente con corte a junio 2024.

Como se puede observar en la tabla anterior, para la información con corte a junio del 2024, el número real de pasajeros de salida reportados por el concesionario es superior al número de pasajeros garantizado para el año en observación, por lo que el Gobierno no tendría que realizar ningún pago por garantía, asimismo, la tendencia de la cantidad de pasajeros saliendo por AIDO, presentaba una tendencia creciente y superior a la cantidad mínima requerida.

La cantidad de pasajeros real acumulada a junio del 2024 es de, 588.858 dicha cifra es superior a la cantidad requerida de pasajeros para cubrir la salida mínima requerida de 379.000 establecida contractualmente.

b) Exposición Máxima:

El levantamiento de la capa de asfalto de la cabecera de la pista de aterrizaje y cualquier otro deterioró en la misma, podría producir afectaciones al ingreso mínimo garantizado dado que la pista es responsabilidad de la administración concedente se visualiza como un riesgo retenido.

De acuerdo con la información suministrada por la Administración Concedente y el contrato de concesión, aplicando la fórmula de ingreso mínimo garantizados y considerando el número de pasajeros establecidos en el Contrato, se estima que no se debe realizar pago al Concesionario.

$$Zt (\text{Año } 2024) = (379.000 - 588.858) * US\$7$$

$$Zt (\text{Año } 2024) = \text{Negativa}$$

- **Riesgos macroeconómicos**

Ahora bien, considerando el panorama macroeconómico mundial descrito con anterioridad y los riesgos latentes dentro de la economía costarricense, a través de la herramienta FRAT, se determinó que la probabilidad de materialización de un riesgo macroeconómico es posible, con un impacto fiscal medio.

Lo anterior permite visualizar una mejora en el resultado de la matriz en comparación con el Informe de Riesgos Macro Fiscales 2022, el cual mostraba un impacto fiscal alto ante la materialización de un riesgo macroeconómico. Esta mejora se le atribuye al panorama positivo de las cifras fiscales, al manejo efectivo del solvento de la deuda, y a la eficaz negociación para la obtención de préstamos de apoyo presupuestario con organismos multilaterales como el BID, AFD, BCIE, CAF y Banco Mundial.

Cuadro 62. Fundamentos para la evaluación de los riesgos macroeconómicos

Impacto Fiscal Potencial	Probabilidad de materialización
En el caso de los ingresos tributarios, estos se ven afectados antes las variaciones de los principales agregados macroeconómicos; por ejemplo, PIB, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, otros.	Existen riesgos importantes a nivel internacional y local que pueden impactar las previsiones de crecimiento de la economía costarricense, lo que, podría generar desviaciones importantes en las previsiones de ingreso, gasto, balances, y deuda. Por ejemplo: el cambio climático, política monetaria restrictiva, variaciones en el tipo de cambio, presiones al alza en el precio del petróleo y granos básicos, son riesgos latentes que pueden impactar las finanzas del Estado.
En el caso de la deuda, esta es sensible a variaciones de tipo de cambio, por cuanto, casi 40% se denomina en moneda extranjera.	
De igual forma, en un porcentaje importante se encuentran los pasivos de tasa de interés variable, por ende, ante endurecimientos de la TPM por riesgos inflacionarios, el incremento de la tasa de interés impactaría el costo de financiamiento en el stock de la deuda actual y la que se contrate a futuro.	

Fuente. Elaboración propia con base a los resultados de la herramienta FRAT.

- **Riesgos fiscales**

El análisis realizado con la herramienta FRAT sobre la materialización de los distintos riesgos fiscales (derivados de los macroeconómicos y específicos) indica que los riesgos macroeconómicos tienden a materializarse a la vez que otros riesgos específicos. Por ejemplo, una caída de la actividad económica puede incidir sobre los ingresos de empresas públicas o de concesionarias de proyectos en el marco de asociaciones público-privadas (APP) dando lugar a otros riesgos específicos.

En otros supuestos, se materializan ciertos riesgos específicos que dan lugar a riesgos macroeconómicos; es el caso de los ambientales, ya que determinados fenómenos naturales provocan contracciones inesperadas de la actividad económica, por ejemplo, en 2017, el impacto de la tormenta tropical Nate se tradujo en una desviación del crecimiento, menor que el esperado.

Riesgos ambientales

Siguiendo con el análisis de riesgos específicos, la herramienta FRAT mostró como los choques ambientales pueden generar un impacto fiscal potencial medio. El análisis de los riesgos ambientales es importante por su estrecha relación con las variables macroeconómicas y su impacto en la economía.

Cuadro 63. Fundamentos para la evaluación de riesgos ambientales

Impacto Fiscal Potencial	Probabilidad de materialización
Las vulnerabilidades climáticas (aumento de temperatura), agravadas por El Niño en 2023 aumentan la incertidumbre. Específicamente, la sequía en Panamá impactaría en el flujo diario de mercancías a través del Canal de Panamá, al repercutir en el flujo marítimo diario. La escasez de productos y el costo de transportes al optar por rutas alternas podrían afectar las cadenas de suministros y crear presiones inflacionarias al alza, desviando las proyecciones fiscales.	Según el informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, 2023), se proyecta que las temperaturas promedio del planeta crezcan en 1.5 grados Celsius para 2040. Este aumento de temperatura conlleva consecuencias negativas, tales como el aumento del nivel del mar y la intensificación de fenómenos meteorológicos extremos como huracanes y sequías. Además, la escasez de recursos hídricos es otro riesgo importante relacionado con el cambio climático; por ende, genera expectativas en la materialización de riesgos.

Fuente. Elaboración propia con base a los resultados de la herramienta FRAT.

Empresas públicas

Por otro lado, es importante realizar el análisis de aquellos riesgos específicos relacionados con las empresas públicas, la herramienta FRAT mostró el impacto fiscal medio y se considera que la probabilidad de materialización de algún escenario es remota. El tema de las empresas públicas podría incidir en el comportamiento económico ante un riesgo de estas, porque existe la probabilidad de que, ante un fallo, el estado deba de velar porque el servicio se siga brindando a la población.

En 2019 fue necesario cubrir necesidades financieras de JAPDEVA para facilitar su reestructuración y liquidación de personal ante la caída de ingresos y competencia que supone la Terminal de Contenedores de Moín, con una transferencia de ¢21.990 millones. No obstante, dado que en el último cuatrimestre del 2021 la institución agotaría los recursos recibidos y disponibles para su rescate, y por tal motivo, no podría hacer frente a sus obligaciones contractuales, la Asamblea Legislativa aprobó mediante presupuesto extraordinario la incorporación de ¢6.000 millones, de los cuales ¢4.000 millones se destinaron a remuneraciones y contribuciones sociales, y los restantes ¢2.000 millones para continuar con el proceso de modernización. Durante 2022 y el primer semestre del 2023, JAPDEVA no recibió transferencias por parte del Gobierno.

Cuadro 64. Fundamentos para la evaluación de los riesgos de empresas públicas

Impacto Fiscal Potencial	Probabilidad de materialización
El pasivo de las principales empresas públicas representó 9,3% del PIB en 2022, para este 2023 su representación bajó a 8,3%.	Las empresas (RECOPE, INCOFER, GRUPO ICE, y A&A) operan bajo el esquema de mercado y cuentan con ingresos derivados de su actividad, por tal motivo; hasta la fecha no se han producido tensiones financieras públicas que puedan comprometer las cuentas fiscales.
Sin embargo, algunas empresas han registrado pérdidas sin exigir transferencias significativas por parte del Gobierno.	

Fuente. Elaboración propia con base a los resultados de la herramienta FRAT.

Asociación público-privado

Con respecto a los riesgos relacionados con las asociaciones públicas-privadas, el impacto fiscal potencial es bajo y se considera que la probabilidad de materialización de algún escenario es posible. Un ejemplo de estos riesgos son los Contratos de Concesión de obra pública con servicio público de la Carretera San José–Caldera (RUTA 27) y Concesión de Obra Pública con Servicio Público Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO), las mismas presentan compromisos por parte del Estado con Garantía de Ingresos Mínimos.

Cuadro 65. Fundamentos para la evaluación de riesgos de asociaciones público – privado

Impacto Fiscal Potencial	Probabilidad de materialización
En el caso de materializarse los riesgos de demanda y tener que abonar los ingresos mínimos garantizados el impacto sobre el total del presupuesto o la deuda es reducido.	Existe una insuficiente administración de riesgos que se suma a la falta experiencia en el desarrollo de proyectos bajo el modelo APP en lo que respecta a infraestructura.
	El Lanamme UCR (2023), a través de la Unidad de Puentes del Programa de Ingeniería Estructura evidenció que, de 43 puentes evaluados, sólo 1 es considerado aceptable, lo que potencia el riesgo en materia de infraestructura, lo que prevalece en un riesgo latente que puede materializarse.

Fuente. Elaboración propia con base a los resultados de la herramienta FRAT.

Sector financiero

Los riesgos en el sector financiero pueden repercutir de manera significativa en las cifras fiscales, especialmente por la garantía con la que cuentan los bancos comerciales del Estado, según el artículo 4 de la Ley del Sistema Bancario Nacional (N 1.644) y a la garantía que poseen las mutuales según el artículo 122 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI). Entre los riesgos que puede experimentar el sistema financiero se encuentran los siguientes: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, de liquidación, de refinanciamiento y riesgo de contagio (Ministerio de Hacienda, 2023).

El acuerdo del servicio ampliado con el FMI y la mejora de las finanzas públicas han permitido un relajamiento significativo de las tensiones en este riesgo. Sin embargo, se seguirá avanzando en el fortalecimiento de la red de seguridad financiera, particularmente mediante los mecanismos de seguimiento y alerta temprana.

Para el análisis de este sector, se identificó que la probabilidad de materializarse un riesgo asociado al Sector Financiero es posible; sin embargo, su impacto fiscal potencial es bajo.

Tabla 1. Fundamentos para la evaluación de riesgos del Sector Financiero

Impacto Fiscal Potencial	Probabilidad de materialización
La posible afectación de las cifras debido a riesgos en el sector financiero podría obstaculizar el logro de los objetivos establecidos en colaboración con organismos internacionales.	Las pruebas de tensión realizadas por el BCCR revelan que el sistema bancario mantiene una resistencia adecuada a choques adversos y severos simulados para los riesgos mencionados antes.
A pesar de que este impacto podría representar un desafío, vale la pena destacar que, de acuerdo con el Informe Semestral de Estabilidad Financiera (BCCR, 2023) el SBN mostró indicadores de solvencia y liquidez aceptables durante la pandemia, lo que permite evidenciar un sistema financiero sólido y autosuficiente.	Por ende, es poco probable un impacto fiscal por parte del sector financiero, dada su capacidad de autosuficiencia. El Ministerio de Hacienda debe mantener un constante monitoreo por las garantías de los bancos y mutuales mencionados antes.

Fuente. Elaboración propia con base a los resultados de la herramienta FRAT.

- **Análisis de error de pronóstico e incertidumbre**

El análisis de errores de pronóstico e incertidumbre para el crecimiento económico, la tasa de interés y los agregados fiscales se realizó mediante el uso de la herramienta FRAT.

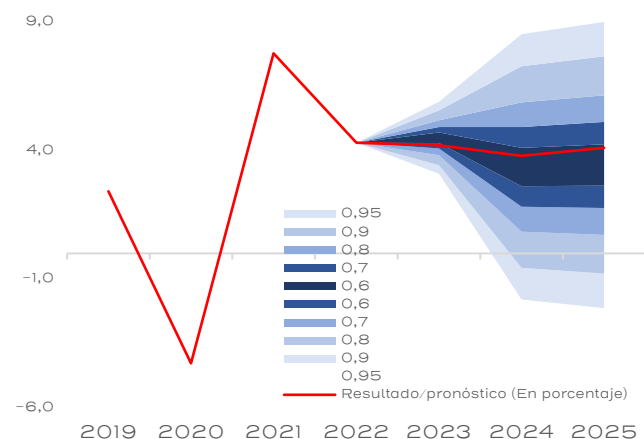
Esta herramienta es fundamental para evaluar la certeza de los pronósticos, ya que combina tanto datos históricos como proyecciones futuras, permitiendo así una evaluación acertada.

En los siguientes gráficos se muestra la proyección de crecimiento económico hasta 2025 con los intervalos de confianza correspondientes, las probabilidades están ligeramente sesgadas a la baja. Por lo que se debe de tomar en cuenta que, la probabilidad de un crecimiento menor al proyectado es posible.

Los errores de estimación muestran que las proyecciones de 2020 y 2021 fueron los que presentaron mayor desviación de su valor puntual, esto es de cierta forma entendible dado el impacto que ocasionó la Pandemia generada por el virus SARS-Cov-2, y el posterior efecto rebote que se generó en 2021 producto de la reducción de las restricciones no farmacéuticas para evitar la propagación del virus entre la población. Para 2020 se sobrestimó el crecimiento tanto en t+1 como en t+2. Caso contrario para 2021, cuyos datos mostraron una subestimación.

Lo anterior es explicado por la crisis sanitaria; y consecuentemente la incertidumbre de la recuperación económica. Para 2022, se presentó una leve subestimación en t+2, caso contrario en t+1, el cual muestra una ligera sobrestimación.

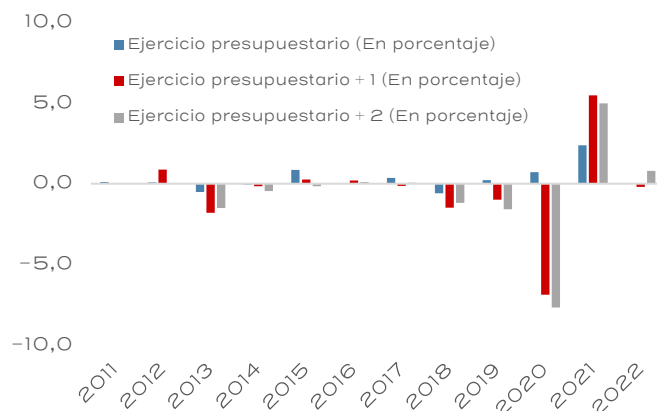
Gráfico 70. Crecimiento histórico e incertidumbre en torno a pronósticos (en porcentaje).



Fuente. Elaboración propia con base a los datos de la herramienta FRAT.

Nota. En los errores de pronóstico los valores negativos denotan sobreestimación.

Gráfico 71. Crecimiento del PIB real: errores históricos de pronóstico (observado menos pronosticado) en puntos porcentuales.



Analizando la incertidumbre alrededor de las proyecciones de mediano plazo de la tasa de interés. Estas muestran que las bandas de confianza están ligeramente sesgadas a la baja, mostrando sobreestimación para 2023 y 2024; factor que se corrige en 2025.

Por otro lado, los errores de pronóstico no se han presentado completamente consistentes, para 2020, 2021, muestran una sobreestimación especialmente en t+2. Lo que respecta a 2022, se mantiene la tendencia a sobreestimar, pero siendo predominante el valor puntual.

Gráfico 72. Tasa de interés: resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales (en porcentaje).

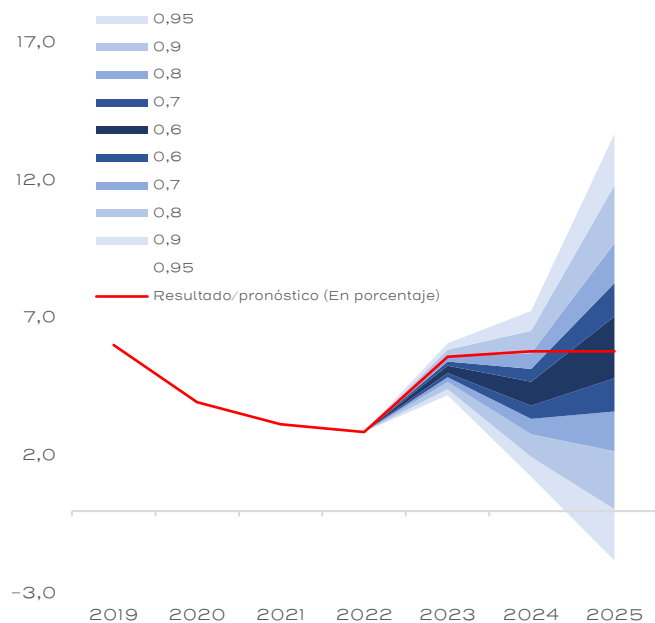
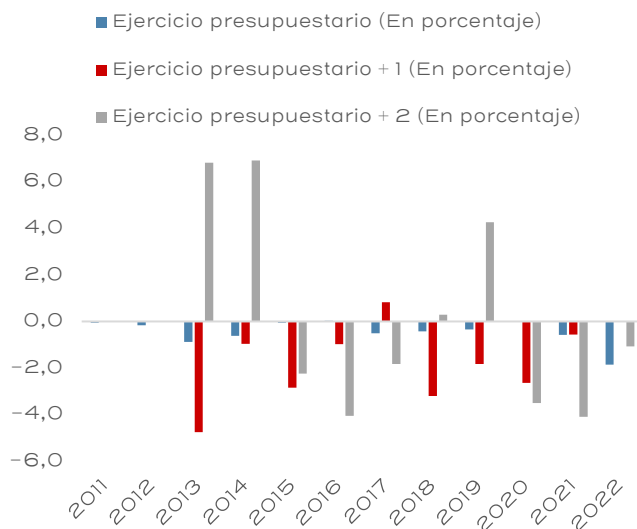


Gráfico 73. Tasa de interés: errores históricos de pronóstico (observado menos pronosticado) puntos porcentuales.



Fuente. Elaboración propia con base a los datos de la herramienta FRAT.

Nota. En los errores de pronóstico los valores negativos denotan sobreestimación.

Para los ingresos, el análisis probabilístico parece sesgado al alza de la línea de pronóstico, lo que significa que hay una probabilidad de que los ingresos sean superiores a la proyección puntual, para 2025 se corrige ligeramente la subestimación.

En el caso de los errores de pronóstico del ingreso, no muestra un comportamiento consistente en el tiempo. Sin embargo, para 2021 y 2022, ambos mostraron una subestimación bastante alta, específicamente para 2021 en t+1, esto pudo ser ocasionado por el efecto rebote que se generó después de la pandemia, que ocasionó incremento en el crecimiento de la economía mayor al esperado, así como los efectos de la Ley 9635 en la parte de ingresos tanto en renta como en IVA y para 2022 en t+2, se dieron eventos extraordinarios como los ingresos de por única vez generados por la Ley 9524, así como los efectos que pudo generar los altos niveles de inflación y tipo de cambio en las bases imponibles de los impuestos.

Gráfico 74. Ingresos: resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales (en puntos porcentuales del PIB).

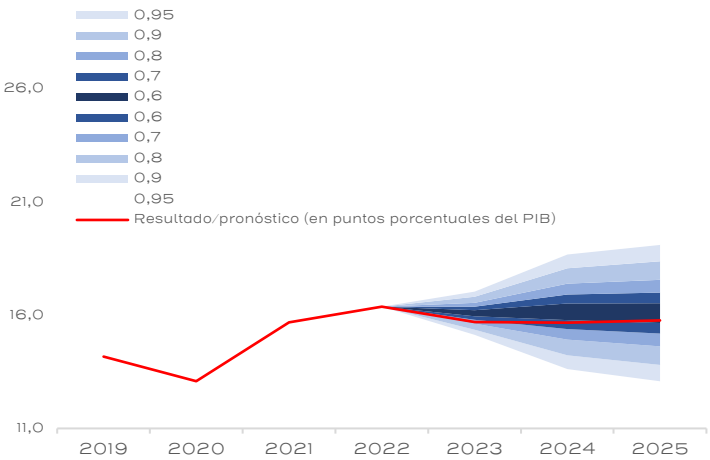
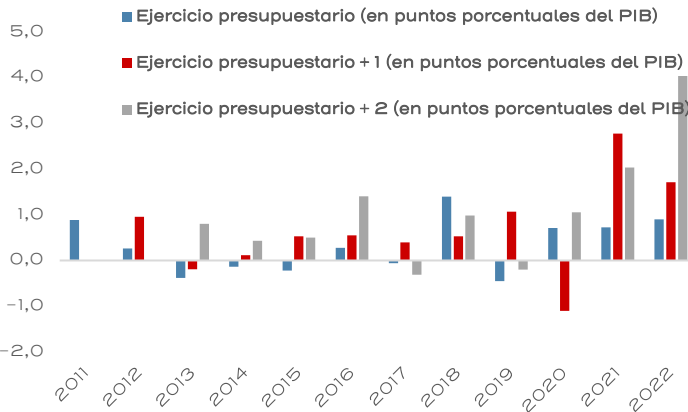


Gráfico 75. Ingresos: Errores históricos de pronóstico (en puntos porcentuales del PIB).



Fuente. Elaboración propia con base a los datos de la herramienta FRAT.
Nota. En los errores de pronóstico los valores negativos denotan sobreestimación.

Por el lado de los gastos, las bandas de confianza se encuentran sesgadas a la baja; sesgo que se demarca gradualmente para 2024 y 2025, lo cual tiende sobrestimar el rubro señalado.

Por otro lado, los errores históricos de pronóstico no presentan consistencia a través del tiempo, para 2022 tanto t+1, mostró subestimación, y en menor proporción t+2.

Gráfico 76. Gastos: resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales (en puntos porcentuales del PIB)

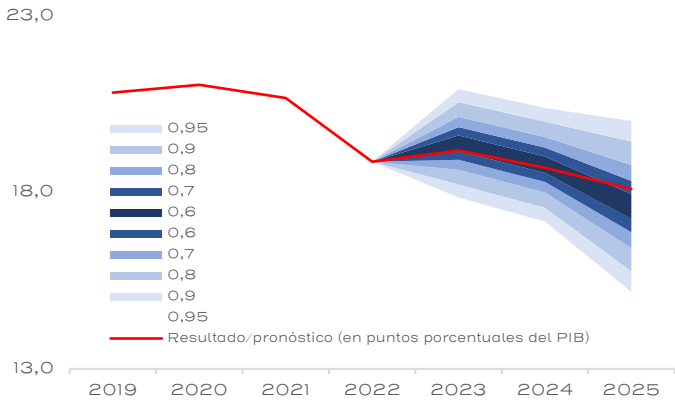
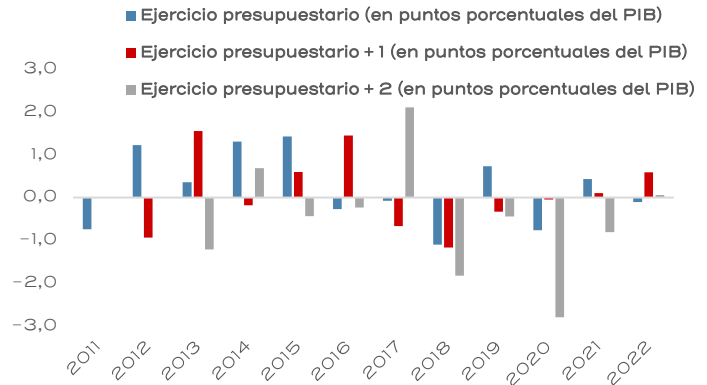


Gráfico 77. Gastos: Errores históricos de pronóstico (en puntos porcentuales del PIB)



Fuente. Elaboración propia con base a los datos de la herramienta FRAT.
Nota. En los errores de pronóstico los valores negativos denotan sobreestimación.

En el caso del balance fiscal, las estimaciones tienden a subestimar, a través del gráfico de abanico se visualiza que hay una mayor probabilidad de que el resultado sea mejor que el valor puntual.

En lo que respecta a los errores de pronóstico del saldo fiscal muestran una tendencia a subestimar, mayormente en t+1 y t+2 en 2021 y 2022 respectivamente.

Gráfico 78. Balance fiscal: resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales (en puntos porcentuales del PIB)

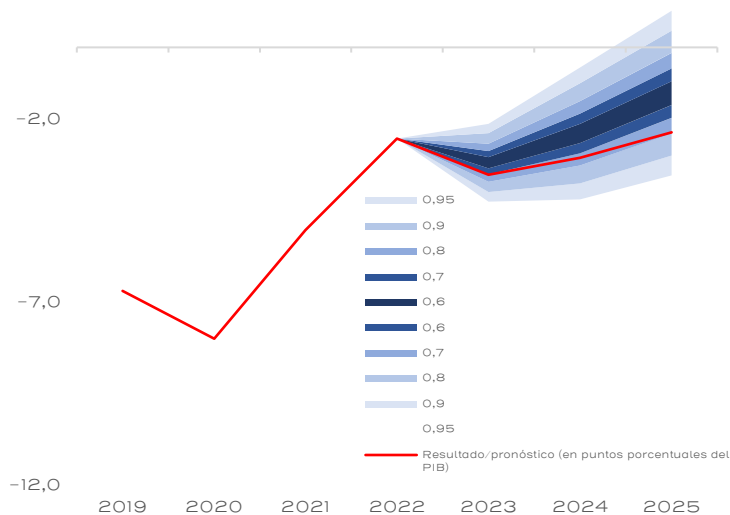
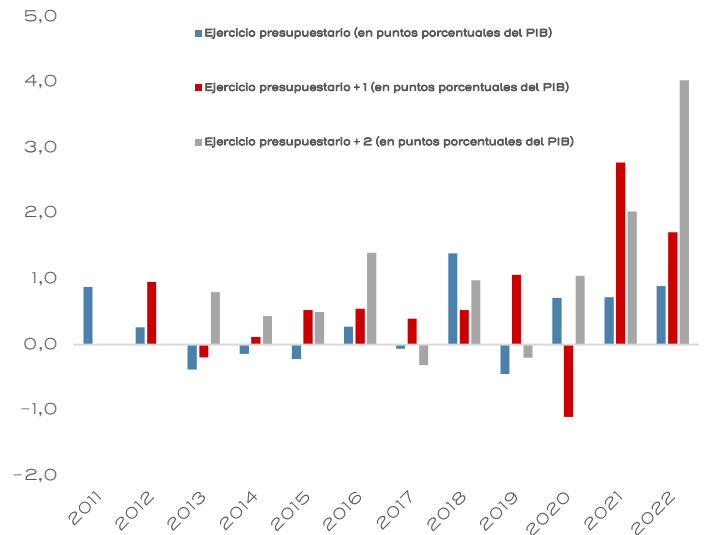


Gráfico 79. Balance fiscal: Errores históricos de pronóstico (en puntos porcentuales del PIB)



Fuente. Elaboración propia con base a los datos de la herramienta FRAT.

Nota. En los errores de pronóstico los valores negativos denotan sobreestimación.

Por otro lado, el análisis probabilístico de la deuda muestra un sesgo a la baja de las bandas de confianza, lo cual intuye que tiende a sobrestimar el valor puntual para dicho rubro, aspecto que se continúa visualizando para los años 2024 y 2025. Alineado a esto, los errores de pronóstico de la deuda tienden a sobrestimar, comportamiento predominante en 2022 para t+2.

Gráfico 80. Deuda: resultados históricos e incertidumbre en torno a los pronósticos actuales (en puntos porcentuales del PIB)

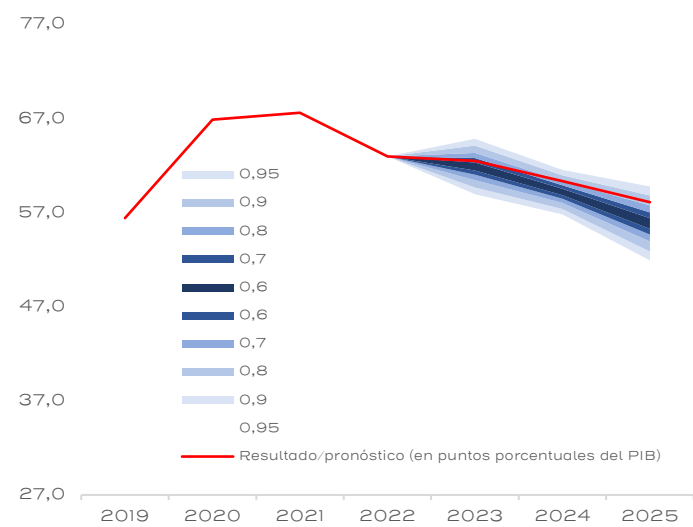
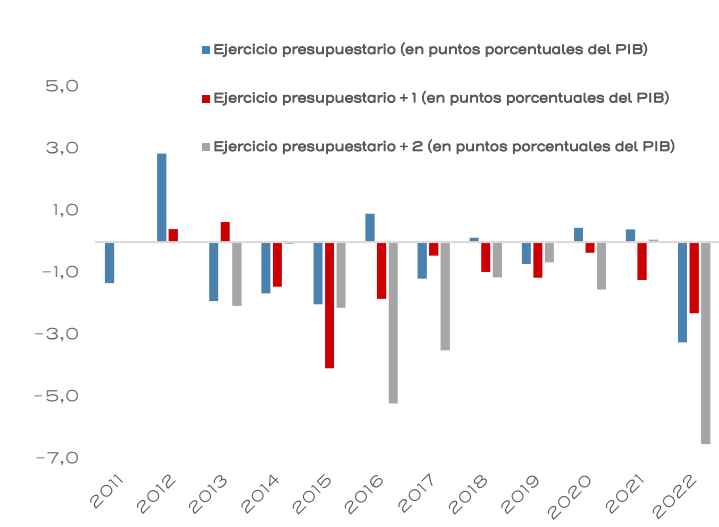


Gráfico 81. Deuda: Errores históricos de pronóstico (en puntos porcentuales del PIB)



Fuente. Elaboración propia con base a los datos de la herramienta FRAT.
Nota. En los errores de pronóstico los valores negativos denotan sobreestimación.